This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

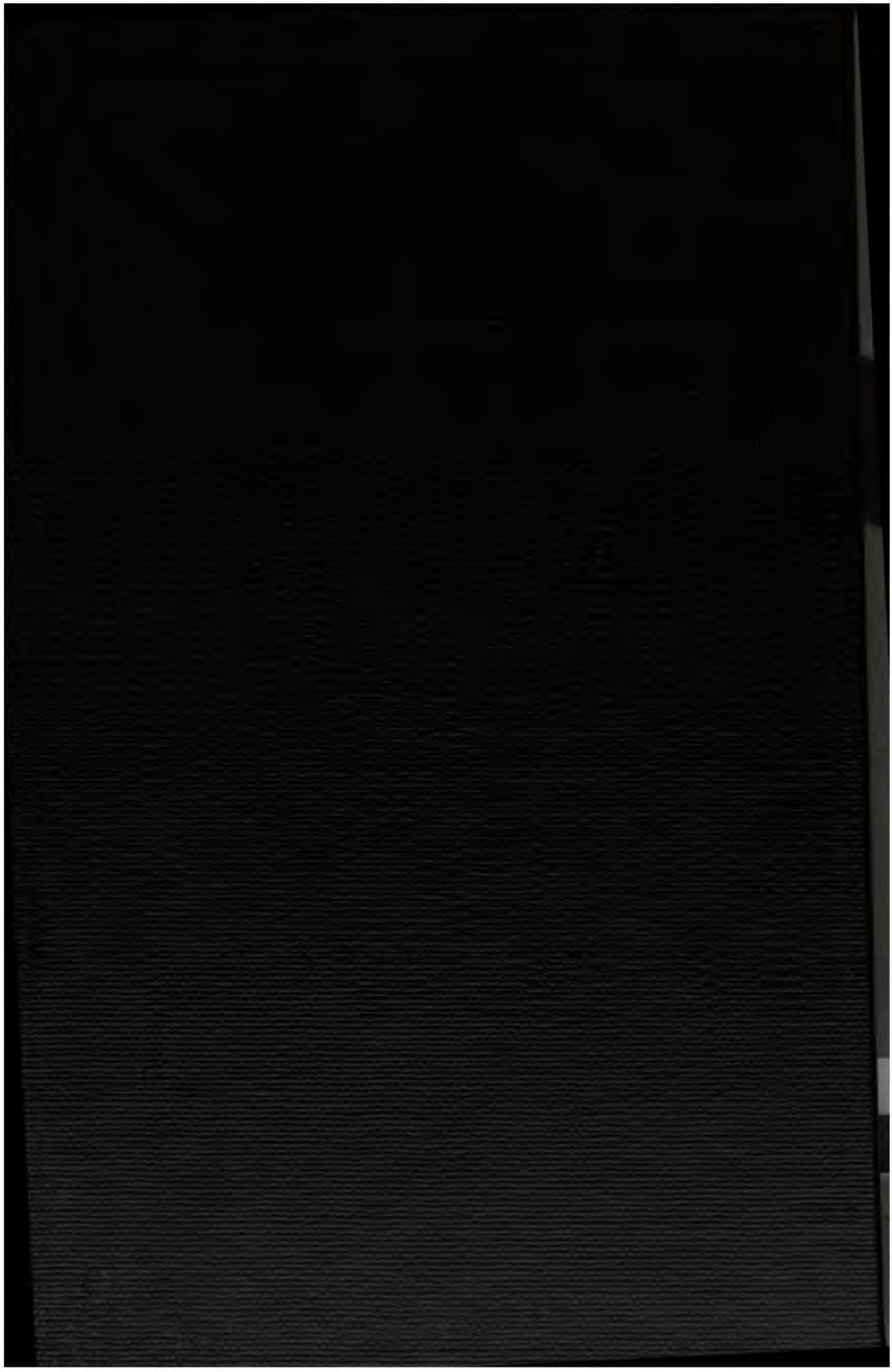

STANFORD UNIVERSITY
LIBRARIES

MEMORIA DE GUERRA

MEMORIA

QUE EL

MINISTRO DE GUERRA

PRESENTA AL

CONGRESO NACIONAL

EN

1886

SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA NACIONAL, CALLE DE LA MONEDA, 112
1886

UA622
A3
1686

81 545T 53 005 S 2015

Cumpliendo con el precepto constitucional, paso a daros cuenta de la marcha de los negocios concernientes al Departamento de la Guerra, en el corto período trascurrido desde mi anterior memoria.

EJÉRCITO PERMANENTE

El Ejército ha seguido prestando sus servicios con regularidad, distribuido en todo el territorio de la República en la misma forma que en el año anterior.

Su efectivo se ha mantenido en una cifra menor que la autorizada por la lei, pudiéndose estimar el término medio de plazas vacantes, durante el presente año, en 600 hombres. El Gobierno ha consultado así la economía en los gastos, sin perjuicio alguno para el servicio.

El número de jenerales, jefes i oficiales de que consta en esta fecha el Escalafon del Ejército, es el siguiente:

Jenerales de Division.....	4
Jenerales de Brigada.....	5
Coroneles.....	29

Tenientes-Coroneles.....	77
Sarjentos Mayores.....	130
Capitanes.....	268
Tenientes.....	197
Subtenientes i alféreces.....	218
Total.....	928

Ha disminuido, por lo tanto, el cuadro de oficiales en los últimos siete meses en 1 Coronel, 1 Teniente-Coronel, 4 Sarjentos Mayores, 8 Tenientes i 30 Subtenientes, o sea en todo 44 oficiales; pero como el número de Capitanes ha aumentado en 2, la disminucion verdadera en lo que va corrido del presente año es de 42 jefes i oficiales, cuyos sueldos importan una economía anual de $ 36,450.

*

El Gobierno habria acojido con solicitud cualquiera oportunidad que se hubiera presentado, para reducir el Ejército a proporciones que lo acerquen mas a lo que era ántes de la última guerra; aunque no debe esperarse que, en ningun caso, vuelva la República a poder atender los servicios encomendados al Ejército con número de fuerzas tan exíguo como aquél.

Esa oportunidad, que probablemente se presentará en el curso del año próximo, será la creacion de las nuevas provincias en Araucanía, que, esta-

bleciendo allí el réjimen normal, permita encomendar a fuerzas de policía servicios que hoi desempeña el Ejército.

Importará esto una considerable economía, por la diferencia que hai entre los gastos que impone la policía, aun cuando sea numerosa i bien rentada, i los que impone, por sueldos, equipo i otras necesidades, la tropa de línea. Tendrá tambien otra ventaja esta sustitucion del Ejército por la policía, i es que el Congreso i el pais se darán cuenta mas cabal i exacta de la verdadera inversion de los caudales públicos; i no aparecerá, al contrario de lo que hoi sucede, como gravámen impuesto a la Nacion por el ejército, el que en realidad es orijinado por servicios de carácter mui diverso.

El Congreso comprenderá que no es del caso para una administracion que termina, insinuar planes de economía realizables en este ramo; no obstante, considero que se podrá, en el curso del año próximo, organizadas las provincias del Sur i la de Antofagasta, suprimir dos batallones de infantería i un escuadron de caballería.

No creo que en esta última arma deba hacerse mas reducciones, ni tampoco en la de artillería. Ambas requieren años de instruccion en su tropa i oficiales para que unos i otros puedan llenar su mision de una manera cumplida.

*

Los estudios para la reforma de la Táctica que anuncié en mi anterior memoria, se han continua-

do por la comision; si bien no con la constancia i decision que hubiera sido de desear. Con todo, se hallan preparadas algunas compañías para maniobrar segun los diversos sistemas en estudio, i patentizar así, de una manera práctica, las ventajas e inconvenientes de cada uno de ellos.

*

Se ha instalado ya, en local conveniente i con mobiliario adecuado, el *Círculo Militar*, en el que fundo grandes esperanzas para el ejército i que, por lo mismo, ha tratado el Ministerio de fomentar por todos los medios a su alcance.

Cuenta hoi dia con 101 socios, todos militares; i se encuentra entre ellos la mayor parte de los jefes i oficiales mas instruidos e intelijentes del Ejército. Desde su instalacion han tenido lugar algunas conferencias sobre temas militares e históricos, i todo hace creer que la semilla ha caido en terreno fecundo i bien preparado i que tan útil institucion echará raices profundas i vigorosas.

El *Círculo* posee una biblioteca que, para ser recien instalada, no es escasa; i a la cual ha contribuido el Ministerio con 615 volúmenes de obras de historia, jeografía, matemáticas i milicia. Este número se aumentará en breve con nuevos encargos hechos a Europa.

El *Círculo* ha tomado recientemente a su cargo la direccion i publicacion de la *Revista Militar*. Con esto, ese periódico ha entrado en una nueva

situacion, que le permite tomar mayor desarrollo i asegurar mas su existencia.

*

El estado sanitario del Ejército ha sido bueno en jeneral, a pesar de que no siempre la tropa haya estado alojada convenientemente.

El término medio aproximado de enfermos en las diversas guarniciones, durante el presente año, ha sido el que se consigna mas adelante; i digo aproximado, porque no ha podido contarse, en jeneral, con datos bastante exactos, i porque, para tomar el tanto por ciento, se ha supuesto que los cuerpos han tenido su dotacion completa. El error, sin embargo, no puede ser mui considerable, i en todo caso, siendo constante para todas las guarniciones, permite establecer comparacion sobre las condiciones sanitarias de cada una de ellas.

Hé aquí ese término medio:

Tacna.....	6.5 %
Iquique.....	3.8 "
Santiago.....	5.0 "
Ejército del Sur.....	3.5 "

Entre los anexos se rejistra un estudio bastante detallado del cirujano en jefe del Ejército del Sur, que contiene datos curiosos sobre las enfermedades dominantes en ese ejército, en el cual el

tanto por ciento de defunciones es mui inferior al de los ejércitos de algunas de las grandes naciones de Europa.

*

Mui sensible ha sido que el Congreso no haya podido despachar el proyecto de lei que crea los contadores para los cuerpos del Ejército i que tuve el honor de someter, hace ya algun tiempo, a su consideracion.

Creo que a esa medida se hallan vinculadas consideraciones importantísimas de economía i de arreglo en la administracion de los caudales públicos destinados a este ramo del servicio.

Espero, sin embargo, que ese proyecto será lei mui en breve, modificado en la forma que, de acuerdo con el infrascrito, le ha dado la Comision de Guerra del Senado i que mejora i completa el proyecto del Ejecutivo.

GUARDIA NACIONAL

Consta al presente la Guardia Nacional sedentaria de noventa cuerpos de las tres armas, con un efectivo total de 48,674 hombres. Hai, por lo tanto, diez cuerpos i 4,349 hombres ménos que en el año anterior. El Ministerio ha hecho esta reduccion teniendo siempre en vista la idea de evitar al ciudadano un servicio pesado i molesto, siempre que él no se halle justificado por la eficacia de ese servicio.

El gravámen que la Guardia Nacional sedentaria impone al Erario, sin contar el gasto de ropa i armamento, asciende a $ 460,805. De ellos, $ 150,200 es el valor de las subvenciones a cuerpos para plana mayor i guardia, sosten de bandas de música i aseo de armamento; i $ 15,000 el de alquiler de casas para cuarteles. El resto se invierte en sueldos de jefes i oficiales de línea que sirven en la Inspeccion Jeneral del ramo i en la Asamblea Instructora.

*

La instruccion de la Guardia Nacional es bastante satisfactoria en jeneral; i desde la última guerra ha podido notarse que ha mejorado de una manera mui considerable, siendo ella mucho mas séria. Cuerpos hai de Guardia Nacional que, en instruccion i disciplina de oficiales i tropa, no tienen qué envidiar a los del Ejército de línea.

El cuerpo de Asamblea Instructora no ha sufrido alteracion desde el año pasado. Como entónces, se compone de 61 jefes i 148 oficiales, en todo, 209; número que es susceptible de disminucion a medida que el cuadro de oficiales del Ejército se vaya reduciendo.

El Congreso sabe, i sucesos recientes han venido a recordárselo, que no existe la lei que la Constitucion manda dictar para la organizacion

de la Guardia Nacional. Su existencia arranca de la prescripcion constitucional, i su organizacion solo de decretos gubernativos. Este estado de cosas no debe prolongarse indefinidamente; es ocasionado a dificultades i conflictos que pueden tener por oríjen mas que el abuso, errores en la apreciacion de facultades i atribuciones.

El Congreso tiene en estudio desde muchos años atras, diversos proyectos sobre el particular; pero en el deseo de hacer una obra acabada, su despacho se ha ido retardando de año en año. Se comprende que este no es un cargo, que aquí no estaria en su lugar, sino simplemente la esposicion de una situacion anómala que no debe convertirse en normal. Seria talvez lo mejor dictar una lei sencilla que consagre con lijeras modificaciones lo existente, i que permita tomarse el tiempo necesario para dictar con acierto una lei que seguramente alterará hasta en su base esta institucion.

En la memoria correspondiente al año de 1884, tuve ocasion de manifestaros por estenso mi manera de apreciar la Guardia Nacional; i ahora puedo agregar que lo que de cerca he podido observar en estos dos años, no ha hecho mas que robustecer aquella opinion. Por eso, al recomendar la conveniencia de que se dicte una lei provisoria sobre la materia, tengo en mira únicamente dar forma legal a lo que ahora no la tiene i evitar con esto el carácter de odiosos i abusivos que a veces llegan a revestir actos que en el fondo no lo son. Ademas, con esta lei se daria a las autoridades

una pauta segura a que ajustar sus procedimientos.

LIQUIDACION DE CUENTAS

DE LOS CUERPOS QUE HICIERON LA CAMPAÑA

Entre los anexos a esta memoria, figuran dos informes pasados por jefes encargados de la liquidacion de cuentas de cuerpos del ejército i de la guardia nacional movilizada, despues de la campaña. Al insertarlos en ese lugar, he querido proporcionar a quienes siguen con interes estos asuntos, el medio de imponerse personalmente de la enorme suma de labor que esta operacion ha exijido i de esplicarse, de esa manera, la forzosa aunque lamentable lentitud con que ha tenido que procederse.

La liquidacion terminada hace poco de las cuentas de los cuarenta i dos cuerpos de Guardia Nacional movilizada durante la guerra, arroja un sobrante de $ 331,642.47; de los que $ 58,110.87 son sueldos dejados por desertores, que, por disposicion de la lei, pertenecen al Fisco, i $ 281,523.60 son haberes de individuos fallecidos o licenciados que hasta ahora no han sido cobrados por los que tienen derecho a ellos, i que probablemente no lo serán en adelante sino en suma mui reducida.

Estas cantidades han ingresado ya a *Fondos nacionales*, con el fin de terminar las cuentas de la guerra sin dejar nada pendiente. Esto no sig-

nifica, sin embargo, i casi es escusado decirlo, que el Fisco se apropie esos fondos. La deuda fiscal queda pendiente miéntras la prescripcion legal no la estinga; pero, para atender al pago de los que vayan presentándose a cobrar, se consulta en el presupuesto del año próximo una partida especial de $ 50,000, como se hizo para el año actual, con motivo de haber procedido con los fondos sobrantes del ejército de la misma manera que ahora se procede con los de la guardia nacional movilizada.

La cantidad que el año pasado ingresó a arcas fiscales por sobrante del Ejército, ascendió a $ 142,144.79 que, con la suma sobrante de Guardia Nacional, a que vengo refiriéndome, i mas de $ 100,000 de los rejimientos de Artillería que ingresarán en breve, dan un ingreso total por este capítulo, de $ 600,000, mas o ménos.

Puede asegurarse, sin temor de exajerar, que no ménos de la mitad de esta suma quedará a beneficio fiscal.

PARQUE I MAESTRANZA

Se ha continuado en este establecimiento la obra de arreglar el armamento usado durante la guerra, procediéndose lentamente en vista de la mayor economía.

El abundantísimo i excelente armamento Grass se encuentra todo almacenado; i se ha entregado al ejército, para el servicio de guarnicion, el fusil

Comblain, bastante bueno i ménos delicado que el Grass.

Durante el presente año se han instalado algunos nuevos aparatos i máquinas destinados a sustituir el trabajo manual de los obreros, con mejor resultado en cuanto a su perfeccion i costo.

*

La fábrica de cartuchos metálicos ha ejecutado en los últimos tiempos algunos trabajos, lo que ha permitido ponerla en movimiento i por lo tanto evitar el deterioro que ocasionaria la prolongada paralizacion de sus numerosas i delicadas máquinas.

En la memoria del Director de estos establecimientos hallareis detalles de su marcha i trabajos en el año actual.

ESCUELA MILITAR.—ACADEMIA DE GUERRA

La Escuela Militar sigue desarrollando su plan de estudios, que al fin del año próximo dará al ejército un buen número de jóvenes oficiales con instruccion militar i científica, sólida i bastante completa.

Los exámenes del año último han permitido apreciar una mejora notable en el nivel jeneral de aprovechamiento de los alumnos; i es de esperar que éste vaya en progreso, atendido el celo desplegado por los directores i profesores del establecimiento.

*

Consta éste hoi de 115 cadetes, distribuidos en los cinco cursos que existen al presente en esta forma:

1.er año.....	5
2.° "	25
3.er "	43
4.° "	32
5.° "	10
Total.....	115

En el próximo año escolar se establecerá por primera vez el sesto año, último del curso.

Podrá observarse por el cuadro anterior, que la distribucion de los alumnos en los diversos cursos es bastante desigual, lo que dificulta la instruccion de los mui numerosos i hace dispendiosa la de los otros. Seria una idea que mereceria ser estudiada, la de que solo hubiera tres cursos simultáneos en la escuela, lo que se conseguiria no abriendo el primer año sino cada dos.

*

El material de enseñanza ha sido completado con gabinetes de física i química i algunos elementos para el estudio de la Historia Natural, cuyo encargo a Europa os anuncié en mi anterior memoria. A este respecto, la Escuela Militar es hoi uno de los establecimientos públicos de educacion que se hallan mejor dotados.

Quedará a la nueva administracion el encargo de llevar a cabo la construccion del edificio para Escuela Militar, Academia de Guerra i Escuela de Clases. La que termina, por diversas circunstancias, solo ha alcanzado a dejar listo el terreno i aprobados los planos que deben realizarse. Existen disponibles fondos para dar comienzo a los trabajos en la estacion conveniente.

Con los edificios en proyecto, quedará dotado el pais de un establecimiento digno de su grado de cultura i progreso i que podrá satisfacer a sus necesidades por un largo período.

*

Despues de estudios mui detenidos, el Gobierno se ha decidido a crear una *Academia de Guerra*, escuela superior destinada a oficiales i que es una imitacion, en menor escala, de las que al presente existen en todos los paises que aspiran a tener oficiales perfectamente aptos para las múltiples i tan diversas exijencias de la guerra moderna.

Naturalmente, al espedirse el decreto que crea i organiza esta nueva institucion, el Gobierno ha tenido en vista que solo en el año próximo comenzará a funcionar, i que el Congreso tendrá ántes la ocasion de sancionar esta resolucion del Ejecutivo al acordar los fondos necesarios para llevarla a cabo. Por lo demás, el gravámen que ella impondrá no es considerable: en ningun caso pasará de 8,000 pesos, i el primer año solo costará 5,000

pesos, parte de los cuales no importan un aumento de gasto, sino una forma distinta en la glosa del presupuesto.

Entre los documentos insertos en esta Memoria hallareis el decreto que crea la *Academia de Guerra*, i en los considerandos que le sirven de fundamento, el fin que el Gobierno se ha propuesto con su creacion. Eso me permitirá no insistir mucho sobre el particular, limitándome a breves consideraciones.

Desde luego, la circunstancia de haber entrado al cuerpo de oficiales, con ocasion de la guerra, individuos que no tenian preparacion militar alguna, aconseja completar los conocimientos prácticos que la campaña ha dado a esos jóvenes, con las nociones científicas profesionales que ahora son indispensables en la carrera de las armas.

Por otra parte, no se concibe hoi la existencia de un ejército regularmente organizado, sin que cuente con un cuerpo de oficiales que, de una manera permanente, esté consagrado al estudio de los progresos del arte militar i de los nuevos armamentos i a su adaptacion a nuestras necesidades i modo de ser; que adquiera, reuna i ordene los datos i noticias referentes al personal i material de nuestro ejército i a los recursos militares del pais, i prepare las informaciones que, en cualquiera emerjencia, deban servir para aprovecharlas en la defensa; que siga atentamente el desarrollo de la fuerza militar de los paises vecinos, a fin de que una guerra no nos coja, como la que acaba de

pasar, sin noticia alguna digna de fé acerca de los recursos del enemigo en hombres, armas, medios de movilidad, etc.; que, por último, se consagre a adquirir el conocimiento perfecto i minucioso de los territorios en los cuales pudieran tener que operar un dia nuestras fuerzas.

Ahora bien, para que pueda existir ese cuerpo de oficiales destinado a realizar esta múltiple mision i otras mas secundarias, i que es lo que constituye lo que hoi se llama *Estado Mayor Permanente*, se necesita que los individuos que lo compongan tengan una preparacion que no puede adquirirse al cursar los estudios de la Escuela Militar, porque requiere, para ser completa i duradera, que los que la reciban cuenten con la esperiencia que da el conocimiento práctico del servicio, i puedan comprender así el propósito a que obedecen los estudios técnicos i los fines que deben satisfacer.

Tal es uno de los objetos primordiales de la *Academia de Guerra*; así como es otro de ellos, i mui principal, preparar oficiales de las diversas armas, dotados de todos los conocimientos necesarios para llegar un dia a ser jefes de las fuerzas a que el pais encomiende la defensa de su honor i el sostenimiento de sus derechos.

Instituciones como esta existen hoi en todos los paises cuyos ejércitos pueden tomarse como modelo. Al plantearlo nosotros, lo hacemos en el modesto pié que nos corresponde, i con toda la economía posible; pero sin que esto signifique que

sacrificamos a esas consideraciones, los fines que la Academia está llamada a servir.

ESCUELAS PRÁCTICAS DE AGRICULTURA

Entregadas al Departamento de Hacienda en el año anterior las escuelas prácticas de agricultura de Santiago i de minería de Copiapó, la atencion del Ministerio de Guerra, durante el presente año, se ha contraido a las de Concepcion i Talca.

En la primera se han hecho ya los últimos arreglos para dejarla completamente dotada de lo necesario para iniciar los cursos, i con fondos para costear el sustento de los alumnos i el sueldo de su cuerpo de profesores hasta el 31 de diciembre próximo. En estas condiciones, acaba de ser entregada al Departamento de Hacienda.

El Departamento de Guerra ha invertido en esta escuela, hasta el momento de su entrega, la suma de $ 91,163.22.

*

La escuela de Talca tiene hechos los cimientos conforme a los planos jenerales de distribucion de los terrenos, formados por el injeniero agrícola comisionado al efecto; i se han aprobadó ya los planos de construccion, formados por uno de los arquitectos del Gobierno, i puesto los fondos necesarios a disposicion del Intendente de la provincia

asociado de una junta de fábrica que intervendrá en la ejecucion i pago de esas obras. El edificio de la escuela será de ladrillo, único material que puede asegurar su duracion, i el mas conveniente tratándose de construcciones fiscales para cuya conservacion no puede contarse con los dilijentes cuidados naturales en un edificio de propiedad particular.

El costo de este edificio, dotándolo de bodegas subterráneas, indispensables para ciertos trabajos de la industria agrícola, será de $ 52,950.40.

En cuanto a las demas obras preparatorias de los terrenos, ellas están hechas ya, así como los cierros, plantaciones principales i trazado de parques i prados.

Para esta escuela se ha consultado un internado de veinticinco alumnos, número que, sin imponer un gravámen mui considerable, bastará para ejecutar aquellas faenas campestres que es difícil, por no decir imposible, sean realizadas por muchachos que deben concurrir a la escuela desde cierta distancia. Esto permite, ademas, estender los beneficios de la escuela a niños cuyas familias residan en puntos apartados de la provincia.

*

Queda por construir la escuela agrícola de San Fernando, para la que solo se ha adquirido el terreno por el precio de $ 10,000. Esta escuela deberá tener proporciones mas reducidas que las

anteriores, como que la enseñanza deberá abrazar ménos ramos. Los alumnos que allí se formen i que deseen adquirir mayor instruccion, podrán completarla en Talca o Santiago sin dificultad.

*

El Ministerio de Guerra ha invertido hasta ahora en las escuelas prácticas de agricultura i minería, mandadas crear por la lei de recompensas a los militares, la suma de $ 412,538.19.

CUARTELES

Desde mi Memoria anterior, se han llevado a cabo algunos trabajos en los cuarteles del Ejército i de la Guardia Nacional.

Para esta última se ha terminado un buen cuartel en Ancud; se ha iniciado la construccion de otros en San Felipe i en Molina; i se han transformado por completo los de los Andes i San Fernando. Algunas de esas obras se han llevado a cabo con las economías que los mismos cuerpos han podido hacer en sus gastos ordinarios.

*

En Santiago se iniciará mui en breve el ensanche i transformacion completa del cuartel de caballería, que ha sido hasta ahora del todo inadecuado para el servicio.

El Gobierno acaba de adquirir con este objeto la casa colindante con ese cuartel, por la suma de $ 56,000. Con esto, i mediante un gasto aproximado de $ 40,000 en el nuevo edificio, quedará ese cuartel con buen alojamiento para la tropa i capacidad para ciento cincuenta caballos.

De estos $ 96,000, solo $ 36,500 han venido a gravar el presupuesto vijente. El resto, ménos $ 10,000 con que tendrá que contribuir el del año próximo, ha salido de la cantidad que el año anterior se destinó a ese objeto, i que no se alcanzó a invertir, i de un pequeño saldo que quedó en la caja del rejimiento de Granaderos despues de liquidadas sus cuentas.

El Ministerio se decidió a adquirir este terreno, que, por lo demas, se le ofreció en condiciones mui aceptables, porque no era posible perder la rara oportunidad que se presentaba de regularizar un valioso terreno fiscal que en todo tiempo tendrá que servir a usos de la mayor importancia, sea que se mantenga destinado a cuartel de la escolta del Presidente de la República, sea que mas adelante se transforme en oficinas de la administracion. Ahora ese terreno es perfectamente regular, i tiene una superficie de 4,500 metros cuadrados.

*

Un cuartel cuya construccion era de la mayor urjencia por consideraciones de hijiene, economía i buen servicio, era el de Iquique. La situacion

de aquella plaza, alejada del centro del pais i en que tan valiosos intereses hai que resguardar, obligará a mantener siempre en ella una guarnicion relativamente numerosa. Por otra parte, no puede contarse en Iquique con edificios particulares que satisfagan, medianamente siquiera, las exijencias de un cuartel; i los que hoi sirven de tales, poniendo a prueba la salud de la tropa, solo han venido a manifestar las buenas condiciones sanitarias que, en jeneral, tiene esa localidad.

Esa necesidad va a quedar satisfecha en pocos meses mas, con la construccion de un cuartel cuyos planos i presupuestos se han aprobado ya i que tendrá un costo que no podrá exceder de $ 50,000. Se consultan en él todas las condiciones de comodidad i de hijiene para alojar un batallon de infantería de 600 plazas i una brigada de artillería; sin descuidarse las de seguridad contra el fuego que tan frecuentes estragos hace en aquella ciudad.

*

Uno de los cuarteles de infantería de Santiago, el de caballería de Tacna i algunos otros, han recibido tambien reparaciones mas o ménos estensas que aseguran su conservacion i mejor servicio.

MEDALLAS

Como datos que merecen quedar consignados, apunto en seguida algunos referentes a las meda-

llas acordadas por el Congreso a los que han tomado parte en los hechos de armas de la última guerra i cuya distribucion ha tenido a su cargo el Ministerio.

PRIMERA CAMPAÑA

Medallas de tropa recibidas de Europa	13,000
Id. id. distribuidas	11,416
Existencia	1,584
Medallas de oficiales recibidas	1,200
Id. id. distribuidas	1.170
Existencia	30

SEGUNDA CAMPAÑA

Medallas de tropa recibidas	20,143
Id. id. distribuidas	17,455
Existencia	2,688
Medallas de oficiales recibidas	1,734
Id. id. distribuidas	1,717
Existencia	17

BATALLA DE HUAMACHUCO

Medallas de tropa recibidas	1,800
Id. id. distribuidas	1,016
Existencia	784

Medallas de oficiales recibidas	150
Id. id. distribuidas	130
Existencia	20

RESÚMEN

Medallas recibidas	38,227
Id. distribuidas	33,004
Existencia	5,023

Se continúa aun atendiendo las solicitudes de individuos que, habiéndose inscrito oportunamente, por algun motivo justificado no han recibido sus condecoraciones.

La misma seccion del Ministerio de Guerra encargada de la distribucion de estas medallas, atiende tàmbien al reparto de las especiales de la Armada.

OFICINA DE TRAMITACION

Esta oficina ha continuado funcionando con regularidad durante el presente año, apesar de haber terminado tiempo há el plazo que para presentarse han tenido los que se creen comprendidos en las prescripciones de la lei de 22 de diciembre de 1881.

No se han iniciado, pues, nuevos espedientes; pero la larga i complicada tramitacion que esa lei estableció, ha suministrado material suficiente, i

lo suministrará todavía por algunos meses mas, a las importantes i delicadas labores de la Oficina de tramitacion.

El número de espedientes que en esta fecha se tramitan es el de 708, de los cuales 663 corresponden al Ejército i 45 a la escuadra. Algunos de ellos, que se tramitan en provincia, parecen abandonados por los peticionarios, pues no han acudido a los llamados que, por todos los medios posibles, se les han hecho, para llenar algunos de los requisitos que la lei exije.

*

Desde el 2 de enero de 1882 hasta la fecha, han sido resueltas por el Gobierno 4,503 solicitudes de pension, ya de inválidos, ya de familias de muertos en la campaña. Se dividen esas pensiones en esta forma:

Pensiones a inválidos del ejército...	2,405	
" a familias de muertos del ejército.....	1,699	4,104
" de inválidos de marina...	218	
" de familias de muertos de la armada.....	181	399
Total.....		4,503

*

El gravámen anual que las pensiones provinientes de la guerra última imponen al Erario Nacional, ascendia en 1.° de junio próximo pasado, i para el solo Departamento de Guerra, a $ 372,514.94; de los cuales $ 297,574.02 corresponden a pensiones de inválidos, i $ 74,940.92 a pensiones de viudas, huérfanos o madres viudas, de individuos muertos en la campaña.

Con posterioridad a la fecha indicada, se han decretado no pocas pensiones nuevas de una i otra clase; i puede calcularse ya que, una vez despachadas todas las pensiones a que ha dado oríjen la lei de 1881, el gravámen fiscal no bajará, durante muchos años, de $ 450,000.

*

La partida 21 del presupuesto vijente que consigna las pensiones a familias de muertos en la guerra última, consta de 1,067 ítems e importa $ 99,655.54; en tanto que su correspondiente del presupuesto para el año próximo, solo cuenta 681 ítems por el valor indicado ya de $ 74,940.92.

Llamará, quizás, la atencion del Congreso el que esta partida, que era natural fuese mayor en el presupuesto próximo por las nuevas pensiones concedidas durante este año, sea, por el contrario, menor en 386 agraciados i $ 24,714.62.

Tan considerable disminucion se debe, no a que la muerte haya hecho desaparecer a muchos pensionistas, pues estos casos han sido mui raros, si-

no a que en 1887 cesan ya de ser pagadas las pensiones por cinco años que la lei de 1881 acordó a los que estaban en esa fecha en posesion de pensiones concedidas conforme a la lei provisoria de 26 de diciembre de 1879. Por eso decia mas arriba que el gravámen que consultará el presupuesto para 1887, tendrá durante muchos años el carácter de permanente.

*

Quizás no parecerá fuera de lugar el que en este punto llame la atencion del Congreso, siquiera como a un dato que debe tenerse en cuenta al conceder pensiones de gracia, hácia el conjunto de gastos que gravan al Erario en el solo ramo de Guerra, por remuneracion de servicios que no se prestan en la actualidad, sino que han sido prestados ántes, ya por los mismos que perciben la renta, ya por algun deudo de éstos.

Hé aquí esos datos, segun los consulta el proyecto de presupuesto de Guerra para 1887:

Pensiones de la última guerra, segun detalle anterior (partidas 17 i 21).	$	372,514.94
Id. a oficiales i tropa que sirvieron en la guerra de la Independencia (part. 19).....	"	25,212.00
Id. de montepío militar ordinario (part. 20).....	"	154,313.00
Id. pías o de gracia (part. 22).....	"	30,694.50

Pensiones de oficiales retirados temporal o absolutamente e inválidos ordinarios (part. 15 i 16).....	$	122,773.73
Id. de empleados civiles jubilados (part. 18).....	"	5,949.25
Total.....	$	711,457.42

No creo que, en vista de estos datos, pueda mantenerse el cargo de desconocimiento de los servicios que, con tanta injusticia, suele hacerse al pais, por falta de una nocion exacta de la verdad de las cosas.

ARAUCANÍA

Motivo de satisfaccion será para la Administracion que termina el que le haya cabido poner término a la secular guerra de Arauco, i sobre todo que esa gran empresa haya podido llevarse a cabo sin disparar un tiro, sin derramar una gota de sangre.

Apénas terminada la guerra estranjera, el problema araucano volvia a imponerse a la consideracion del Gobierno i del pais; era menester resolverlo cuanto ántes i ninguna oportunidad podia ser mas favorable para ello. En efecto, el pais contaba con recursos abundantes i con fuerzas numerosas i aguerridas, lo que permitia operar con tanta rapidez i enerjía, que la resistencia fuera inútil. Se esperaba que, como en efecto suce-

dió, el indíjena, viéndose acosado por todos lados por fuerzas imponentes pero que, al mismo tiempo, se le presentaban en son de amistad i de paz, no intentara siquiera oponerse a su progreso.

Una rápida campaña bastó, no solo para llegar hasta la lejendaria Villa-Rica, atravesado todo el territorio indíjena, sino para ocuparlo en toda su estension, desde el Malleco hasta el Tolten, i de cordillera a mar; se establecieron fuertes, se echaron los cimientos de pueblos, algunos de los cuales son hoi ciudades florecientes; se fundaron colonias i se colocó ese territorio en situacion de tomar el desarrollo que hoi sorprende a cuantos lo visitan.

La obra incesante del ejército se halla representada allí por caminos, puentes, algunos de doscientos metros de largo, líneas telegráficas i, lo que es mas importante que todo, por la seguridad que la vida i la propiedad gozan hoi dia en aquellas rejiones, desconocidas hace apénas cinco años.

El Departamento de mi cargo que en un principio tomó sobre sí toda la administracion del territorio, desde los hospitales hasta los correos, ha ido lentamente entregando a los otros Ministerios los diversos servicios, para quedar hoi dia con el servicio militar i en gran parte con el de policía que tiene el ejército a su cargo. Ha querido preparar de esa manera la transicion del réjimen militar, al réjimen civil que debe venir en breve.

Esto me lleva a insistir sobre lo que el año anterior decia, acerca de la necesidad cada dia mas

impostergable, de constituir las dos provincias en que, segun el proyecto de lei pendiente ante el Congreso, debe dividirse el territorio araucano. La enajenacion de las vastas zonas de tierras fiscales que ya se ha llevado a cabo, impone al Estado el deber de organizar cuanto ántes esos territorios, acordándoles con esto las ventajas que, en administracion civil i de justicia, tienen el resto de la República.

Los millones que el Erario Nacional lleva percibidos por este capítulo, compensan con usura los gastos que la construccion de vías férreas en Araucanía ha impuesto a la Nacion; i deben ser un aliento para continuar el mismo sistema, que ha probado ser el mas poderoso elemento civilizador.

*

Las memorias del Comandante en Jefe del Ejército del Sur i del Intendente del mismo, que se hallan entre los anexos, manifiestan lo que ha podido hacerse para mejorar las condiciones de aquel territorio i para que sus servicios sean lo mas económicos posible. La memoria del Jefe de las guarniciones del Alto Bio-Bio, contiene así mismo datos interesantes acerca del presente i porvenir de esa importantísima rejion i de los territorios arjentinos fronterizos a ella, llamados, ántes de mucho, a mantener comercio activo e importante con nuestras nuevas ciudades araucanas.

*

Durante el año en curso se han terminado algunos de los cuarteles de los nuevos fuertes i se han ensanchado otros, dándoles comodidades para el alojamiento de la tropa i mejor abrigo para las caballerías. Se han terminado tambien puentes i caminos iniciados el año anterior.

*

Una de las mas importantes mejoras que podrá realizarse en la administracion del ejército, es su aprovisionamiento por contrata. Hai ya bastante desarrollo industrial en aquel territorio, para que puedan presentarse proponentes en condiciones ventajosas para el Fisco. Al forraje para la numerosa caballería que es menester mantener allí, debe aplicarse igual sistema. En uno i otro ramo se encuentra ya éste en aplicacion parcial desde hace algun tiempo, con buenos resultados.

Esto dará oportunidad para reducir tambien el número de fuertes en que el Estado da por su cuenta el rancho a la tropa; reduccion que debe irse efectuando de año en año, a medida que los diversos pueblos van estando en condiciones de suministrar al soldado los medios de subsistencia, que es como se ha procedido hasta el presente.

INVENTARIO DEL DEPARTAMENTO DE GUERRA

Con el propósito de llegar a un conocimiento completo de los valores muebles e inmuebles que

el Estado posee i corren a cargo del Departamento de Guerra, se dispuso por este Ministerio, a fines del año último, que el 31 de diciembre de 1885 se procediera en toda la República a hacer un inventario prolijo i detallado de esos valores.

Aconsejaba esta medida, por una parte, una necesidad de órden i de arreglo, para saber a punto fijo el número i calidad de esos bienes del Estado; i por otra, la conveniencia de tomar cuanto ántes medidas encaminadas a conservar i aun a reivindicar propiedades valiosas que el Fisco llegará a perder si oportunamente no se recobran de ocupantes que, con el trascurso del tiempo, se han ido adueñando de ellas.

Como es natural, este primer inventario no ha podido ser perfecto. Faltan en él algunas partidas, i en otras—como las que se refieren a armamento—hai errores en la valorizacion de las especies. Pero, así mismo, es siempre una base, un punto de partida para abrir una contabilidad a tan cuantiosos valores, muchos de los cuales no figuran hoi en el capital de la Nacion.

Estos inventarios son tanto mas necesarios, cuanto que sin ellos, la contabilidad de la Nacion adolece de un error constante i no despreciable, que proviene de dar por gastadas cada año sumas que, en realidad, no han hecho mas que transformarse de dinero en especies, pero que no por eso dejan de formar parte del Haber del Estado.

Atendiendo a este doble propósito, fué que el Ministerio ordenó a todos los funcionarios de su

dependencia, que enviaran un duplicado de esos inventarios a la Direccion de Contabilidad Jeneral, para que pudiera dar entrada en sus libros a aquellos valores.

*

A fin de que el Congreso pueda formarse una idea siquiera aproximada de ellos, se inserta en este lugar un resúmen en que se han agrupado con la posible claridad las diversas partidas.

Terrenos i edificios de propiedad fiscal, correspondientes al Departamento de la Guerra.....	$ 1.646,522	99
Armamento, equipo, vestuario, i caballos i acémilas de los cuerpos del Ejército.....	880,654	42
Armamento, equipo i vestuario de la Guardia Nacional.....	450,287	45
Armamento, municiones i equipo depositados en el Parque Jeneral.....	2.542,927	17
Vestuario i equipo existentes en Almacenes de Guerra.....	824,235	18
Maquinaria i útiles de trabajo de la Maestranza Jeneral i Fábrica de municiones.....	346,880	90
Medicinas i artículos de ambulancia e instrumentos quirúrjicos.....	45,144	23
Artículos diversos para servicios militares, no comprendidos en las clasificaciones anteriores, i mobiliarios de oficinas.....	204,615	08
Total	$ 6.941,267	42

Faltan en este inventario el valor de los cuarteles i fuertes de Valparaiso i el de la artillería de todos los fuertes de la costa i depósito de artille-

ría del Callao existente en Caldera, todo lo que no importará ménos de un millon de pesos.

ARCHIVO DE LA GUERRA

Una comision de oficiales, bajo la direccion de un jefe que formó parte del Estado Mayor del Ejército de Operaciones, se ha ocupado durante algunos meses, sin haber dado todavía fin a su tarea, en la recopilacion i arreglo clasificado del abundantísimo archivo del Cuartel Jeneral de aquel ejército. En ese importante depósito de material histórico, que no debia dejarse perder i que sin duda se completará cuando algunos funcionarios devuelvan al Estado archivos especiales que aun conservan en su poder; en ese depósito, decia, han encontrado tambien los representantes de los derechos de la República ante los Tribunales Arbitrales, elementos valiosos de defensa; i no ha sido uno de los menores trabajos de la comision aludida, suministrar esos documentos; tarea en la que, segun los informes oficiales de aquellos funcionarios, esta se ha desempeñado mui satisfactoriamente.

CONCLUSION

No terminaré esta reseña de la marcha del Departamento de Guerra durante el año en curso, sin manifestar la conveniencia de una reorganizacion del servicio ministerial. Reconozco el celo i laboriosidad con que, en jeneral, se han desem-

peñado los empleados que han estado bajo mi inmediata dependencia; pero reconozco tambien que ha llegado ya el momento de dar nueva forma, mas en armonía con las necesidades actuales de la Administracion, a un sistema que cuenta a la fecha treinta i cuatro años de existencia i que fué ideado para una época en que los negocios administrativos abarcaban una esfera de accion mucho mas limitada.

Hoi, tal como están organizadas las cosas, los Ministros de Estado carecen aun del tiempo material para consagrarse al estudio de los negocios de alguna trascendencia, absorbidos como se hallan por los detalles nimios del despacho diario i por las atenciones que imponen los deberes parlamentarios. Necesitan, pues, de ausiliares que los desempeñen en esta parte de su labor, ayudados por un cuerpo de empleados reducido pero idóneo, que, encontrando alicientes para consagrarse por entero a la carrera administrativa, tomen esta como una situacion estable i no de mero tránsito para dejarla en primera oportunidad.

Santiago, 10 de Setiembre de 1886.

CÁRLOS ANTÚNEZ.

DOCUMENTOS

MEMORIA

DEL

INSPECTOR JENERAL DEL EJERCITO

INSPECCION JENERAL DEL EJERCITO

Santiago, 1.° de mayo de 1886.

SEÑOR MINISTRO:

Me es grato dar cumplimiento a lo prevenido por US. en nota de 13 de abril último, suministrándole los datos del movimiento i trabajos ejecutados en el Ejército desde el 13 de junio del año próximo pasado, fecha de mi anterior Memoria, hasta el dia de hoi.

Concretada la Inspeccion de mi cargo a la direccion del gobierno interior en los cuerpos del Ejército, se ha dictado un reglamento jeneral para todos ellos, ajustando su servicio interno a un procedimiento igual, en cuanto sea posible, segun las armas.

Esta medida facilitará algunos servicios, que hoi se hacen de una manera fatigosa para el soldado i sin provecho de su disciplina i estudio.

El 19 de diciembre del año próximo pasado dispuso US. que los fondos de rezago de los cuerpos del Ejército fuesen depositados en las tesorerías nacionales, aun cuando no se hubiesen finiquitado sus cuentas.

Se dió cumplimiento a esta medida ingresando a fondos fiscales la suma de *ciento cuarenta i ocho mil novecientos treinta i cuatro pesos diez i seis centavos* ($ 148,934.16).

Hoi ya se encuentran revistados los libros de caja del batallon Arica 4.° de línea i los del rejimiento de Cazadores a caballo, cuyos comprobantes he elevado al Ministerio del cargo de US.; siendo su resultado mui satisfactorio por la pureza con que se han llevado las cuentas.

Considero que en el término de cuatro meses se habrán revistado todos los cuerpos del Ejército, i entónces espondré a US. su resultado jeneral.

Creo de urjente necesidad la creacion del empleo de contadores en todos los cuerpos, porque con estos empleados los jefes de aquéllos solo se concretarian a la instruccion i réjimen militar, adelantando así en principios de esta clase, sin preocuparse de cuentas de caja, que hoi tanto tiempo les demanda.

Las escuelas de los cuerpos funcionan con regularidad, aunque en varios se hace sentir la falta de locales, porque no hai en las casas que se arriendan para cuarteles los salones apropósito para este fin; sin embargo, los esfuerzos que hacen los jefes i oficiales por el progreso del estudio en el Ejército, salvan en parte estos inconvenientes.

La comision nombrada por US. para la formacion de una Táctica de infantería apropósito del sistema moderno de armamentos, continúa haciendo sus estudios i pruebas con los cuerpos que hai de guarnicion en Santiago. Creo que en el mes de octubre podré poner en conocimiento de US. la obra a que habremos arribado.

Todo el Ejército se encuentra en posesion de excelente armamento i con el vestuario de reglamento. El estado jeneral que acompaño da a conocer la clase i sistema de las armas.

A fin de regularizar mejor ciertos servicios que no se habian determinado, he dirijido, en el período a que se refiere esta memoria, las circulares que espreso a continuacion:

Se dictó una en 9 de junio del año próximo pasado encargando a los jefes de cuerpo la vacunacion de la tropa, debiendo dar cuenta mensualmente de su resultado.

Por otra de 6 de julio, prevengo a los comandantes de cuerpo que suspendan de sus empleos a los oficiales que, nombrados para ellos, no se incorporasen en el plazo de diez dias, como tambien a los que sin próroga se excediesen de su licencia.

El 17 de julio dicté la que previene a los comandantes la manera de arreglar su contabilidad, pago de oficiales i tropa conforme a los últimos decretos.

El 7 de agosto indiqué a estos jefes que ningun individuo de tropa podia permanecer mas de tres meses enfermo en los hospitales, debiendo ser propuesto para su licencia absoluta por inutilidad física despues de ese tiempo.

El 21 de este mes trascribí el decreto supremo que fija el precio de cada una de las prendas de equipo, vestuario i armamento que se suministra al Ejército.

La de 12 de octubre prescribe algunas instrucciones respecto al envío de documentos a la Inspeccion, como listas de revistas, estados de fin de mes, de caja, etc.

El 16 del mismo circulé el decreto supremo reglamentando el uso de condecoraciones i medallas.

Consultado por algunos jefes de cuerpos, declaré el 22 de este mes que los individuos de tropa que hubiesèn sentado plaza por el término de la guerra con el Perú i Bolivia i hubiesen desertado en este tiempo, i que aprehendidos i condenados a muerte por el consejo de guerra ordinario i cuya pena hubiese sido conmutada por el Consejo de Estado en la señalada por el artículo 34, título 80 de la Ordenanza Jeneral, sirviesen cinco años, por haber sido este el tiempo que duró la guerra.

El 19 de noviembre dispuse la manera de formar las hojas de servicios de los jefes i oficiales del ejército, precisando i concretando los hechos.

Ademas de las espresadas circulares he dictado otras que, como ántes he dicho, han servido para regularizar mejor los servicios de los cuerpos en su réjimen interior, como en otros respecto de oficinas de la República.

Los trabajos de réjimen interno de la oficina verificados hasta hoi, constan del estado número 15, con todos los detalles que manifiestan el movimiento de correspondencia i esmeradas labores de que está encargado el personal de la Inspeccion i en el que, como lo he manifestado en otra ocasion, se emplea de cinco a seis horas diarias. Los de la seccion de reclamos, de sueldos i asigna-

ciones están comprendidos en el mismo documento i siguen la norma establecida trazada de antemano i que manifesté a US. mas prolijamente en mi memoria del año precedente.

Segun consta del Escalafon que acompaño a US. bajo el número 1, los señores jenerales, jefes i oficiales del ejército en servicio activo, son: 4 jenerales de division, 5 jenerales de brigada, 29 coroneles, 77 tenientes coroneles, 128 sarjentos mayores, 261 capitanes, 202 tenientes i 236 entre subtenientes i alféreces; total 942. Comparando este personal con el de 1,001 que habia en 13 de junio del año anterior, resulta una disminucion de 59, entre jefes i oficiales.

Los jefes, oficiales i cirujanos retirados temporalmente, segun la relacion núm. 2, son: 3 tenientes coroneles, 13 sarjentos mayores, 38 capitanes, 2 ayudantes mayores, 26 tenientes, 31 subtenientes i 1 cirujano; total, 114.—En el año pasado habia 86 retirados; de suerte que el aumento es de 39 en el presente, a virtud de los muchos oficiales movilizados a quienes se ha concedido aquella recompensa, por haber sido heridos en la última campaña o contraido enfermedades que los ha inutilizado.

Los señores jenerales, jefes, oficiales i cirujanos retirados absolutamente constan de la relacion núm. 3, i son: 1 jeneral de division, 2 coroneles, 8 tenientes coroneles, 8 sarjentos mayores, 18 capitanes, 2 ayudantes mayores, 5 tenientes, 10 subtenientes i 2 cirujanos; total 56.—En el año anterior habia 56 retirados absolutamente; de manera que ahora no se nota aumento ni disminucion.

Los señores jenerales, jefes i oficiales servidores de la Independencia, segun la relacion núm. 4, son: 1 jeneral de division, 1 coronel, 2 sarjentos mayores, 2 capitanes, 3 tenientes i 1 subteniente; total 10.—En el año último habia 12, i la diferencia por fallecimiento es de 2 en el actual.

Bajo el núm. 5 acompaño la nómina de los señores capitanes jenerales, jenerales de division, vice-almirantes, jenerales de brigada i contra-almirantes que ha tenido la República desde 1810, cuyo personal es siempre de 73; pues en el curso del año no ha habido movimiento alguno en él.

Los jefes i oficiales a quienes se ha declarado relativamente inválidos con derecho al abono de 10 años de servicios por heridas recibidas en la campaña, o por enfermedades contraidas en ella, constan de la nómina signada con el núm. 6, i son: 1 coronel, 7 tenientes coroneles, 19 sarjentos mayores, 52 capitanes, 27 tenientes i 16 subtenientes; total 122.—Habiendo sido en el año anterior 86 los agraciados, la diferencia de aumento es hoi de 36.

Los jefes i oficiales declarados inválidos absolutos constan de la relacion núm. 7, i son: 2 coroneles, 1 teniente coronel, 6 sarjentos mayores, 17 capitanes, 12 tenientes i 16 subtenientes; total 54.—El número de estos beneficiados era de 47 en el año 1885, i hoi el aumento es de 7.

En el anexo núm. 8 se rejistra la nómina de los jefes i oficiales a quienes, desde 1882, se ha abonado servicios prestados en campaña en clase de oficiales movilizados, o en otras secciones de la administracion pública, por decretos especiales del Supremo Gobierno o por leyes del Congreso Nacional; la cual se compone de: 3 coroneles, 1 teniente coronel, 9 sarjentos mayores, 44 capitanes, 31 tenientes i 30 subtenientes; total 118.—En el año pasado fué de 57 el número de jefes i oficiales que obtuvieron abonos, i ahora la diferencia de aumento asciende a 60.

Con el núm. 9 acompaño la relacion de los jefes i oficiales que en el escalafon de servicio activo han ascendido desde junio del año próximo pasado, i de los que han fallecido, sido licenciados, separados, retirados sin sueldo i pasados a la seccion de Marina, tomando en conjunto aquel escalafon i el de retirados. Como se vé, han ascendido únicamente quince en el curso de once meses, siendo a capitanes 7 tenientes, a este empleo dos subtenientes, i 6 a subtenientes i alféreces; de éstos eran ántes dos ex-capitanes i uno ex-teniente movilizados, un subteniente licenciado que volvió al servicio i dos paisanos que reunian condiciones de estudios i méritos especiales para ser incorporados al ejército. Las bajas consisten en veintiseis jefes i oficiales fallecidos, en veintiseis oficiales que han pedido su separacion absoluta por convenir así a sus intereses particulares, en diez que lo han sido por interes del servicio público, en uno que obtuvo retiro temporal sin sueldo, por no contar con seis años de servicios, i en tres retirados con sueldo, que han pasado a la seccion de Marina, por ser dos de

ellos oficiales del batallon movilizado naval de Valparaiso i el otro del ex-rejimiento de Artillería de Marina.

Bajo el núm. 10 adjunto a US. una razon del número de individuos de tropa premiados por su buena conducta i constancia en el servicio. Está compuesta de 27 sarjentos de 1.ª clase, 107 de 2.ª, de 78 cabos 1.os i de 43 cabos 2.os, 1 corneta, 10 tambores, 2 trompetas, 36 músicos, 1 mariscal i 176 soldados; total 481.—Gozan del primer premio 219 de estos individuos, 150 del segundo, 85 del tercero i 17 del cuarto; total igual, 481, siendo el valor de estos premios 14,970 pesos al año, como consta del cuadro núm. 11. El número de premiados en el año 1885 era de 446, con un valor de 13,002 pesos; por manera que la diferencia que se nota es de 29 premios concedidos en el curso del año en el ejército, con un aumento de valor de 1,968 pesos anuales, aparte de los que el Supremo Gobierno ha concedido por reclamaciones posteriores de jente licenciada despues de la guerra, cuyas solicitudes han sido debidamente atendidas. El valor de estos premios figura en las nóminas de inválidos i premiados residentes en las provincias.

Los individuos de tropa servidores de la Independencia constan de la relacion núm. 12, i son: 3 sarjentos, 3 cabos, 35 soldados i 5 tambores, cornetas i músicos; total 46.—En el año próximo pasado existian 65, siendo ahora la disminucion de 19 hombres, que han fallecido indudablemente por su avanzada edad.

Bajo el núm. 13 acompaño a US. el estado jeneral de los individuos de tropa inválidos i licenciados con premios de constancia existentes en la República, segun consta de las nóminas recibidas de las provincias. Ese número asciende a 61 sarjentos 1.os, 230 sarjentos 2.os, 163 cabos 1.os, 149 cabos 2.os, 3 cornetas, 1 tambor, 3 músicos i 1,824 soldados; total 2,434.—El número total del año anterior era de 2,301 i hoi, en consecuencia, aparece un aumento de 133 individuos.

Signada con el núm. 14 remito a US. la lista jeneral de los individuos de tropa que están en posesion de cédulas de invalidez ordinaria, relativa o absoluta, i de los licenciados del ejército con premios de constancia, con especificacion del empleo, sueldo o pension que goza cada uno. Esta nómina ha sido formada con

presencia de las listas parciales recibidas de las provincias, i quizá adolece de algunas inexactitudes, tanto por las distintas fechas en que han sido organizadas, como porque despues se habrán concedido algunas cédulas mas de invalidez a soldados de la Guardia Nacional movilizada, de que no tiene conocimiento la Inspeccion. Los contínuos cambios de residencia que piden los inválidos i que no se les puede negar, es otro motivo para que dejen de figurar en las listas de su primitiva residencia, i talvez no alcanzan a ser dados de alta en la de la nueva que obtienen.

Las fuerzas de que deben constar los cuerpos del ejército permanente en servicio activo, segun el estado núm. 16, son: de 4 coroneles, 17 tenientes coroneles, 30 sarjentos mayores, 30 capitanes ayudantes, 76 capitanes de compañía, 76 tenientes, 117 subtenientes i 66 alféreces; total 416; i de 91 sarjentos 1.os, 376 sarjentos 2.os, 404 cabos 1.os, 348 cabos 2.os, 325 músicos, 86 cornetas, 96 tambores, 13 mariscales i 3,802 soldados; total 5,541.

Las fuerzas del Ejército permanente que se encuentran en la actualidad en servicio activo, con el equipo, armamento, vestuario i demas enseres, constan del estado jeneral adjunto a esta memoria bajo el núm. 17. Se compone de 4 coroneles, 16 tenientes coroneles, 23 sarjentos mayores, 95 capitanes de plana mayor i compañías, 70 tenientes, 109 subtenientes i 62 alféreces; total 379, i de 81 sarjentos 1.os, 339 sarjentos 2.os, 355 cabos 1.os, 306 cabos 2.os, 299 músicos, 96 tambores, 37 cornetas, 39 trompetas, 7 mariscales i 3,400 soldados; total 4,959. No contando los oficiales agregados que hai en los cuerpos para llenar las bajas que ocurran, cuyo número es de 44, como se espresa en el escalafon jeneral, faltan para el completo de la dotacion: 1 teniente coronel, 7 sarjentos mayores, 11 capitanes, 6 tenientes, 8 subtenientes i 4 alféreces; total 37.—En la clase de tropa faltan: 10 sarjentos 1.os, 37 sarjentos 2.os, 49 cabos 1.os, 42 cabos 2.os, 26 músicos, 7 cornetas, 3 trompetas, 6 mariscales i 402 soldados, que forman un total de 582 plazas, que faltan para completar la dotacion de los 5,541 hombres que deben tener los cuerpos, conforme al decreto supremo ya citado de 23 de diciembre de 1885, que los reorganizó, i a la lei de 9 de febrero del corriente año, que fijó la fuerza del Ejército. Estas bajas están llenándose al presente, porque los cuerpos tienen en ejercicio comisiones de enganche i de voluntarios en diversas provincias de la República.

Los cuerpos del Ejército cubren las siguientes guarniciones: el rejimiento núm. 1 de Artillería tiene la plana mayor i la 1.ª brigada en Santiago, i en Valparaiso la 2.ª

El rejimiento de Granaderos a caballo i los batallones Buin 1.° i Tacna 2.° de línea en Santiago.

El rejimiento núm. 2 de Artillería en Arica, Tacna, Iquique, Pisagua, Huanillos i Caldera.

El batallon Pisagua 3.° de línea en Valparaiso su plana mayor i medio batallon; el resto guarnece a Antofagasta con destacamentos en Tocopilla, Cobija, Calama i Chiuchiu.

El batallon Arica 4.° de línea en Nueva Imperial i Cholchol, con un destacamento de 25 hombres en Tolten i Collico.

El rejimiento Zapadores en Temuco, Pucon, Freire, Villarrica, Panguin, Llaima, Cunco i Lautaro.

El batallon Santiago 5.° de línea en Traiguen, Sauces, Puren, Malalcahuello, Cura-Cautin, Victoria, Lautaro i Chuquen.

El batallon Chacabuco 6.° de línea en Iquique i la Noria.

El batallon Esmeralda 7.° de línea en Angol.

El batallon Chillan 8.° de línea en Tacna.

El rejimiento de Cazadores a caballo en Temuco, Traiguen, Lautaro, Quillen, Cunco, Sauces, Lumaco, Pillan-Lelbun, Quino, Quechereguas, Puren, Galvarino, Cholchol, Carahue, Freire, Nueva Imperial i Chuquen.

El rejimiento de Carabineros de Yungay en Tacna, Iquique e interior de la provincia de Tarapacá.

I por fin, el escuadron de Húsares cubre las guarniciones de las plazas i fuertes de Victoria, Lonquimay, Ercilla, Lincura, Nitrito i Cura-Cautin.

Antes de concluir esta memoria espondré a US. que los jefes de cuerpo, cuyo cargo demanda vijilancia i trabajo, no se descuidan en dar cima al honroso puesto que el Supremo Gobierno les ha confiado, dirijiendo con tino e intelijencia los de su mando.

Me hago un deber, señor Ministro, en manifestar a US. que el Ejército, como siempre, sigue dando pruebas de disciplina i moralidad.

Dios guarde a US.

J. D. AMUNÁTEGUI.

Al señor Ministro de la Guerra

ESCALAFON DEL EJERCITO

INSPECCION JENERAL DEL EJÉRCITO

ESCALAFON del Ejército, con demostracion de la última fecha del empleo i grados, campañas, batallas, acciones de guerra, medallas, escudos de honor, tiempo servido i destino que tiene cada uno de los señores Jenerales, Jefes i Oficiales en la fecha.

JENERALES DE DIVISION

NOMBRES	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO			Campañas	Batallas	Acciones de guerra	Medallas	Escudos de honor	TIEMPO SERVIDO			DESTINOS
	Dias	Meses	Años						Años	Meses	Dias	
D. Manuel Baquedano.....	9	Junio....	1880	5	7	4	5	.....	49	10	11	En comision por lei especial.
" José Antonio Villagran.	20	Agosto....	"	4	1	3	1	.....	50	1	26	Comision calificadora de servicios.
" Emilio Sotomayor.....	4	Enero....	1884	5	4	5	2	.....	37	8	21	Id. id. id.
" Marcos 2.° Maturana....	4	"	"	2	2	3	3	.....	40	10	14	Director J. del Parque i Maestranza
JENERALES DE BRIGADA												
D. Ignacio J. Prieto.....	11	Abril.....	1874	4	2	4	2	.....	53	.....	8	En cuartel.—En Concepcion.
" Santiago Amengual.....	17	Julio.....	1880	5	7	5	5	2	50	10	6	Comision calificadora de servicios.
" José Francisco Gana....	2	Mayo,. ...	1882	3	2	2	1	.....	44	3	22	Comandante J. de A. de Santiago.
" Marco A. Arriagada.....	7	Enero....	1884	4	3	1	.....	.....	34	8	8	Inspector J. de la Guardia Nacional.
" José D. Amunátegui....	7	"	"	5	4	6	2	.....	33	8	1	" " del Ejército.

CORONELES

D. José Antº. Bustamante.	22	Octubre...	1869	3	3	6	1	.....	44	7	22	Edecan del Congreso Nacional.
" Luis Arteaga.....	10	Mayo.....	1876	2	2	3	1	.....	42	7	2	Director de la Academia Militar.
" José Antonio Varas.....	"	"	"	2	.....	2	.....	.....	34	3	15	Ayudante Jeneral i Secretario de la Inspeccion Jeneral del Ejército.
" Mauricio Muñoz.....	"	"	"	3	2	6	1	.....	41	4	22	Sub-Inspector de la Guardiª Nacional
" Samuel Valdivieso.....	"	"	"	3	4	4	2	.....	42	8	11	Edecan de S. E. el P. de la República
" Orosimbo Barboza.....	"	"	"	4	3	4	2	.....	29	11	5	Intendente de Valdivia.
" Gregorio Urrutia.....	31	Diciembr.	1879	4	3	1	1	.....	32	4	29	Sub-Inspector del Ejército.
" José Velasquez.....	"	"	"	5	5	4	2	.....	35	11	8	Encargado del estudio de las fortificaciones de la costa.
" Ricardo Castro.....	17	Julio... ...	1880	3	2	6	1	.....	37	10	12	Estado Mayor de Plaza.—Santiago.
" Luis José Ortiz.....	"	"	"	4	3	4	1	.....	31	10	27	" " " "
" Martiniano Urriola.....	"	"	"	5	5	2	4	.....	36	11	24	Sub Inspector de la Guardia Nacional
" Emeterio Letelier.....	31	Mayo.....	1881	5	4	5	1	.....	26	1	7	Estado Mayor de Plaza.—Talca
" Manuel Ant.º Marin....	"	"	"	3	1	5	3	.....	50	.....	5	Edecan de S. E. el P. de la República.
" Joaquin Cortés.....	"	"	"	4	2	6	3	.....	36	6	6	Edecan del Congreso Nacional.
" Francisco Barceló.....	"	"	"	4	3	2	2	.....	54	3	4	Jefe de la oficina de tramitacion.
" Manuel Búlnes Pinto...	"	"	"	3	3	1	2	.....	13	7	1	Rejimiento de Granaderos a caballo.
" Adolfo Silva Vergara...	"	"	"	4	4	.....	2	.....	30	1	5	Ayudante Jeneral i secretario de la Comandancia Jeneral de Armas de Tacna.
" Lucio Martinez.....	"	"	"	3	3	.....	1	.....	27	1	24	" " " " " Santiago.
" Rafael Soto Aguilar.....	"	"	"	4	2	5	1	.....	36	11	28	Comandante del Cuerpo de Inválidos de la Laja.
" Vicente Ruiz.....	"	"	"	5	2	5	1	.....	32	9	18	" " " de Chillan.
" Arístides Martinez.....	"	"	"	3	3	7	2	.....	21	9	25	Comandante Jeneral de Injenieros Militares.
" Estanislao del Canto....	"	"	"	5	5	5	2	.....	29	10	25	Sub-Director de la Escuela Militar.
" Adolfo Holley.....	"	"	"	5	4	4	2	.....	49	11	9	Estado Mayor de Plaza.—Santiago.
" Alejandro Gorostiaga...	"	"	"	5	3	5	2	.....	39	2	12	Comandante en Jefe del Ejército del Sur.
" Cárlos Wodd.....	"	"	"	2	2	2	2	.....	34	2	11	Rejimiento N.º 1 de Artillería.
" Diego Dublé Almeida...	"	"	"	2	4	3	2	.....	25	5	25	Ayudante del Ministerio de la Guerra
" José Manuel 2.º Novoa.	"	"	"	5	4	7	2	.....	32	.....	29	Rejimiento N.º 2 de Artillería.
" José Antonio Gutierrez.	"	"	"	5	4	3	2	.....	39	11	17	Sub-Inspector del Ejército.
" Eulojio Robles.....	"	"	"	3	3	3	1	.....	41	1	3	Inspector Delegado.

TENIENTES CORONELES

NOMBRES	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO			GRADO DE CORONEL			Campañas	Batallas	Acciones de guerra	Medallas	Tiempo SERVIDO			DESTINOS
	Dias	Meses	Años	Dias	Meses	Años					Años	Meses	Dias	
D. Hipólito Beauchemin...	11	Enero.....	1869	11	Setiembr.	1884	3	...	2	1	38	1	22	Batallon de Marina.
" Ejidio Gomez Solar.....	11	"	"	...	.....	.....	3	...	1	1	34	4	...	Inspeccion Jeneral del Ejército.
" Federico Valenzuela....	25	Junio.....	1870	31	Mayo.....	1881	5	2	7	1	34	5	14	Estado Mayor de Plaza.—Santiago.
" Benjamin Viel.....	15	Setiembr.	1871	11	Setiembr.	1884	1	...	...	...	42	...	29	Comandante de las baterías de Valparaiso.
" Raimundo Ansieta.....	"	"	"	31	Mayo.....	1881	2	2	...	1	42	5	2	Estado Mayor de Plaza.—Santiago.
" Pedro Cártes.....	20	Noviemb.	1874	...	.....	.....	3	2	2	2	48	1	27	Escuadron cívico de Temuco.
" José Ramon Vidaurre...	15	Setiembr.	1876	31	Mayo.....	1881	4	5	1	2	27	8	3	Rejimiento cívico de Artillería de Valparaiso.
" Juan Maruri.....	"	"	"	...	.....	.....	2	1	2	...	30	4	28	Ayudante de la Intendencia de Santiago.
" Feliciano Echeverría...	"	"	"	...	.....	.....	5	1	5	1	27	2	12	Batallon cívico de Cauquénes.
" José María del Canto...	"	"	"	31	Mayo.....	1881	3	3	5	2	28	6	27	Estado Mayor de Plaza.—Angol.
" Juan B. de la Fuente...	25	"	1877	...	.....	.....	...	...	...	...	28	7	2	" " " Santiago.
" Manuel Villarroel.....	15	Diciembr.	1879	11	Setiembr.	1884	2	...	3	1	25	9	10	Cuerpo de Inválidos de Santiago.
" Jorje Wood.....	13	Enero.....	1880	11	"	"	3	5	4	2	31	...	...	Batallon cívico de San Fernando.
" Waldo Diaz.....	20	Febrero...	"	...	.....	.....	3	4	5	3	35	10	27	Estado Mayor de Plaza.—Tacna.
" Juan Leon García.....	25	Abril.....	"	31	Mayo.....	1881	3	5	6	3	28	4	3	Batallon cívico de Osorno.
" José de la C. Salvo.....	16	Julio.....	"	...	.....	.....	3	2	5	1	25	6	21	Estado Mayor de Plaza.—Santiago.
" Luis Solo Zaldívar.....	30	"	"	11	Setiembr.	1884	3	4	5	2	26	11	27	Batallon Arica 4.° de línea.

D. Pedro Antonio Guiñez..	17	Agosto ...	1880	...	.....	.....	4	2	5	1	45	...	6	Estado Mayor de Plaza.—Concepcion.
" Rafael Vargas.....	"	"	"	...	.....	.....	4	1	12	1	25	...	2	" " " Santiago.
" Francisco J. Fierro B...	"	"	"	11	Setiembr.	1884	2	2	...	1	28	...	19	Jefe de las baterías de Corral.
" Enrique Coke.....	13	Setiembr.	"	"	"	"	3	1	4	1	38	11	19	Ayudante Jeneral i secretario de la Inspeccion Jeneral de la Guardia Nacional.
" Ambrosio Letelier.....	30	"	"	...	.....	.....	5	3	5	1	23	4	9	Encausado.
" Belisario Villagran.....	6	Octubre...	"	11	Setiembr.	1884	3	2	5	1	22	1	28	Inspeccion Jeneral de la Guardia Nacional.
" Guillermo Zilleruelo....	11	"	"	"	"	"	5	5	3	2	23	3	7	Estado Mayor de Plaza.—Santiago.
" Miguel Arrate L.....	"	"	"	"	"	"	4	4	6	2	31	2	13	" " " "
" Federico Castro.....	13	"	"	...	.....	.....	5	4	5	2	26	10	17	Batallon cívico del Parral.
" Wenceslao Búlnes.....	15	"	"	11	Setiembr.	1884	4	4	2	2	30	7	13	Ayudante del señor Jeneral Baquedano.
" José M. Alzérreca.....	"	"	"	"	"	"	5	4	14	2	20	4	15	Rejimiento Carabineros de Yungay.
" José Francisco Vargas..	16	"	"	...	.....	.....	4	4	9	2	22	...	20	Guardia Municipal de Tacna.
" Santiago Frias.....	30	Diciembr.	"	...	.....	.....	4	4	5	2	24	2	13	Cuerpo de Inválidos de Colchagua.
" David Marzan.....	20	Enero.....	1881	11	Setiembr.	1884	4	3	6	2	20	4	15	Rejimiento de Cazadores a caballo.
" Rosauro Gatica.....	31	"	"	"	"	"	3	4	1	4	21	11	25	Edecan de S. E. el Presidente de la República
" José Echeverría.....	"	"	"	...	.....	.....	2	4	6	2	39	9	17	Guardia Municipal de Santiago.
" José Antonio Sosa.....	28	Marzo.....	"	...	.....	.....	2	...	1	...	27	1	16	Comandancia Jeneral de Armas de Tacna.
" Fernando Lopetegui.....	30	"	"	11	Setiembr.	1884	3	4	4	2	22	8	9	Edecan de S. E. el Presidente de la República i Comandante del batallon Buin 1.° de línea.
" Rafael Guerrero G.....	31	"	"	...	.....	.....	4	1	1	1	35	1	6	Inspector de la Casa de Moneda.
" Joaquin Rodriguez.....	5	Abril.....	"	...	.....	.....	2	3	1	1	29	...	19	Cuerpo de Reemplazos.
" Juan de Dios Leon.....	"	"	"	...	....	.....	2	2	1	1	26	9	19	Cuerpo de Injenieros Militares.
" Aniceto del Pozo.....	11	"	"	...	.....	.....	4	1	3	1	32	...	8	Inspeccion Jeneral de la Guardia Nacional.
" Rafael de la Rosa.....	"	"	"	...	.....	.....	3	2	...	2	28	6	11	Estado Mayor de Plaza.—Santiago.
" José E. Gorostiaga.....	"	"	"	11	Setiembr.	1884	4	2	1	1	19	7	7	" " " "
" Marcial Pinto Agüero...	"	"	"	"	"	"	4	4	2	2	25	1	18	Batallon Chacabuco 6.° de línea.
" Eleazar Lezaeta.....	10	Junio.....	"	...	.....	.....	2	...	3	...	22	...	17	Estado Mayor de Plaza.—Santiago.
" Ezequiel Fuentes.....	"	"	"	...	.....	.....	3	5	7	3	22	2	...	Rejimiento cívico de Artillería de Iquique.

NOMBRES	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO			GRADO DE CORONEL			Campañas	Batallas	Acciones de guerra	Medallas	Tiempo SERVIDO			DESTINOS
	Dias	Meses	Años	Dias	Meses	Años					Años	Meses	Dias	
D. Emilio Gana	10	Junio	1881				2	4	3	2	19	6	23	Intendente de Coquimbo.
" José Manuel Borgoño L.	"	"	"				2	4	3	2	20	3	16	Subdelegado de Tarata.
" Manuel M. Ruminot	11	Julio	"				3	1	6		35	11	8	Ayudante Jeneral del Estado Mayor del Ejército del Sur.
" Julio Argomedo	"	"	"				3	3	4	2	26	2	18	Estado Mayor de Plaza.—Santiago.
" Manuel Contreras	5	Setiembr.	"				4	3	1	2	28	1	9	Brigada cívica de San Bernardo.
" Manuel R. Barahona	10	"	"				4	4	8	2	19	10	19	Rejimiento de Carabineros de Yungay.
" Ramon Perales	14	"	"				2	2		1	29	1	9	Batallon cívico de Rancagua.
" Cárlos 2.° Pozzi	11	Noviemb.	"				4	2	1	1	20	2	21	Estado Mayor de Plaza.—Santiago.
" Alberto Novoa G.	15	"	"				4	5	5	3	21	8	21	Escuadron de Húsares.
" Florentino Pantoja	1.°	Diciembr.	"				4	2	4	1	15	3	15	Guardia Municipal de Talca.
" Gabriel Alamos	29	"	"				4	5	4	3	20	6	6	Estado Mayor de Plaza.—Santiago.
" Eleuterio Dañin	"	"	"				3	4	4	2	20	9	18	Batallon Pisagua 3.° de línea.
" Alejandro Baquedano	27	Abril	1882				3	5	2	2	20	6	3	Ayudante del señor Jeneral Baquedano.
" Artemon Arellano	28	"	"				3	3	1	2	20	5	3	Batallon cívico de Quillota.
" Manuel J. Jarpa	10	Mayo	"				3	3		2	20	6	2	Rejimiemto número 1 de Artillería.
" Francisco J. Zelaya	26	"	"				2	3	1	2	21	2	25	Jefe de las baterías de Arica e Iquique.
" José L. Herrera	3	Junio	"				3	2	1	1	24	3	8	Rejimiento cívico de Artillería de Valparaiso
" Demetrio Carvallo	20	Enero	1883				3	3	2	2	20		9	Rejimiento Zapadores.
" Daniel García Videla	29	Mayo	"				4	2	3	1	23	7	1	Batallon Tacna 2.° de línea.

D. Demetrio Guerrero.....	29	Mayo.....	1883	...	.....	.....	4	...	2	...	35	9	11	Estado Mayor de Plaza.—Santiago.
" Gregorio Silva.....	"	"	"	...	.....	.....	4	4	7	2	27	1	24	Batallon Santiago 5.º de línea.
" Hermójenes Camus.....	"	"	"	...	.....	.....	3	4	3	2	23	2	18	Fiscal del Ejército del Sur.
" Fidel Urrutia Venegas..	"	"	"	...	.....	.....	3	3	...	2	15	11	12	Secretario del Sub-inspector Coronel Urrutia
" Pablo Marchant.....	"	"	"	...	.....	.....	3	4	7	2	19	5	27	Estado Mayor de Plaza.—Angol.
" Francisco Villagran.....	"	"	"	...	.....	.....	4	4	7	2	16	6	16	Ayudante Jeneral i secretario de la Comandancia Jeneral de Armas de Valparaiso.
" Sofanor Parra.....	13	Octubre...	"	...	.....	.....	3	4	6	3	16	10	26	Rejimiento de Granaderos a caballo.
" Gumecindo Fontecilla...	"	"	"	...	.....	.....	3	5	4	3	11	11	16	Agregado al Parque Jeneral i Maestranza.
" Abel Gomez O.....	21	Enero.....	1884	...	.....	.....	3	3	1	2	18	...	1	Rejimiento número 2 de Artillería.
" Francisco Perez.....	20	Junio.....	"	...	.....	.....	3	3	3	2	21	3	10	Inspeccion Jeneral del Ejército.
" Anacleto Valenzuela....	"	"	"	...	.....	.....	4	4	5	2	20	2	26	Batallon Chillan 8.º de línea.
" Vicente Montauban.....	12	Setiembr.	"	...	.....	.....	2	3	4	2	14	8	11	Rejimiento de Cazadores a Caballo.
" Mateo Cárlos Dóren....	"	"	"	...	.....	.....	3	3	2	2	19	11	4	Bibliotecario del Círculo Militar.
" Elías Yañez.....	"	"	"	...	.....	.....	3	5	2	3	16	3	10	Rejimiento Zapadores.

SARJENTOS MAYORES

GRADO DE TENIENTE CORONEL

D. Alejo Carrillo.....	8	Mayo.....	1869	...	.....	.....	1	...	...	...	41	8	...	Brigada cívica de San José de Valdivia.
" Francisco Maturana.....	16	Junio.....	"	...	.....	.....	...	...	1	...	34	1	27	Fiscal en Santiago para los sumarios de invalidez.
" Sebastian Solis.....	4	Setiembr.	"	14	Agosto....	1882	4	3	5	1	47	1	1	Brigada cívica de S. Javier de Loncomilla.
" Liborio Echanes.....	20	Noviemb.	1873	...	.....	.....	2	2	3	1	27	11	1	Ayudante Jeneral i Secretario de la Oficina de Tramitacion.
" Francisco Zúñiga.....	9	Junio.....	1874	...	.....	.....	2	2	7	1	42	...	8	Escuadron cívico de Santa Bárbara.
" Pedro José Peña.....	15	Setiembr.	"	...	.....	.....	5	1	2	...	35	9	9	Batallon cívico de San Fernando.
" Hijinio José Nieto.....	"	"	"	...	.....	.....	4	1	5	1	32	5	11	Estado Mayor del Ejército del Sur.
" Matías González.....	"	"	"	...	.....	.....	3	2	2	1	35	...	29	Agregado a la Inspeccion Jeneral de la Guardia Nacional.

D. Pablo N. Ramirez.....	20	Noviemb.	1880	...	.....	.....	2	1	5	1	22	2	28	Batallon cívico de Rengo.
" Emilio Contreras.....	1.°	Diciembr.	"	...	.....	.....	3	2	...	1	33	6	29	Estado Mayor de Plaza de Ancud.
" Pedro Onofre Gana.....	16	"	"	...	.....	.....	3	3	5	1	20	1	1	Cuerpo de Reemplazos.
" Ramon Miquel.....	13	Febrero...	1881	12	Setiembr.	1884	4	3	2	2	16	...	11	Agregado al rejimiento número 1 de Artillería.
" Benjamin Silva G.....	18	Marzo.....	"	...	.....	.....	2	...	4	...	25	1	3	Profesor de la Escuela Militar.
" Abelardo Urcullu.....	28	"	"	...	.....	.....	3	1	3	1	20	5	13	Batallon cívico de San Felipe.
" Eladio Carvallo G.....	"	"	"	19	Setiembr.	1881	4	2	...	1	17	5	4	Ministerio de la Guerra.
" José Aníbal Frias.....	31	"	"	...	.....	.....	1	...	...	...	17	1	26	Inspeccion Jeneral de la Guardia Nacional.
" Pablo A. Silva Prado...	4	Abril.....	"	...	.....	.....	2	4	1	2	19	8	20	Rejimiento cívico de Artillería de Valp.°
" Guillermo Soto Aguilar	5	"	"	...	.....	.....	1	...	...	...	24	...	18	Instructor militar de las escuelas públicas de Valparaiso.
" Felipe Urízar Garfias...	"	"	"	...	.....	.....	3	3	...	2	20	8	24	Estado Mayor del Ejército del Sur.
" Enrique del Canto.....	"	"	"	15	Octubre...	1883	4	3	8	2	24	8	11	Batallon Tacna 2.° de línea.
" Avelino Villagran H....	27	"	"	12	Enero.....	1884	3	4	5	2	19	10	19	" Arica 4.° de línea.
" Pedro Julio Quintavalla	3	Mayo.....	"	20	Junio.....	"	3	4	6	2	20	5	8	Gobernador de Freirina.
" Belisario Campos.....	7	"	"	12	Setiembr.	"	4	4	2	2	20	1	...	Comandancia Jeneral de Armas de Curicó.
" Loredano Fuenzalida ...	13	"	"	...	.....	.....	3	4	5	2	21	1	20	Brigada cívica de Corral.
" Juan Félix Urcullu.....	"	"	"	15	Noviemb.	1883	3	5	3	2	20	1	...	Comandancia Jeneral de Armas de Aconcagua.
" Ricardo Silva Arriagada	28	"	"	23	Julio.....	"	4	2	3	1	20	3	14	Batallon cívico de los Anjeles.
" Emilio Vicytes.....	10	Junio.....	"	...	.....	.....	1	3	2	1	30	10	14	Profesor de la Escuela Militar.
" José Agustin Echeverría	19	Julio.....	"	...	.....	.....	2	...	...	...	23	4	16	Cuerpo de Inválidos de Talca.
" Ezequiel Villarreal.....	"	"	"	...	.....	.....	2	...	...	...	23	6	...	Estado Mayor del Ejército del Sur.
" Juan Pablo Bustamante	22	"	"	11	Abril.....	1882	4	2	1	1	29	3	28	Cuerpo de Inválidos de Valparaiso.
" Rafael González.....	"	"	"	...	.....	.....	3	2	2	1	20	2	26	Rejimiento núm. 1 de Artillería.
" Adolfo Arredondo.....	25	"	"	4	Noviemb.	1881	2	...	...	...	40	3	29	Batallon cívico de Talcahuano.
" Roberto Bell.....	"	"	"	12	Setiembr.	1884	4	3	8	2	24	1	20	Rejimiento Carabineros de Yungay.
" José Zárate.....	26	"	"	...	.....	.....	3	3	3	2	37	9	2	Batallon cívico de la Serena.
" Ruperto Fuentealba.....	"	"	"	...	.....	.....	4	2	4	1	20	3	10	Comandancia Jeneral de Armas de Tacna.

NOMBRES	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO			Grado de Teniente Coronel			Campañas	Batallas	Acciones de guerra	Medallas	Tiempo SERVIDO			DESTINOS
	Dias	Meses	Años	Dias	Meses	Años					Años	Meses	Dias	
D. Parmenion Sánchez	26	Julio	1881	...	.....	.....	4	4	6	2	16	4	12	Brigada cívica de Rio-Bueno.
" Bonifacio Burgos	27	"	"	...	.....	.....	2	...	9	...	37	...	24	" " de Collipulli.
" Ruperto Salcedo	"	"	"	...	.....	.....	3	4	3	2	22	6	2	" " de Nacimiento.
" Pedro Antonio Urzúa	"	"	"	20	Junio	1884	4	4	5	2	20	5	21	Batallon Pisagua 3.° de línea.
" Enrique Salcedo	29	"	"	...	.....	.....	4	3	1	2	15	4	22	" cívico núm. 2 de Rancagua.
" Julio García Videla	27	Agosto	"	20	Junio	1884	4	2	1	1	20	1	12	Comandante del Esmeralda 7.° de línea.
" Virjilio Méndez	"	"	"	12	Setiembr.	"	3	4	5	2	20	2	26	Batallon Buin 1.° de línea.
" Abel J. Luna	5	Setiembr.	"	...	.....	.....	5	3	3	2	25	10	3	Brigada cívica de Melipilla.
" José Antonio Soto Salas	10	"	"	...	.....	.....	3	3	1	2	14	8	11	Cuerpo de Inválidos de Angol.
" Temístocles Urrutia	"	"	"	12	Setiembr.	1884	4	3	3	2	13	11	16	Rejimiento de Carabineros de Yungay.
" Leandro Navarro	14	"	"	21	Marzo	1885	4	4	2	2	20	2	26	Batallon Santiago 5.° de línea.
" Daniel Briceño	"	"	"	4	Noviemb.	1884	4	3	2	2	25	6	24	Brigada cívica de Búlnes.
" Juan Rojo	7	Octubre	"	...	.....	.....	3	3	...	2	20	3	25	Rejimiento cívico de Artillería de Iquique.
" Cárlos Gatica	6	Diciembr.	"	...	.....	.....	2	2	2	2	20	1	14	Batallon cívico de la Union.
" José Luis Araneda	14	"	"	...	.....	.....	4	3	5	2	20	9	19	Brigada cívica de Artillería de Lebu.
" Faustino Monsalves	16	"	"	...	.....	.....	4	...	1	...	30	9	...	A disposicion del Comandante en Jefe del Ejército del Sur.
" Elías Naranjo	22	"	"	...	.....	.....	2	1	...	1	14	11	5	Inspeccion Jeneral de la Guardia Nacional.
" Fernando Pérez	26	"	"	...	.....	.....	3	3	4	2	21	7	27	Batallon cívico de San Cárlos.
" Roberto Concha	29	Marzo	1882	...	.....	.....	4	1	2	1	22	9	1	Brigada cívica de Maipo.

D. Fortunato Rivera	29	Marzo	1882	12	Setiembr.	1884	4	3	...	2	8	7	3	Batallon Chillan 8.° de línea.
" Daniel Leon Prado	"	"	"	...	.....	.....	1	2	..	1	4	4	22	" cívico núm. 1 de Santiago.
" Francisco L. Fuentes	10	Abril	"	...	.....	.....	3	4	4	2	24	1	...	Brigada cívica de Chalinga i Salamanca.
" Manuel J. Narvaez	11	"	"	...	.....	.....	4	1	4	...	33	4	2	" " de Yumbel.
" Juan Manuel Sandoval	"	"	"	...	.....	.....	3	3	4	2	25	3	13	Comandancia Jral. de Armas de Concepcion
" Severo A. Amengual	"	"	"	...	.....	.....	3	2	..	1	14	10	5	Brigada cívica de Viña del Mar.
" Florencio Baeza	"	"	"	...	.....	.....	2	3	..	2	10	9	6	Inspeccion Jeneral del Ejército.
" Wenceslao Cuitiño	28	"	"	4	Noviemb.	1884	3	...	2	...	23	5	11	Escuadron cívico de Puren.
" Benjamin Lastarria	"	"	"	...	.....	.....	2	1	...	1	15	1	20	Cuerpo de Inválidos de la Serena.
" Ricardo Gormaz	4	Mayo	"	...	.....	.....	2	4	4	2	20	1	24	Gobernador de Arauco.
" José Gregorio Bonilla	5	Junio	"	...	.....	.....	2	1	1	...	30	3	29	Estado Mayor de Plaza.—Rancagua.
" Gumecindo Soto	6	"	"	...	.....	.....	3	2	4	1	19	9	6	Batallon cívico de Quillota.
" Filomeno Besoain	16	"	"	...	.....	.....	3	4	3	2	27	1	6	Jefe de las baterías de Ancud.
" Waldo Guzman	17	Julio	"	...	.....	.....	3	3	4	2	14	9	14	Rejimiento de Granaderos a caballo.
" Enrique Munizaga	21	"	"	...	.....	.....	3	3	2	2	11	7	17	Cuerpo de Injenieros militares.
" Manuel Romero H	26	"	"	...	.....	.....	3	4	2	2	13	11	7	" " "
" Ramon Carvallo O	31	"	"	12	Setiembr.	1884	2	2	1	1	3	8	...	Intendente de Colchagua.
" Nicolas Vilugron	4	Setiembr.	"	...	.....	.....	4	3	3	2	18	7	10	Batallon Santiago 5.° de línea.
" José M. de la Puente	13	"	"	...	.....	.....	3	1	2	...	25	2	23	Escuadron cívico de Cunaco.
" Eduardo Sanfuentes	5	Octubre	"	...	.....	.....	3	3	2	2	11	6	23	Estado Mayor de Plaza.—Santiago.
" José Agustin Fraga	14	"	"	...	.....	.....	3	3	2	2	17	...	...	Comandancia Jral. de Armas de Tarapacá.
" Cárlos Campos	"	"	"	...	.....	.....	2	5	4	2	13	5	17	" particular de Armas de Arica.
" Guillermo Carvallo	"	"	"	...	.....	.....	1	3	3	2	13	6	17	Subdelegado de Viña del Mar.
" Salvador Urrutia I	22	Diciembr.	"	...	.....	.....	3	3	5	2	22	2	6	Batallon Arica 4.° de línea.
" José Manuel Ortúzar	13	Enero	1883	...	.....	.....	3	5	4	2	6	11	15	Agregado al rejimiento núm. 1 de Artillería.
" José Fidel Bahamondes	19	"	"	...	.....	.....	4	5	2	2	25	11	...	Brigada cívica de Mulchen.
" Emilio A. Marchant	13	Febrero	"	...	.....	.....	4	4	3	2	16	4	24	Rejimiento Zapadores.
" Nicómedes Gacitúa	14	Abril	"	...	.....	.....	4	4	1	2	22	8	21	Gobernador marítimo de Valdivia.
" Federico A. Garreton	6	Junio	"	...	.....	.....	3	4	4	2	14	8	28	Compañías cívicas de Antuco i Santa Bárbara.

NOMBRES	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO			Grado de Teniente Coronel			Campañas	Batallas	Acciones de guerra	Medallas	Tiempo SERVIDO			DESTINOS
	Dias	Meses	Años	Dias	Meses	Años					Años	Meses	Dias	
D. Salustio Ortiz L.....	7	Setiembr.	1883	...	.....	.....	3	3	2	2	16	5	12	Brigada cívica de Corral.
" José Francisco Merino..	13	Octubre...	"	...	.....	.....	1	...	1	1	2	6	20	Jefe del Parque de Tacna.
" Benigno A. Larénas....	"	"	"	...	.....	.....	4	4	4	3	19	10	20	Escuadron cívico de Antuco.
" Santiago Herrera G....	"	"	"	...	.....	.....	4	4	3	3	7	...	...	Batallon cívico de la Union.
" Juan de Dios Quezada..	"	"	"	...	.....	.....	4	3	6	2	19	5	26	Escuadron cívico de Cañete.
" Ricardo Canales.....	"	"	"	...	.....	.....	3	5	5	3	6	11	23	Batallon Buin 1.° de línea.
" Herminio González.....	"	"	"	12	Setiembr.	1884	3	3	...	2	2	5	18	Cuerpo de Inválidos de Concepcion.
" Alejandro Cruz.....	"	"	"	"	"	"	3	3	...	2	2	5	18	Estado Mayor de Plaza.—Talca.
" Leandro Fredes.....	15	"	"	...	.....	.....	3	4	5	2	14	8	11	Batallon Pisagua 3.° de línea.
" Ezequiel Lazo.....	"	"	"	...	.....	.....	1	...	...	1	12	2	7	Guardia Municipal de Valparaiso.
" Antonio Leon.....	24	Noviemb.	"	...	.....	.....	3	4	3	2	14	6	16	Rejimiento de Cazadores a caballo.
" Francisco A. Gándara...	"	"	"	...	.....	.....	1	...	...	1	6	...	18	Batallon cívico núm. 1 de Santiago.
" Abel P. Ilabaca.....	26	"	"	...	.....	.....	4	5	6	3	11	7	28	Escuadron Húsares.
" Juan A. Maldonado.....	"	"	"	...	.....	.....	3	4	...	3	6	11	14	Rejimiento Zapadores.
" Enrique Tagle C.....	24	Diciembr.	"	...	.....	.....	2	4	1	2	16	11	29	Estado Mayor de Plaza.—Tacna.
" Alberto Gormaz	31	"	"	...	.....	.....	3	2	2	2	2	5	...	" " " Santiago.
" Emilio A. Ferreira.....	12	Marzo.....	1884	...	.....	.....	3	3	2	2	22	3	24	Rejimiento núm. 2 de Artillería.
" Cárlos E. Wormald I...	26	"	"	...	.....	.....	2	4	3	2	12	7	4	Inspeccion Jeneral del Ejército.
" Vicente Palacios Baeza	21	Abril.....	"	...	.....	.....	2	2	...	1	4	4	27	Estado Mayor de Plaza.—Angol.
" Luis Sotomayor.....	"	"	"	...	.....	.....	2	2	...	1	6	4	19	Batallon Chillan 8.° de línea.

D. Franc.° A Subercasseaux	24	Mayo.....	1884	...	.....	.....	2	...	1	...	2	9	19	Gobernador de Linache.
" Rodolfo Wolleter.....	20	Junio.. ...	"	...	.....	.....	4	4	6	2	18	5	19	Cuerpo de Inválidos de Linares.
" Lucindo Bisivinger	27	Diciembr.	"	...	.....	.....	4	4	8	2	17	7	2	Batallon Tacna 2.° de línea.
" Aníbal Godoy.....	16	Enero....	1885	...	.....	.....	2	2	...	1	12	5	4	Escuela Militar.
" Jorje Boonen Rivera....	27	Abril... ...	"	...	.....	.....	2	4	1	2	5	8	26	Agregado al Ministerio de Guerra.

CAPITANES

GRADO DE SARJENTO MAYOR

D. Miguel Loyola.....	28	Marzo.....	1859	25	Setiembr.	1877	1	1	2	2	34	9	2	Estado Mayor de Plaza.—Melipilla.
" José Luis Acuña.....	27	Junio.. ...	"	"	"	"	5	2	3	...	31	3	2	Comandancia Jeneral de Armas.—Chiloé.
" Manuel 2.° Moreira	5	Febrero...	1870	...	.....	.....	1	...	...	...	16	7	1	Estado Mayor de Plaza.—Santiago.
" Francisco Antonio Vial	10	Mayo.....	"	...	.....	.....	1	...	4	...	21	2	7	Escuadron cívico de Antuco.
" Manuel Adolfo Silva ...	12	Enero....	1872	...	.....	.....	...	...	1	...	15	6	16	Guardia Municipal de Valparaiso.
" Miguel Moscoso	7	Mayo.....	"	25	Noviemb.	1884	4	3	3	1	24	8	5	Batallon cívico núm. 2 de Talca.
" José Ignacio Marchant..	29	Febrero...	1874	...	.....	.....	3	1	2	...	28	10	26	" " del Parral.
" Meliton Echeverría	22	Setiembr.	"	...	.....	.....	...	...	...	...	12	2	7	Guardia Municipal de Concepcion.
" Lorenzo Flores.....	13	Febrero...	1875	...	.....	.....	2	...	...	...	19	6	1	Escuadron cívico de Santa Bárbara.
" Fernando J. Hermosilla	15	Setiembr.	1876	...	.....	.....	2	...	2	...	28	2	7	" " de Mulchen.
" José Félix Pardo.....	"	"	"	...	.....	.....	...	...	...	...	12	2	8	Estado Mayor de Plaza.—Santiago.
" Demetrio Urízar.....	23	"	1877	...	.....	.....	2	...	2	...	18	9	15	Agregado al batallon Chillan 8.° de línea.
" Manuel J. Herrera.....	29	Marzo.....	1879	29	Marzo.....	1881	2	...	...	...	25	1	10	Estado Mayor de Plaza.—Santiago.
" Manuel P. Cruzat.....	"	"	"	...	.....	.....	3	2	2	1	20	3	4	Brigada cívica de Coihueco.
" Ascleterion Urrutia.....	20	Mayo.....	"	...	.....	.....	1	...	...	...	14	7	13	Comandancia Jral. de Armas de Colchagua.
" José Gregorio Diaz.....	23	Julio... ...	"	4	Abril.....	1881	4	2	2	2	22	5	18	Batallon cívico de Melipulli.
" Anacleto 2.° Lermanda	8	Agosto....	1879	...	.....	.....	2	...	6	1	24	8	1	Escuadron cívico de Temuco.
" Benedicto Silva C.....	27	Setiembr.	"	3	Junio.. ...	1882	3	2	1	1	20	7	17	Rejimiento núm. 1 de Artillería.
" Eujenio Vildósola.....	28	Enero....	1880	...	.....	.....	2	1	3	1	11	2	24	Brigada cívica de Talcahuano.

NOMBRES	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO			Grado de Sarjento Mayor			Campañas	Batallas	Acciones de guerra	Medallas	Tiempo SERVIDO			DESTINOS
	Dias	Meses	Años	Dias	Meses	Años					Años	Meses	Dias	
D. Joaquin Arce V.....	5	Febrero..	1880	...	.....	.....	3	4	4	2	12	8	13	Batallon cívico de San Bernardo.
" Tristan Plaza.....	20	"	"	29	Setiembr.	1881	3	3	3	2	10	8	11	" " de Illapel.
" José Antonio Errázuriz	20	"	"	...	.....	.....	3	4	3	2	6	9	11	Agregado al rejimiento núm. 1 de Artillería.
" Ismael Beytía.....	25	"	"	...	.....	.....	3	2	3	2	18	...	22	Estado Mayor de Plaza.—Santiago.
" Márcos José Arce.....	4	Marzo.....	"	15	Octubre...	1883	4	4	7	2	23	2	27	Batallon Pisagua 3.° de línea.
" Arsenio de la Torre G...	20	"	"	...	.....	.....	2	2	...	1	11	1	9	Rejimiento núm. 1 de Artillería.
" José de las N. Venegas	10	Abril.....	"	...	.....	.....	4	3	...	2	20	6	5	Comandancia Jeneral de Armas de Maule.
" Pedro Pablo Toledo.,...	22	"	"	4	Setiembr.	1882	3	3	3	2	15	...	26	Brigada cívica de Vichuquen.
" Luis E. Ortiz O.....	19	Mayo.....	"	...	.....	.....	2	2	3	1	14	11	28	Agregado al Ministerio de Marina.
" Alejandro Guzman.....	5	Junio.. ...	"	11	Abril.....	1882	3	3	6	2	14	3	9	Rejimiento Carabineros de Yungay.
" Francisco A. Ruiz.....	24	"	"	...	.....	.....	1	2	...	1	13	8	22	Cuerpo de Inválidos de Valparaiso.
" Ramon Jarpa.....	"	"	"	1	Abril.....	1881	3	1	3	1	12	11	28	Batallon cívico Naval de Valparaiso.
" Juan Urrea.....	30	Julio... ...	"	...	.....	.....	4	4	7	2	16	1	10	Agregado al Cuerpo de Inválidos de Sant.°
" Arturo Ruiz.....	10	Setiembr.	"	7	Octubre...	1881	2	3	1	2	12	4	22	Batallon cívico de la Ligua.
" Enrique Zelada.....	"	"	"	...	"	"	1	...	...	...	17	5	9	Brigada cívica de Coltauco e Idahue.
" Cárlos Gaete Vergara...	"	"	"	...	"	"	3	4	2	2	9	3	1	Estado Mayor de Plaza.—Santiago.
" Francisco Lagos Z.....	"	"	"	...	"	"	2	3	2	2	11	10	13	Batallon cívico de Curicó.
" Eleodoro Guzman.....	13	"	"	...	"	"	3	4	2	2	14	9	15	Oficina de Tramitacion.
" Pedro del Canto.....	16	"	"	...	"	"	2	2	1	1	22	4	13	Brigada cívica de Cañete.
" Juan Pablo Rojas.....	25	"	"	...	"	"	1	1	2	3	6	11	22	Escuadron cívico de Lumaco.

D. Anfbal Wilson	25	Setiembr.	1880	...	.....	.....	2	3	2	2	11	9	25	Brigada cívica de Antofagasta.
" José Antonio Contreras	"	"	"	...	.....	.....	4	4	4	2	22	7	22	Batallon Arica 4.° de línea.
" Luis Víctor Gana C.	"	"	"	...	.....	.....	3	4	5	2	13	...	15	" " "
" Belisario Amor	27	Octubre...	"	21	Marzo.....	1885	3	3	4	2	14	5	22	Rejimiento de Cazadores a caballo.
" Manuel 2.° Blanco	30	"	"	9	Setiembr.	1882	2	2	1	2	10	7	12	Comandancia Jeneral de Armas de Linares.
" Eduardo Valdivieso	5	Noviemb.	"	...	.....	.....	...	...	...	...	9	7	7	Agregado al rejimiento núm. 1 de Artillería.
" José Fidel Riquelme	"	"	"	...	.....	.....	2	3	2	2	13	2	23	Rejimiento núm. 1 de Artilleria.
" Marco A. Valenzuela	7	"	"	29	Marzo.....	1885	3	4	1	2	16	1	10	Brigada cívica de Yumbel.
" Leonidas Urrutia	17	"	"	24	Enero.....	"	2	4	4	2	10	4	28	Batallon Buin 1.° de línea.
" Francisco Amor	20	"	"	...	.....	.....	3	5	1	2	11	10	25	Brigada cívica de Artillería de Tomé.
" Luis Fierro B	"	"	"	7	Octubre...	1881	2	2	...	2	12	2	22	Batallon cívico de Valdivia.
" Antonio D. Hurtado	27	"	"	...	.....	.....	2	3	1	3	10	6	23	Agregado a la Comandancia Jeneral de Armas de Valparaiso.
" Emiliano Gómez H.	2	Diciembr.	"	...	.....	.....	3	3	3	2	12	10	8	Batallon Santiago 5.° de línea.
" Julian Zilleruelo	2	"	"	...	.....	.....	3	5	5	2	13	8	16	Comandancia Jeneral de Armas de Tacna.
" Domingo E. de Sarratea	2	"	"	...	.....	.....	3	4	3	2	6	11	13	" " " de Valparaiso.
" Belisario Rivera Jofré	3	"	"	...	.....	.....	...	...	...	...	11	...	14	Escuela Militar.
" Jesus María Diaz	"	"	"	...	.....	.....	2	4	4	2	19	...	4	Brigada cívica de Artillería de Coronel.
" Clodomiro Pérez	14	"	"	...	.....	.....	4	3	1	2	18	1	24	Comandancia Jral. de Armas de Llanquihue.
" Martin Bravo	4	Enero....	1881	...	.....	.....	3	4	3	2	18	2	6	A disposicion del Comandante de Armas de la Victoria.
" Juan Bautista Riquelme	"	"	"	...	.....	.....	3	4	6	2	19	2	19	Batallon Arica 4.° de línea.
" Enrique Padilla	20	"	"	21	Marzo.....	1885	1	1	2	1	14	1	19	Rejimiento de Granaderos a caballo.
" Rodolfo Silva Lemus	"	"	"	"	"	"	3	3	1	2	12	...	22	" " "
" José Félix Valdebenito	"	"	"	...	.....	.....	4	3	7	2	23	7	24	Escuadron cívico de Cunaco.
" Abraham Valenzuela	31	"	"	...	.....	.....	3	2	5	2	10	11	18	Brigada cívica de Maipo.
" Pedro del Pilar Pérez	"	"	"	...	.....	.....	2	4	3	2	13	1	18	Batallon Buin 1.° de línea.
" Orestes Vera Robson	"	"	"	...	.....	.....	2	4	5	2	7	...	19	Estado Mayor de Plaza.—Santiago.
" Ismael S. Larenas	"	"	"	...	.....	.....	2	4	4	2	8	2	24	" " " Talcahuano.
" Domingo Solar	"	"	"	...	.....	.....	3	2	2	...	20	5	18	Batallon Tacna 2.° de línea.

NOMBRES	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO			Grado de Sarjento Mayor			Campañas	Batallas	Acciones de guerra	Medallas	Tiempo SERVIDO			DESTINOS
	Dias	Meses	Años	Dias	Meses	Años					Años	Meses	Dias	
D. Rodolfo Gonzalez	31	Enero	1881	...	.....	.....	4	4	5	2	22	1	...	Batallon Pisagua 3.° de línea.
" Luis Felipe Camus	"	"	"	...	.....	.....	2	4	4	2	6	4	19	Compañía cívica de Hualqui.
" Daniel Rebolledo	"	"	"	...	.....	.....	2	3	...	2	12	7	11	Escuadron cívico de Mulchen.
" Manuel Larrain	"	"	"	...	.....	.....	3	4	2	2	10	5	9	Estado Mayor del Ejército del Sur.
" Domingo A. Castro	2	Febrero	"	1.°	Abril	1882	2	...	...	...	17	11	24	Comandancia Jeneral de Armas de Santiago.
" Diójenes de la Torre G.	4	"	"	...	.....	.....	3	3	3	2	7	...	...	Batallon Santiago 5.° de línea.
" Marco A. Almeida	"	"	"	...	.....	.....	3	3	3	2	19	8	9	Agregado a la Oficina de Tramitacion.
" Lorenzo J. Sir	8	Marzo	"	...	.....	.....	3	4	4	2	6	11	6	Batallon Arica 4.° de línea.
" Juan A. Santibáñez	31	"	"	...	.....	.....	2	3	1	2	17	11	17	Subdelegado de Maullin.
" Eduardo Moreno	4	Abril	"	20	Junio	1884	3	5	1	2	10	...	7	Rejimiento núm. 2 de Artillería.
" Juan García Valdivieso	12	"	"	24	Noviemb.	"	3	5	3	2	16	11	22	" cívico de Artillería de Valparaiso.
" Rolan Zilleruelo	14	"	"	20	Junio	"	2	5	1	2	6	11	17	" Zapadores.
" José Antonio Fontecilla	27	"	"	...	.....	.....	2	4	1	2	7	...	...	Comandancia Jeneral de Armas de Valparaiso.
" Arturo Salcedo	3	Mayo	"	...	.....	.....	2	4	1	2	16	10	28	Escuela Militar.
" José Francisco Concha	"	"	"	...	.....	.....	1	...	...	...	4	10	28	Encargado del arreglo del archivo del E. M. del Ejército del Norte.
" Roberto Simpson	"	"	"	25	Noviemb.	1884	2	4	2	2	14	10	28	Escuela Naval.
" Gonzalo Lara	23	"	"	26	"	1883	3	5	7	3	11	11	15	Rejimiento de Cazadores a caballo.
" Rudecindo Palacios	"	"	"	...	.....	.....	2	4	2	2	21	4	26	Brigada cívica de Peumo.

D. Jorje Porras	24	Mayo	1881				2	3	1	2	16	10	18	Agregado a la Inspeccion Jeneral de la Guardia Nacional.
" Roberto Souper	"	"	"				2	2		1	6	8	17	Inspecion Jeneral del Ejército.
" Eduardo Fernández V.	22	Julio	"				2				7			Rejimiento núm. 1 de Artillería.
" Luis Alberto Diaz M.	"	"	"				2	2	4	2	12	7	16	" " "
" Rafael Avaria	25	"	"				4	4	7	2	10	3	4	" de Carabineros de Yungay.
" Eduardo Guerrero B.	"	"	"	24	Enero	1885	2	4	2	2	7			Inspeccion Jeneral de la Guardia Nacional.
" Manuel Saavedra R.	"	"	"				2	2		1	6	9	7	" " " "
" Agustin 2.° Zelaya	26	"	"								16	3	22	Comandancia de Armas de Arica.
" Ramon Jiménez S.	27	"	"				2				4	7	7	Brigada cívica de Putaendo.
" Jcsé Antonio Silva O.	"	"	"				2	4	4	2	7			Batallon cívico de Caupolican.
" Vicente Calvo	5	Agosto	"				3	3		2	6	6	20	" Esmeralda 7.° de línea.
" Manuel Aguirre P.	"	"	"				3	3		2	6	6	20	Escuela Militar.
" José A. Echeverría	"	"	"				2	3		2	6	8	8	Brigada cívica de San Antonio.
" Jacinto Holley	"	"	"				2	3		2	6	9	8	Comandancia Jeneral de Armas de Santiago.
" Julio Mourgues	"	"	"				2	2		1	6	9	8	Batallon Esmeralda 7.° de línea.
" José Hilarion Gaspar	11	"	"				3	2	1	1	19	10	7	Brigada cívica de la Florida.
" Miguel A. Urrutia B.	24	"	"				2	2	1	1	6	11	13	Comandancia en Jefe del Ejército del Sur.
" Manuel J. Machuca	"	"	"				1				6	9	3	Inspeccion Jeneral del Ejército.
" José Félix Villarroel	"	"	"				2				4	7	7	Batallon Chillan 8.° de línea.
" Francisco Javier Rozas.	"	"	"				2	1	1	1	14	7	7	Brigada cívica de San Javier de Loncomilla.
" José Antonio Zúñiga	"	"	"				1				4	7	7	" " de Quirihue.
" Honorindo E. Arredondo	"	"	"				1				14	7	7	Batallon Buin 1.° de línea.
" Francisco Herrera	26	"	"				2	5	2	2	6	8	6	" cívico de Vallenar.
" Juan M. Astorga P.	1.°	Octubre	"				2	2		1	9	11	19	Brigada cívica de Limache.
" Ciro Miranda	5	"	"								25	10	19	Escuadron cívico de Tolten.
" Alfredo Valenzuela	7	"	"				1	2	1	1	5	10	18	Batallon de Marina.
" Roberto Mac-Cutcheon.	26	"	"								4	5	5	Fábrica Nacional de cartuchos.
" Juan de D. Prieto C.	5	Noviemb.	"				2	2		1	14	27	27	Batallon Buin 1.° de línea.
" Enrique Bernales	"	"	"				2	2		1	4	27	27	Estado Mayor de Plaza.—Santiago.

NOMBRES	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO			Grado de Sarjento Mayor			Campañas	Batallas	Acciones de guerra	Medallas	Tiempo SERVIDO			DESTINOS
	Dias	Meses	Años	Dias	Meses	Años					Años	Meses	Dias	
D. Roberto Barañao	11	Noviemb.	1881	...	.....	.....	1	2	...	...	4	4	20	Estado Mayor de Plaza.—Chillan.
" Francisco J. Herreros	19	"	"	...	.....	.....	3	2	...	1	7	...	...	Rejimiento Carabineros de Yungay.
" José Agustin Campos	23	"	"	...	.....	.....	2	...	1	...	20	3	21	Brigada cívica de Doñihue.
" Julio A Medina	25	"	"	...	.....	.....	2	5	1	2	11	5	...	Escuela Militar.
" José S. Hinojosa	26	Diciembr.	"	...	.....	.....	3	3	2	2	8	9	8	" "
" Benjamin Villarreal	10	Enero....	1882	...	.....	.....	2	4	3	2	7	...	...	Batallon Buin. 1.° de línea.
" Claro José Rios	20	"	"	...	.....	.....	4	3	4	2	7	4	18	" Santiago 5.° de linea.
" Manuel R. Escobar	27	"	"	...	.....	.....	...	...	...	...	7	...	23	Rejimiento Zapadores.
" Ernesto Jiménez	11	Marzo....	"	...	.....	.....	2	3	...	2	14	7	7	Brigada cívica de Limache.
" Eduardo Infante	"	"	"	...	.....	.....	1	...	...	...	7	...	28	Cuerpo de Reemplazos.
" José Moisés Merino	13	"	"	...	.....	.....	2	...	...	...	7	...	1	Inspeccion Jeneral de la Guardia Nacional.
" Roberto Silva Renard	"	"	"	...	.....	.....	3	3	...	2	6	11	22	Rejimiento núm. 2 de Artillería.
" Arturo Castillo M	"	"	"	...	.....	.....	2	2	...	1	6	11	7	Estado Mayor de Plaza.—Aconcagua.
" José V. Sanhueza	"	"	"	...	.....	.....	3	4	2	2	7	1	12	Rejimiento núm. 2 de Artillería.
" Cárlos Larrain L	11	Abril....	"	...	.....	.....	3	3	4	2	17	...	...	Estado Mayor de Plaza.—Santiago.
" Aaron Maluenda	"	"	"	...	.....	.....	3	3	4	2	7	...	...	Inspeccion Jeneral del Ejército.
" Manuel Luis Olmedo	"	"	"	...	.....	.....	3	3	4	2	7	...	1	Batallon cívico de Angol.
" Julio César Garmendia	"	"	"	...	.....	.....	2	4	3	2	6	11	23	Parque i Maestranza de Artillería.
" Santiago Faz	27	"	"	...	.....	.....	3	5	5	2	16	11	6	Oficina Hidrográfica.
" Justino Zelaya	13	Mayo.....	"	...	.....	.....	1	1	...	1	14	11	20	Brigada cívica de Cachapoal.

D. Remijio Barrientos.....	13	Mayo.....	1882	...	.....	.....	1	1	...	1	13	10	18	Batallon cívico de Copiapó.
" Neftalí Arredondo.....	15	"	"	...	.....	.....	...	...	...	...	6	3	21	" Chillan 8.° de línea.
" José Amador Balbontin	22	"	"	...	.....	.....	3	3	...	2	6	9	8	" Esmeralda 7.° de línea.
" Francisco Figueroa.....	2	Junio.....	"	...	.....	.....	...	...	...	...	3	9	29	" cívico de Copiapó.
" Nicanor Donoso.....	6	"	"	...	.....	.....	3	4	4	2	20	1	...	" Buin 1.° de línea.
" Samuel Meza Fernández	"	"	"	...	.....	.....	3	4	7	2	17	...	...	" Arica 4.° de línea.
" Jorje Carvallo E.....	26	"	"	...	.....	.....	2	2	1	...	7	2	26	Inspeccion Jeneral de la Guardia Nacional.
" Nicanor Vivanco.....	17	Julio... ...	"	...	.....	.....	3	5	3	2	9	3	18	Brigada cívica de Corral.
" Pedro N. Hermosilla....	"	"	"	...	.....	.....	4	5	4	2	17	5	17	Batallon Pisagua 3. de línea.
" Martin Larrain L.....	"	"	"	...	.....	.....	3	2	3	2	7	...	...	Rejimiento de Granaderos a caballo.
" Eduardo A. Cox.....	"	"	"	...	.....	.....	3	5	...	2	7	...	...	" " "
" Amador Moreira.....	19	"	"	26	Noviemb.	1883	4	3	...	2	10	...	19	Batallon Esmeralda 7.° de línea.
" Agustin Almarza.....	29	"	"	...	.....	.....	2	4	4	2	10	...	11	Rejimiento Carabineros de Yungay.
" Baldomero Castro.....	31	"	"	...	.....	.....	2	4	3	2	7	7	...	Comandancia Jeneral de Armas de Atacama.
" Tristan Stephan.....	1.°	Agosto....	"	...	.....	.....	3	3	7	2	7	...	...	Guardia Municipal de Curicó.
" Francisco G. Meyer.....	"	"	"	...	.....	.....	3	4	5	2	6	10	11	Oficina de Reclamos de Medallas.
" Alonso Toro Herrera....	26	"	"	...	.....	.....	2	5	4	2	7	1	21	Ministerio de Guerra.
" Benjamin Ruiz.....	13	Setiembr.	"	...	.....	.....	2	...	2	...	18	8	17	Batallon cívico de Elqui.
" Estéban 2.° Caverlotti ..	3	Octubre...	"	...	.....	.....	3	3	...	2	4	10	28	" Chacabuco 6.° de línea.
" Alberto Herrera	"	"	"	...	.....	.....	1	...	...	...	4	10	29	" cívico de los Andes.
" Cárlos F. Barceló.....	14	"	"	...	.....	.....	...	...	...	...	7	9	9	Estado Mayor de Plaza de O'Higgins.
" Diego Miller A.....	16	"	"	...	.....	.....	2	5	...	2	7	...	...	Gobernador de Vallenar.
" Pedro María Párraga ...	26	"	"	...	.....	.....	3	4	4	2	16	10	12	Batallon Tacna 2.° de línea.
" Alejandro S. Füller.....	"	"	"	...	.....	.....	3	4	4	2	7	...	...	" " "
" José E. Anavalon.....	"	"	"	...	.....	.....	5	1	3	1	21	7	10	" cívico de los Anjeles.
" Ricardo Jara Ugarte....	"	"	"	...	.....	.....	3	3	5	2	6	11	24	Oficina pagadora de mesadas.
" José Antonio 2.° Varas	30	"	"	...	.....	.....	2	...	...	...	6	11	...	Batallon cívico de la Ligua.
" Roberto A. Goñi S.....	"	"	"	...	.....	.....	3	2	7	2	7	...	29	Agregado al rejimiento número 1 de Artillería.
" Pedro María Latapiat...	"	"	"	...	.....	.....	3	4	4	2	19	...	7	Batallon Chacabuco 6.° de línea.

NOMBRES	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO			Grado de Sarjento Mayor			Campañas	Batallas	Acciones de guerra	Medallas	Tiempo SERVIDO			DESTINOS
	Dias	Meses	Años	Dias	Meses	Años					Años	Meses	Dias	
D. Juan F. Waidele	30	Octubre	1882	...	.....	.....	1	1	2	1	17	...	18	Estado Mayor de Plaza.—Santiago.
" Antonio A. Cervantes	"	"	"	...	.....	.....	1	1	2	1	16	11	1	Batallon cívico de Petorca.
" Vicente Videla	"	"	"	...	.....	.....	3	4	5	2	17	8	...	Estado Mayor del Ejército del Sur.
" Pedro Nolasco Wolleter	"	"	"	...	.....	.....	3	4	6	2	17	7	2	Batallon cívico núm. 1 de Santiago.
" Cárlos Lalanne	10	Noviemb.	"	...	.....	.....	2	2	...	1	7	7	14	" de Marina.
" Belisario Troncoso	15	"	"	...	.....	.....	2	2	...	1	22	11	18	Brigada cívica de Búlnes.
" Rufino Matta	17	"	"	...	.....	.....	1	...	2	...	3	4	14	Agregado al rejimiento de Carabineros de Yungay.
" Fenelon González	23	"	"	...	.....	.....	3	4	3	2	7	...	...	Brigada cívica de Lebu.
" José María García	29	Diciembr.	"	...	.....	.....	2	...	...	...	5	3	7	Batallon Chillan 8.° de línea.
" Rodolfo Ovalle	8	Enero	1883	...	.....	.....	2	3	2	2	6	10	19	Rejimiento Carabineros de Yungay.
" Víctor C. Valdivieso	31	"	"	...	.....	.....	2	2	4	1	16	8	29	Batallon Tacna 2.° de línea.
" Félix Vivanco P	2	Marzo	"	...	.....	.....	3	4	4	2	6	11	23	" Pisagua 3.° de línea.
" Cesáreo Muñoz	9	"	"	...	.....	.....	3	3	...	2	6	4	18	Rejimiento Zapadores.
" J. Santiago Peña i Lillo	19	Abril	"	...	.....	.....	2	3	...	2	6	...	20	Comandancia jeneral de Armas de Curicó.
" Absalon Gutierrez	24	"	"	...	.....	.....	2	...	...	...	5	4	...	Batallon Chacabuco 6.° de línea.
" Alberto de la Cruz	11	Mayo	"	...	.....	.....	1	2	4	1	17	...	...	Inspeccion Jeneral de la Guardia Nacional.
" Manuel Astorga P	16	"	"	...	.....	.....	1	2	...	1	14	4	27	Brigada cívica de Lota.
" Juan B. Cárdenas	28	"	"	...	.....	.....	2	4	4	2	6	11	6	" " de Artillería de Ancud.
" José Agustin 2.° Benitez	"	"	"	...	.....	.....	2	4	2	2	6	11	23	Comandancia Jeneral de Armas de Santiago.

D. Marco A. Lopez P.....	5	Junio.. ...	1883	...	.....	.....	3	4	6	2	6	11	23	Batallon Arica 4.° de línea.
" Enrique Sotomayor.....	12	"	"	...	.....	.....	2	3	4	2	16	5	22	Rejimiento de Carabineros de Yungay.
" Francisco E. Ramirez...	16	Julio.....	"	...	.....	.....	3	3	2	2	6	11	28	Batallon Santiago 5.° de línea.
" José Ignacio López.....	"	"	"	...	.....	.....	3	5	6	2	13	1	26	" " "
" Caupolican Villota	11	Agosto....	"	...	.....	.....	2	4	3	2	7	1	29	Ayudante del señor Coronel Velasquez.
" Juvenal Bari	"	"	"	...	.....	.....	3	4	5	2	6	10	...	Oficina de Medallas.
" Julio R. Moraga.....	"	"	"	...	.....	.....	2	3	...	2	2	7	20	Brigada cívica de Nacimiento.
" Desiderio Ilabaca.....	"	"	"	...	.....	.....	3	3	...	2	6	9	8	Batallon Esmeralda 7.° de línea.
" Luis Almarza.....	4	Octubre...	"	...	.....	.....	2	4	4	2	8	11	5	Rejimiento de Cazadores a caballo.
" Guillermo Chaparro.....	"	"	"	...	.....	.....	3	3	3	2	6	8	11	Batallon Tacna 2.° de línea.
" Waldo Villarroel P.....	"	"	"	...	.....	.....	2	2	1	1	4	10	28	" Chacabuco 6.° de línea.
" Alejandro Villalobos....	"	"	"	...	.....	.....	2	2	...	1	6	...	10	" " "
" Lorenzo D. Urrutia.....	"	"	"	25	Noviemb.	1884	...	...	...	...	2	5	27	" cívico de Cauquénes.
" Ejidio Gomez Martinez	13	"	"	...	.....	.....	3	2	2	2	7	...	...	Escuela Militar.
" Luis Dell'Orto.....	"	"	"	...	.....	.....	2	1	...	1	12	5	18	Ayudante del cuerpo de Inválidos de Concepcion.
" Luis A. Saldes.....	"	"	"	...	.....	.....	2	1	...	1	2	5	18	Brigada cívica de Collipulli.
" Pedro J. Palacios.....	24	Noviemb.	"	...	.....	.....	2	3	3	2	10	7	19	Escuadron cívico de Puren.
" Gustavo A. García	"	"	"	...	.....	.....	2	...	...	...	20	4	19	Comandancia Jeneral de Armas de Atacama.
" Alvaro Alvarado.....	"	"	"	...	.....	.....	2	4	6	2	6	10	12	Rejimiento de Cazadores a caballo.
" Alejandro M. Rodríguez	"	"	"	...	.....	.....	2	3	1	2	16	7	2	Agregado a la Inspeccion Jral. del Ejército.
" Aníbal Fuenzalida.....	26	"	"	...	.....	.....	3	3	...	2	6	6	4	Rejimiento núm. 2 de Artillería.
" Santiago Solo Zaldívar..	"	"	"	...	.....	.....	3	4	1	3	6	1	9	" " " "
" Benjamin Allendes.....	"	"	"	...	.....	.....	2	3	...	2	5	4	2	" de Cazadores a caballo.
" José María Benavides...	1.°	Diciembr.	"	...	.....	.....	2	3	2	2	6	5	17	Agregado al Ministerio de Marina.
" Guillermo Flores.....	2	Enero.....	1884	...	.....	.....	3	3	1	2	6	5	29	" a la Escuela Militar.
" Guillermo Armstrong...	"	"	"	...	.....	.....	3	4	3	2	6	11	21	Brigada cívica de Artillería de Coquimbo.
" Federico Videla.....	"	"	"	...	.....	.....	3	3	3	2	9	...	29	Rejimiento núm. 2 de Artillería.
" Alejandro Binimelis.....	5	"	"	...	.....	.....	2	1	...	1	2	2	26	Batallon Santiago 5.° de línea.
" Cárlos Rojas A.....	12	"	"	...	.....	.....	2	1	...	1	5	7	11	" Tacna 2.° de línea.

NOMBRES	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO			Grado de Sarjento Mayor			Campañas	Batallas	Acciones de guerra	Medallas	Tiempo SERVIDO			DESTINOS
	Dias	Meses	Años	Dias	Meses	Años					Años	Meses	Dias	
D. José Joaquin Aguirre...	19	Enero.....	1884	...	.....	.....	2	3	4	2	7	...	...	Batallon cívico de los Andes.
" Juan Orbeta.....	27	Febrero...	"	...	.....	.....	...	...	...	...	2	3	3	" de Marina.
" Samuel Maldonado.....	20	Marzo.....	"	...	.....	.....	1	...	...	...	4	3	8	" Buin 1.º de línea.
" Alfredo Soruco.....	"	"	"	...	.....	.....	2	2	...	2	7	6	15	Ministerio de Guerra.
" Arturo Echeverría.....	31	"	"	...	.....	.....	2	2	...	1	5	2	29	Batallon Chacabuco 6.º de línea.
" Manuel Solo Zaldívar...	"	"	"	...	.....	.....	1	1	...	1	15	5	16	Agregado a la Oficina de Tramitacion.
" Emilio Mujica.....	17	Abril.....	"	...	.....	.....	1	2	1	1	7	...	1	Rejimiento núm. 1 de Artillería.
" Alberto Soto Correa.....	"	"	"	...	.....	.....	1	...	...	...	5	9	14	Comandancia Jral. de Armas de O'Higgins.
" Enrique Gándara.....	"	"	"	...	.....	.....	2	2	1	1	6	11	21	Agregado al rejimiento núm. 1 de Artillería.
" Emilio Rioseco.....	"	"	"	...	.....	.....	2	1	...	1	1	11	14	Batallon Arica 4.º de línea.
" Rodolfo Portales.....	21	"	"	...	.....	.....	3	2	3	1	6	11	23	Cuerpo de Reemplazos.
" Emilio 2.º Dueñas.....	"	"	"	...	.....	.....	1	...	...	...	6	8	23	Brigada cívica de Yungay.
" José Antonio Luco L...	"	"	"	...	.....	.....	2	...	...	...	5	2	27	Agregado al Estado M. del Ejercito del Sur
" Manuel Emilio Aris.....	7	Mayo.. ...	"	...	.....	.....	..	...	...	...	11	11	24	Brigada cívica de Rio-Bueno.
" Joaquin Contreras C....	15	"	"	...	.....	.....	1	...	...	...	5	2	...	Batallon Chillan 8.º de línea.
" Felipe Zúñiga.....	4	Octubre...	"	...	.....	.....	...	...	...	...	5	5	7	" " "
" Manuel Figueroa.....	7	"	"	...	.....	.....	3	4	5	2	6	11	2	" Pisagua 3.º de línea.
" Desiderio García V.....	"	"	"	...	.....	.....	3	2	2	2	6	9	11	Rejimiento de Granaderos a caballo.
" Alberto Herrera G.....	15	"	"	...	.....	.....	2	...	...	...	4	10	28	Batallon Tacna 2.º de línea.
" Manuel Antonio Quiroz	10	Noviemb.	"	...	.....	.....	2	2	...	2	7	1	17	" de Marina.

D. Eduardo Alenk E.	10	Noviemb.	1884	...	.....	.....	...	...	...	...	7	...	21	Batallon Chillan 8.° de línea.
" *Roberto Urízar C.*	"	"	"	...	.....	.....	1	2	...	1	7	6	23	" de Marina.
" Lorenzo 2.° Beytía	"	"	"	...	.....	.....	2	2	...	2	8	7	6	" "
" Rodolfo Castro	17	"	"	...	.....	.....	3	2	...	1	5	7	3	Rejimiento Zapadores.
" Manuel García	"	"	"	...	.....	.....	3	3	...	2	5	10	18	" "
" José I. Bustamante	19	"	"	...	.....	.....	3	4	8	2	20	5	22	Batallon Arica 4.° de línea.
" Alejandro Tinsly	"	"	"	...	.....	.....	3	4	3	2	6	11	17	Agregado a la Comand. Jral. de A. de Valp.
" Luis E. Gómez	1.°	Diciembr.	"	1.°	Diciembr.	1884	...	...	...	...	1	4	...	Guardia Municipal de Chillan.
" Juan I. García V.	5	"	"	...	.....	.....	3	3	2	2	6	9	11	Rejimiento de Granaderos a caballo.
" Hilario Calabrano	10	"	"	...	.....	.....	4	3	2	2	18	1	24	Batallon Santiago 5.° de línea.
" Tulio Padilla	20	"	"	...	.....	.....	2	3	...	2	6	9	8	" Esmeralda 7.° de línea.
" Aníbal Arriagada	27	"	"	...	.....	.....	2	2	...	1	6	...	...	Inspeccion Jeneral de la Guardia Nacional.
" Romilio Azócar	"	"	"	...	.....	.....	...	...	...	...	1	5	3	Batallon cívico de Talca.
" José Miguel Varela V.	22	Enero	1885	...	.....	.....	2	3	1	2	6	11	23	Escuadron de Húsares.
" Vicente del Solar	"	"	"	...	.....	.....	3	3	5	2	6	6	22	" "
" Ildefonso Alamos	"	"	"	...	.....	.....	3	3	6	2	6	...	29	" "
" Roberto Siredey B.	"	"	"	...	.....	.....	1	...	...	...	4	7	7	Brigada cívica de Cañete.
" Guillermo Riquelme	"	"	"	...	.....	.....	2	...	...	...	6	3	15	" " de Combarbalá.
" Alfredo Calderon	24	"	"	...	.....	.....	...	...	...	...	7	7	23	Guardia Municipal de Ancud.
" Gregorio Salgado	21	Marzo	"	...	.....	.....	...	...	...	...	1	...	29	Batallon Pisagua 3.° de línea.
" Eusebio Latham	27	Abril	"	...	.....	.....	3	3	1	2	4	10	28	" Chacabuco 6.° de línea.
" Francisco Silva B.	4	Mayo	"	...	.....	.....	3	3	2	2	6	2	14	Comandancia Jeneral de Armas de Valdivia.
" Nicanor de la Sotta	"	"	"	...	.....	.....	2	2	1	1	6	4	6	Guardia Municipal de Taltal.
" Juan 2.° Meyerhol	27	Junio	"	...	.....	.....	2	4	3	2	6	11	21	Batallon Buin 1.° de línea.
" José Antonio Monreal	17	Julio	"	...	.....	.....	3	3	3	2	8	10	28	" Tacna 2.° de línea.
" Francisco A. Machuca	22	"	"	...	.....	.....	...	...	...	...	4	9	9	" cívico de Elqui.
" Jovino E. Orellana	19	Agosto	"	...	.....	.....	3	4	4	2	9	10	3	" Pisagua 3.° de línea.
" Amadeo Vergara	26	"	"	...	.....	.....	1	...	...	...	3	4	6	Cuerpo de Injenieros Militares.
" Luis E. Campillo	12	Setiembr.	"	...	.....	.....	1	2	...	1	5	6	3	Comandancia Jral. de Armas de Valparaiso.
" Manuel Jiménez	"	"	"	...	.....	.....	3	3	3	2	7	...	13	Batallon Santiago 5.° de línea.

TENIENTES

NOMBRES	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO			Grado de Capitan			Campañas	Batallas	Acciones de guerra	Medallas	Tiempo SERVIDO			DESTINOS
	Dias	Meses	Años	Dias	Meses	Años					Años	Meses	Dias	
D. Camilo Guiñez	20	Febrero...	1867	...	.....	.....	3	1	6	1	26	1	7	Escuadron cívico de Temuco.
" Julio Cártes	7	Diciembr.	1868	...	.....	.....	1	...	1	...	20	10	18	A disposicion del señor Comandante Jeneral de Armas de Concepcion.
" Antonio Agüero A.	15	Setiembr.	1871	...	.....	.....	1	...	...	...	20	3	24	Compañía cívica de San José de Valdivia.
" Camilo Molinet	25	Mayo.....	1873	...	.....	.....	2	...	...	...	18	2	19	Brigada cívica de Arauco.
" Guillermo Gaona	8	Marzo.....	1874	...	.....	.....	1	1	1	1	12	5	9	Batallon cívico de la Serena.
" Tomas Acuña	28	Diciembr.	"	...	.....	.....	1	...	1	...	34	1	10	Brigada cívica de la Florida.
" David Silva Lémus	4	Noviemb.	1875	12	Abril.....	1881	1	...	1	...	13	2	21	" " de Coltauco e Idahue.
" Emilio Tejeda	10	Setiembr.	1880	...	.....	.....	1	...	1	...	13	9	23	2.° Ayudante de la Comandancia Jeneral de Armas de Aconcagua.
" José E. Contréras	13	"	"	...	.....	.....	3	2	2	1	14	...	29	Agregado al batallon Chillan 8.° de línea.
" Pedro N. Venégas	14	Octubre...	"	...	.....	.....	...	...	...	...	14	3	13	Guardia Municipal de Coquimbo.
" Ricardo Herrera U.	30	"	"	...	.....	.....	...	...	...	...	13	1	25	Inspeccion Jeneral de la Guardia Nacional.
" Manuel Escala	7	Noviemb.	"	...	.....	.....	2	2	2	2	5	4	24	Batallon cívico de Chillan.
" Juan C. Castro C.	2	Diciembr.	"	19	Enero.....	1884	3	2	2	1	9	7	...	Brigada cívica de San Bernardo.
" Ramon Maturana	16	"	"	...	.....	.....	1	...	1	...	17	8	26	Comandancia Jeneral de Armas de Ñuble
" Luis 2.° Leclerc	27	"	"	...	.....	.....	2	3	2	2	6	5	11	" " " Tacna.
" Elpidio Diaz	2	Febrero...	1881	...	.....	.....	1	...	...	...	18	2	7	" " " Santiago.

D. Antonio Martínez P.	10	*Marzo*	1881	...	.....	.....	3	2	1	1	5	...	21	Batallon Arica 4.° de línea.
" Emilio Aninat	"	"	"	...	.....	.....	4	4	6	2	7	5	6	" " " "
" Eduardo Ramírez R.	15	"	"	...	.....	.....	3	4	3	2	6	10	12	Oficina de Tramitacion.
" Pedro Fierro Latorre	3	Mayo	"	15	Mayo	1884	2	5	2	2	6	10	...	Escuela Militar.
" Luis Armando Diaz	23	"	"	...	.....	.....	3	4	5	2	7	...	5	Brigada cívica de Limache.
" José Santos Jara	9	Julio	"	...	.....	.....	4	6	5	2	30	2	27	Estado Mayor de Plaza.—Santiago.
" Luis de Sarratea	"	"	"	...	.....	.....	3	4	3	2	6	10	17	Agregado al batallon Chillan 8.° de línea.
" Juan de Dios Caamaño	14	"	"	...	.....	.....	3	3	2	2	6	10	25	Brigada cívica de Doñihue.
" Manuel A. López R.	22	"	"	...	.....	.....	2	2	1	1	7	1	1	Rejimiemto número 1 de Artillería.
" César Montt	25	"	"	...	.....	.....	3	3	...	1	6	6	22	Comandancia Jeneral de Armas de Tacna.
" Quiterio Riveros	27	"	"	...	.....	.....	4	4	5	2	20	3	25	Agregado al batallon Santiago 5.° de línea.
" Alejandro Salvo	28	"	"	...	.....	.....	2	3	1	2	6	1	17	Oficina de Tramitacion.
" Luis Aros	5	Agosto	"	...	.....	.....	2	2	1	1	4	7	26	Brigada cívica de Maipo.
" Juan de Dios Dinator	15	"	"	...	.....	.....	...	...	...	...	4	7	19	Batallon cívico de Lontué.
" Julio Gutiérrez	29	"	"	...	.....	.....	2	3	4	2	4	7	2	Agregado al batallon Tacna 2.° de línea.
" Desiderio Luna	10	Setiembr.	"	...	.....	.....	1	...	...	...	4	6	21	Agregado al Ministerio de Marina.
" Lúcas Valero	"	"	"	...	.....	.....	2	2	2	2	5	1	16	Guardia Municipal de Santiago.
" José María Lira	"	"	"	...	.....	.....	2	2	4	1	4	10	6	" " "
" Federico Wang	5	Octubre	"	...	.....	.....	2	1	1	2	7	6	20	Comandancia Jeneral de Armas de Arauco.
" Manuel M. Santiago	"	"	"	...	.....	.....	2	3	...	2	6	...	29	Agregado al rejimiento núm. de Artillería.
" Ramon Olave	"	"	"	...	.....	.....	4	2	6	2	20	4	17	Estado Mayor de Plaza.—Yungay.
" Nicanor Ibáñez	22	"	"	...	.....	.....	2	2	1	2	4	5	9	Batallon cívico de Ovalle.
" José Ramon Lira	29	"	"	...	.....	.....	1	...	...	...	4	5	2	Guardia Municipal de Ovalle.
" Abel Silva	"	"	"	...	.....	.....	...	...	...	...	4	5	2	Batallon cívico del Putaendo.
" José Ignacio Prieto	2	Noviemb.	"	...	.....	.....	2	2	1	1	5	6	11	" " de Cauquénes,
" Domingo Guzman Jofré	14	"	"	...	.....	.....	2	...	1	1	12	...	27	Guardia Municipal de Viña del Mar.
" Mateo Bravo Rivera	15	"	"	...	.....	.....	3	3	...	2	6	10	9	Inspeccion Jeneral del Ejército.
" Arturo Marin	"	"	"	...	.....	.....	3	3	...	2	6	9	17	Batallon Esmeralda 7.° de línea.
" Manuel Antonio Jarpa	"	"	"	...	.....	.....	3	3	...	2	6	9	...	" " " "
" Cárlos E. Panceti	7	Diciembr.	"	...	.....	.....	3	3	...	2	6	7	11	" " " "

NOMBRES	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO			Grado de Capitan			Campañas	Batallas	Acciones de guerra	Medallas	Tiempo SERVIDO			DESTINOS
	Dias	Meses	Años	Dias	Meses	Años					Años	Meses	Dias	
D. Benjamin Collins	9	Diciembr.	1881	...	.....	.....	3	4	4	2	9	10	26	Batallon Buin 1.° de línea.
" Bernardo Latorre	13	Enero.....	1882	...	.....	.....	2	...	...	...	22	3	18	Parque de Tacna.
" Alejandro Molina	16	"	"	...	.....	.....	3	1	...	1	5	10	18	Rejimiento Zapadores.
" Pedro A. Carreño G.	24	"	"	...	.....	.....	1	2	...	1	5	4	24	Agregado al batallon Arica 4.° de línea.
" César Leon Luco	"	"	"	...	.....	.....	1	2	...	1	5	6	1	Rejimiento Zapadores.
" Cárlos Leon L.	27	"	"	...	.....	.....	2	...	...	...	4	10	28	Cuerpo de Reemplazos.
" Ismael Guzman	1.°	Febrero..	"	...	.....	.....	3	4	4	2	9	3	4	Estado Mayor Jeneral del Ejército del Sur
" Mauricio Venegas	11	Marzo....	"	...	.....	.....	3	4	3	2	7	1	3	Batallon cívico de Valdivia.
" Zenon Villarreal	"	Abril.....	"	...	.....	.....	...	...	...	...	6	1	10	" Buin 1.° de línea.
" Cárlos Jérvis	"	"	"	...	.....	.....	2	2	1	1	5	5	6	" Arica 4.° " "
" Cárlos Herrera	"	"	"	...	.....	.....	2	2	1	1	5	2	...	Escuela Naval.
" Emilio Pemjean	"	"	"	...	.....	.....	4	3	3	2	13	6	29	Cuerpo de Reemplazos.
" José Liborio García	"	"	"	...	.....	.....	5	5	3	2	22	5	11	" "
" Alejandro Gacitúa	"	"	"	...	.....	.....	3	4	3	2	7	7	2	Batallon Tacna 2.° de línea.
" Juan José Pozo	12	Mayo.....	"	...	.....	.....	2	...	3	...	11	5	10	" cívico núm. 2 de Santiago.
" José Miguel Dodds	13	"	"	...	.....	.....	...	...	...	...	3	10	18	" " de Itata.
" Filidor Martínez B.	16	"	"	...	.....	.....	2	2	2	1	9	...	19	" " de Osorno.
" Juan Ramon Aguirre P.	22	"	"	...	.....	.....	1	2	...	1	5	6	19	" Esmeralda 7.° de línea.
" Abel Reyes Basso	3	Junio.....	"	...	.....	.....	2	...	...	...	4	7	7	Oficina de Tramitacion.
" Eduardo Salas	6	"	"	...	.....	.....	3	4	5	2	7	1	18	Batallon Arica 4.° de línea.

D. Guillermo Arroyo	23	Junio	1882	...	...	...	1	...	..	..	4	10	28	Comandancia Jral. de Armas de Coquimbo.
" Pedro Nolasco Vidal	24	"	"	...	...	...	2	2	2	2	6	11	6	Ayudante del Inspector Delegado Coronel Muñoz.
" Enrique Prieto Z	5	Julio	"	...	...	...	1	2	..	1	5	8	10	Batallon cívico Naval de Valparaiso.
" José F. Balbontin	17	"	"	...	...	...	2	5	2	2	7	...	...	Agregado al rejimiento Zapadores.
" Martin Urbina	19	"	"	26	Noviemb.	1883	3	3	..	2	7	...	2	" al batallon Esmeralda 7.° de línea
" Jacinto Muñoz	26	"	"	...	...	...	4	3	1	2	27	2	14	Escuadron cívico de Purèn.
" Agustin J. Prieto	3	Octubre	"	...	...	...	1	...	..	..	4	10	28	Batallon Chacabuco 6.° de línea.
" Miguel Sántos	"	"	"	...	...	...	2	2	1	1	6	9	20	" " "
" Maximiliano Portáles	5	"	"	...	...	...	2	2	..	1	5	6	2	Comandancia Jeneral de Armas de Santiago.
" José Domingo Aravena	"	"	"	...	...	...	..	...	..	..	11	9	20	Escuadron cívico de Tolten.
" Enrique Urriola	10	"	"	...	...	...	1	...	..	..	3	5	21	Batallon Buin 1.° de línea.
" José Miguel Montiel	24	"	"	...	...	...	4	4	2	2	16	10	6	Brigada cívica de Viña del Mar.
" Wenceslao Gómez	"	"	"	...	...	...	3	4	3	2	17	...	11	Batallon cívico de Concepcion.
" Belisario Athas	"	"	"	...	...	...	2	1	1	1	5	4	14	" " de San Cárlos.
" Alejo 2.° Santiago	25	"	"	...	...	...	1	2	..	1	5	6	21	" " Naval de Valparaiso.
" Víctor Goicolea	26	"	"	...	...	...	2	2	3	1	6	5	16	Brigada cívica de San Javier de Loncomilla.
" Cárlos G. Marks	"	"	"	...	...	...	3	2	4	1	6	11	3	Agregado al batallon Tacna 2.° de línea.
" Francisco Bizama	27	"	"	...	...	...	4	4	6	2	28	...	23	A disposicion del Comandante en Jefe del Ejército del Sur.
" Estévan 2.° Barrera	"	"	"	...	...	...	4	3	5	2	12	5	20	Batallon Pisagua 3.° de línea.
" Rafael Correa V	30	"	"	...	...	...	3	2	..	1	5	5	8	Inspeccion Jeneral del Ejército.
" Ismael Sotomayor L	"	"	"	...	...	...	2	2	..	1	4	4	27	Guardia Municipal de Molina.
" Ismael Pérez Tapia	"	"	"	...	...	...	2	2	..	1	4	4	26	Brigada cívica de Cachapoal.
" Ramon Aguirre O	"	"	"	...	...	...	2	2	..	1	4	4	27	Agregado al batallon Esmeralda 7.° de línea
" Miguel Maldonado	"	"	"	...	...	...	1	...	..	..	3	5	...	Estado Mayor del Ejército del Sur.
" Luis Molina V	"	"	"	...	...	...	2	...	..	..	4	8	6	Batallon Chacabuco 6.° de línea.
" Miguel Urrutia I	"	"	"	...	...	...	2	...	..	..	4	2	20	" " " "
" Domingo Olalquiaga	"	"	"	...	...	...	3	3	3	2	16	11	22	" Santiago 5.° de línea.
" Emilio Bonilla	"	"	"	...	...	...	3	4	5	2	9	8	28	" Pisagua 3.° de línea.

NOMBRES	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO			Grado de Capitan			Campañas	Batallas	Acciones de guerra	Medallas	Tiempo SERVIDO			DESTINOS
	Dias	Meses	Años	Dias	Meses	Años					Años	Meses	Dias	
D. Pedro Pascual Muñoz	30	Octubre	1882	...	.....	.....	3	2	1	1	5	8	10	Batallon Santiago 5.° de línea.
" Luis W. Fuenzalida	"	"	"	...	.....	.....	3	2	1	1	5	4	14	Cuartel Jeneral del Ejército del Sur.
" Arturo Infante	"	"	"	...	.....	.....	3	2	...	1	5	6	17	Inspeccion Jeneral de la Guardia Nacional.
" Nicómedes Aravena	31	"	"	...	.....	.....	1	2	...	1	5	6	21	Agregado al batallon Chacabuco 6.° de línea
" Ricardo A. Benzann	21	Noviemb.	"	...	.....	.....	2	2	2	2	6	8	29	Brigada cívica de Petorca.
" Arturo Contador	24	"	"	...	.....	.....	1	...	...	...	6	...	10	Batallon Chillan 8.° de línea.
" Arturo Villagran	24	"	"	...	.....	.....	1	...	...	...	5	6	...	" " "
" Moisés Maluenda	12	Diciembr.	"	...	.....	.....	3	3	6	2	13	5	13	Escuadron cívico de Mulchen.
" Florentino Rodríguez	29	"	"	...	.....	.....	...	...	...	...	4	7	7	Batallon Bnin 1.° de línea.
" Enrique Muñoz Godoy	29	"	"	...	.....	.....	2	...	...	...	3	2	27	Brigada cívica de Constitucion.
" Cárlos Acevedo	8	Enero	1883	...	.....	.....	2	...	3	...	5	6	21	Batallon Tacna 2.° de línea.
" Miguel Anjel Reyes	"	"	"	...	.....	.....	3	3	7	2	6	6	20	Rejimiento de Carabineros de Yungay.
" Juan Cárlos Aburtos	"	"	"	...	.....	.....	3	3	...	2	6	6	18	Batallon Esmeralda 7.° de línea.
" Luis Alberto Plaza	15	"	"	...	.....	.....	1	2	...	1	5	7	3	Adicto a la Legacion de Chile en el Perú.
" Vicente 2.° Echeverría	26	"	"	...	.....	.....	3	1	3	1	17	2	20	Estado Mayor del Ejército del Sur.
" Cárlos Valenzuela D	"	"	"	...	.....	.....	2	...	1	...	5	5	14	Batallon Arica 4.° de línea.
" Fernando 2.° Ibarra	12	Febrero	"	...	.....	.....	...	...	...	...	6	7	8	Brigada cívica de Lumaco.
" Elías Arredondo	2	Marzo	"	...	.....	.....	3	4	5	2	6	11	3	Batallon Pisagua 3.° de línea.
" Félix Antonio Gálvez	9	"	"	...	.....	.....	...	...	...	...	5	7	26	" " Chillan 8.° de línea.
" Eleazar Harbin	"	"	"	...	.....	.....	2	3	...	1	5	4	18	Estado Mayor de Plaza.—Santiago.

D. Efrain Gallégos.....	9	Marzo.....	1882	...	.....	.....	3	3	...	2	6	9	12	Agregado al rejimiento Zapadores.
" Pedro Pablo Toro.....	"	"	"	26	Noviemb	1883	3	3	...	2	5	2	22	Rejimiento Zapadores.
" Ricardo Aguilera.....	30	"	"	...	.....	.....	2	2	...	2	6	5	17	Batallon cívico de los Anjeles.
" Pedro José Palacios.....	24	"	"	...	.....	.....	1	...	...	...	4	2	20	" Chacabuco 6.° de línea.
" Emilio Herrera.....	"	"	"	...	.....	.....	3	5	2	2	4	11	3	" " "
" Alvaro Riveros.	"	"	"	...	.....	.....	1	...	...	...	3	...	...	Policía rural de Santiago.
" Belisario López.....	3	Mayo.....	"	...	.....	.....	3	3	2	2	12	...	10	Batallon cívico de Lontué.
" Amador 2.° Montt.....	16	"	"	...	.....	.....	...	...	...	...	5	6	26	Agregado al batallon Santiago 5.° de línea.
" José Manuel Latorre....	26	"	"	...	.....	.....	2	...	1	...	21	8	9	" a la Comandancia Jeneral de Armas de Linares.
" Hemenejildo Araya.....	"	"	"	...	.....	.....	2	4	4	2	13	1	23	" al rejimiento de Cazadores a caballo
" Jerman Fuenzalida.....	5	Junio... ...	1883	...	.....	.....	2	...	1	...	5	11	29	Escuela Naval.
" José Luis Cea M.....	"	"	"	...	.....	.....	3	2	3	1	6	...	21	Comandancia Jral. de Armas de Concepcion
" Salvador 2.° Correa.....	12	"	"	...	.....	.....	3	4	5	2	6	5	3	Inspeccion Jeneral del Ejército.
" Jorje de la Cruz V.....	25	"	"	...	.....	.....	1	2	...	1	5	2	27	Comandancia Jeneral de Armas de Talca.
" Antonio Sánchez.....	28	"	"	...	.....	.....	...	...	...	...	5	11	12	Agregado al batallon Arica 4.° de línea.
" Natalio Menáres.....	30	"	"	...	.....	.....	...	...	...	...	2	9	1	Brigada cívica de Chalinga i Salamanca.
" José María Lucero.....	16	Julio... ...	"	...	.....	.....	4	3	3	2	16	5	10	Agregado al batallon Santiago 5.° de línea.
" José Dolores Zenteno...	"	"	"	...	.....	.....	4	3	5	2	22	5	29	Batallon Santiago 5.° de línea.
" Orlando Lágos.....	"	"	"	...	.....	.....	2	2	2	1	5	10	16	" " "
" Alfredo Jaramillo.....	"	"	"	...	.....	.....	3	2	1	1	4	...	21	A disposicion del Comandante Jeneral de Armas de **Tacna.**
" Luis Silva Miquel.....	"	"	"	...	.....	.....	2	2	1	1	5	5	...	Batallon Santiago 5.° de línea.
" José de la C. Barrera...	26	"	"	...	.....	.....	...	...	...	...	2	8	5	Brigada cívica i Guardia Municipal de Freirina.
" Nicolas Yávar G.....	11	Agosto....	"	...	.....	.....	3	3	2	2	6	5	1	Rejimiento de Granaderos a caballo.
" Arístides Villalobos.....	"	"	"	...	.....	.....	3	2	2	1	5	6	2	" " "
" Severo Gómez.....	"	"	"	...	.....	.....	3	3	3	2	6	2	27	" de Carabineros de Yungay.
" José Agustin Rodríguez	"	"	"	...	.....	.....	3	2	2	1	5	4	6	Batallon Pisagua 3.° de línea.
" Pedro J. Ortega.....	"	"	"	...	.....	.....	3	3	...	2	6	9	1	" Esmeralda 7.° de línea.

NOMBRES	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO			Grado de Capitan			Campañas	Batallas	Acciones de guerra	Medallas	Tiempo SERVIDO			DESTINOS
	Dias	Meses	Años	Dias	Meses	Años					Años	Meses	Dias	
D. Daniel del Pozo	11	Agosto	1883	...	.....	.....	2	...	...	...	4	7	7	Batallon Chillan 8.° de línea.
» Alejandro Godomar	»	»	»	...	.....	.....	1	...	...	...	2	7	19	Estado Mayor del Ejército del Sur.
» Cárlos Escala	7	Setiembr.	»	...	.....	.....	2	...	...	...	5	2	21	Batallon Chillan 8.° de línea.
» Pedro Pablo Barraza	4	Octubre	»	...	.....	.....	2	2	1	1	5	9	19	» Tacna 2.° de línea.
» Aníbal Muñoz	»	»	»	...	.....	.....	2	2	1	2	5	3	22	Rejimiento de Cazadores a caballo.
» Felipe Santiago Granifo	»	»	»	...	.....	.....	3	2	...	2	5	4	18	Agregado al rejimiento Zapadores.
» Mateo Labra	»	»	»	...	.....	.....	3	3	...	2	6	8	26	Rejimiento Zapadores.
» Alejandro Ugarte	»	»	»	...	.....	.....	1	...	1	...	3	8	1	Agregado al batallon Chacabuco 6.° de línea
» Ramon Jofré O.	24	Noviemb.	»	...	.....	.....	2	2	1	...	6	2	17	Agregado al rejimiento de Cazadores a caballo.
» Luis Alberto Garin	26	»	»	...	.....	.....	2	1	...	1	4	10	8	Escuadron Húsares.
» Rafael Casanueva	»	»	»	...	.....	.....	2	1	...	1	4	3	21	» »
» Amador Elgueta	22	Diciembr.	»	...	.....	.....	3	3	3	2	5	9	11	Compañía cívica de Hualqui.
» Evaristo Gatica	2	Enero	1884	...	.....	.....	2	...	2	...	7	...	25	Rejimiento núm. 2 de Artillería.
» César López	»	»	»	...	.....	.....	3	3	2	2	6	6	5	Inspeccion Jeneral del Ejército.
» Manuel F. Muñoz B.	»	»	»	...	.....	.....	2	1	...	1	6	11	8	Agregado al rejimiento núm. 2 de Artillería.
» Julio Poisson	»	»	»	...	.....	.....	1	2	1	1	5	4	23	Rejimiento núm. 2 de Artilleria.
» Guillermo 2.° White	12	»	»	...	.....	.....	1	1	...	...	5	5	15	Batallon Tacna 2.° de línea.
» Hermójenes Puelma	»	»	»	...	.....	.....	...	...	...	...	2	2	19	Guardia Municipal de Santiago.
» Pedro N. Tapia O.	19	»	»	...	.....	.....	1	...	...	...	2	2	12	Batallon cívico de Ovalle.

D. Ismael Maldonado	14	Febrero	1884	...	...	...	1	...	...	...	5	5	17	Batallon Tacna 2.° de línea.
" Enrique F. Valenzuela	26	"	"	24	Enero	1885	...	...	...	...	2	1	5	Inspeccion Jeneral de la Guardia Nacional.
" Ignacio Pinchetta	"	"	"	...	...	...	...	...	...	...	5	4	25	Batallon cívico de Linares.
" Belisario del Canto	1.°	Marzo	"	...	...	...	2	2	1	1	5	...	21	" Santiago 5.° de línea.
" Roberto López Castro	20	"	"	...	...	...	3	2	...	1	4	3	8	Tramitando espedientes de invalidez absoluta.
" Luis Meza P.	"	"	"	...	...	...	3	2	...	1	4	3	8	Brigada cívica de Cañete.
" Alberto Beauchemin	26	"	"	26	Marzo	1884	2	...	...	...	2	...	5	Inspeccion Jeneral del Ejército.
" Antonio María Torres	"	"	"	"	"	"	...	...	...	...	2	...	5	Estado Mayor de Plaza.—Santiago.
" Antonio de la Fuente	"	"	"	...	...	...	...	...	...	...	2	...	5	Agregado a Ministerio de la Guerra.
" Víctor Manuel González	31	"	"	...	...	...	1	...	...	...	4	9	18	Batallon cívico de la Union.
" Francisco Abel García	"	"	"	...	...	...	1	...	...	...	2	...	...	Cuerpo de Reemplazos.
" Armando Muñoz	"	"	"	...	...	...	...	...	...	...	3	3	27	Comandancia Jral. de Armas de Bio-bio.
" Eduardo Gutierrez	17	Abril	"	...	...	...	2	2	1	1	9	8	10	Rejimiento núm. 1 de Artillería.
" Zócimo Arangua	"	"	"	...	...	...	1	2	...	1	5	5	26	" " "
" Rafael Bari	"	"	"	...	...	...	1	2	...	1	5	4	26	" " "
" Ernesto Villalon	21	"	"	...	...	...	2	1	1	1	5	7	20	Batallon Pisagua 3.° de línea.
" Ramon Maldonado	15	Mayo	"	...	...	...	1	...	...	...	4	5	14	Brigada cívica de Tomé.
" Verdesides Harbin	20	"	"	...	...	...	3	2	1	1	5	2	...	" " de San Antonio.
" Eliseo López	"	"	"	...	...	...	2	...	1	...	6	2	21	Batallon Arica 4.° de línea.
" Estévan Aburto	7	Octubre	"	...	...	...	3	4	4	2	11	11	17	" Pisagua 3.° "
" Santiago O'Rian	"	"	"	...	...	...	1	...	...	...	4	11	19	Rejimiento de Granaderos a caballo.
" Enrique Sotomayor	15	"	"	...	...	...	2	...	4	...	4	7	1	Batallon Tacna 2.° de línea.
" Alberto Vial	8	Noviemb.	"	8	Noviemb.	1884	1	2	...	1	1	6	22	Cuerpo de Inválidos de Santiago.
" Eduardo Pulido	10	"	"	...	...	...	...	...	...	...	6	2	18	Batallon de Marina.
" Juan Villa Novoa	"	"	"	...	...	...	2	...	2	2	6	9	29	" "
" Nemecio Pacheco	"	"	"	...	...	...	...	...	...	...	6	9	29	" "
" David Rodriguez	"	"	"	...	...	...	2	...	2	2	6	6	18	" "
" Sinforoso Ledesma	"	"	"	...	...	...	...	...	...	...	4	7	26	" "
" Polidoro Valdivieso	"	"	"	...	...	...	2	3	...	2	5	8	22	" "

NOMBRES	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO			Grado de Capitan			Campañas	Batallas	Acciones de guerra	Medallas	Tiempo SERVIDO			DESTINOS
	Dias	Meses	Años	Dias	Meses	Años					Años	Meses	Dias	
D. Natalio Acuña	10	Noviemb.	1884	...	.....	.....	...	...	...	...	1	6	21	Batallon de Marina.
" Abel Vázquez	17	"	"	...	.....	.....	2	4	2	2	8	1	26	Rejimiento Zapadores.
" Juan Cárlos Gana	19	"	"	...	.....	.....	4	3	2	2	6	6	28	Agregado al batallon Arica 4.° de línea
" Florencio Almarza	"	"	"	...	.....	.....	2	...	1	...	4	10	...	Inspeccion Jeneral del Ejército.
" Alberto Gutiérrez M.	5	Diciembr.	"	...	.....	.....	2	...	3	...	3	8	14	Rejimiento de Granaderos a caballo.
" Alberto Larénas F.	13	Enero.	1885	...	.....	.....	...	...	...	...	1	4	17	Cuerpo de Injenieros militares.
" Lorenzo Cámpos	15	Febrero.	"	...	.....	.....	1	...	...	...	4	10	8	Rejimiento de Cazadores a caballo.
" Eduardo Morel	"	"	"	...	.....	.....	2	...	..	...	4	...	18	" " "
" Anjel María Romero	"	"	"	...	.....	.....	1	...	...	...	3	10	11	" " "
" Daniel Mellado	28	Marzo	"	...	.....	.....	...	...	...	...	1	2	2	Agregado al escuadron Húsares.
" Francisco Arturo Leon	18	Abril	"	...	.....	.....	...	...	...	...	2	3	11	Rejimiento Zapadores.
" Aníbal de la C. Palma	20	Julio	"	...	.....	.....	2	...	...	...	4	2	4	Batallon Buin 1.° de línea.
‡ Florencio Beauchemin	12	Setiembr.	"	...	.....	.....	2	...	...	...	4	...	19	" de Marina.

SUBTENIENTES

GRADO DE TENIENTE

D. Francisco Roco	2	Marzo	1859	25	Setiembr.	1877	1	...	1	...	26	10	28	Agregado al Cuerpo de Inválidos de Santiag.
" Romualdo Orellana	14	Octubre	1862	...	.....	.....	4	1	5	1	44	2	24	Brigada cívica de Artillería de Corral.
											6	3	28	Guardia Municipal de Cauquénes.
	18	Enero	1872	...	.....	.....	...	...	...	...				

D. Francisco Bello	16	Mayo	1879				3		3		25	6	6	Brigada cívica de Artillería de Ancud.
„ Pedro 2.º Silva V.	26	Noviemb.	„				1				11		29	Batallon Santiago 5.º de línea.
„ Francisco Ravest	28	Agosto	1880				2	2		1	7		20	Agregado al batallon Tacna 2.º de línea.
„ Leandro 2.º Becerra	25	Setiembr.	„				2	2		1	5	6	6	Rejimiento Zapadores.
„ Manuel Arismendi	30	„	„				2	2		1	5	6	1	Rejimiento número 2 de Artillería.
„ Luis A. Fuenzalida	27	Octubre	„								5	6	3	Batallon Esmeralda 7.º de línea.
„ Juvenal Cortés	28	„	„								5	5	3	„ Chillan 8.º de línea.
„ Delfin Sandoval	„	„	„								5	5	3	„ „ „
„ Julio Albelo	8	Noviemb.	„				2	2	2	1	5	4	23	Rejimiento Carabineros de Yungay.
„ Julio César Retamáles	„	„	„				3	2		1	5	4	23	Agregado al rejimiento núm. 2 de Artillería.
„ Enrique Cardozo	10	„	„				1				5	5	21	„ „ núm. 1 „
„ Adrian Padilla	1.º	Diciembr.	„				2				5	6		Estado Mayor de Plaza.—Santiago.
„ Pedro Cámpos	13	„	„				2	2		1	5	3	18	Rejimiento núm. 2 de Artillería.
„ Hijinio Vergara	17	„	„								5	3	14	Batallon cívico núm. 2 de Rancagua.
„ José M. Contréras	31	Enero	1881				1				5	2		„ Santiago 5.º de línea.
„ Máximo Suárez	4	Febrero	„				3	2	2	1	5	3	23	„ „ „
„ Demetrio Venégas	„	„	„				3	3	4	2	7		11	„ „ „
„ Juan Ortega	„	„	„				3	3	2	2	6	10	26	„ „ „
„ Eleodoro Solo Zaldívar	10	Marzo	„				2		1		5		21	„ Arica 4.º de línea.
„ José Aguedo Chávez	19	„	„								5		12	„ Santiago 5.º de línea.
„ Cárlos Villarreal	29	„	„								5	10	5	„ Arica 4.º de línea.
„ Luis E. Valenzuela	12	Abril	„				1				4	11	19	„ cívico de Curicó.
„ Juan A. Cruz Cortés	3	Mayo	„								4	11	27	Estado Mayor de Plaza de la Serena.
„ Félix 2.º Valdés	2	Junio	„				1				4	9	29	Batallon Arica 4.º de línea.
„ Anjel María Vergara	8	„	„								4	9	23	„ Chacabuco 6.º de línea.
„ José Manuel Rivera	13	„	„				2		1		4	9	18	„ Arica 4.º de línea.
„ Julio E. Diaz Olea	18	Julio	„				1				4	8	13	Agregado al rejimiento núm. 1 de Artillería.
„ Eduardo Aguayo	22	„	„				1			1	6	7	27	Rejimiento núm. 1 de Artillería.
„ Medardo Acuña	27	„	„				4	3	4	2	9		21	Batallon Pisagua 3.º de línea.
„ José Antonio Rósas	„	„	„				3	4	1	1	5	8	4	„ „ „

NOMBRES	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO			Grado de Teniente			Campañas	Batallas	Acciones de guerra	Medallas	Tiempo SERVIDO			DESTINOS
	Dias	Meses	Años	Dias	Meses	Años					Años	Meses	Dias	
D. Pedro Ahumada	5	Agosto	1881	...	...	...	3	4	...	2	6	9	14	Batallon Esmeralda 7.° de línea.
" Juan E. Otero	"	"	"	...	...	...	3	...	...	2	6	8	26	" " "
" Luis E. del Fierro	"	"	"	...	...	...	2	3	...	1	4	7	26	" Pisagua 3.° de línea.
" Rojelio Urzúa	"	"	"	...	...	...	2	2	...	1	5	11	...	" Esmeralda 7.° de línea.
" Samuel Villalobos	10	Setiembr.	"	...	...	...	2	4	...	...	4	6	21	Rejimiento Carabineros de Yungay.
" Pedro Nolasco Urzúa	"	"	"	...	...	...	2	...	...	...	4	6	20	Batallon Esmeralda 7.° de línea.
" Roberto López	"	"	"	26	Noviemb.	1883	4	...	5	2	18	4	21	Agregado al rejimto. Carabineros de Yungay
" Guillermo Sánchez	5	Octubre	"	...	...	...	...	3	...	...	4	5	26	" a la Escuela Naval.
" Benjamin Vizcarra	11	"	"	...	...	...	1	...	...	...	4	5	20	Brigada cívica de Mulchen.
" Leandro Aguayo	29	"	"	...	...	...	...	...	...	...	4	5	2	" " de Lota.
" Manuel Bisquert	"	"	"	...	...	...	...	...	...	...	4	5	2	Batallon cívico de Angol.
" Alejandro Arénas	"	"	"	...	...	...	1	...	...	...	4	5	2	Guardia Municipal de Santiago.
" Víctor Estibil	"	"	"	...	...	...	...	...	...	...	4	5	2	" " "
" Lúcas Vial	11	Noviemb.	"	...	...	...	1	...	...	...	4	4	20	Brigada cívica de Búlnes.
" Eudocio Lavin	15	"	"	...	...	...	3	3	...	2	6	8	12	Batallon Esmeralda 7.° de línea.
" Pedro S. Füller	17	"	"	...	...	...	2	3	...	2	6	8	6	" " "
" Ricardo López	25	"	"	...	...	...	1	2	...	1	6	10	29	Rejimiento núm. 1 de Artillería.
" Ramon F. Cano	"	"	"	...	...	...	2	2	...	1	6	3	25	" " "
" Cárlos Leon Caballero	"	"	"	...	...	...	2	2	...	1	5	7	14	" " "
" Marcelino Urra	2	Diciembr.	"	...	...	...	4	3	4	2	25	9	14	Batallon Pisagua 3.° de línea.

D. José María Corail.	2	Diciembr.	1881	...	.....	.....	...	...	...	...	4	3	29	Batallon cívico de Vallenar.
" *Jorje Herrera*	9	"	"	...	.....	.....	...	...	...	...	4	10	...	" Arica 4.° de línea.
" Francisco A. Figueroa..	19	"	"	...	.....	.....	1	...	...	...	5	4	12	Agregado al batallon cívico de Quillota.
" Pedro N. Letelier L....	23	"	"	...	.....	.....	2	...	...	...	4	3	8	" al Escuadron Húsares.
" Enrique Reyes.....	"	"	"	...	.....	.....	1	...	...	...	4	3	8	Rejimiento Zapadores.
" Arturo Arredondo.....	26	"	"	...	.....	.....	2	...	3	...	4	3	5	Batallon Arica 4.° de línea.
" Emilio Gana O.....	10	Enero....	1882	...	.....	.....	2	...	1	...	4	2	21	" " "
" Ramon Saavedra.....	16	"	"	...	.....	.....	3	3	...	2	12	9	15	Rejimiento Zapadores.
" Guillermo Chrisp.....	24	"	"	...	.....	.....	3	3	3	2	6	11	14	Batallon Santiago 5.° de línea.
" Víctor M. Bascuñan....	27	"	"	...	.....	.....	...	...	...	...	3	3	6	" cívico de Melipulli.
" Alejandro Martínez.....	"	"	"	...	.....	.....	1	...	...	...	4	2	4	" Chacabuco 6.° de línea.
" Darío González.....	"	"	"	...	.....	.....	1	...	...	...	4	2	4	" " "
" Daniel Gacitúa.....	13	Marzo.....	"	...	.....	.....	2	...	...	...	4	...	18	Rejimiento núm. 2 de Artillería.
" Salvador Concha.....	"	"	"	...	.....	.....	1	...	...	...	4	...	18	" " "
" Vitalicio L. López.....	"	"	"	26	Noviemb.	1883	2	1	...	1	4	...	18	" " "
" Rafael Gallinato.....	"	"	"	13	Octubre...	"	2	1	...	1	6	...	18	Batallon cívico de Lebu.
" Francisco J. Pinto.....	"	"	"	...	.....	.....	2	...	...	...	4	...	18	Rejimiento núm. 2 de Artillería.
" José Aníbal Ossandon..	"	"	"	...	.....	.....	1	...	...	...	5	3	22	Batallon Santiago 5.° de línea.
" Víctor M. Plaza	"	"	"	...	.....	.....	2	...	...	...	4	...	18	Agregado al rejimiento núm. 2 de Artillería.
" Cárlos A. Gormaz.....	"	"	"	...	.....	.....	2	...	...	...	4	...	18	Rejimiento núm. 2 de Artillería.
" Cárlos Hurtado W.....	"	"	"	...	.....	.....	1	...	...	...	5	1	13	" " "
" Enrique Mateluna.....	"	"	"	...	.....	.....	2	...	...	..	4	...	18	Agregado al rejimiento núm. 2 de Artillería.
" José C. Sepúlveda.....	11	Abril.....	"	...	.....	.....	3	2	2	1	16	9	20	Estado Mayor de Plaza.—Santiago.
" José Manuel Pavez.....	"	"	"	...	.....	.....	1	2	...	1	8	5	21	Brigada cívica de Artillería de Talcahuano.
" Pedro José Miranda.....	"	"	"	...	.....	.....	2	...	1	...	4	...	20	Batallon Arica 4.° de línea.
" Eleodoro Muñoz B.....	"	"	"	...	.....	.....	2	...	...	...	4	...	20	Rejimiento núm. 2 de Artillería
" Jose Agustin Rivéros...	"	"	"	...	.....	.....	3	3	4	2	7	4	20	" Carabineros de Yungay.
" Pedro Leon Zebállos....	"	"	"	...	.....	.....	3	4	8	2	6	9	9	Batallon Tacna 2.° de línea.
" Juan A. Gallegufllos....	"	"	"	...	.....	.....	3	3	4	2	6	9	9	" " "
" Demofilo Larénas P.....	19	"	"	...	.....	.....	1	1	...	...	3	11	11	Escuadron Húsares.

NOMBRES	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO			Grado de Teniente			Campañas	Batallas	Acciones de guerra	Medallas	Tiempo SERVIDO			DESTINOS
	Dias	Meses	Años	Dias	Meses	Años					Años	Meses	Dias	
D. Miguel A. Manterola ...	4	Mayo.. ...	1882	...	.....	.....	...	...	...	...	4	6	9	Batallon de Marina.
" Andres 2.° Jiménez	13	"	"	...	.....	.....	2	2	1	1	5	6	17	Guarda-almacenes del Parque de Iquique.
" Jerónimo Cuévas.....	3	Junio.	"	...	.....	.....	2	...	...	...	4	6	29	Batallon Chillan 8.° de línea.
" José Nicanor López	6	"	"	...	.....	.....	2	2	1	1	3	9	25	" Arica 4.° de línea.
" Teófilo Blanco Garcés ...	27	"	"	...	.....	.....	1	...	...	...	3	9	4	" Chacabuco 6.° de línea.
" Ernesto Adriasola.....	6	Julio... ...	"	...	.....	.....	1	...	...	...	3	8	25	" Buin 1.° de línea.
" Oscar Tórres.....	17	"	"	...	.....	.....	2	...	3	...	3	8	14	Rejimiento de Granaderos a caballo.
" Cárlos Alberto Silva	"	"	"	...	.....	.....	1	...	...	...	3	8	14	" " "
" Daniel Rocha	19	"	"	26	Noviemb.	1883	3	4	...	3	6	11	17	" Zapadores.
" Luis 2.° Jarpa.....	23	Agosto....	"	...	.....	.....	2	2	...	1	5	6	4	Agregado al rejimiento de Carabineros de Yungay.
" César Antonio Plaza	31	"	"	...	.....	.....	1	...	...	...	3	7	...	Rejimiento de Cazadores a caballo.
" Manuel González Flóres	30	Setiembr.	"	...	.....	.....	...	...	...	...	3	6	1	Comandancia de Armas de Melipilla.
" Alberto Villamour.....	3	Octubre...	"	...	.....	.....	1	2	...	1	3	5	28	Batallon Chacabuco 6.° de línea.
" Herminio Euth	"	"	"	...	.....	.....	1	...	...	...	5	1	6	" " "
" Benjamin Chacon C.....	26	"	"	...	.....	.....	2	...	...	...	3	5	5	Agregado al batallon Tacna 2.° de línea.
" Francisco Antonio Roa	"	"	"	...	.....	.....	2	...	...	...	3	5	5	Batallon Tacna 2.° de línea.
" Telésforo Valenzuela....	"	"	"	...	.....	.....	2	...	2	...	3	5	5	" " "
" Neftalí Miranda	"	"	"	...	.....	.....	2	...	3	...	3	5	5	" " "
" Alberto Moráles M.....	"	"	"	...	.....	.....	2	...	3	...	3	5	5	" " "

D. Jervasio S. Retamáles...	26	Octubre...	1882	27	Octubre...	1884	3	...	3	...	3	5	5	Batallon Tacna 2.° de línea.
" Juan B. Alvial.....	27	"	"	...	.....	.....	5	4	4	2	27	8	17	" Pisagua 3.° de línea.
" Pedro Leon Labbé.....	"	"	"	...	.....	.....	3	2	2	1	6	...	3	" " "
" Antonio Rójas A.....	30	"	"	...	.....	.....	3	2	...	1	5	7	10	Rejimiento de Granaderos a caballo.
" César Pinto.....	"	"	"	...	.....	.....	...	...	...	...	3	5	2	Escuadron cívico de Cañete.
" Ismael Arriarán C.....	"	"	"	...	.....	.....	2	...	...	...	3	5	...	Rejimiento Zapadores.
" Juan Antonio Ojeda....	"	"	"	...	.....	.....	1	...	...	...	3	5	1	Batallon Chacabuco 6.° de línea.
" Francisco S. Rójas.....	"	"	"	...	.....	.....	1	...	...	...	3	5	1	" " "
" Roberto de la Cruz.....	"	"	"	...	.....	.....	1	...	...	...	3	5	1	" " "
" Moisés Ilabaca.....	"	"	"	...	.....	.....	1	...	...	...	3	5	...	Rejimiento de Cazadores a caballo.
" Arturo Rívas.....	"	"	"	...	.....	.....	1	...	...	...	3	5	...	Batallon Esmeralda 7.° de línea.
" Zenon Plaza.....	"	"	"	...	.....	.....	2	...	...	...	3	5	1	" Pisagua 3.° de línea.
" Amador Fuenzalida.....	"	"	"	...	.....	.....	2	...	1	...	4	6	19	" Santiago 5.° de línea.
" Ignacio Marin.....	"	"	"	...	.....	.....	2	2	...	1	5	8	...	Brigada cívica de Vichuquen.
" Roberto Moran.....	6	Noviemb.	"	...	.....	.....	3	3	2	2	3	4	25	Batallon Buin 1.° de línea.
" Javier A. Gatica.....	23	"	"	...	.....	.....	...	...	...	...	3	4	7	Rejimiento de Granaderos a caballo.
" Amador Mujica.....	24	"	"	...	.....	.....	1	...	...	...	5	5	21	Batallon Buin 1.° de línea.
" Juan B. Boorner.....	"	"	"	...	.....	.....	1	...	...	...	6	3	17	" " "
" José Miguel Cuadra.....	2	Diciembr.	"	...	.....	.....	...	...	...	...	7	...	23	Batallon cívico de Quillota.
" Ramon Rebolledo A....	9	"	"	13	Octubre...	1883	2	2	5	3	7	...	23	Agregado al rejimiento núm. 2 de Artillería.
" Jerónimo 2.° Simarosti.	"	"	"	...	.....	.....	1	...	...	...	3	4	22	Rejimiento núm. 2 de Artillería.
" Pedro José Pérez.....	12	"	"	...	.....	.....	2	3	1	2	5	5	28	" Carabineros de Yungay.
" José Donato Calderon...	26	"	"	...	.....	.....	2	...	...	...	3	3	9	" núm. 2 de Artillería.
" Justiniano Almendroza	8	Enero.....	1883	...	.....	.....	2	...	2	...	3	2	22	Batallon Tacna 2.° de línea.
" Ramiro A. Rivéros.....	"	"	"	...	.....	.....	2	...	2	...	3	2	22	" " "
" Manuel Antonio Correa	11	"	"	...	.....	.....	1	2	...	1	3	2	20	" Buin 1.° de línea.
" José Manuel Luque.....	15	"	"	...	.....	.....	1	...	...	...	3	2	16	Escuadron Húsares.
" Julio Yenzent.....	"	"	"	...	.....	.....	...	...	...	...	3	2	16	Rejimiento núm. 1 de Artillería.
" Pascual Cornejo.....	"	"	"	...	.....	.....	1	2	1	1	5	6	8	Brigada cívica de Caldera.
" Manuel José Poblete ...	19	"	"	...	.....	.....	...			..	3	2	12	Batallon Chillan 8.°de línea.

NOMBRES	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO			Grado de Teniente			Campañas	Batallas	Acciones de guerra	Medallas	Tiempo SERVIDO			DESTINOS
	Dias	Meses	Años	Dias	Meses	Años					Años	Meses	Dias	
D. Agustin Echeverría	19	Enero	1883	...	.....	.....	...	...	...	...	5	11	29	Rejimiento de Cazadores a caballo.
" Eduardo Ramírez	"	"	"	...	.....	.....	2	...	...	...	5	10	19	Batallon Pisagua 3.º de línea.
" Tobías Bárros Merino	"	"	"	...	.....	.....	1	...	...	...	5	11	29	Rejimiento núm. 1 de Artillería.
" Ernesto Rios Fábres	"	"	"	...	.....	.....	1	...	...	...	5	11	4	" " "
" Alberto Moreno	"	"	"	...	.....	.....	1	...	...	...	5	10	25	Batallon Tacna 2.º de línea.
" Eduardo Diaz C	"	"	"	...	.....	.....	1	...	...	...	5	1	11	" Esmeralda 7.º de línea.
" Marco A. Iturriaga	"	"	"	...	.....	.....	1	...	...	...	5	1	13	Rejimiento de Cazadores a caballo.
" Jorje Rencoret	"	"	"	...	.....	.....	1	...	...	...	5	1	13	" Carabineros de Yungay.
" Cárlos Luis Araos	"	"	"	...	.....	.....	1	...	...	...	5	...	28	" núm. 1 de Artillería.
" Pedro L. Martínez	31	"	"	...	.....	.....	1	...	...	...	3	2	...	" Carabineros de Yungay.
" Leopoldo Bravo Cuadra	"	"	"	...	.....	.....	1	...	...	...	3	2	...	Batallon Buin 1.º de línea.
" Francisco Lorca Molina	19	Febrero	"	...	.....	.....	1	...	...	...	3	1	12	Rejimiento Carabineros de Yungay.
" Héctor Uribe	"	"	"	26	Noviemb.	1883	2	1	...	1	3	1	12	" núm. 2 de Artillería.
" José Santos Urzúa	"	"	"	...	.....	.....	2	...	...	...	3	1	12	" " "
" David Esmer P	"	"	"	...	.....	.....	1	...	...	...	3	1	12	Batallon Chacabuco 6.º de línea.
" Danor A. Vivanco	2	Marzo	"	...	.....	.....	2	...	...	...	3	...	29	" Pisagua 3.º de línea.
" José Miguel Salas	9	"	"	...	.....	.....	2	...	1	...	5	4	6	" Santiago 5.º de línea.
" Julio César Cheney	"	"	"	...	.....	.....	3	...	1	...	4	5	2	" " "
" Elías Perry	"	"	"	...	.....	.....	2	...	2	...	2	2	14	Rejimiento Zapadores.
" José María Espinosa	"	"	"	...	.....	.....	3	3	...	2	6	2	...	" "

D. Jacinto Larénas	9	Marzo	1883	26	Novimb.	1883	2	1	..	1	3	..	22	Rejimiento Zapadores.
" José Agustin Espinosa	27	"	"	"	"	"	3	1	2	1	3	4	15	Batallon Arica 4.° de línea.
" Demetrio Meza	30	"	"	...	.....	.....	2	..	..	..	3	..	1	" Pisagua 3.° de línea.
" Luis Alberto Barceló	"	"	"	...	.....	.....	2	..	..	..	5	..	1	Rejimiento Cazadores a caballo.
" Enrique Gallo Márquez	"	"	"	...	.....	.....	..	..	..	..	3	..	1	Ministerio de la Guerra.
" Eulojio González Toro	4	Abril	"	...	.....	.....	3	3	..	2	6	8	11	Agregado al rejimiento núm. 2 de Artillería.
" Eduardo Cuadra	"	"	"	...	.....	.....	3	2	2	1	3	7	17	" al batallon Buin 1.° de línea.
" Rafael Quirez	24	"	"	...	.....	.....	1	..		..	5	..	9	Batallon Esmeralda 7.° de línea.
" Manuel J. García	"	"	"	...	.....	.....	1	..		..	2	11	7	" Chacabuco 6.° de línea.
" Manuel R. Arístegui	25	"	"	...	.....	.....	2	..		..	5	6	4	Rejimiento Carabineros de Yungay.
" Pedro Célis Olea	28	"	"	...	.....	.....	1	..		..	4	10	18	Batallon Chacabuco 6.° de línea.
" Enrique de la Fuente	16	Mayo	"	...	.....	.....	..	..		..	4	1	26	" de Marina.
" Enrique Matte Baeza	12	Junio	"	...	.....	.....	2	..		..	3		13	Rejimiento Zapadores.
" Romilio Pamplona	"	"	"	14	Enero	1884	2	1	..	1	2	9	18	Batallon cívico del Parral.
" Manuel J. Poblete A	20	"	"	...	.....	.....	1	4	3	2	6	0	27	Rejimiento núm. 2 de Artillería.
" Belisario Lazo	16	Julio	"	...	.....	.....	1	..	..	..	2	8	15	Batallon Santiago 5.° de línea.
" Ricardo Saavedra	23	"	"	...	.....	.....	1	..	..	..	4	5	29	" Buin 1.° de línea.
" Luis Alberto Heskett	24	"	"	...	.....	.....	1	..	..	..	3	5	16	Rejimiento núm. 1 de Artillería.
" Alfredo García	"	"	"	...	.....	.....	1	..	..	..	4	3		Batallon Chillan 8.° de línea.
" Emilio Sotomayor	2	Agosto	"	...	.....	.....	..	..	..	..	4	8	13	" de Marina.
" David Herrera	11	"	"	...	.....	.....				..	2	7	21	Baterías del cerro de Santa Lucía.
" Florencio Infante	"	"	"	...	.....	.....				..	2	9	20	Batallon de Marina,
" Enrique Rodríguez	7	Setiembr.	"	...	.....	.....				..	4	5	13	" Chillan 8.° de línea.
" Manuel R. Valenzuela	11	"	"	...	.....	.....	1	2	.	1	5	4	29	Escuadron Húsares.
" Armando Teran	4	Octubre	"	...	.....	.....	1	..	.	..	2	5	27	Batallon Tacna 2.° de línea.
" Arturo Fuentealba	"	"	"	...	.....	.....	1	..	.	..	2	5	27	" " "
" Diego A. Encina	"	"	"	...	.....	.....		..	.	..	2	5	26	Rejimiento Granaderos a caballo.
" Cárlos Gómez	"	"	"	...	.....	.....		..	.	..	2	7	26	Brigada cívica de Nacimiento.
" J. Julian Castro A	"	"	"	...	.....	.....	1	.	.	...	2	5	27	Batallon Chacabuco 6.° de línea.
" Dámaso 2.° del Rio	"	"	"	...	.....	.....		.	.	...	2	5	27	" " "

M. DE G.

NOMBRES	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO			Grado de Teniente			Campañas	Batallas	Acciones de guerra	Medallas	Tiempo SERVIDO			DESTINOS
	Dias	Meses	Años	Dias	Meses	Años					Años	Meses	Dias	
D. Ramon E. Sir	4	Octubre	1883	...	.....	.....	1	...	...	...	5	5	22	Agregado al batallon Chacabuco 6.º de línea.
" José G. Santander	26	"	"	...	.....	.....	1	...	...	...	2	5	5	Brigada cívica de Curepto.
" Juan Arturo Silva	16	Noviemb.	"	...	.....	.....	1	...	...	...	2	4	15	Batallon Arica 4.º de línea.
" Francisco Herréros P.	10	Diciembr.	"	...	.....	.....	1	...	...	...	2	3	21	Rejimiento Granaderos a caballo.
" Manuel María Plaza	"	"	"	...	.....	.....	1	...	...	...	2	3	21	" " "
" Fernando Muriel R.	20	"	"	...	.....	.....	...	...	...	...	4	3	25	Batallon Chillan 8.º de línea.
" José María Bari	2	Enero	1884	...	.....	.....	1	...	...	...	2	2	29	Rejimiento núm. 2 de Artillería.
" Bartolomé Mejías	12	"	"	...	.....	.....	...	...	...	...	2	2	19	Guardia Municipal de San Fernando.
" Pedro José González	14	Febrero	"	...	.....	.....	...	...	...	...	2	2	19	Rejimiento Zapadores.
" Rigoberto Várgas	"	"	"	...	.....	.....	...	...	...	...	2	2	19	Batallon Chillan 8.º de línea.
" Alejandro Charlin	4	Marzo	"	...	.....	.....	...	...	...	...	6	...	19	Rejimiento núm. 1 de Artillería.
" Víctor M. Várgas	"	"	"	...	.....	.....	...	...	...	...	5	10	11	" " "
" Jorje Porter	"	"	"	...	.....	.....	...	...	...	...	5	1	13	" " "
" Aurelio Berguño	"	"	"	...	.....	.....	...	...	...	...	4	10	28	Cuerpo de Injenieros militares.
" Víctor M. Jiménez	"	"	"	...	.....	.....	...	...	...	...	5	1	13	Batallon de Marina.
" Gonzalo Muñoz	"	"	"	...	.....	.....	...	...	...	...	5	...	22	Cuerpo de Injenieros militares.
" Santiago 2.º Diaz	"	"	"	...	.....	.....	...	...	...	...	5	3	13	Batallon de Marina.
" Arturo Carrasco	"	"	"	...	.....	.....	...	...	...	...	5	1	28	" "
" Belisario Herrera	15	"	"	...	.....	.....	...	...	...	...	2	9	3	" "
			"	...	.....	.....	...	...	...	...	2	9	3	" "

D. Bernardo Peráles	15	Marzo	1884	3	5	9	Batallon de Marina.
" Cárlos Farías	31	"	"	6	...	19	Rejimiento núm. 1 de Artillería.
" Alejandro Velasco	"	"	"	5	1	10	Cuerpo de Injenieros militares.
" Florentino Herrera	"	"	"	4	...	10	Agregado al rejimiento núm. 1 de Artillería.
" Santiago Labarca	"	"	"	4	...	10	Batallon Esmeralda 7.° de línea.
" Luis Contréras	"	"	"	4	...	10	Rejimiento núm. 1 de Artillería.
" Elcodoro Bravo	"	"	"	4	...	10	Batallon Arica 4.° de línea.
" Cirilo Aldunate B.	"	"	"	2	11	10	Rejimiento núm. 1 de Artillería.
" Roberto Cruchaga	2	Abril	"	3	4	11	Brigada cívica de Artillería de Coquimbo.
" Cárlos Zegers	"	"	"	2	...	28	Batallon de Marina.
" Pedro T. Castro	17	"	"	2	11	14	" Chillan 8.° de línea.
" Temístocles Bústos	27	"	"	2	...	3	" cívico de San Fernardo.
" Gabriel Rójas	7	Octubre	"	1	7	23	" Pisagua 3.° de línea.
" Ismael Gutiérrez	"	"	"	4	3	29	" " "
" Eudoro Urrutia	15	"	"	1	7	15	" Tacna 2.° de línea.
" Jorje Concha	10	Noviemb.	"	1	6	21	" de Marina.
" Manuel Moore	17	"	"	1	6	13	Rejimiento Zapadores.
" Joaquin Oyarzun	19	"	"	1	6	11	Batallon Buin 1.° de línea.
" Nicolas Vial	"	"	"	1	6	11	" " "
" Arturo Yávar	27	"	"	1	6	3	Rejimiento Granaderos a caballo.
" Cárlos Lecornec	21	Diciembr.	"	1	5	9	" Cazadores a caballo.
" Cárlos A. Espejo	26	"	"	1	5	4	Batallon Buin 1.° de línea.
" Nicolas 2.° Gómez	22	Enero	1885	1	4	8	Escuadron Húsares.
" Pedro H. Trizano	22	"	"	5	6	19	" "
" Cárlos Whiting	29	"	"	1	4	1	Batallon Buin 1.° de línea.
" Darío Labbé	15	Febrero	"	1	3	15	Rejimiento Cazadores a caballo.
" Juan de D. Ladron de G.	28	Marzo	"	1	2	2	Agregado al Escuadron Húsares.
" José Guillermo Gerlach	5	Abril	"	1	1	25	Rejimiento Cazadores a caballo.
" Cárlos Almarza	6	Junio	"		10	24	" Carabineros de Yungay.
" Aníbal Arredondo	27	"	"		10	3	Batallon Buin 1.° de línea.

NOMBRES	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO			Grado de Teniente			Campañas	Batallas	Acciones de guerra	Medallas	Tiempo SERVIDO			DESTINOS
	Dias	Meses	Años	Dias	Meses	Años					Años	Meses	Dias	
D. Atilio Villánes.....	30	Junio.. ...	1885	...	.....	.....	...	...	...	...	...	10	...	Batallon Arica 4.º de línea.
» Segundo Silva Bravo...	4	Julio.....	»	...	.....	.....	...	...	...	...	...	9	26	Rejimiento de Granaderos a caballo.
» Florencio Maturana.....	8	Agosto....	»	...	.....	.....	...	...	...	...	...	8	22	Cuerpo de Injenieros militares.

RESÚMEN JENERAL

CUERPOS I SECCIONES DEL EJERCITO	Jenerales de Division	Jenerales de Brigada	Coroneles	Tenientes Coroneles	Sarjentos Mayores	Capitanes	Tenientes	Subtenientes y Alféreces	TOTAL
Plana Mayor Jeneral	3	2	...	.....	.....	.....	.....	.....	5
Inspeccion Jeneral del Ejército	.....	1	2	2	2	3	6	.....	16
" " de la G. Nacional	.....	1	2	3	2	6	3	.....	17
Cuerpo de Injenieros Militares	.....	.....	1	1	2	1	1	3	9
Escuela Militar	.....	.....	2	.....	3	6	1	.....	12
Estado Mayor del Ejército del Sur	.....	.....	1	1	3	2	5	.....	12
Direccion J. del Parque i Maestranza i parques particulares	1	.....	...	.....	3	1	1	1	7
Estado Mayor de Plaza	.....	1	15	41	44	71	61	28	261
Asamblea Instructora	.....	.....	...	12	44	69	43	21	189
Oficina de Tramitacion	.....	.....	1	.....	1	1	3	.....	6
Rejimiento N.° 1 de Artillería	.....	.....	1	1	2	6	4	17	31
" N.° 2 "	.....	.....	1	1	1	6	2	15	26
" Zapadores	.....	.....	...	2	2	5	6	12	27
Batallon Buin 1.° de línea	.....	.....	...	1	2	8	5	12	28
" Tacna 2.° " "	.....	.....	...	1	2	8	6	13	30
" Pisagua 3.° " "	.....	.....	1	.....	2	7	6	12	28
" Arica 4.° " "	.....	.....	...	1	2	8	6	13	30
" Santiago 5.° " "	.....	.....	...	1	2	8	6	12	29
" Chacabuco 6.° " "	.....	.....	...	1	.....	7	6	13	27
" Esmeralda 7.° " "	.....	.....	1	.....	1	6	6	12	26
" Chillan 8.° " "	.....	.....	...	1	2	6	5	10	24
Rejimiento de Cazadores a caballo	.....	.....	...	2	1	5	4	7	19
" de Granaderos a "	.....	.....	1	1	1	6	4	9	22
" de Carabineros de Yungai	.....	.....	...	2	2	6	2	9	21
Escuadron Húsares	.....	.....	...	1	1	3	2	5	12
Batallon de Marina	.....	.....	...	1	1	6	8	12	28
Totales	4	5	29	77	128	261	202	236	942

Santiago, mayo 1.° de 1886.

V.° B.°—AMUNÁTEGUI.

JOSÉ ANTONIO VÁRAS.
Secretario.

DOCUMENTO NÚM. 2

RELACION de los señores Jefes, Oficiales i Cirujanos tirados temporalmente, con demostracion del sue anual i residencia que tienen

NOMBRES I EMPLEOS	PENSION	RESIDENCIA
TENIENTES CORONELES		
Don Antonio Rafael González.....	$ 1,527 48	Santiago.
" Anacleto Lágos.....	1,649 64	"
" Rafael Diaz Muñoz.....	2,321 76	Valparaiso.
SARJENTOS MAYORES		
Don Manuel de la Lastra.....	660	Santiago.
" Juan José Ayala.....	687 48	Chillan.
" Francisco J. Bárros V.....	600	Santiago.
" Fermin Urzúa.....	750	Curicó.
" Manuel Calderon	1,200	Ancud.
" José Dionisio Vela.....	990	Linares.
" José Ampuero.....	1,200	Copiapó.
" José Antonio Laínez.....	1,020	Rere.
" José María Zúñiga.....	720	Victoria.
" Guillermo Throupp.....	630	Santiago.
" José Abelardo Gallinato.....	795 12	"
" Enrique Valenzuela.....	836	Valparaiso.
" Vicente Otero.....	585 84	Santiago (moviliz.
CAPITANES		
Don Félix Blanco.....	252	Santiago.
" Napoleon Menéses.....	306	Andes.
" Medardo Réyes Z.....	369 72	Lebu.
" José Manuel Borgoño F.....	217 44	Santiago.
" Pablo López	324	San Javier.
" Benjamin Diaz Valdés.....	504	Santiago.
" Juan Francisco Ramírez.....	432	Caupolican.
" Antonio José Fernández.....	396	Santiago.
" Juan Contréras Pinto.....	234	"
" Guillermo Lira Errázuriz.....	144	"
" Felipe Santiago Artígas.....	345 36	Valparaiso (movi
" Antonio María López.....	408 24	Antofagasta "
" Severino Albornoz.....	753 60	Santiago.
" Manuel E. 2.° Larrañaga.....	627 96	Valdivia.
" Luis Pérez de Valenzuela.....	439 56	Santiago.
" Juan Manuel Donoso.....	785 04	"
" Jerman R. Balbontin.....	471	Valparaiso.

NOMBRES I EMPLEOS	PENSION	RESIDENCIA
CAPITANES		
on Pedro Crisólogo Orrego	$ 345 36	Serena (movilizado)
" Domingo Chacon	533 76	Tocopilla "
" Fernando 2.° Valenzuela	408 24	Santiago.
" Lorenzo Camino	471	Curicó (movilizado).
" Ricardo Espínola	314 04	Santiago.
" Arístides Pinto Concha	345 36	" (movilizd.)
" Francisco M. Caldera	439 56	San Felipe "
" Federico Otto Herbage	659 40	Santiago "
" Ignacio Toro	471	Valparaiso,
" Erasmo Guzman	408 24	Andes (movilizado).
" Juan Rafael Ovalle	345 36	Santiago "
" Ramon Luis Opazo	565 20	" "
" José Manuel Saldivia	314 04	Valparaiso "
" José Andrés Fuentealba	471	Santiago "
Julio Caballero Illánes	345 36	Serena.
Claudio Réyes	188 40	Temuco.
Pedro Antonio Leon	345 36	Melipilla (moviliz.)
Pedro Elías Beytía	376 80	Santiago "
Federico Barahona	408 24	" "
Federico 2.° Walton	282 60	Punta Arénas.
José 2.° Pumarino	345 36	Caupolican (movil.)
AYUDANTES MAYORES		
on Eusebio Alvis	165	Santiago.
" Miguel Sanhueza	212 50	Vallenar (moviliz.)
TENIENTES		
Don Santiago Aguirre	288	Valdivia.
" Juan Orellana	480	Anjeles.
" Máximo Valenzuela	72	Santiago.
" Manuel 2.° Zúñiga	168	Valparaiso.
" Manuel Francisco Gana	96	Santiago.
" José María Núñez	108	"
" Lorenzo Navalon	252	"
" José de la Cruz Cámpos	192	Valparaiso.
" Daniel José Hermosilla	192	Angol.
" Belisario Zelaya	120	Santiago.
" Amador A. Ferreira	230 16	Valparaiso (movilz.)
" Antonio M. Fernández de A.	648 72	Victoria.
" Jacinto T. Sánchez	146 52	Angol.
" Juan Pablo Suazo	418 44	Chillan.
" Máximo Cardemil R.	209 28	Tacna (movilizado).
" Tomas Valverde	334 40	Valparaiso.
" Víctor Emilio Besoain	292 92	Santiago (moviliz.)

NOMBRES I EMPLEOS	PENSION	RESIDENCIA
TENIENTES		
Don Rodolfo Diaz Villar	$ 146 52	Santiago.
" Domingo Espinosa	230 40	Serena (movilizad.)
" Daniel Portáles L.	313 92	Ligua.
" José Miguel Cuadra	272 04	Santiago (moviliz.)
" Pedro Santibáñez	251 04	Valparaiso "
" Lorenzo Vergara	292 92	Santiago "
" Alberto Hurtado	167 40	"
" Eusebio 2.° Lillo	334 80	"
" Desiderio Huerta Solis	.....	Calificando.
SUBTENIENTES		
Don Federico Tolosa	84	Lautaro.
" Juan de Dios Duran	182	Arauco.
" Arturo de la Madrid	84	Anjeles.
" Francisco Mardónes Pinto	259 92	San Fernando.
" Serapio R. Merino	84	Caupolican.
" Pacífico Marin	63	San Fernando.
" Apolinario Peña	357	Victoria.
" Tristan Dinator	147	Santiago.
" Pedro 2.° Ramírez	126	Huanillos.
" José del R. Ulloa	281 52	Chillan.
" José Tomas Henríquez	158 40	Santiago.
" Fernando Mori	475 20	"
" Delfin Diaz	158 40	Valparaiso.
" José Vicente Villagran	123 24	Victoria.
" Luciano Moraga	352	Angol.
" Rosalino Aguilera	246 36	Lautaro.
" Arturo Ruiz Tagle	193 56	Santiago (moviliz.)
" Jose Luis Rójas	193 56	San Felipe "
" Juan de Dios Pino	510 36	Victoria "
" Pedro Montenegro	475 20	Santiago.
" Eduardo Ross	211 20	" (moviliz.)
" Manuel Jiménez	176 04	Chillan "
" Belisario Villagran V.	105 60	Victoria.
" Pablo Moráles	281 64	Santiago.
" Guillermo Lanyon	176 04	Antofagasta (mov 1.-
" Manuel 2.° Barrueto	84	Arauco.
" Gumecindo Rivera	246 36	Santiago (moviliz.-)
" Ricardo Alós	281 64	Valparaiso.
" José 2.° Araya	105 60	Santiago.
" Benigno Roman	193 56	Rengo (moviliz.-)
" Rafael Anguita	193 56	San Fernando "
CIRUJANO		
Don Ismael Rubilar	878 44	Ausente fuera del país, con permiso.-

RESÚMEN

Tenientes Coroneles	3
Sarjentos Mayores	13
Capitanes	38
Ayudantes mayores	2
Tenientes	26
Subtenientes	31
Cirujanos	1
Total	114

Santiago, mayo 1.º de 1886.

V.º B.º
AMUNÁTEGUI.

JOSÉ ANTONIO VÁRAS.
Secretario.

DOCUMENTO NUM. 3

NÓMINA de los señores Jenerales, Jefes i Oficiales retirados absolutamente, con demostracion del sueldo anual i residencia que tienen

NOMBRES I EMPLEOS	PENSION	RESIDENCIA
JENERAL DE DIVISION		
Don Cornelio Saavedra.....	$ 5,600	Santiago.
CORONELES		
Don Viviano A. Carvallo.....	2,650	Santiago.
" José Seguel.....	3,006	Valparaiso.
TENIENTES CORONELES		
Don José Miguel Fáez.....	1,800	Valparaiso.
" Juan Contréras.....	1,800	Santiago.
" Víctor Porto Mariño.....	1,800	"
" Mariano Elías Guzman.....	1,738 92	Anjeles.
" José Vicente Arredondo.....	1,738 92	Santiago.
" José María Alvarado.....	1,880	"
" Juan Napoleon Gutiérrez.....	1,598	"
" Wenceslao E. Castillo.....	2,260 68	"
SARJENTOS MAYORES		
Don José María Lágos.....	790 56	Anjeles.
" José Miguel Salínas.....	1,279 88	Santiago.
" Casimiro Salínas.....	1,375	Angol.
" Pedro María Aravena.....	1,065 60	Mulchen.
" Diego Antonio Elizondo.....	618 84	Santiago.
" José Antonio Ferreira.....	1,375	"
" Eujenio Cámpos.....	1,381 08	Cañete.
" Hilarion Olmedo Toledo.....	1,255 44	Santiago.
CAPITANES		
Don José Agustin Salamó.....	304 44	Santiago.
" Antonio Sierralta.....	522	"
" Benjamin Arriagada.....	391 44	"
" Fernando Herrera.....	261	"
" Eloi Moreira.....	282 72	Anjeles.
" Andrés 2.° Nieto.....	282 72	Victoria.
" Juan Manuel Gormaz.....	239 16	Santiago.

NOMBRES I EMPLEOS	PENSION	RESIDENCIA
CAPITANES		
on Juan de Dios Valenzuela.....	$ 543 72	Valparaiso.
" Domingo Antonio Mellado....	696	Chillan.
" Bartolomé Ibáñez.....	522	Angol.
" Buenaventura Gonzálcz.....	630 72	San Cárlos.
" Márcos Fidel Hurtado.....	435	Valdivia.
" José Miguel Villégas.....	261	Santiago.
" Ramon Casariego.....	722 16	Ausente del país, con licencia.
" Roberto Anguita.....	785 04	Mulchen.
" Antonio Elías Poblete.....	94 20	Chillan (movilizad).
" Francisco J. Lira Errázuriz....	439 56	San Fernando (id.)
" Benjamin Blanco Viel.....	690 84	Santiago.
AYUDANTES MAYORES		
on José Facundo Defórmes.....	598	Valparaiso.
" Juan de Dios Gutiérrez.....	199 32	Santiago.
TENIENTES		
on Ignacio Silva.....	446 72	Melipilla.
Salustio Guzman.....	151 20	Angol.
José María Carrillo.....	423 36	Arauco.
José María Muñoz.....	574 56	Santiago.
Laureano Fuéntes.....	498 96	"
SUBTENIENTES		
on Belisario Ibáñez.....	320 25	Valparaiso.
José Tomas Calderon.....	356 70	Chillan.
Ignacio Diaz Valdés.....	207 96	Santiago.
Juan de Dios Herrera.....	103 92	Mulchen.
Eleodoro Valenzuela.....	130	Santiago.
Buenaventura Jesus López....	248	Chillan.
Lupercio Poblete.....	220 92	"
Pedro José Valléjos.....	429	Angol.
Juan de Dios Tórres.....	390	Anjeles.
Raimundo García.....	422 40	"
CIRUJANOS		
on Enrique H. Burke.....	396	Concepcion.
" Juan E. Wolleter.....	712 44	Collipulli.

RESÚMEN

Jeneral de Division	1
Coroneles	2
Tenientes Coroneles	8
Sarjentos Mayores	8
Capitanes	18
Ayudantes mayores	2
Tenientes	5
Subtenientes	10
Cirujanos	2
Total	56

Santiago, mayo 1.° de 1886.

V.° B.°
AMUNÁTEGUI.

José Antonio Váras.
Secretario.

DOCUMENTO NÚM. 4

ÓMINA de los señores Jenerales, Jefes i Oficiales del Ejército declarados servidores de la Independencia, con demostracion del sueldo anual i residencia que tienen

NOMBRES I EMPLEOS	PENSION	RESIDENCIA
JENERAL DE DIVISION		
Don Domingo Urrutia.....	$ 5,000	Parral.
CORONEL		
Don José Hinojosa.....	3,600	Santiago.
SARJENTOS MAYORES		
Don José Lino Montecínos	2,000	San Fernando.
" José Antonio Sepúlveda.....	.....	Ausente del país.
CAPITANES		
Don Luciano Piña	1,500	Santiago.
" Márcos Cid.....	1,500	Concepcion.
TENIENTES		
Don Tránsito Moscoso	1,000	Santiago.
" Bernardino Bravo.....	1,000	"
" José Salamanca.....	1,000	"
SUBTENIENTE		
Don José Manuel Garmendia.....	840	Santiago.

RESÚMEN

Jeneral de Division.....	1
Coronel	1
Sarjentos Mayores.....	2
Capitanes.....	2
Tenientes.....	3
Subtenientes.....	1
Total	10

Santiago, mayo 1.° de 1886.

V.° B.°—AMUNÁTEGUI.

José Antonio Váras.
Secretario.

DOCUMENTO NUM. 5

NÓMINA de los señores Capitanes Jenerales, Vice-Almirantes, Jenerales de Division, de Brigada y Contra-Almirantes que ha tenido la Repúblicades desde el año 1810.

ANTIGÜEDAD			NOMBRES	FALLECIMIENTO				OBSERVACIONES
Dias	Meses	Años		Dias	Meses	Años	Lugar	
			CAPITANES JENERALES					
14	Diciembre...	1818	Don Bernardo O'Higgins.....	24	Octubre.....	1842	Lima.	
15	Agosto.....	1820	" José de San Martin.....	17	Agosto	1850	Paris.	
19	Julio...	1826	" Ramon Freire.....	9	Diciembre...	1851	Santiago.	
			VICE-ALMIRANTES					
12	Diciembre...	1818	Don Tomas A. Cochrane.....	31	Octubre.....	1860	Lóndres.	
5	Julio...	1824	" Manuel Blanco Encalada.....	5	Setiembre...	1876	Santiago.	
29	Setiembre...	1877	" Roberto Simpson.....	23	Diciembre...	1877	Valparaiso.	
13	Julio...	1883	" Santiago Jorje Bynon.....	4	Agosto	1883	"	
8	Agosto.....	1883	" Patricio Lynch.....	.....	.....	.....	.....	Ministro Plenipotenciario en España.

JENERALES DE DIVISION

7	Junio..	1820	Don	Luis de la Cruz.....	15	Octubre.....	1828	Santiago.	
20	"	"	"	Juan Gregorio de las Héras...	6	Febrero.....	1866	"	
7	Setiembre...	"	"	Francisco Calderon.....	4	Noviembre..	1849	"	
12	Abril.....	1822	"	Joaquin Prieto.....	22	"	1854	"	
21	Setiembre...	1829	"	Francisco Antonio Pinto.....	18	Julio.....	1858	"	
25	Febrero.....	1839	"	Manuel Búlnes.....	18	Octubre.....	1866	"	
2	Abril.....	"	"	José María de la Cruz.....	23	Noviembre,.	1873	Concepcion.	
8	Junio..	1859	"	Juan Vidaurre Leal.....	18	Setiembre...	1859	Valparaiso.	
1.°	Agosto.....	1862	"	Manuel García.....	4	Mayo.....	1872	Santiago.	
5	Abril.....	1865	"	Márcos Maturana.....	28	Agosto.....	1871	"	
30	Agosto.....	1866	"	Mariano Ignacio Prado.....	.....	.....	.....	.....	Renunció.—Vive.
30	"	"	"	Mariano Melgarejo.....	22	Noviembre..	1871	Lima.	
30	"	"	"	Jerónimo Carrion.....	.....	.....	.....	Ecuador.	
8	"	1871	"	Juan Manuel Jarpa.....	2	Diciembre...	1876	Santiago.	
8	"	"	"	José Manuel Pinto.....	12	Noviembre..	1873	"	
11	Abril.....	1874	"	Justo Arteaga.....	9	Julio..	1882	"	
11	"	"	"	Basilio Urrutia.....	3	Junio..	1881	"	
11	"	"	"	Santiago Salamanca.....	18	Setiembre...	1875	"	
10	Mayo.....	1876	"	Domingo Urrutia.....	.....	.....	.....	.....	Servidor de la Independencia. Vive en el Parral, retirado absolutamente.
31	Diciembre...	1879	"	Erasmo Escala.....	3	Marzo.....	1884	Santiago.	
9	Junio..	1880	"	Manuel Baquedano.....	.....	.....	.....	.....	Sin comision. Lei de 20 de agosto de 1881.
17	Julio	"	"	Pedro Godoy	14	Febrero.....	1884	Santiago.	
20	Agosto.....	"	"	José Antonio Villagran.....	.....	.....	.....	.....	Comision Calificadora de servicios.
17	Junio..	1881	"	Cornelio Saavedra.....	.....	.....	.....	.....	Retirado absolutamente.

DOCUMENTO NUM. 5

NÓMINA de los señores Capitanes Jenerales, Vice-Almirantes, Jenerales de Division, de Brigada y Contra-Almirantes que ha tenido la Repúblicades desde el año 1810.

ANTIGÜEDAD			NOMBRES	FALLECIMIENTO				OBSERVACIONES
Dias	Meses	Años		Dias	Meses	Años	Lugar	
			CAPITANES JENERALES					
14	Diciembre...	1818	Don Bernardo O'Higgins.....	24	Octubre.....	1842	Lima.	
15	Agosto.....	1820	" José de San Martin.....	17	Agosto	1850	Paris.	
19	Julio...	1826	" Ramon Freire.....	9	Diciembre...	1851	Santiago.	
			VICE-ALMIRANTES					
12	Diciembre...	1818	Don Tomas A. Cochrane.....	31	Octubre.....	1860	Lóndres.	
5	Julio...	1824	" Manuel Blanco Encalada.....	5	Setiembre...	1876	Santiago.	
29	Setiembre...	1877	" Roberto Simpson.....	23	Diciembre...	1877	Valparaiso.	
13	Julio...	1883	" Santiago Jorje Bynon.....	4	Agosto	1883	"	
8	Agosto.....	1883	" Patricio Lynch.....	.....	.....	.....	.....	Ministro Plenipotenciario en España.

JENERALES DE DIVISION

7	Junio..	1820	Don	Luis de la Cruz.....	15	Octubre.....	1828	Santiago.	
20	"	"	"	Juan Gregorio de las Héras...	6	Febrero.....	1866	"	
7	Setiembre...	"	"	Francisco Calderon.....	4	Noviembre..	1849	"	
12	Abril.....	1822	"	Joaquin Prieto.....	22	"	1854	"	
21	Setiembre...	1829	"	Francisco Antonio Pinto.....	18	Julio	1858	"	
25	Febrero.....	1839	"	Manuel Búlnes.....	18	Octubre.....	1866	"	
2	Abril.....	"	"	José María de la Cruz.....	23	Noviembre,.	1873	Concepcion.	
8	Junio..	1859	"	Juan Vidaurre Leal.....	18	Setiembre...	1859	Valparaiso.	
1.°	Agosto.....	1862	"	Manuel García.....	4	Mayo.....	1872	Santiago.	
5	Abril.....	1865	"	Márcos Maturana.....	28	Agosto.....	1871	"	
30	Agosto.....	1866	"	Mariano Ignacio Prado.....	.....	.....	.....	.....	Renunció.—Vive.
30	"	"	"	Mariano Melgarejo.....	22	Noviembre..	1871	Lima.	
30	"	"	"	Jerónimo Carrion.....	.....	.....	.....	Ecuador.	
8	"	1871	"	Juan Manuel Jarpa.....	2	Diciembre...	1876	Santiago.	
8	"	"	"	José Manuel Pinto.....	12	Noviembre..	1873	"	
11	Abril.....	1874	"	Justo Arteaga.....	9	Julio..	1882	"	
11	"	"	"	Basilio Urrutia.....	3	Junio..	1881	"	
11	"	"	"	Santiago Salamanca.....	18	Setiembre ...	1875	"	
10	Mayo.....	1876	"	Domingo Urrutia.....	.....	.....	.....	.....	Servidor de la Independencia. Vive en el Parral, retirado absolutamente.
31	Diciembre...	1879	"	Erasmo Escala.....	3	Marzo.....	1884	Santiago .	
9	Junio..	1880	"	Manuel Baquedano.....	.....	.....	.....	.....	Sin comision. Lei de 20 de agosto de 1881.
17	Julio	"	"	Pedro Godoy	14	Febrero.	1884	Santiago.	
20	Agosto.....	"	"	José Antonio Villagran.....	.....	.....	.....	.....	Comision Calificadora de servicios.
17	Junio..	1881	"	Cornelio Saavedra.....	.....	.....	.....	.....	Retirado absolutamente.

ANTIGÜEDAD			NOMBRES	FALLECIMIENTO				OBSERVACIONES
Dias	Meses	Años		Dias	Meses	Años	Lugar	
			JENERALES DE DIVISION					
4	Enero.....	1884	Don Emilio Sotomayor.....	.....	.....	.....	.....	Comision Calificadora de servicios.
4	"	"	" Márcos Maturana.....	.....	.....	.....	.....	Director del Parque i Maestranza.
			JENERALES DE BRIGADA					
13	Setiembre...	1809	Don Mateó de Toro Zambrano.....	27	Febrero.....	1811	Santiago.	
5	"	1811	" Ignacio de la Carrera.....	.....	Julio.....	1818	"	
	Noviembre..	"	" Juan Martínez de Rózas.....	.....	Febrero.....	1813	Mendoza.	
9	Marzo.....	1812	" Juan José Carrera.....	8	Abril.....	1818	"	
31	"	1813	" José Miguel Carrera.....	4	Setiembre...	1821	"	
	Abril.....	1814	" Juan Mackenna.....	21	Noviembre..	1814	Buenos Aires.	
6	Mayo.....	1819	" Antonio González Balcarce...	15	Agosto	1819	"	
12	Abril.....	1820	" Andrés del Alcázar.....	27	Setiembre...	1820	Concepcion.	
25	Setiembre...	1821	" Tomas Godoy Cruz.....	.....	.....	.....	Se ignora.	
13	Abril.....	1822	" José Ignacio Zenteno.....	16	Julio.....	1847	Santiago.	
5	Febrero.....	1823	" Juan de Dios Rivera.....	28	Junio.....	1843	Concepcion.	
9	Noviembre..	1825	" Josó Manuel Borgoño.....	29	Marzo.....	1848	Santiago.	

20	Mayo.....	1826	Don	José María Novoa.....	.....	.....	.....	Se ignora.	
16	Agosto.....	"	"	José María Benavente.....	14	Octubre.....	1833	Serena.	
4	Setiembre...	"	"	Francisco de la Lastra.....	12	Mayo.....	1852	Santiago.	
4	"	"	"	José Santiago Aldunate.....	21	Junio.....	1864	"	
5	Febrero.....	1832	"	Enrique Campino.....	26	Octubre.....	1874	"	
2	Abril.....	1839	"	Fernando Baquedano.....	20	"	1862	Concepcion.	
21	Julio.....	1851	"	Benjamin Viel.....	15	Agosto.....	1868	Santiago.	
18	"	1854	"	José Ignacio García.....	12	Mayo.....	1856	Chillan.	
"	"	"	"	José Francisco Gana.....	21	Enero.....	1864	Santiago.	
19	"	"	"	Manuel Riquelme.....	4	Noviembre..	1857	Concepcion.	
"	"	"	"	José Rondizzoni.....	24	Marzo.....	1866	Valparaiso.	
6	Agosto.....	1861	"	Eujenio Necochea.....	19	Setiembre...	1865	Santiago.	
8	"	1871	"	Pedro Silva.....	24	Octubre.....	1873	"	
11	Abril.....	1874	"	José Vicente Venégas.....	7	Diciembre...	1877	Parral.	
"	"	"	"	Ignacio José Prieto.....	.....	.....	.....	.....	En cuartel. Vive en Concepcion
"	"	"	"	José Timoteo González.....	28	Mayo.....	1875	Santiago.	
17	Julio.....	1880	"	Nicolás José Prieto.....	2	Noviembre..	1871	"	
"	"	"	"	Santiago Amengual.....	.....	.....	.....	.....	Comision Calificadora de servicios.
"	"	1881	"	Pedro Lágos.....	18	Enero.....	1884	Concepcion.	
2	Mayo.....	1882	"	José Francisco Gana C.....	.....	.....	.....	.....	Comandante Jeneral de Armas de Santiago.
7	Enero.....	1884	"	Marco Aurelio Arriagada.....	.....	.....	.....	.....	Inspector Jeneral de la Guardia Nacional.
"	"	"	"	José Domingo Amunátegui...	.....	.....	.....	.....	Inspector Jeneral del Ejército.
				CONTRA-ALMIRANTES					
6	Abril.....	1872	Don	José Anacleto Goñi.....	.....	.....	.....	.....	Comision Calificadora de servicios.

ANTIGÜEDAD			NOMBRES	FALLECIMIENTO				OBSERVACIONES
Dias	Meses	Años		Dias	Meses	Años	Lugar	
			CONTRA-ALMIRANTES					
29	Abril.....	1877	Don Juan Williams Rebolledo.....	.....	.....	.....	.....	Junta de Asistencia de Valparaiso.
31	Octubre.....	1879	" Galvarino Rivéros.....	.....	.....	.....	.....	Sin comision. Lei de 20 de agosto de 1881.
29	Noviembre..	1883	" Luis A. Lynch.....	2	Diciembre...	1883	Paris.	
5	Junio.....	1884	" Juan José Latorre.....	.....	.....	.....	.....	En comision en Europa.

RESÚMEN

Capitanes Jenerales	3
Vice-Almirantes	5
Jenerales de Division	26
" de Brigada	34
Contra-Almirantes	5
Total	73

V.° B.°—AMUNÁTEGUI. Santiago, mayo 1.° de 1886. José Antonio Váras, secretario.

DOCUMENTO NÚM. 6

ÓMINA de los señores Jefes i Oficiales a quienes se ha declarado inválidos relativos en conformidad a la lei de 22 de diciembre de 1881, desde 1882 hasta la fecha

NOMBRES I EMPLEOS	FECHA DEL DECRETO DE ABONO		
	Dias	Meses	Años
CORONEL			
Don Alejandro Gorostiaga	8	Noviembre	1883
TENIENTES CORONELES			
Don Marcial Pinto Agüero	17	Noviembre	1882
" Enrique Coke	27	Junio	1883
" Rafael Soto Aguilar	28	"	"
" Miguel Arrate Larrain	10	"	1884
" Rafael Guerrero	15	Setiembre	"
" Joaquin Rodríguez	9	Mayo	1885
" Rafael Diaz Muñoz	12	Agosto	"
SARJENTOS MAYORES			
Don Filomeno Besoain	19	Julio	1882
" Ricardo Gormaz	24	Agosto	"
" José Agustin Fraga	6	Abril	1883
" Enrique del Canto	11	Julio	"
" Abel Luna	11	"	"
" Pedro Nolasco del Canto	12	"	"
" Bernardo Necochea	12	"	"
" Guillermo Carvallo	10	Agosto	"
" José Zárate	19	Noviembre	"
" Cárlos Gatica	5	Junio	1884
" César Valenzuela	7	Agosto	"
" Enrique Tagle Castro	15	Setiembre	"
" Pedro Onofre Gana	7	Noviembre	"
" Luis Dell'Orto	10	Abril	1885
" Matías González	23	Junio	"
" José Evanjelista Valléjos	15	Julio	"
" Vicente Otero	15	"	"
" Juan Nepomuceno Rójas	16	"	"
" Salvador Urrutia I	2	Setiembre	"

NOMBRES I EMPLEOS	FECHA DEL DECRETO DE ABONO		
	Dias	Meses	Años
CAPITANES			
Don Juan García Valdivieso	2	Noviembre	188
" Antonio María López.,	8	Febrero	188
" Justino Zelaya	11	Abril	"
" Juan de Dios Prieto Correa	20	"	"
" Felipe Santiago Artígas	23	"	"
" Francisco Javier Rózas	8	Mayo	"
" Cárlos Larrain Larrain	26	"	"
" Arturo Salcedo	30	Junio	"
" Alberto Herrera	11	Julio	"
" Belisario Cordovez	11	"	"
" Jorje Pórras	11	"	"
" José Manuel Saldivia	12	"	"
" Santiago Faz	12	"	"
" Remijio Barrientos	10	Agosto	"
" Julio Caballero Illánes	11	"	"
" Ricardo Jara Ugarte	30	"	"
" Pedro María Párraga	5	Junio	1884
" Juan Fernando Waidele	5	"	"
" Erasmo Guzman	5	"	"
" Ernesto Jiménez G	9	"	"
" Juan Rafael Ovalle	20	"	"
" Manuel Ramon Escobar	21	"	"
" Víctor C. Valdivieso	25	"	"
" Ramon Jiménez G	28	"	"
" Jerman R. Balbontin	28	"	"
" Honorindo E. Arredondo	28	"	"
" Francisco M. Caldera	22	Julio	"
" Oréstes Vera Róbson	25	"	"
" Antonio Alberto Cervántes	25	"	"
" Manuel Larrain	25	"	"
" José 2.° Pumarino	6	Agosto	"
" Pedro Antonio Leon	7	"	"
" Anacleto 2.° Lermanda	2	Setiembre	"
" Belisario Troncoso	3	"	"
" Antonio Hurtado	6	"	"
" Francisco E. Ramírez	16	"	"
" Samuel Meza Fernández	24	"	"
" Domingo Chacon	15	Octubre	"
" Enrique Sotomayor	25	"	"
" Vicente Videla	25	"	"
" José María García	25	"	"
" Alejandro M. Rodríguez	7	Noviembre	"
" Juan Manuel Donoso	13	"	"

NOMBRES I EMPLEOS	FECHA DEL DECRETO DE ABONO		
	Dias	Meses	Años
CAPITANES			
Don Ignacio Toro	24	Enero	1885
" José Andres Fuentealba	26	"	"
" Alberto de la Cruz González	26	"	"
" Lorenzo Camino	27	"	"
" Marco Aurelio Almeida	10	Abril	"
" Ramon Luis Opazo	29	Mayo	"
" José del Cármen Velázquez	10	Julio	"
" Federico Barahona	7	Setiembre	"
" Pedro Elías Beytía	15	"	"
TENIENTES			
Don Daniel Portáles L	20	Julio	1882
" Manuel Astorga P	8	Febrero	1883
" Máximo Cardemil R	19	Abril	"
" Manuel Solo de Zaldívar	28	Junio	"
" Eusebio 2.° Lillo	28	"	"
" Jacinto Muñoz	11	Agosto	"
" Tomas Valverde	11	"	"
" Domingo Espinosa	15	Enero	1884
" Amador A. Ferreira	17	"	"
" Enrique Germain	12	Mayo	"
" Roberto Siredey Borne	10	Junio	"
" Víctor Goicolea	23	"	"
" Desiderio Huerta Solis	25	Julio	"
" Ismael Pérez Tapia	31	"	"
" Hilario Calabrano	23	Agosto	"
" Domingo Olalquiaga	26	"	"
" Lorenzo Vergara	16	Setiembre	"
" César López	24	"	"
" Mateo Bravo Rivera	25	Octubre	"
" Camilo Valdivieso	4	Noviembre	"
" José Miguel Cuadra	4	"	"
" Ernesto Villalon	4	"	"
" Amador Elgueta	3	Diciembre	"
" Salvador Larrain Tórres	24	Enero	1885
" Víctor Emilio Besoain	10	Julio	"
" Pedro Santibáñez	24	Setiembre	"
SUBTENIENTES			
Don Gumecindo Rivera	10	Octubre	1882
" Roberto López Castro	8	Febrero	1883

NOMBRES I EMPLEOS	FECHA DEL DECRETO DE ABONO		
	Dias	Meses	Año
SUBTENIENTES			
Don Ramon Aguirre Oliváres	28	Junio	1883
" Manuel Jiménez	28	"	"
" Eduardo Ross	5	"	1884
" Ramon Guerra	28	"	"
" Juan Ortega	19	Julio	"
" Rafael Anguita	25	"	"
" José Luis Rójas	2	Agosto	"
" Belisario del Canto	16	Setiembre	"
" Ricardo Alós	26	"	"
" Guillermo Lanyon	11	Octubre	"
" Pedro Antonio Martínez	4	Noviembre	"
" Benigno Roman	10	"	"
" Juan de Dios Pino	27	"	"

RESÚMEN

Coronel	1
Tenientes Coroneles	7
Sarjentos Mayores	19
Capitanes	52
Tenientes	26
Subtenientes	15
Total	120

Santiago, mayo 1.° de 1886.

V.° B.°
AMUNÁTEGUI.

JOSÉ ANTONIO VÁRAS.
Secretario.

DOCUMENTO MÚM. 7

NÓMINA de los señores Jefes i Oficiales del Ejército declarados inválidos absolutos con arreglo a lo dispuesto en el art. 2.° de la lei de 22 de diciembre de 1881, con demostracion del sueldo anual i residencia que tienen

NOMBRES I EMPLEOS	PENSION	RESIDENCIA
CORONELES		
Don Estanislao Leon	$ 3,140	Santiago.
" José María 2.° Soto	2,080	Iquique.
TENIENTE CORONEL		
Don Demofilo Fuenzalida	3,041	Angol.
SARJENTOS MAYORES		
Don Cruz Daniel Ramírez	1,550	Quillota.
" Rafael Granifo	1,550	Caupolican.
" Juan José Gamboa	1,550	Valparaiso.
" Ramon E. Beytía	1,020	Santiago (moviliz.)
" Francisco Ahumada	1,550	Antofagasta.
" Bernardo Necochea	2,520	Santiago.
CAPITANES		
Don Gregorio Ramírez	1,020	Santiago (moviliz.)
" Miguel Puelma	1,020	Copiapó "
" Francisco Aristía Pinto	1,020	Ovalle "
" Régulo Fernández	1,020	Concepcion "
" Elías Marconi	1,020	Elqui "
" Jenaro Alemparte	1,020	San Fernando.
" Abraham Saravia	1,020	Concepcion (movil.)
" Víctor Lira Errázuriz	1,020	San Fernando.
" Demetrio Sotomayor	1,020	" (moviliz.)
" Clodomiro Hurtado	1,020	Quillota "
" Edmundo Christie	1,020	San Fernando "
" Ramon Toribio Arriagada	1,020	Santiago.
" Matías López	1,395	Angol.
" José Corvalan Julio	1,020	Victoria (moviliz.)
" Domitilo González	1,020	Santiago "
" Belisario Cordovez	1,256	"
TENIENTES		
Don Santiago Várgas	730	Santiago (moviliz.)
" Severino Rios	730	" "

NOMBRES I EMPLEOS	PENSION	RESIDENCIA
TENIENTES		
Don Víctor Manuel Bruna.....	$ 730	Santiago.
" Caupolican Iglésias.....	730	Cauquénes (movil.)
" Belisario Gutiérrez G.....	730	Valparaiso "
" Clorindo Gómez.....	730	Rengo "
" Pedro Juan Covarrúbias.....	730	Puno (Perú) "
" Francisco Cotápos.....	730	Santiago "
" Cárlos Herrera G.....	930	" "
" Julio P. de la Sotta.....	730	"
" Luis Briseño Thompson.....	930	Quillota (moviliz.)
SUBTENIENTES		
Don Ismael Barril.....	680	Santiago.
" Guillermo Vandorse.....	680	Caupolican.
" Benito 2.° Valléjos.....	620	Antofagasta (movl.)
" José Sabino Aguilera.....	620	Chillan.
" Agustin Moisés Gajardo.....	620	San Fernando.
" Guillermo Hopin.....	620	Santiago (moviliz.)
" Luis Alfredo Stuardo.....	620	Vallenar.
" Manuel Antonio Diaz.....	620	Santiago.
" Ramon Guerra.....	620	Valparaiso.
" Cárlos Luis Ansieta.....	620	Serena (moviliz.)
" Cárlos Vergara Iñíguez.....	620	Santiago "
" Lorenzo 2.° Joffroy.....	620	Valparaiso.
" Valentin Cruzat.....	620	Talca.
" Claudio Cueto.....	781 92	Santiago (moviliz.)
" Antonio Urquieta.....	620	Serena "
" Daniel A. Silva.....	620	Santiago "

RESÚMEN

Coroneles.....	2
Tenientes Coroneles.....	1
Sarjentos Mayores.....	6
Capitanes.....	17
Tenientes.....	12
Subtenientes.....	16
Total.....	54

Santiago, mayo 1.° de 1886.

V.° B.°—AMUNÁTEGUI.

José Antonio Váras.
Secretario.

DOCUMENTO NÚM. 8

NÓMINA de los señores Jefes i Oficiales a quienes se ha concedido abonos de tiempo i de servicios por leyes o decretos especiales, desde 1882 hasta la fecha.

NOMBRES I EMPLEOS	FECHA DEL ABONO			TIEMPO que se abona			OBSERVACIONES
	Dias	Meses	Años	Años	Meses	Dias	
CORONELES							
Don Gregorio Urrutia	29	Agosto.	1882	4	8	10	Lei.
" José Antonio Bustamante	9	Setbre.	"	1	9	19	"
" Martiniano Urriola	20	Novbre	1885	18	7	21	Decreto.
TENIENTE CORONEL							
Don Wenceslao E. Castillo	1.°	Setbre.	1883	5	...	17	Lei.
	15	Enero..	1885	3	9	7	Decreto.
SARJENTOS MAYORES							
Don Felipe Urízar Gárfias	6	Setbre.	1882	...	4	27	Decreto.
" Fidel Urrutia Venégas	10	"	1883	3	3	...	Lei
" Matías González	20	Octbre.	1884	...	7	7	Decreto.
" Luis Sotomayor	4	Julio..	1885	1	8	13	"
" Florencio Baeza	28	Setbre.	"	6	...	11	"
" Julio García Videla	29	Octbre.	"	1	6	11	"
" Juan Manuel Sandoval	29	"	"	4	9	16	"
" Vicente Otero	14	Enero..	1886	4	6	10	La Comision
" Fortunato Rivera	4	Fbrero.	"	2	...	28	Decreto.
CAPITANES							
Don Felipe Santiago Artígas	25	Octbre.	1883	1	2	24	Decreto.
" Francisco Herrera	1.°	Dicbre.	"	1	11	3	"
" Arturo Salcedo	28	Abril...	1884	1	11	2	"
" Antonio María López	21	Junio..	"	3	6	11	La Comision
" Antonio Elías Poblete	2	Agosto.	"	3	8	2	"
" Santiago Faz	10	Octbre.	"	1	11	10	Decreto.
" Jerman R. Balbontin	31	"	"	1	10	15	"
" Francisco Javier Lira E	13	Novbre	"	4	3	11	"
" Cárlos F. Barceló	18	"	"	...	4	6	"
" Domingo Chacon	20	"	"	3	8	18	"
" Federico Otto Herbage	26	"	"	4	7	21	"

NOMBRES I EMPLEOS	FECHA DEL ABONO			TIEMPO que se abona			OBSERVACIONES
	Dias	Meses	Años	Años	Meses	Dias	
CAPITANES							
Don Marco A. López	6	Diebre.	1884	1	6	24	Decreto.
" Pedro Crisólogo Orrego	12	"	"	1	1	8	"
" Francisco A. Caldera	29	Enero.	1885	4	6	10	"
" Erasmo Guzman	30	"	"	3	9	21	"
" Alfredo Soruco	12	Fbrero.	"	4	5	10	"
" José 2.° Pumarino	2	Marzo.	"	1	4	12	"
" Lorenzo Camino	24	"	"	5	...	22	La Comision
" Neftalí Arredondo	14	Abril...	"	1	6	14	Decreto.
" José Félix Villarroel	"	"	"	...	7	1	"
" Ignacio Toro	21	"	"	...	10	28	"
" Felipe Zúñiga	2	Mayo...	"	...	"	...	"
" José Agustin Fraga	7	"	"	3	4	13	"
" Juan Rafael Ovalle	30	"	"	1	2	16	"
" Alejandro Villalóbos	"	"	"	...	7	7	"
" José Manuel Saldivia	3	Julio...	"	...	"	21	La Comision
" José Andrés Fuentalba	15	"	"	3	10	14	"
" Ramon Luis Opazo	23	"	"	8	...	20	Decreto.
" Julio Caballero Illánes	31	"	"	1	8	22	La Comision
" Roberto Souper	30	Agosto.	"	"	10	...	Decreto.
" Arturo Echeverría	14	Setbre.	"	...	3	26	"
" Pedro Antonio Leon	10	Octbre.	"	1	4	5	La Comision
" Julio Mourgues	19	"	"	"	10	15	Decreto.
" Manuel Aguirre P.	"	"	"	"	"	"	"
" José Amador Balbontin	"	"	"	"	"	"	"
" Desiderio Ilabaca	"	"	"	"	"	"	"
" Tulio Padilla	"	"	"	"	"	"	"
" Absalon Gutiérrez	27	"	"	...	4	27	"
" Vicente Calvo	3	Novbre	"	1	10	15	"
" Pedro Elías Beytía	9	"	"	"	4	11	La Comision
" Federico Barahona	5	Diebre.	"	3	3	18	"
" Emiliano Gómez H.	17	"	"	"	10	...	Decreto.
" José Antonio Zúñiga	19	"	"	2	3	12	"
" José Ignacio López	25	Enero.	1886	5	11	18	"
TENIENTES							
Don Guillermo Riquelme L.	2	Abril...	1883	...	10	4	Decreto.
" Antonio María Fernández	30	Agosto.	"	13	5	29	"
" Amador A. Ferreira	11	Marzo.	1884	1	2	23	"
" Roberto Siredey B.	1.°	Julio...	"	"	9	3	"
" Enrique Germain	21	Agosto.	"	"	23	22	La Comision

NOMBRES I EMPLEOS	FECHA DEL ABONO			TIEMPO que se abona			OBSERVACIONES
	Dias	Meses	Años	Años	Meses	Dias	
TENIENTES							
Don José Sántos Jara	25	Octbre.	1884	6	3	20	Decreto.
" Luis Molina V.	12	Dicbre.	"	...	10	10	"
" Félix Antonio Gálvez	14	Abril...	1885	...	9	"	"
" Ismael Maldonado	"	"	"	...	10	29	"
" Cárlos A. Escala	"	"	"	...	7	1	"
" Daniel del Pozo	"	"	"	...	"	"	"
" Arturo Villagran	"	"	"	...	9	24	"
" Arturo Contador	27	"	"	1	4	4	"
" Enrique F. Valenzuela	29	"	"	3	3	25	"
" Máximo Cardemil R.	23	Julio...	"	...	7	18	La Comision
" Miguel Sántos	3	Agosto.	"	1	10	1	Decreto.
" Víctor Emilio Besoain	7	"	"	...	...	...	La Comision
" Domingo Espinosa	2	Setbre.	"	1	8	17	"
" Daniel Portáles L.	11	"	"	2	...	18	"
" José Miguel Cuadra	1.°	Octbre.	"	3	7	1	"
" Arturo Marin	19	"	"	1	10	15	Decreto.
" Cárlos Guillermo Marks	20	"	"	"	4	26	"
" Manuel Antonio Jarpa	21	"	"	"	10	15	"
" Pedro José Ortega	"	"	"	"	"	"	"
" Juan Ramon Aguirre P.	"	"	"	...	"	"	"
" Florencio Almarza	7	Novbre	"	3	4	19	"
" Pedro Santibáñez	9	"	"	2	8	17	La Comision
" Mateo Bravo Rivera	10	"	"	"	1	14	Decreto.
" Lorenzo Vergara	19	"	"	4	9	2	La Comision
" José Manuel Latorre	17	Dicbre.	"	5	1	16	Decreto.
" Ignacio Pincheira	5	Marzo..	1886	3	2	21	"
SUBTENIENTES							
Don Belisario Villagran V.	18	Novbre	1882	1	6	11	Decreto.
" Pedro María Latapiat	6	"	1883	...	11	21	"
" Armando Teran	4	Abril...	1884	1	3	3	"
" Francisco Froilan Rójas	1.°	Julio...	"	2	...	19	"
" Arturo Ruiz Tagle	22	Novbre	"	1	3	24	"
" Eduardo Ross	12	Dicbre.	"	"	4	18	"
" José Luis Rójas	"	Enero..	1885	"	1	17	"
" Juan de Dios Pino	24	"	"	3	8	20	"
" Pedro Z. Castro	14	Abril...	"	...	7	6	"
" Abraham Contréras	"	"	"	1	4	11	"
" Amador Mujica	"	"	"	2	.	15	"
" Alfredo García	"	"	"	1	5	25	"
" Ricardo Saavedra	"	"	"	...	2	9	"

NOMBRES I EMPLEOS	FECHA DEL ABONO			TIEMPO que se abona			OBSERVACIONES
	Dias	Meses	Años	Años	Meses	Dias	
SUBTENIENTES							
Don Enrique Rodríguez	15	Abril...	1885	1	9	20	Decreto.
" Custodio Pacheco	19	"	"	2	...	13	"
" Manuel Jiménez	9	Mayo...	"	...	4	5	La Comision
" Guillermo Lanyon	23	Julio..	"	...	2	15	"
" Jervasio S. Retamal	29	"	"	2	...	10	Decreto.
" Cárlos Villarreal	11	Agosto.	"	1	1	11	"
" Gumecindo Rivera	31	"	"	"	4	12	La Comision
" Pedro Ahumada M.	19	Octbre.	"	"	10	15	Decreto.
" Juan E. Otero	"	"	"	"	"	"	"
" José 2.° Araya	21	"	"	"	"	"	"
" Pedro S. Füller	3	Novbre	"	"	"	"	"
" Rojelio Urzúa	18	"	"	"	2	5	"
" Benigno Roman	24	Diebre	"	"	4	"	La Comision
" Juan Bautista Wörner	14	Enero..	1886	2	10	3	Decreto.
" Francisco A. Figueroa Prieto	5	Marzo..	"	1	...	...	"
" Herminio Euth	13	"	"	"	6	8	"
" Rafael Anguita	19	"	"	"	9	29	La Comision

RESÚMEN

Coroneles	3
Tenientes-Coroneles	1
Sarjentos Mayores	9
Capitanes	44
Tenientes	31
Subtenientes	30
Total	118

Santiago, mayo 1.° de 1886.

V.° B.°—AMUNÁTEGUI.

JOSÉ ANTONIO VÁRAS.
Secretario.

DOCUMENTO NÚM. 9

RELACION de los señores Jefes i Oficiales que han ascendido desde junio de 1885 hasta la fecha, i de los fallecidos, licenciados, separados, retirados sin sueldo i de los que han pasado a la seccion de Marina

EMPLEOS	NOMBRES	DIAS	MESES	AÑOS	CUERPOS
ASCENDIDOS A CAPITANES					
Teniente del Buin.....	Don Juan 2.° Meyerholz.....	27	Junio	1885	Buin.
" del 2.° de línea.....	" José Antonio Monreal...	17	Julio.....	"	2.° de línea.
" de Asamblea.....	" Francisco A. Machuca...	17	"	"	Asamblea.
" del 3.° de línea.....	" Jovino E. Orellana.....	19	Agosto.....	"	3.° de línea.
" de Injenieros	" Amadeo Vergara.....	26	"	"	Injenieros.
" de Artillería de Marina	" Luis E. Campillo.....	12	Setiembre.....	"	Comandancia Jral. de A. de Valp.
" del 5.° de línea.....	" Manuel Jiménez.....	12	"	"	5.° de línea.
A TENIENTES					
Subteniente del Buin.....	Don Aníbal de la Cruz.....	20	Julio	1885	Buin.
" de Artillería de Marina	" Florencio Beauchemin...	12	Setiembre....	"	Artillería de Marina.
A SUBTENIENTES					
Ex-Subteniente de Ejército..	Don Aníbal Arredondo.....	27	Junio	1885	Buin.
Ex-Teniente movilizado.....	" Atilio Villánes.....	30	"	"	4.° de línea.
Ex-Capitan "	" Benjamin Martínez.....	4	Julio.....	"	" "
Ciudadano.....	" Florencio Maturana.....	8	Agosto.....	"	Injenieros.
A ALFÉRECES					
Ciudadano.....	Don Cárlos Almarza.....	6	Junio	1885	Carabineros de Yungay.
Ex-Capitan movilizado.....	" Segundo Silva Bravo....	4	Julio.....	"	Granaderos a caballo.

FALLECIDOS

NOMBRES I EMPLEOS	DIAS	MESES	AÑOS	LUGAR
CORONELES				
Don Pedro Soto Aguilar.....	9	Agosto	1885	Santiago.
" Tristan Valdés.....	30	Marzo.....	1886	"
TENIENTES CORONELES				
Don José Cárlos Valenzuela...	30	Agosto	1885	Santiago.
" José Vicente Dávila	30	Setiembre ..	"	"
SARJENTOS MAYORES				
Don Victorino Valdivieso.....	7	Julio.....	1885	San Felipe.
" Pablo Anguita.....	22	"	"	Los Anjeles.
" José Soto.....	10	Noviembre..	"	Quillota.
" José Manuel Garzo.....	20	Marzo.....	1886	Angol.
" Ruperto Bandéras.....	18	Abril.....	"	Santiago.
" Alberto R. Nébel.....	18	"	"	Iquique.
CAPITANES				
Don Froilan Contréras	26	Junio.....	1885	Pucon.
" José Antonio Sepúlveda...	14	Julio	"	Doñihue.
" Jerónimo Ayala.....	23	Setiembre...	"	Santiago.
" Juan Aguirre M.....	29	Octubre.	"	Vicuña.
" Menandro José Urrutia...	28	Diciembre...	"	Yumbel.
" José Sántos Lavin.....	24	Febrero.....	1886	Cañete.
" Zenon Garreton.....	18	Marzo.....	"	Valparaiso.
" José Miguel 2.° Rios.....	29	"	"	Traiguen.
AYUDANTES MAYORES				
Don Francisco Melo (1).....	21	Febrero.....	1884	Chillan.
" Juan Antonio Huerta.....	24	Noviembre..	1885	Petorca.
TENIENTES				
Don José María Masnata	8	Setiembre...	1885	Serena.
" Ruperto Donoso.....	24	Octubre.....	"	Talca.
" Leobardo Fernández.....	26	Noviembre..	"	Lebu.
" Miguel Valdivieso Huici	15	Diciembre...	"	Valparaiso.

(1) Solamente a fines del año próximo pasado se supo el fallecimiento de este servidor de la Independencia, ocurrido en la fecha que se espresa.

NOMBRES I EMPLEOS	DIAS	MESES	AÑOS	LUGAR
SUBTENIENTES				
Don José Eladio Melo (1).....	21	Abril.....	1884	San Felipe.
" Santiago Wormald.....	28	Setiembre...	1885	Santiago.
LICENCIADOS ABSOLUTAMENTE				
CAPITANES				
Don Ramon Silva Contréras...	12	Octubre.....	1885	
TENIENTES				
Don Pedro Pablo Benavídes...	5	Junio.....	1885	
" José Chacon.....	15	"	"	
" Ramon Fernández.....	17	Julio.....	"	
" Francisco A. Montenegro	24	Agosto.....	"	
" Laureano L. de Guevara..	7	Enero.....	1886	
" Martin Orrego O.....	7	"	"	
SUBTENIENTES				
Don Víctor Badilla.....	10	Junio.....	1885	
" Ajenor García G.....	19	"	"	
" Jerónimo Valenzuela.....	22	"	"	
" José Agustin Pedraza.....	8	Julio.....	"	
" Abraham Contréras.....	1.°	Agosto.....	"	
" Enrique Arismendi A.....	7	"	"	
" Pedro Hidalgo.....	7	"	"	
" Erasmo del Solar.....	25	"	"	
" Benjamin Martínez.....	15	Octubre.....	"	
" Cárlos A. Salvatierre.....	14	Noviembre..	"	
" Anjel Custodio Pacheco..	16	Diciembre...	"	
" Aníbal Concha.....	12	Enero.....	1866	
" Luis Rójas S.....	4	Febrero.....	"	
" Juan Salustio Valdés.....	4	"	"	
" Ruben Bústos.....	15	"	"	
" Tadeo Rivéros Barceló...	27	"	"	

(1) Despues de haberse dado cuenta en la Memoria anterior de los fallecimientos de Oficiales, se tuvo noticia del de este oficial retirado temporalmente, que hizo la campaña al Norte como oficial (teniente) del batallon movilizado Aconcagua.

NOMBRES I EMPLEOS	DIAS	MESES	AÑOS	LUGAR
ALFÉRECES				
Don Alfredo O'Rian.....	10	Julio.....	1885	
" Alfredo Velasco.....	24	Agosto.....	"	
" José María Humeres.....	15	Abril.....	1886	
SEPARADOS DEL EJÉRCITO				
TENIENTES				
Don Juan Adamson	17	Julio.....	1885	
" Cárlos Squella de la Barra	28	Setiembre...	"	
SUBTENIENTES				
Don Alejandro Cáceres M.....	25	Agosto.....	1885	
" José María Videla.....	14	Octubre	"	
" Eusebio 2.° Bravo.....	16	"	"	
" Víctor Labbé.....	7	Noviembre..	"	
" Cárlos A. Latapiat.....	14	Diciembre...	"	
" Jorje Toro Carrera.....	12	Enero.....	1886	
" José Domingo Briceño...	27	Febrero.....	"	
" Ricardo Prieto Zenteno...	15	Marzo.....	"	
RETIRADOS SIN SUELDO				
SUBTENIENTE				
Don Ramon Villarroel	3	Agosto.....	1885	
RETIRADOS CON SUELDO I PASADOS A LA SECCION DE MARINA				
CAPITAN				
Don Mariano 2.° Lorca.....	20	Julio.....	1885	
TENIENTE				
Don Enrique Germain.....	1.°	Setiembre...	1884	
SUBTENIENTE				
Don Neftalí Beytía.....	6	Julio.....	1883	

RESÚMEN

EMPLEOS	Ascendidos	Fallecidos	Licenciados	Separados	Retirados sin sueldo	Pasados a la seccion de Marina	Totales
Coroneles	.....	2	.....	.....	.....	.....	2
Tenientes Coroneles	.....	2	.....	.....	.....	.....	2
Sarjentos Mayores	.....	6	.....	.....	.....	.....	6
Capitanes	7	8	1	.....	.....	1	10
Ayudantes mayores	.....	2	.....	.....	.....	.....	2
Tenientes	2	4	6	2	.....	1	13
Subtenientes	4	2	16	8	1	1	28
Alféreces	2	.....	3	.....	.....	.....	3
Total	15	26	26	10	1	3	66

Santiago, mayo 1.° de 1886.

V.° B.°—AMUNÁTEGUI.

JOSE ANTONIO VÁRAS.
Secretario.

DOCUMENTO NUM. 10

RAZON de los individuos que existen premiados en los cuerpos del Ejército

CUERPOS	SARJENTOS		CABOS		Músicos	Cornetas	Tambores	Trompetas	Mariscales	Soldados	TOTALES
	1.os	2.os	1.os	2.dos							
Rejimiento número 1 de Artillería....	5	12	10	4	8	1	.....	.....	1	21	62
" " 2 "	.....	7	4	7	.....	.....	.....	.....	.....	21	39
" Zapadores....	1	6	3	2	3	.....	2	.....	.....	8	25
Batallon Buin 1.° de línea..	.....	14	7	4	6	.....	5	.....	.....	26	62
" Tacna 2.° de "	5	6	7	2	2	.....	.....	.....	.....	10	32
" Pisagua 3.° de "	3	7	9	1	2	.....	2	.....	.....	13	37
" Arica 4.° de "	4	10	8	2	3	.....	1	.....	.....	11	39
" Santiago 5.° de "	2	2	3	2	1	.....	.....	.....	.....	4	14
" Chacabuco 6.° de "	.....	3	1	1	.....	.....	.....	.....	.....	6	11
" Esmeralda 7.° de "	.....	5	1	6	.....	.....	.....	.....	.....	7	19
" Chillan 8.° de "	.....	3	3	1	.....	.....	.....	.....	.....	1	8
Rejimiento de Cazadores a caballo....	2	10	7	4	2	.....	.....	.....	.....	21	46
" de Granaderos "	3	17	11	7	8	.....	.....	2	.....	20	68
" de Carabineros de Yungay.....	1	2	3	.....	1	.....	.....	.....	.....	2	9
Escuadron Húsares.....	1	3	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	5	10
Totales.....	27	107	78	43	36	1	10	2	1	176	481

Santiago, mayo 1.° de 1886.—V.° B.° AMUNÁTEGUI

JOSÉ ANTONIO VÁRAS, Secretario.

DOCUMENTO NÚM. 11

Demostracion del valor a que ascienden las cantidades que se pagan anualmente a los individuos de tropa del Ejército, premiados por su buena conducta i constancia en el servicio.

CUERPOS	PREMIOS					PREMIOS ANUALES
	1.os—$ 1.50 al mes	2.os—$ 2 al mes	3.os—$ 3 al mes	4.os—Del empleo del individuo.	Totales	
Rejimiento núm. 1 de Artillería...	33	20	7	2	62	$ 1830
" " 2 de " ...	17	14	7	1	39	1122
" Zapadores.....	14	7	3	1	25	768
Batallon Buin 1.° de línea...	30	25	7	.....	62	1392
" Tacna 2.° de " ...	14	8	7	3	32	1596
" Pisagua 3.° de " ...	15	14	7	1	37	1068
" Arica 4.° de " ...	15	12	10	2	39	1386
" Santiago 5.° de " ...	9	4	1	.....	14	294
" Chacabuco 6.° de " ...	6	2	2	1	11	492
" Esmeralda 7.° de " ...	11	4	3	1	19	666
" Chillan 8.° de " ...	4	2	2	.....	8	192
Rejimiento de Cazadores a caballo.	24	12	8	2	46	1440
" de Granaderos "	27	22	17	2	68	2118
" Carabineros de Yungay	6	.....	3	.....	9	216
Escuadron Húsares.....	4	4	1	1	10	372
Totales..... $	219	150	85	17	481	14970

Santiago, mayo 1.° de 1886.

V.° B.°
AMUNÁTEGUI.

JOSÉ ANTONIO VÁRAS.
Secretario.

DOCUMENTO NÚM. 12

NÓMINA de los individuos de tropa del Ejército q prestaron sus servicios en la época de la Independenc desde 1810 hasta 1826.

NOMBRES I EMPLEOS	PENSION	RESIDENCIA
SARJENTOS		
Feliciano Soto	$ 300	Concepcion.
Juan Acuña	300	Chillan.
Juan Castro	300	Santiago.
CABOS		
Segundo López	228	Santiago.
Juan Henríquez	228	Anjeles.
José Luis Salamanca	228	Angol.
SOLDADOS		
Lorenzo Delgadillo	168	Santiago.
José Hurtado	168	"
Gregorio Bustamante	168	Chillan.
José María Rójas	168	Serena.
José María Soto	168	Concepcion.
José Lágos	168	Chillan.
José Victorino Ríos	168	Valparaiso.
Lorenzo González	168	Santiago.
José María Pérez	168	Concepcion.
Fermin Urrutia	168	Nacimiento.
Pedro José Bermedo	168	Angol.
José María Chavarría	168	"
Cayetano Vega	168	Elqui.
Feliciano Valdebenito	168	Chillan.
Francisco Bandéras	168	Valdivia.
Francisco Aranda	168	Santiago.
José Dolores Valdivia	168	Elqui.
Jerónimo Sáez	168	Chillan.
José María Ortega	168	Angol.
Juan Arénas	168	Santiago.
Rafael Gallardo	168	Ovalle.
Juan José Aguilar	168	Valdivia.
Sántos Vera	168	"
Juan de Dios Castro	168	Nacimiento.
Manuel Vera	168	Santiago.
Mariano Flóres	168	Chillan.

NOMBRES I EMPLEOS	PENSION	RESIDENCIA
SOLDADOS		
Felipe Guelef.....	168	Valdivia.
Enrico Diaz.....	168	Nacimiento.
Luis Obando.....	168	Valdivia.
Manuel Suárez.....	168	Santiago.
Antonio Réyes.....	168	Concepcion.
Fermin Tórres.....	168	Anjeles.
Diego Toro.....	168	Caupolican.
Juan Matamala.....	168	Angol. (Cautin).
José Becerra.....	168	Anjeles.
MÚSICOS, CORNETAS I TAMBORES		
Juan de Dios Mora.....	168	Santiago.
Bernardino Tórres.....	168	San Cárlos. (Ñuble)
Juan Manuel Cid.....	168	Nacimiento.
Domingo Rucoso.....	168	Serena.
Tomás Contréras.....	168	Coquimbo.
Suma total.....	9,440	

RESÚMEN

Sarjentos.....	3
Cabos.....	3
Soldados.....	35
Músicos, cornetas i tambores.....	5
Total.....	46

Santiago, mayo 1.° de 1886.

V.° B.°—AMUNÁTEGUI.

José Antonio Váras.
Secretario.

DOCUMENTO NÚM. 13

Relacion de los individuos de tropa inválidos i licenciados del Ejército i de la Guardia Nacional movilizada existentes en fin de Diciembre de 1885 en las provincias que se espresan, segun nóminas recibidas al principio del corriente año.

PROVINCIAS	Sarjentos		Cabos		Cornetas	Tambores	Músicos	Soldados	Total	VALOR ANUAL
	1.os	2.os	1.os	2.os						
Tacna	.....	1	.....	.....	.....	.....	.....	5	6	$ 443 88
Tarapacá	.....	.....	.....	2	.....	.....	.....	6	8	920
Antofagasta	.....	.....	.....	2	.....	.....	.....	5	7	765 92
Atacama	3	5	4	8	.....	.....	.....	65	85	9324 04
Coquimbo	.....	7	6	6	.....	.....	.....	86	105	11635 12
Aconcagua	1	3	3	3	.....	.....	.....	41	51	5020 04
Valparaiso	3	45	33	28	.....	1	3	223	336	37781 82
Santiago	22	85	54	60	3	.....	.....	743	967	118589 14
O'Higgins	.....	1	1	1	.....	.....	.....	26	29	3597 48
Colchagua	3	4	3	1	.....	.....	.....	60	71	8272 63
Curicó	2	3	3	.....	.....	.....	.....	40	48	5437 32
Talca	1	13	1	9	.....	.....	.....	111	135	15534 84
Linares	1	2	6	3	.....	.....	.....	36	48	5725 56
Maule	.....	3	3	3	.....	.....	.....	24	33	4449 76
Ñuble	8	10	9	8	.....	.....	.....	121	156	16584 80
Bio-bio	2	6	5	2	.....	.....	.....	31	46	5958 44

Arauco	.....	5	5	1	.....	.....	.....	5	16	2248	04
Concepcion	2	16	9	5	.....	.....	.....	108	140	15046	20
Angol. (Territorio)	12	21	17	7	.....	.....	.....	75	132	10932	18
Valdivia	1	.....	1	.....	.....	.....	.....	4	6	718	
Llanquihue	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2	2	156	
Chiloé	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	7	7	612	
Suma total	61	230	163	149	3	1	3	1824	2434	$ 279747	21

Santiago, mayo 1.° de 1886.

V.° B.°—AMUNÁTEGUI.

José Antonio Váras, secretario.

DOCUMENTO NUM. 14

Estracto de la lista jeneral de los inválidos comunes, relativos i absolutos i de los licenciados con premios de constancia, cuya nómina figurará en el Presupuesto jeneral.

Inválidos comunes, importa.....	$	23,660 74
Id. relativos, id.....		108,380 99
Id. absolutos, id.....		140,455 48
Licenciados con premios, id.....		7,250
Total.....	$	279,747 21

Segun se demuestra, asciende el valor que hai que pagar a los inválidos i premiados, a doscientos setenta i nueve mil setecientos cuarenta i siete pesos veintiun centavos.

Santiago, mayo 1.° de 1886.

V.° B.°
AMUNÁTEGUI.

José Antonio Váras
Secretario.

DOCUMENTO NÚM. 15

Nómina de los trabajos ejecutados en la Inspeccion desde junio de 1885 hasta hoi dia de la fecha

EN LA SECCION JENERAL

	Piezas.
Escalafon del Ejército	1
Estado jeneral de fuerza, armamento i vestuario	1
Relacion de Jefes i Oficiales retirados temporalmente	1
Id. id. id. id. absolutamente	1
Id. id. id. servidores de la Independencia	1
Id. de tropa servidora de la Independencia	1
Id. de Jenerales que ha tenido la República desde 1810	1
Id. de Jefes i Oficiales a quienes se ha abonado 10 años de servicios como inválidos relativos	1
Id. de Jefes i Oficiales declarados inválidos absolutos	1
Id. de Jefes i Oficiales a quienes se ha abonado servicios por leyes i decretos especiales desde 1882	1
Id. de Jefes i Oficiales fallecidos, separados, licenciados, etc.	1
Estado de individuos de tropa premiados en los cuerpos	1
Id. del valor de los premios	1
Id. de inválidos residentes en provincias	1
Relacion nominal de los inválidos relativos, absolutos i comunes, i premiados	1
Oficios dirijidos a diversas autoridades	5,680
Informes en solicitudes i propuestas	945
Id. de la Comision Calificadora de servicios	44
Anotaciones de cédulas de retiro temporal i absoluto de Jefes i Oficiales del Ejército	58
Decretos de tramitacion en solicitudes i notas	811
Circulares a las Comandancias Jenerales i particulares de Armas i Jefes de cuerpos	28
Anotaciones de cúmplases de despachos	78
Id. de cédulas de inválidos comunes	132
Id. id. id. relativos	79
Id. id. id. absolutos	42
Id. id. de premios de constancia	178
Id. de nombramientos de sarjentos	190
Licencias absolutas espedidas i anotadas	1,344
Copias de hojas de servicios para las provincias, cuerpos del Ejército, Oficina de Tramitacion i espedientes de montepío	322

	Piezas.
Certificados de muerte para espedientes	87
Id. de cédulas de invalidez para id	18
Id. de licencias absolutas para id	23
Id. de despachos de Oficiales para id	11
Id. de licencias de casamiento para id	7

SECCION DE RECLAMOS

Oficios dirijidos a diversas autoridades	2,268
Informes en espedientes tramitados	1,093
Decretos en id. id	3,275

Santiago. mayo 1.° de 1886.

V.° B.°
AMUNÁTEGUI.

José Antonio Váras.
Secretario.

MEMORIA

DEL

INSPECTOR JENERAL DE LA GUARDIA NACIONAL

INSPECCION JENERAL DE LA GUARDIA NACIONAL

Santiago, 1.º de mayo de 1886.

SEÑOR MINISTRO:

En atencion a las instrucciones impartidas por US. a esta Inspeccion Jeneral en nota número 122, fechada el 13 de abril último, tengo el honor de elevar a conocimiento de US. la Memoria anual de la oficina de mi cargo.

En la Memoria del año anterior dí cuenta a US. de la disolucion o receso total de los cuerpos que durante la guerra formaron la Guardia Nacional movilizada, de modo que el único movimiento que ha habido en la oficina de mi cargo en el último año, con respecto a esa seccion, se ha limitado a la liquidacion definitiva de las cuentas de caja, a la tramitacion de los espedientes sobre cobro de haberes i gratificaciones i a evacuar los informes i documentos para las declaratorias de asignatarios forzosos de los individuos fallecidos en acciones de guerra o a consecuencia de ellas.

Respecto a lo primero, esto es, a la liquidacion de las cuentas de caja, han sido terminadas definitivamente las de todos los cuerpos de la Guardia Nacional movilizada. Los informes i laudos en que se da cuenta de esas liquidaciones, i que US. ya conoce, manifiestan que la administracion de los fondos entregados a los cuerpos durante la campaña, salvo las pequeñas irregularidades consiguientes a la falta de práctica de los Jefes movilizados para

la contabilidad del cuerpo, ha sido económica i ajustada a las prescripciones legales i administrativas vijentes.

La seccion especial que desde hace años funciona en esta Inspeccion Jeneral para atender los reclamos de los individuos de tropa licenciados en la Guardia Nacional o a las familias de dichos individuos, ha continuado prestando sus servicios con interes i esmero, i considero que en el presente año quedarán terminados todos los reclamos que se encuentran en tramitacion en la oficina de mi cargo.

La Guardia Nacional sedentaria se compone actualmente de 90 cuerpos, distribuidos entre las tres armas, en esta forma:

ARTILLERÍA

Rejimientos	2
Brigadas	11
Total	13 cuerpos

INFANTERÍA

Batallones	31
Brigadas	30
Compañías sueltas	6
Total	67 cuerpos.

CABALLERÍA

Escuadrones	10

RESÚMEN

Artillería	13
Infantería	67
Caballería	10
Total	90 cuerpos.

TOTAL DE FUERZAS QUE COMPONEN LA GUARDIA NACIONAL

Estos 90 cuerpos de las tres armas forman un total de fuerzas de 48,674 hombres, distribuidos en esta forma:

Artillería	6,483
Infantería	40,461
Caballería	1,730
Total	48,674

DOTACION DE LOS CUERPOS

La dotacion de fuerzas en los cuerpos de la Guardia Nacional no ha esperimentado variacion desde la última vez que dí cuenta a US. de estos asuntos. No obstante, apunto a continuacion los datos relativos a esta materia.

ARTILLERÍA

Rejimientos	937	hombres de dotacion.
Brigadas	419	" " "

INFANTERÍA

Batallon núm. 2 de Santiago i Naval de Valparaiso	1246	hombres de dotacion.
Todos los demas batallones	833	" " "
Brigadas	419	" " "
Compañías sueltas	207	" " "

CABALLERÍA

Escuadrones	173	hombres de dotacion.

CREACION DE CUERPOS

Durante el año que abraza esta Memoria solo ha sido creado el escuadron cívico de Temuco, en el Territorio de Angol.

DISOLUCION O RECESO DE CUERPOS

En el último año han sido disueltos los siguientes cuerpos:

Brigada de Artillería de Antofagasta; compañía de infantería de Puchoco; escuadron de Tucapel; escuadron Dichato i escuadron de Nacimiento.

I ha sido puesto en receso, por convenir al buen servicio, el batallon cívico número 1 de Santiago.

CUARTELES

Los cuarteles que tienen los cuerpos cívicos pueden clasificarse en tres clases: 1.ª de propiedad fiscal, 2.ª de propiedad municipal i 3.ª de propiedad particular.

Los primeros no imponen al Fisco mas gravámen que las reparaciones periódicas que demandan su conservacion i aseo.

De los segundos algunos son cedidos gratuitamente por las Municipalidades i otros son arrendados por el Fisco.

I, finalmente, los de la tercera clase son todos arrendados por el Estado.

A continuacion hago el cómputo de cada una de estas clases:

Hai de propiedad fiscal (1).....	32	cuarteles.
" " municipal.....	5	"
" " particular.....	52	"
Total.....	89	cuarteles.

De los de propiedad municipal hai dos, por los cuales se paga cánon de arrendamiento.

Los 52 cuarteles de propiedad particular i los dos de propiedad municipal importa su arrendamiento anual de dieziocho a veinte mil pesos.

El año próximo pasado la Inspeccion de mi cargo formó una relacion de todos los cuarteles de los cuerpos cívicos de la República, con indicacion del propietario, cánon pagado por los que eran arrendados, valor aproximativo de las reparaciones, i aún el

(1) Entre éstos se encuentran comprendidos el de Iquique i el de Pisagua.

presupuesto de las construcciones que convendria efectuar en los terrenos de propiedad fiscal dedicados para cuarteles. Dicha relacion debe encontrarse en el Ministerio del cargo de US.

Entre los 32 cuarteles fiscales hai varios en estado ruinoso o inhabitables, tales como el de Lebu, Cañete i Tirúa, siendo indispensable reedificarlos. Bajo el documento núm. 1 acompaño una relacion detallada de cuáles son los cuarteles fiscales, municipales i particulares.

VESTUARIO

Muchos de los cuerpos cívicos tienen vestuario de paño del que dejaron los cuerpos movilizados al ser puestos en receso. Otros tienen de brin, que se les ha estado dando últimamente.

Si el vestuario de paño, es decir, la blusa i el kepí (pues el pantalon lo costea el soldado), no fuese tan caro, seria conveniente darle de esta clase a los cuerpos que funcionan desde Chiloé hasta Concepcion, por ser el clima de esa rejion excesivamente lluvioso i frio; i desde la provincia del Ñuble al norte podrian usar de brin, escepto el kepí, que en todo caso conviene que sea de paño.

INSTRUMENTAL

Con la disolucion de los cuerpos movilizados ha podido tambien auxiliarse a las bandas de los cuerpos cívicos con algunos instrumentos de música. Ademas, constantemente se remiten a la Maestranza jeneral todos aquellos que se encuentran descompuestos, siendo reparados en los talleres de ese establecimiento sin gran gravámen para el Erario.

ARMAMENTO

Tres son los sistemas de rifles que prevalecen entre los usados por los cuerpos de infantería de la Guardia Nacional: Minier, Beaumont i Remington.

Estas diversas clases de armamento se van renovando o reparando, cada vez que es necesario, por la Maestranza Jeneral de Artillería, a fin de mantenerlo siempre en estado de servicio.

Nada seria mas conveniente que procurar la uniformidad del armamento de la Guardia Nacional, por las razones que se han espuesto en las Memorias anteriores, i para unificar la instruccion táctica.

En los cuerpos de Artillería hai tambien gran variedad de sistemas de cañones, i actualmente la organizacion de estos cuerpos no obedece a ningun plan preconcebido; de tal manera, que algunos tienen piezas de montaña, miéntras otros usan las de campaña, previniendo a US. que aun hai algunas brigadas, organizadas en los puertos de mar, que solo tienen para su instruccion los cañones de costa.

El armamento menor de los cuerpos de Artillería i Caballería ofrece tambien gran disconformidad de sistemas, i hai muchos que carecen de carabinas i de sables.

EQUIPO

El equipo de los cuerpos cívicos, lo mismo que el armamento e instrumental, hai necesidad de repararlo cada cierto tiempo, operacion que tambien efectúa en parte la Maestranza Jeneral de Artillería; i aquellos objetos que por su naturaleza no son susceptibles de compostura, una vez deteriorados, son repuestos por los almacenes del Estado.

PERSONAL

La dotacion de Jefes i Oficiales cívicos de los cuerpos de la Guardia Nacional está casi completa, pues las vacantes que ocurren por cambios de residencia, fallecimientos u otras causas, son provistas inmediatamente.

En cuanto a la asistencia media de la tropa a los ejercicios doctrinales, puede computarse, por los datos que tengo a la vista, en dos tercios del total de la dotacion con que cuentan los cuerpos.

ASAMBLEA INSTRUCTORA

Los puestos de Comandantes, Mayores i Ayudantes en comision, desempeñados por Jefes i Oficiales de línea, se encuentran al presente provistos casi en su totalidad, como puede verse por la relacion que se acompaña a esta memoria bajo el documento núm. 2.

De este modo se ha dado colocacion a todos los Jefes i Oficiales que quedaron disponibles despues de llenar los cuadros de los cuerpos de línea i oficinas militares; de manera que en la actualidad hai escasez de Oficiales para atender al servicio que demanda la Asamblea instructora.

Es, pues, un error el creer que contamos con un cuerpo de Oficiales en exceso numeroso.

FONDOS

Los cuerpos cívicos se sostienen con las asignaciones que les están señaladas, i aun hai muchos que con la misma asignacion contribuyen, en union con los vecinos i las Municipalidades, al pago de los músicos de sus respectivas bandas. Tambien los hai que emplean las economías en la adquisicion de instrumental.

La administracion de las asignaciones se hace con órden, economía i esmerada delicadeza, pues en los últimos años se ha pasado con frecuencia revista de Inspeccion a los cuerpos i a la contabilidad, i solo en mui raras ocasiones ha habido que amonestar a los jefes responsables de este servicio para correjir alguna irregularidad, debida mas bien a falta de versacion en los procedimientos militares que a dañados fines.

GASTO QUE IMPONE ACTUALMENTE EL SOSTENIMIENTO DE LA GUARDIA NACIONAL DE LA REPÚBLICA

1.°—Inspeccion Jeneral.....	$ 32,380
2.°—Sueldo de Jefes i Oficiales de la Asamblea instructora.....	263,225
3.°—Asignaciones a los cuerpos cívicos de toda la República.....	164,320
4.°—Alquiler de locales para cuarteles.....	20,000
5.°—Diario para las guardias estraordinarias de plaza	3,000
Total.....	482,925

A esta suma, que alcanza a cerca de medio millon de pesos, seria necesario agregar los gastos de reparacion del armamento, equipo e instrumental, i ademas el costo del vestuario.

A primera vista, como se ve, parece esta suma un gasto exorbitante; pero, bien considerado, es mui exíguo, dada la importancia de esta institucion nacional, que tanto contribuye a mantener vivos i palpitantes los sentimientos patrióticos del pueblo, a moralizar las masas i a la vez a formar una formidable reserva disciplinada para los momentos críticos de un conflicto internacional.

Ademas, la partida mas crecida que figura entre las que acabamos de apuntar, es la de 263,225 pesos para pago de los Jefes

i Oficiales de la Asamblea instructora; pero fácilmente se concibe que la misma suma tendria que desembolsar el Erario para pagar a esos Jefes i Oficiales, pues son de Ejército, i no seria justo ni equitativo despedirlos despues de los sacrificios que se han impuesto en la última guerra.

Igual observacion puede hacerse con respecto a la primera partida de 32,380 pesos destinados al pago de los Jefes i Oficiales de esta Inspeccion Jeneral.

Así, pues, los únicos gastos efectivos que impone el sostenimiento de la Guardia Nacional, pueden computarse en esta forma:

Asignaciones a los cuerpos.....	$ 164,320
Alquiler de locales para cuarteles.....	20 000
Diario de las guardias estraordinarias de plaza.....	3,000
Reparacion de armamento, equipo, etc.....	12,680
	$ 200,000

MOBILIARIO

En marzo del corriente año tuve el honor de elevar al Ministerio del cargo ds US. un inventario detallado del mobiliario con que cuentan los cuerpos cívicos de la República. En el espresado documento se valorizaba dicho mobiliario. De modo que creo escusado entrar en los pormenores de esta materia, i solo me concretaré a manifestar a US. que es indispensable atender con algunos fondos a muchos de los cuerpos de la Guardia Nacional para que se procuren el menaje i utensilios mas indispensables para la instalacion de las mayorías, cuerpos de guardia i salas de armas.

A este fin podria destinarse una partida en el presupuesto del año entrante.

Oportunamente comunicaré a US. el monto a que ascenderia el gasto para la realizacion de la idea que dejo insinuada.

INSTRUCCION MILITAR

Tengo la satisfaccion de manifestar a US. que la instrucci militar cada dia adquiere mayor desarrollo i progreso, tanto en los señores oficiales como en la tropa de los cuerpos cívicos.

Los cuerpos celebran academias de oficiales con toda regu

dad i se nota en ellos que la instruccion táctica, así como los demas conocimientos militares, alcanzan un satisfactorio resultado.

En cuanto a las épocas en que se celebran los ejercicios doctrinales, varían segun las provincias o zonas territoriales, pues en las rejiones del sur, durante la época del invierno, que es sumamente lluviosa, no es posible obligar a la tropa a hacer ejercicios. En las provincias centrales se hace tambien necesario suspender la asistencia de la tropa en la época de las cosechas, por hallarse ocupada en las faenas rurales.

De aquí que, al dictarse definitivamente la lei en que se reorganice la Guardia Nacional, creo que seria indispensable dividir el territorio de la República en las tres zonas en que naturalmente se encuentra dividido, estableciendo diferencias esenciales en la reglamentacion del servicio que deben prestar los cuerpos de esas diversas zonas.

REGLAMENTO DE LA GUARDIA NACIONAL

El reglamento de la Guardia Nacional dictado el 8 de abril de 1848 i ampliado el 8 de mayo del mismo año, ha venido sufriendo constantes modificaciones, como es natural, por medio de disposiciones dictadas por el Ministerio de la Guerra i por circulares de esta Inspeccion Jeneral. Uno de los decretos que ha venido a introducir una modificacion mas sustancial, es el que lleva fecha 8 de noviembre de 1869, relativo a las exenciones para el servicio obligatorio que impone el artículo 156 de la Constitucion política del Estado a todos los ciudadanos de la República.

Es mui difícil en la actualidad que los Comandantes de cuerpos cívicos puedan ceñirse a una norma de conducta en lo relativo a la administracion i gobierno de los cuerpos, por cuanto la mayor parte de los artículos del citado reglamento han sido modificados en repetidas ocasiones; de modo que no estando versados en la profesion militar, es imposible que puedan desentrañar las disposiciones que se encuentran vijentes.

Es, pues, una necesidad imperiosa, que se comprende a primera vista, la de sintetizar todas las referidas disposiciones vijentes i formar con su auxilio un nuevo reglamento para la Guardia Nacional.

No obstante, seria conveniente procurar ántes el despacho de la lei sobre la organizacion de la Guardia cívica, porque es mas que

probable que dicha lei traeria nuevas reformas que introducir en el reglamento.

CIRCULARES

A continuacion paso a indicar a US. las disposiciones que han sido circuladas a los cuerpos de la Guardia Nacional por conducto de esta Inspeccion Jeneral.

Habiéndose notado que con frecuencia se solicitaba la renovacion del vestuario o equipo de los cuerpos sin que hubieran sido usados el tiempo que está prescrito, se dispuso, por circular de 28 de mayo del año próximo pasado, que al solicitarse en adelante la renovacion de los indicados artículos, se espresase la fecha en que habia sido recibido el último vestuario o equipo.

Con fecha 2 de agosto del año anterior se circuló una nota ministerial de 31 de julio del mismo año en que se previene a los señores Comandantes Jenerales i particulares de armas que se abstengan de abonar diarios a la tropa que concurra a las formaciones de las festividades de setiembre.

Con fecha 17 de agosto del año próximo pasado i bajo el número 3,140 se circuló la nota de US. de 3 del mismo mes i año en que se encarece la necesidad de mantener en perfecto estado de conservacion el armamento, correaje i vestuario de los cuerpos, i previniéndose que se hará efectiva la responsabilidad de los Comandantes i demas jefes i oficiales encargados por el reglamento de dicha conservacion.

A fin de evitar la espedicion contínua de despachos supremos a favor de los mismos individuos i en su mismo grado siempre que se les confia alguna nueva comision, se dictó el supremo decreto fecha 17 de agosto del año próximo pasado, ordenándose que en lo sucesivo se espidiesen títulos supremos únicamente en circunstancias mui especiales. Dicho decreto se circuló por esta Inspeccion Jeneral con fecha 27 del mismo mes i año, con el objeto de evitar que en adelante se hicieran propuestas o se recabaran despachos fuera de los casos enumerados en la citada disposicion.

Con fecha 7 de octubre de 1885 se dictó un decreto supremo reglamentando el uso de las medallas i condecoraciones concedidas por el Congreso Nacional, por las Municipalidades locales i por los gobiernos estranjeros. El espresado decreto fué circulado por la Inspeccion de mi cargo a todos los cuerpos cívicos de su dependencia, con fecha 19 del mismo mes i año.

El 19 de octubre de 1885 se circuló una nota de US. fecha, 14 del mismo mes, prohibiendo el que los individuos de tropa pudieran llevar las prendas de vestuario a sus casas.

Con el objeto de formar el inventario jeneral de todos los bienes muebles e inmuebles de propiedad fiscal que corren a cargo del Ministerio de la Guerra, la Inspeccion de mi cargo pidió estos datos a los señores Comandantes Jederales de Armas por circular de 10 de diciembre del año próximo pasado. El citado inventario, en la parte correspondiente a la Guardia Nacional, fué oportunamente elevado al Ministerio del cargo de US.

Con fecha 14 de diciembre del año próximo pasado se circuló por la Inspeccion de mi cargo una nota de US., fecha 9 del mismo mes, en que se previene a los señores Comandantes Jenerales de Armas que no pidan la baja de Oficiales sin acompañar los respectivos despachos supremos para su cancelacion.

Se habia hecho costumbre mui jeneralizada por los Comandantes de Armas solicitar abono de diarios para los individuos de tropa de la Guardia Nacional que eran condenados por delitos comunes a cumplir sus condenas en los cuarteles. Como tal práctica no tenia fundamento alguno legal i solo venia a imponer un gravámen indebido al Erario Nacional, la Inspeccion de mi cargo consultó al Ministerio de la Guerra, resolviéndose por nota fecha 30 de abril del año próximo pasado que no debia abonarse diario sino a los individuos condenados por faltas o delitos cometidos en actos del servicio militar. Esta resolucion fué circulada a los señores Comandantes Jenerales de Armas para su observancia, con fecha 11 de enero del corriente año, en virtud de haberse presentado nuevos casos sobre el mismo asunto.

Por circular de 15 de marzo del año actual se pidieron a los señores Comandantes Jenerales de Armas los datos relativos a esta memoria.

Con la misma fecha se circuló una declaracion del Ministerio del cargo de US. con respecto a los individuos de tropa del Ejército i de la Guardia Nacional movilizada heridos o enfermos a consecuencia de la campaña que solicitan abono de sueldos por el tiempo que ha mediado entre la época en que fueron heridos o contrajeron la enfermedad i la fecha en que se les ha espedido la cédula de invalidez.

Por circular de 26 de abril del corriente año se recomienda a los Jefes de cuerpos cívicos la segunda edicion del *Compendio de táctica de infantería*, del Teniente Coronel graduado don José Antonio Nolasco.

El 29 del mismo mes se trascribió, en una circular, a los señores Comandantes Jenerales de Armas i Jefes de cuerpos cívicos, la invitacion de la comision directiva del Monumento a la Marina Nacional para el dia 21 de mayo último.

I, finalmente, con fecha 26 de mayo se recomendó por otra circular la obra que lleva por título *Guia para el estudio de la Táctica*, traducida por el Sarjento Mayor de Ejército don Jorje Boonen Rivera.

OFICINA

El personal de que se compone esta oficina es el siguiente:

Inspector Jeneral (Jeneral de Brigada).....	1
Secretario Jeneral (Coronel graduado).....	1
Primeros Ayudantes (2 Tenientes Coroneles i 2 Sarjentos Mayores).....	4
Segundo Ayudantes de la clase de Capitan.....	6
" " " " Teniente.....	3
Total.....	15

En el documento número 3 se detallan los trabajos de pluma efectuados durante el curso del año en esta Inspeccion Jeneral.

En cuanto a la conducta, contraccion i asiduidad de los señores Ayudantes, no dejan nada que desear, i solo tengo motivos para recomendarlos a la consideracion del Supremo Gobierno.

Dios guarde a US.

M. AURELIO ARRIAGADA.

Al señor Ministro de Estado en el Departamento de la Guerra.

DOCUMENTO NÚM. 1

Nómina de los cuarteles de propiedad fiscal, municipal i particular ocupados por los cuerpos cívicos de la República

CUARTELES FISCALES

Rejimiento de Artillería de Iquique.
Brigada de " de Pisagua.
Batallon de infantería de Aconcagua (San Felipe).
" de " de Los Andes.
" de " de la Ligua.
Brigada de " de Petorca.
Rejimiento de Artillería de Valparaiso.
Batallon núm. 1 de Santiago. (Este cuerpo está en receso i no se ha tomado en consideracion en el cómputo.)
Batallon núm. 2 de Santiago.
" de infantería de San Fernando.
" de " de Curicó.
" de " de Talca, núm. 2.
Brigada de " de Itata.
Batallon de " de Concepcion, núm. 2.
Brigada de Artillería de Talcahuano.
" de infantería de Yumbel.
" de " de la Florida.
" de " de Nacimiento.
Batallon de " de Angol.
Brigada de " de Collipulli.
Escuadron de caballería de Angol.
" de " de Lumaco.
" de " de Puren.
" de " de Curaco.
" de " de Temuco.
Brigada de Artillería de Lebu.
" de infantería de Arauco.
" de " de Cañete.
Escuadron de caballería de Tolten.
" de " de Tirúa.
Batallon de infantería de Valdivia.
Brigada de Artillería del Corral.
Batallon de infantería de Melipulli.

Total en servicio, 32 cuarteles fiscales.

CUARTELES MUNICIPALES

Brigada de infantería de Freirina.
Batallon de " de Ovalle.
Brigada de " de Putaendo.
Compañía de " de Santa Juana.
Brigada de " de Mulchen.

Total, 5 cuarteles municipales.

CUARTELES PARTICULARES

Batallon de infantería de Copiapó.
" de " de Vallenar.
Brigada de Artillería de Caldera.
" de " de Coquimbo.
" de infantería de Combarbalá.
Batallon de " de Coquimbo, núm. 2.
" de " de Illapel.
" de " de Elqui.
Brigada de " de Chalinga i Salamanca.
Batallon de " Naval de Valparaiso.
" de " de Quillota.
Brigada de " de Limache.
" de " de Viña del Mar.
Batallon de " de Melipilla.
Brigada de " de San Bernardo.
" de " de San Antonio.
Batallon de " de Rancagua, núm. 2.
Brigada de " de Maipo.
" de " de Cachapoal.
" de " de Coltauco e Idahue.
" de " de Doñihue.
Batallon de " de Caupolican.
Brigada de " de Vichuquen.
Batallon de " de Lontué.
Brigada de " de Curepto.
Batallon de " de Linares.
" de " del Parral.
Brigada de " de San Javier.
Batallon de " de Cauquénes.
Brigada de Artillería de Constitucion.
Batallon de infantería de Chillan.

Batallon de infantería de San Cárlos.
Brigada de " de Yungay.
" de " de Búlnes.
" de " de Coihueco.
" de Artillería de Lota.
" de " de Coronel.
" de " de Tomé.
Escuadron de caballería de Nacimiento.
Batallon de infantería de Los Anjeles.
Escuadron de caballería de Santa Bárbara.
" de " de Antuco.
Compañía de infantería de "
" de " de Santa Bárbara.
" de " de Quillico.
Escuadron de caballería de Cañete.
Batallon de infantería de la Union.
Brigada de " de San José.
" de " de Rio Bueno.
Batallon de " de Osorno.
Brigada de Artillería de Ancud.
" de infantería de Castro.

Total, 52 cuarteles particulares.

Santiago, mayo 30 de 1886.

ENRIQUE COKE,
Ayudante jeneral i Secretario.

V.° B.°—ARRIAGADA.

DOCUMENTO NUM. 2

Relacion nominal de los señores Jefes i Oficiales de Ejército que prestan sus servicios en los cuerpos cívicos sedentarios de la República

PROVINCIA DE TARAPACÁ

Rejimiento cívico de Artillería de Iquique

Comandante.—Teniente Coronel don Exequiel Fuentes.
Mayor.—Sarjento Mayor don Juan Rojo.
Ayudante.—Capitan don Aníbal Arriagada.

PROVINCIA DE ATACAMA

Batallon cívico de Copiapó

Ayudante.—Capitan don Remijio Barrientos.

Batallon cívico de Vallenar

Mayor.—Sarjento Mayor don Saturnino Retamal.
Ayudante.—Teniente don José María Corail.

Brigada cívica de Artillería de Caldera

Mayor.—Capitan don Cárlos Gaete Vergara.
Ayudante.—Alférez don Pascual Cornejo.

Brigada de infantería de Freirina

Comandante.—Teniente Coronel don Pedro Julio Quintavalla.
Mayor.—Teniente don José de la Cruz Barrios.

PROVINCIA DE COQUIMBO

Batallon cívico de Coquimbo

Mayor.—Sarjento Mayor don Lisandro Orrego.
Ayudante.—Teniente don Guillermo Gaona.

Batallon cívico de Ovalle

Mayor.—Sarjento Mayor don José Zárate.
Ayudante.—Teniente don Nicanor Ibáñez

Batallon cívico de Illapel

Mayor.—Capitan don Pedro del Canto.
Ayudante.—Teniente don Pedro N. Tapia.

Batallon cívico de Elqui

Mayor.—Capitan don Benjamin Ruiz.
Ayudante.—Teniente don Francisco A. Machuca.

Brigada cívica de infantería de Combarbalá

Ayudante.—Capitan don Manuel 2.° Moreira.

Brigada cívica de artillería de Coquimbo

Mayor.—Capitan don Guillermo 2.° Armstrong.
Ayudante.—Subteniente don Roberto Cruchaga.

Brigada cívica de infantería de Chalinga i Salamanca

Comandante.—Sarjento Mayor don Francisco Lindor Fuentes.
Ayudante.—Teniente don Natalio Menares.

PROVINCIA DE ACONCAGUA

Batallon cívico de Aconcagua

Mayor.—Sarjento Mayor don Abelardo Urcullu.
Ayudante.—Capitan don Antonio A. Cervantes.

Batallon cívico de los Andes

Mayor.—Capitan don Alberto Herrera.
Ayudante.—Capitan don José Joaquin Aguirre.

Batallon cívico de la Ligua

Mayor.—Sarjento Mayor don Arturo Ruiz.

Brigada cívica de infantería de Putaendo

Mayor.—Capitan don Ramon Jiménez.
Ayudante.—Teniente don Abel Silva G.

PROVINCIA DE VALPARAISO

Rejimiento cívico de artillería de Valparaiso

Comandante.—Coronel graduado don Juan R. Vidaurre.
Segundo Jefe.—Teniente Coronel don Lorenzo Herrera.
Mayor.—Sarjento Mayor don Pablo Silva Prado.
Ayudante.—Sarjento Mayor graduado don Juan García V.
" Teniente don Ricardo A. Benzann.

Batallon cívico Naval

Mayor.—Sarjento Mayor graduado don Ramon Jarpa.
Ayudante.—Teniente don Enrique Pinto Z.
" " don Alejo 2.° Santiago.

Batallon cívico de Quillota

Comandante.—Teniente Coronel don Artemon Arellano.
Mayor.—Sarjento Mayor don Gumecindo Soto,
Ayudantes.—Subtenientes don José Miguel Cuadra i don Francisco Figueroa.

Brigada cívica de infantería de Limache

Mayor.—Capitan don Ernesto Jiménez.
Ayudante.—Teniente don Armando Diaz.

Brigada cívica de infaniería de Viña del Mar

Comandante.—Sarjento Mayor don Severo Amengual.
Mayor.—Capitan don Aníbal Wilson.
Ayudante.—Teniente don José Manuel Montiel.

PROVINCIA DE SANTIAGO

Batallon cívico número 2 de Santiago

Ayudante.—Teniente don Juan José Pozo.

Batallon cívivo de Melipilla.

Mayor.—Sarjento Mayor don Abel Luna.
Ayudante.—Capitan don Guillermo Riquelme L.

Brigada cívica de San Bernardo

Comandante.—Teniente Coronel don Manuel Contréras.
Mayor.—Capitan don Joaquin Arce V.
Ayudante.—Capitan graduado don Juan C. Castro.

Brigada cívica de San Antonio

Mayor.—Capitan don José Antonio Echeverría.

PROVINCIA DE O'HIGGINS

Batallon cívico de Rancagua

Comandante.—Teniente Coronel don Ramon Perales.
Mayor.—Sarjento Mayor don Enrique Salcedo.
Ayudante.—Subteniente don Hijinio Vergara.

Brigada cívica de infantería de Maipo

Comandante.—Sarjento Mayor don Roberto Concha.
Mayor.—Capitan don Abraham Valenzuela.
Ayudante.—Teniente don Luis Aro.

Brigada cívica de infantería de Cachapoal

Mayor.—Capitan don Rudecindo Palacios.
Ayudante.—Teniente don Ismael Perez F.

Brigada cívica de infantería de Calbuco e Idahue

Mayor.—Capitan don Enrique Zelada.
Ayudante.—Subteniente don Eduardo de la Cuadra.

Brigada cívica de infantería de Doñigüe

Mayor.—Capitan don Agustin Cámpos.
Ayudante.—Teniente don Juan de Dios Camaño.

PROVINCIA DE COLCHAGUA

Batallon cívico de San Fernando.

Comandante.—Coronel graduado don Jorje Wood.
Mayor.—Sarjento Mayor don Pedro José Peña.
Ayudante.—Subteniente don Temístocles Bustos.

Batallon cívico de Caupolican

Mayor.—Teniente Coronel graduado don José Saavedra.
Ayudante.—Capitan don José Antonio Silva O.

PROVINCIA DE CURICÓ

Batallon cívico de Curicó

Mayor.—Capitan don Francisco Lágos Z.
Ayudante.—Subteniente don Luis Enrique Valenzuela.

Brigada cívica de infantería de Vichuquen

Mayor.—Sarjento Mayor graduado don Pedro P. Toledo.
Ayndante.—Subteniente don Ignacio Marin.

PROVINCIA DE TALCA

Batallon cívico de Talca

Mayor.—Sarjento Mayor graduado don Miguel Moscoso.
Ayudante.—Capitan don Emilio Azócar.

Batallon cívico de Lontué

Mayor.—Teniente don Juan de Dios Dinator.
Ayudante.—Teniente don Belisario López P.

Brigada de infantería de Curepto

Mayor.—Sarjento Mayor don Cárlos Gatica.
Ayudante.—Subteniente don José Gregorio Santander.

PROVINCIA DE LINÁRES

Batallon cívico de Linares

Mayor.—Sarjento Mayor don Juan Henriquez.
Ayudante.—Teniente don Ignacio Pincheira.

Batallon cívico del Parral

Comandante.—Teniente Coronel don Federico Castro.
Mayor.—Capitan don José Ignacio Marchant.
Ayudante.—Teniente graduado don Rómulo Pamplona.

Brigada cívica de infantería de San Javier

Comandante.—Teniente Coronel graduado don Sebastian Solis.
Mayor.—Capitan don Francisco Javier Rosas.
Ayudante.—Teniente don Víctor M. Goicolea.

PROVINCIA DEL MAULE

Batallon cívico de Cauquenes

Comandante.—Teniente Coronel don Feliciano Echeverría.
Mayor.—Capitan don Lorenzo D. Urrutia.
Ayudante.—Teniente don J. Ignacio Prieto.

Brigada cívica de artillería de Constitucion

Comandante.—Sarjento Mayor graduado don Tristan Plaza.
Ayudante.—Teniente don Enrique Muñoz G.

Brigada cívica de infanteria de Itata

Mayor.—Capitan don José Antonio Zúñiga.
Ayudante.—Teniente don Herminio Dodds.

PROVINCIA DEL ÑUBLE

Batallon cívico de Chillan

Comandante.—Teniente Coronel don Nicolas Gonzalez A.
Mayor.—Sarjento Mayor don José E. Vallejos.
Ayudante.—Teniente don Manuel Escala.

Batallon cívico de San Cárlos

Mayor.—Sarjento Mayor don Fernando Pérez.
Ayudante.—Teniente don Belisario Athas.

Brigada cívica de infantería de Búlnes

Comandante.—Teniente Coronel graduado don Daniel Briceño.
Mayor.—Sarjento Mayor don Manuel Antonio Rodriguez.
Ayudante.—Subteniente don Lúcas Vial.

Brigada de infautería de Yungay

Mayor.—Capitan don Emilio 2.° Dueñas.
Ayudante.—Subteniente don Benjamin Vizcarra.

Brigada de infantería de Coihueco

Mayor.—Capitan don Manuel P. Cruzat.
Ayudante.—Teniente don Cárlos G. Morks.

PROVINCIA DE CONCEPCION

Batallon cívico de Concepcion

Mayor.—Capitan don Justo Arteago Pereira.
Ayudante.—Teniente don Wenceslao Gomez.

Brigada de artillería de Lota

Mayor.—Capitan don Manuel Astorga P.
Ayudante.—Subteniente don Leandro Aguayo.

Brigada de artillería de Coronel

Comandante.—Sarjento Mayor don Loredano Fuenzalida.
Mayor.—Capitan don Jesus María Diaz.
Ayudante.—Subteniente don Eulojio Gonzalez Toro.

Brigada de artillería de Talcahuano

Comandante.—Teniente Coronel graduado don Adolfo Arredondo.
Mayor.—Capitan don Eujenio Vildósola.
Ayudante.—Alférez don José Manuel Pavez.

Brigada de artillería de Tomé

Mayor.—Capitan don Francisco Amor.
Ayudante.—Teniente don Ramon Maldonado.

Brigada de infantería de Yumbel

Comandante.—Sarjento Mayor don Manuel J. Narvaez.
Mayor.—Capitan don Domingo Solar.

Brigada de infantería de la Florida

Mayor.—Capitan don Hilarion M. Gaspar.
Ayudante.—Teniente don Tomas Acuña.

Compañía de infantería de Santa Juana

Ayudante.—Teniente don Guillermo 2.° White.

Compañía de infantería de Hualqui

Comandante.—Capitan don Luis F. Cámus.
Ayudante.—Teniente don Amador Elgueta.

PROVINCIA DE BIO-BIO

Batallon cívico de los Anjeles.

Comandante.—Teniente Coronel graduado don Ricardo Silva A
Mayor.—Capitan don Exequiel Anabalon.
Ayudante.—Teniente don Ricardo Aguilera.

Brigada cívica de Mulchen

Mayor.—Capitan don José Fidel Bahamondez.

Brigada de infantería de Nacimiento

Comandante.—Sarjento Mayor don Ruperto Salcedo.
Ayudante.—Subteniente don Cárlos Gómez.

Escuadron cívico de Mulchen

Comandante.—Sarjento Mayor don Juan de Dios Cámpos.
Mayor.—Capitan don Fernando Hermosilla.
Ayudante.—Teniente don Moises Maluenda.

Escuadron cívico de Santa Bárbara

Comandante.—Sarjento Mayor don Francisco Zúñiga.
Ayudante.—Capitan don Daniel Rebolledo.

Escuadron cívico de Antuco

Mayor.—Capitan don Lorenzo Flores.

Compañía de infantería de Antuco

Comandante.—Sarjento Mayor don Federico A. Garreton.

Compañía de infantería de Santa Bárbara

Comandante.—Sarjento Mayor don Federico A. Garreton.
Ayudante.—Subteniente don Benjamin Chacon.

Compañía de infantería de Quilleco

Comandante.—Sarjento Mayor don Federico A. Garreton.

PROVINCIA DE ARAUCO

Brigada de Artillería de Lebu

Comandante.—Sarjento Mayor don José Luis Araneda.
Mayor.—Capitan don Fenelon González.
Ayudante.—Teniente don Rafael Gallinato.

Brigada de infantería de Arauco

Comandante.—Sarjento Mayor don Ricardo Gormaz.
Ayudante.—Teniente don Camilo Molinet.

Brigada de infantería de Cañete

Mayor.—Capitan don Pedro del Canto.
Ayudante.—Teniente don Luis Meza.

Escuadron cívico de Cañete

Comandante.—Sarjento mayor don Juan de Dios Quezada.
Mayor.—Capitan don Roberto Siredey B.

Escuadron cívico de Tolten

Mayor.—Capitan don Cirio Miranda.
Ayudante.—Teniente don José D. Aravena.

Escuadron cívico de Tirúa

Comandante.—Sarjento Mayor don Parmemon Sánchez.

TERRITORIO DE ANGOL

Batallon cívico de Angol

Comandante.—Sarjento Mayor don Vicente Palacios.
Mayor.—Capitan don Manuel Luis Olmedo.
Ayudante.—Subteniente don Manuel F. Bisquert.

Brigada de infantería de Collipulli

Comandante.—Sarjento Mayor don Bonifacio Burgos.
Mayor.—Capitan don Luis Saldes.
Ayudante.—Capitan don Julio R. Moraga.

Escuadron cívico de Temuco

Comandante.—Teniente Coronel don Pedro Cortez.
Mayor.—Capitan don Anacleto Lermanda.
Ayudante.—Teniente don Camilo Guiñez.

Escuadron cívico de Lumaco

Mayor.—Capitan don Pedro José Palacios.
Ayudante.—Teniente don Fernando 2.° Ibarra.

Escuadron cívico de Puren

Comandante.—Sarjento Mayor don Wenceslao Cuitiño.
Mayor.—Capitan don Juan Pablo Rójas.
Ayudante.—Teniente don Jacinto Muñoz.

Escuadron cívico de Curaco

Comandante.—Sarjento Mayor don José Manuel de la Puente
Mayor.—Capitan don Félix Valdebenito.

PROVINCIA DE VALDIVIA

Batallon cívico de Valdivia

Mayor.—Sarjento Mayor graduado don Luis Fierro B.
Ayudante.—Capitan don Manuel E. Aris.

Batallon cívico de la Union

Mayor.—Sarjento Mayor don Santiago Herrera G.
Ayudante.—Teniente don Víctor M. González.

Brigada de Ártillería del Corral

Comandante.—Sarjento Mayor don Salustio Ortiz.
Mayor.—Capitan don Nicanor Vivanco.
Ayudante.—Subteniente don Romualdo Orellana.

Brigada de infantería de San José

Comandante.—Sarjento Mayor don Alejo Carrillo.
Ayudante.—Teniente don Antonio Agüero A.

PROVINCIA DE LLANQUIHUE

Batallon cívico de Melipulli

Mayor.—Sarjento Mayor graduado don José Gregorio Rios D.
Ayudante.—Subteniente don Víctor M. Bascuñan.

Batallon cívico de Osorno

Comandante.—Coronel graduado don Juan Leon García.
Ayudante.—Teniente don Filidor Martínez.

PROVINCIA DE CHILOÉ

Brigada de Artillería de Ancud

Mayor.—Capitan don Juan B. Cárdenas.
Ayudante.—Subteniente don Francisco Bello.

Brigada de infantería de Castro

Mayor.—Capitan don Justino Zelaya.

ENRIQUE COKE,
Ayudante jeneral i Secretario

V.º B.º—ARRIAGADA.

DOCUMENTO NÚM. 3

Estado que manifiesta los trabajos llevados a cabo en esta Oficina desde el 1.° de abril de 1885 hasta el 1.° de abril del corriente año

Notas al Ministerio de Guerra	697
Id. a las demas autoridades i Jefes de Cuerpos	4,266
Decretos	523
Informes	429
Certificados de muertos	160
Hojas de servicios	80
Anotaciones de despachos	720
Circulares	14
Espedientes tramitados	2,008
Licencias	383
Telegramas	195
Anotaciones de títulos de sarjentos	240
Cuadros de fallecidos	17
Solicitudes hechas por esta Oficina	2,522

Santiago, mayo 30 de 1886.

ENRIQUE COKE,
Ayudante jeneral i Secretario.

V.° B.°
ARRIAGADA.

LIQUIDACION DE CUENTAS

DE

CUERPOS DE LINEA I MOVILIZADOS

INSPECCION DELEGADA

INFORME DEL INSPECTOR DELEGADO JENERAL DE DIVISION DON JOSÉ ANTONIO VILLAGRAN

Valparaiso, marzo 22 de 1886.

SEÑOR MINISTRO:

Nombrado Inspector Delegado para revistar las cuentas de caja del batallon Arica 4.° de línea, por decreto supremo de 1.° de diciembre del año próximo pasado, i habiendo terminado la revision de las indicadas cuentas, tengo el honor de informar a US. de su resultado.

Hecho el exámen respectivo con toda la escrupulosidad que el caso requeria, por abrazar esta revista el largo lapso de tiempo de ocho años tres meses, puse en el libro de caja del mencionado cuerpo, el siguiente Laudo:

EL INSPECTOR DELEGADO QUE SUSCRIBE, ETC.

«Vistas i examinadas las cuentas de caja del batallon Arica 4.° de línea, desde el 1.° de octubre de 1877, fecha en que terminó la última revista de inspeccion pasada al cuerpo, hasta el 31 de diciembre de 1885, que comprende el exámen de la presente revista, resulta que ha ingresado a caja la suma de ($ 1.143,630.21½) un millon ciento cuarenta i tres mil seiscientos treinta pesos veintiun

i medio centavos, provenientes de comisaría i otras procedencias, comprendidos ($ 503.48) quinientos tres pesos cuarenta i ocho centavos que quedó de remanente en fin de setiembre del citado año 1877; que en la misma época se ha invertido en pago de los señores jefes i oficiales, servicio médico e individuos de tropa, en gastos ordinarios i estraordinarios, la cantidad de ($ 1.101,520.27½) un millon ciento un mil quinientos veinte pesos veintisiete i medio centavos, quedando, por consiguiente, un remanente en 26 de febrero del presente año de ($ 42,109.94) cuarenta i dos mil ciento nueve pesos noventa i cuatro centavos, cuya suma se descompone de la manera siguiente:

«Haberes no pagados a oficiales i servicio médico dados de baja del cuerpo durante el período de rezago.....	$	2,117 86
«Haberes de individuos de tropa muertos durante el mismo período, cuyos sueldos no han sido pagados a sus herederos.....		8,473 43
«Id. id. id. muertos fuera del período de rezago, cuyos sueldos no han sido reclamados.....		1,543 25
«Id. id. id. licenciados i pasados al cuerpo de Reemplazos durante el mismo período i cuyos sueldos no han sido pagados..... ...		489 11
«Id. id. id. licenciados i faltos al pago durante el período de rezago, cuyos sueldos no han sido reclamados.....		23,787 73
«Haberes de individuos que pertenecieron al estinguido batallon movilizado Rancagua, de cuyos sueldos no han sido ajustados.....		1,691 09
«Mesadas no pagadas fuera del período de rezago a individuos dados de baja del cuerpo.....		1,252
«Dinero sobrante proveniente de economías, fondos de desertores i licenciados.....		2,755 47
	$	41,109 94

«Quedan justificadas i aprobadas las siguientes partidas de data que aparecen en la cuenta jeneral del período de rezago que comprende el tiempo trascurrido desde mayo de 1879 hasta fin de agosto de 1882:

«($ 2,094.79) Dos mil noventa i cuatro pesos setenta i nueve centavos, por deuda incobrable de varios oficiales del cuerpo, muertos i separados del servicio durante la campaña, i ($ 166.50) ciento sesenta i seis pesos cincuenta centavos que la caja del batallon no se pudo reintegrar del cargo de ($ 738.01) setecientos treinta i ocho pesos un centavo que pasó la Comisaría Jeneral mucho despues del ajuste final de rezago a varios individuos de tropa que ya estaban dados de baja del cuerpo i pagados de todos sus haberes.

«Con estas declaraciones i habiendo encontrado que toda la contabilidad del batallon Arica 4.° de línea se ha llevado con toda pureza, buen órden i arreglada a la lei i demas disposiciones vijentes, i que tanto el debe como el haber se hallan bien justificados, doi por aprobadas i finiquitadas las enunciadas cuentas, las cuales se archivarán selladas i lacradas en la Inspeccion Jeneral del Ejército.

«Para constancia se estampa en este libro el presente Laudo, sellado i firmado por el infrascrito i su secretario, en Valparaiso, a veintidos dias del mes de marzo de mil ochocientos ochenta i seis.—(Firmado).—J. ANTONIO VILLAGRAN.—*A. Villagran H.*, Secretario.»

En el cuadro adjunto se detalla i comprueba el mencionado remanente i se justifican con los documentos que a él se acompañan.

Con fecha 26 del mes próximo pasado se dispuso por el infrascrito que dicho remanente de 42,109 pesos 94 centavos fuera entregado a la Comisaría Jeneral del Ejército, lo que efectuado dió esta oficina el certificado correspondiente, cuyo comprobante remito a US.; no quedando, por consiguiente, ningun saldo a favor de la caja del mencionado cuerpo que provenga de fondos de rezagados.

A fines de diciembre último dispuse que se pusieran avisos por seis i diez dias, respectivamente, en los diarios *El Mercurio* i *Ferrocarril*, a fin de que se presentaran los individuos que tuvieran derecho a haberes devengados en dicho batallon, con el objeto de ajustarlos, quienes se presentaron en mui reducido número, i estando próxima la partida a la frontera del indicado cuerpo, ordené la entrega de los fondos de que ya he hecho mencion.

Acompaño a US. un estado demostrativo de los ingresos i egresos que ha tenido la caja del predicho batallon desde el 1.° de

octubre de 1877 hasta fin de diciembre del año último, que es el tiempo que abraza la revista de inspeccion que he pasado a las cuentas de este cuerpo.

Con lo espuesto creo haber terminado la honrosa comision que el Supremo Gobierno tuvo a bien confiarme.

Dios guarde a US.

J. ANTONIO VILLAGRAN.

Al señor Ministro de la Guerra.

LIQUIDACION DEL BATALLON ARICA 4.º DE LÍNEA

Estado demostrativo de la entrega que el Inspector Delegado que suscribe hizo a la Comisaría Jeneral del Ejército del remanente que arroja el libro de caja del mencionado cuerpo, proveniente de fondos de rezagos.

Remanente en la fecha segun libro de caja.....		$ 42,109 94

DEMOSTRACIOM DEL REMANENTE

Dinero efectivo depositado en Comisaría Jeneral.....		$ 36,200 80
Deuda del Capitan don Luis Víctor Gana que existe en servicio en el predicho batallon i cuya cantidad debe descoatarse por la espresada Comisaría.....	$ 1,015 11	
En deuda de oficiales dados de baja del cuerpo i que se encuentran sirviendo en distintas secciones del Ejército, cuyas sumas se descuentan por las Tesorerías fiscales respectivas de órden suprema...	$ 4,894 03	$ 5,909 14
		$ 42,109 94

PROCEDENCIA DEL REMANENTE

Haberes de los señores Jefes i Oficiales i servicio médico dados de baja del espresado cuerpo que no han sido pagados durante el período del rezago.....	$ 2,117 80	
Haberes de individuos de tropa muertos durante el mismo período, cuyos sueldos no han sido pagados a sus herederos....	» 8,473 43	
Haberes de muertos fuera del período del rezago, cuyos sueldos no han sido pagados a sus herederos.....	» 1,543 25	
Haberes de licenciados i pasados al cuerpo de Reemplazos durante el mismo período, cuyos haberes no han sido pagados.	» 489 11	$ 12,623 59
A la vuelta.....	.....	$ 12,623 59

De la vuelta.....	.....		$ 12,623 5
Haberes de licenciados i faltos al pago durante el período del rezago, cuyos sueldos no han sido pagados.....	"	23,787 73	
Haberes de licenciados que pertenecieron al estinguido batallon movilizado Rancagua, de cuyos sueldos no han sido ajustados.....	"	1,691 09	
Mesadas no pagadas fuera del período del rezago a individuos dados de baja del cuerpo.....	"	1,252	$ 39,354 47
Dinero sobrante provenientes de economías i fondo de desertores.....			" 2,755 47
			$ 42,109 94

Valparaiso, marzo 22 de 1886.

A. VILLAGRAN H.,
Secretario.

V.° B.°—VILLAGRAN.

EL COMISARIO JENERAL DEL EJÉRCITO I ARMADA

CERTIFICA: que el señor Jeneral don José Antonio Villagran, Inspector Delegado para revistar las cuentas del batallon Arica 4.° de línea, ha depositado en esta oficina, como fondos sobrantes de ese cuerpo, la suma de ($ 42,109.94) cuarenta i dos mil ciento nueve pesos noventa i cuatro centavos, en la forma siguiente:

En dinero efectivo	$ 36,200 80	
En deudas de oficiales	5,909 14	$ 42,109 94

De esa suma corresponde:

A haberes de oficiales i empleados del servicio médico	$ 2,117 86	
A haberes de individuos de tropa muertos durante el período de rezago	8,473 43	
A haberes de id. id. fuera del período de rezago	1,543 25	
A haberes de individuos de tropa pasados al cuerpo de Reemplazos	489 11	
A haberes de licenciados i faltos al pago	23,787 73	
A haberes de individuos de tropa que pertenecieron al batallon Rancagua	1,691 09	
A mesadas de tropa por devolver	1,252	
A dinero sobrante del cuerpo, provenientes de economías i fondos de desertores	2,755 47	$ 42,109 94

Comisaría Jeneral.—Valparaiso, marzo 4 de 1886.

Por el señor Comisario Jeneral,
A. M. CHRISTIE,
Oficial Mayor.

BATALLON ARICA 4.° DE LINEA

Demostracion de los caudales que han ingresado en la caja de dicho cuerpo, desde el 1.° de octubre de 1877, fecha de la última revista de Inspeccion, hasta el 31 de diciembre de 1885 i de su inversion en los ocho años tres meses que abraza la presente, segun el Balance Jeneral puesto en el libro de caja i que es en un todo conforme al siguiente:

INGRESOS

Remanente que quedó en fin de setiembre de 1877.....			$	503 48
Sacado de comisaría, segun ajustes, libretas i enteros efectuados desde el 1.° de octubre de 1877 hasta fin de abril de 1879, segun consta del Balance que se rejistra a fojas 100	$	123,317 50½		
Sacado de comisaría segun ajustes, libreta i enteros efectuados desde el 1.° de mayo de 1879 hasta fin de agosto de 1882 segun consta de la Cuenta Jeneral que abraza este tiempo i que corre a fojas 101, 102 i 103., ...	"	518,236 43		
Sacado de comisaría segun ajustes, libreta i enteros efectuados desde el 1.° de setiembre de 1882 hasta fin de junio de 1885, segun consta de la partida respectiva que se rejistra a fojas 104.....	"	485,781 05		
Sacado de comisaría segun ajustes, libretas i enteros efectuados desde el 1.° de julio de 1885 hasta fin de diciembre del mismo i año, segun consta de la partida correspondiente que corre a fojas 105...	"	15,791 75	"	1.143,126 73½
			$	1.143,630 21½

EGRESOS

Pagado desde el 1.° de octubre de 1877 hasta fin de abril de 1879, segun consta del Balance que se rejistra a foja 100.....	$ 122,235 39½	
Pagado desde el 1.° de mayo de 1879 hasta fin de agosto de 1882, segun consta de la cuenta jeneral que abraza este tiempo i que corre a fojas 101, 102 i 103.....	" 474,154 05	
Pagado desde el 1.° de setiembre de 1882 hasta fin de junio de 1885, segun consta de la partida respectiva que se rejistra a fojas 104....	" 489,339 08	
Pagado desde el 1.° de julio de 1885 hasta fin de diciembre del mismo año, segun consta de la partida correspondiente que corre a fojas 105.....	" 15,791 75	" 1.101,520 27½
Remanente en 26 de febrero de 1886.....		$ 42,109 94
		$ 1.143,630 21½

Segun se demuestra de este Balance Jeneral, han ingresado a Caja en ocho años tres meses que comprende, la suma de ($ 1.143,126 73½), un millon ciento cuarenta i tres mil ciento veintiseis pesos setenta i tres i medio centavos, provenientes de comisarías i otras procedencias, que unidos a ($ 503.48), quinientos tres pesos cuarenta i ocho centavos que quedó de remanente a fin de setiembre del año 1877, fecha de la última revista de Inspeccion pasada al cuerpo, hace un total de ($ 1.143,630 21½) un millon ciento cuarenta i tres mil seiscientos treinta pesos veintiuno i medio centavos, de los cuales se han invertido en los ocho años tres meses referidos, la cantidad de ($ 1.101,520 27½) un millon ciento un mil quinientos veinte pesos veintisiete i medio centavos, quedando, por consiguiente, en Caja un remanente en 26 de febrero de 1886 de ($ 42,109 94) cuarenta i dos mil ciento nueve pesos noventa i cuatro centavos.

Valparaiso, marzo 22 de 1886.

A. VILLAGRAN H.,
Secretario.

V.° B.°—VILLAGRAN.

INFORME

DEL INSPECTOR DELEGADO CORONEL DON ENRIQUE COKE

Santiago, 30 de junio de 1886.

S. I. J. de la G. N.:

En mi carácter de Inspector interino, i usando de la facultad que, segun el art. 5 del tít.° 49 de la Ordenanza Militar, corresponde a la Inspeccion Jeneral, procedí a practicar la revista de inspeccion i liquidacion de las cuentas de caja de los cuerpos de la Guardia Nacional movilizada, que desde el mes de marzo al de agosto de 1884 regresaron sucesivamente del Ejército de operaciones del Norte; estendiendo igual revista a otros cuerpos de la misma seccion que formaban parte, ya del Ejército de Reserva, ya del que operaba en el Sur, ocupado en la pacificacion del territorio araucano. Confirmado mas tarde en el desempeño de la indicada comision, por decreto supremo de 14 de noviembre del mismo año, he continuado ejerciendo las funciones de Inspector delegado, hasta dejar terminadas las diversas i múltiples labores que ha exijido una operacion tan vasta i complicada, como era la que correspondia a este cargo, i de cuyo final resultado paso a dar cuenta a US. en el presente informe.

Los cuerpos comprendidos en esta revista de inspeccion han sido los siguientes:

Del Ejército del Norte i Reserva: Brigada cívica número 1 de artillería; batallones de infantería, Carampangue, San Fernando, Anjeles, Victoria, Búlnes, Rengo, Rancagua, Miraflores, Lautaro, Curicó, Aconcagua i Caupolican; escuadrones de caballería, Jeneral Cruz, Las Heras, i Carabineros de la Frontera. Del Ejército del Sur: Brigada número 2 de artillería, con su plana mayor en esta capital; batallones Angol, Bio-Bio, Ñuble, Arauco; escuadron de caballería de Angol.

La liquidacion de las cuentas de estos cuerpos del Ejército del Sur, no ha ofrecido dificultades de ningun jénero, desde que todos ellos eran ajustados i pagados mensualmente por las tesorerías fiscales de Angol i de Santiago. Los respectivos jefes entregaron la contabilidad de su cargo perfectamente arreglada. No ha sucedido

ni podia suceder lo mismo con los cuerpos llegados del Ejército del Norte. Aquellos cuerpos, formados durante la guerra i a toda prisa, compuestos de ciudadanos que carecian hasta de las mas elementales nociones en materia de administracion militar, debiendo ellos mismos dedicarse con preferencia al aprendizaje de las armas, que era lo mas urjente, sin prestar mucha atencion al ramo de papeles, que acaso no consideraban mui necesario para el solo objeto de llenar las aspiraciones del patriotismo que les habian impulsado a alistarse bajo las banderas, no se cuidaban, indudablemente, de mantener el ejercicio correcto de una contabilidad medianamente arreglada.

Por otra parte, los accidentes i contingencias inevitables de una campaña tan larga, como ruda i laboriosa, debian tambien hacer necesariamente mui difíciles, i a veces imposibles, las operaciones de una documentacion bien ordenada. Obligados los cuerpos, en muchas ocasiones, a emprender la marcha sin poder llevar sus archivos de mayoría ni sus cuentas de caja, el servicio de este ramo tenia precisamente que resentirse de irregularidades considerables, sin contar con el estravío o pérdida de importantes documentos que por esta causa ocurrió en diversos casos, orijinando en la contabilidad de algunos cuerpos vacíos que por el momento no era posible llenar.

Tal sucedió, por ejemplo, con la caja del rejimiento Curicó, durante la campaña de Tacna a Lima. Habiéndose ordenado que todos los cuerpos que debian ir a esta campaña dejaran en Tacna sus cajas i archivos de mayoría, ocurrió que cuando, despues de la toma de la capital peruana, se dispuso que cada cuerpo recobrase los que le pertenecian para reorganizar aquel servicio, interrumpido durante el período de las operaciones bélicas, se notó que la caja del rejimiento Curicó habia sido abierta i que faltaban documentos de data que importaban una suma considerable.

Hechos semejantes, de diverso carácter i circunstancias, han ocurrido tambien en otros cuerpos, todos los cuales han sido el jérmen de dificultades en el arreglo de la contabilidad, que habrian podido parecer insuperables, sin la adopcion de medidas escepcionales i de ocasion, como las que he tenido el honor de proponer i que el Supremo Gobierno se ha dignado aprobar considerándolas indispensables para salvar los inconvenientes de una situacion creada por las necesidades i los accidentes de la guerra.

A estas causas de perturbacion en el órden de la contabilidad, agregábanse otras diversas que, si bien eran de ménos importan-

cia, no dejaban de ofrecer en la práctica los mas sérios embarazos para llegar al resultado de una correcta i completa liquidacion. Tales han sido los provenientes de la pérdida de documentos, como listas de revista i distribuciones de pagos o de buenas cuentas, i de las irregularidades con que necesariamente ha tropezado el servicio de las mesadas, en razon de la falta de avisos oportunos para el abono o suspension de ellas, en distintos casos; del estraordinario movimiento de alta i baja en los cuerpos, orijinados por los accidentes mismos de la campaña; i de otras muchas circunstancias que seria largo enumerar i de que US. se dará cuenta sin el menor esfuerzo.

De esta suerte, el trabajo de liquidacion de las cuentas, ajuste i pago de las tropas, ha debido ser por precision una obra lenta, difícil i laboriosa, de larga i delicada tarea. Cábeme, sin embargo, la satisfaccion de haberla podido llevar a cumplido término en un lapso de siempo relativamente corto, con la activa e intelijente cooperacion de mi secretario, el sarjento mayor de ejército don Matías González, i las facilidades de todo jénero que se ha servido brindarme la oficina de la Comisaría Jeneral del Ejército i Armada en campaña, a cuya eficaz i poderosa ayuda debo en gran parte el éxito de la importante i difícil comision que he tenido la honra de desempeñar. Creo, por esto, cumplir con un deber de la mas estricta justicia, al dejar aquí consignada la espresion de mi sincero reconocimiento hácia el dignísimo señor Intendente Jeneral del Ejército, por la estremada benevolencia e incansable labor desplegadas por la oficina de su cargo para ayudarme en la ejecucion de mi cometido, suministrándome cuantos datos he podido necesitar i apoyando siempre con su valioso concurso las diversas medidas que me ha parecido prudente adoptar para llegar a la realizacion del servicio que se me habia encomendado.

Ha sido así como he podido dejar concluida la liquidacion de cuentas de los cuerpos del Ejército del Norte i de la Reserva, en las épocas que espreso a continuacion:

En el mes de noviembre de 1884 se terminó la del batallon Carampangue i la del escuadron Las Heras.

En diciembre del mismo año la de los batallones Rengo, San Fernando i Anjeles.

En el mes de marzo de 1885, la del batallon Victoria i la de los escuadrones Carabineros de la Frontera i Jeneral Cruz.

En el mes de mayo del mismo año, la de los batallones Lautaro i Rancagua.

En junio del mismo, la de la brigada número 1 de artillería.

En agosto de igual año, la del batallon Búlnes.

En octubre del mismo, la del batallon Miraflores.

En enero de 1886, la del batallon Curicó.

En mayo, la del batallon Caupolican.

I, por último, en el presente mes de junio, la del batallon Aconcagua.

Los batallones Carampangue, San Fernando, Rengo i Anjeles, escuadrones Jeneral Cruz i Las Heras, i brigada número 1 de artillería, que formaron parte del ejército de reserva, fueron ajustados i pagados de sus haberes i de la gratificacion de tres meses de sueldo, que les correspondia segun el supremo decreto de 26 de marzo de 1881, tan pronto como llegaron respectivamente a los pueblos donde habian sido organizados. Estos cuerpos eran ajustados mensualmente, durante su permanencia en el Norte, por las correspondientes oficinas pagadoras; de manera que cuando regresaron, su ajuste i pago difinitivo no ofreció muchas dificultades, como tampoco el completo arreglo de su contabilidad. Sin embargo, esta última operacion hizo necesaria la medida de dejar por corto tiempo en servicio activo, a los jefes, capitanes cajeros i oficiales habilitados, que no podian ser puestos en receso hasta que entregaran sus cuentas i documentos en debida forma, para que esta Inspeccion pusiera el competente finiquito.

Los batallones Victoria i Búlnes fueron, como los anteriores, ajustados i pagados a los pocos dias de su llegada a San Bernardo.

El Lautaro i el Miraflores, fueron ajustados en esta capital i en Valparaiso en las épocas que ántes he indicado.

El batallon Rancagua fué disuelto en Lima, en el mes de octubre de 1882, destinándose su tropa, por compañías, a llenar las bajas de diversos cuerpos de línea perteneciente al ejército de operaciones. Este batallon no fué ajustado durante los veinticinco meses que permaneció en activo servicio. Despues de su disolucion, la Comisaría del Ejército en Lima procedió a la formacion del respectivo ajuste, en vista del cual la Comisaría Jeneral entregó mas tarde, a cada cuerpo de aquellos que habian recibido tropa del Rancagua, el importe de los haberes correspondientes a dicha tropa. La contabilidad fué formada i finiquitada posteriormente en esta capital bajo la inmediata direccion del infrascrito.

Ofreciendo serios inconvenientes el ajuste de los batallones Aconcagua, Curicó i Caupolican, cuyos cuerpos solo habian sido pagados en los dos primeros meses de su organizacion, dispuse que los

respectivos comandantes entregaran a las tropas, al tiempo de licenciarlas, tres meses de sueldo íntegro, mas los tres sueldos de la gratificacion a que tenian derecho, dejando en caja el resto de los haberes devengados, para responder a los cargos que hubiese por razon de mesadas, buenas cuentas i otros ramos.

Entre tanto, la Comisaría Jeneral procedia con actividad a la formacion de los ajustes correspondientes a dichos cuerpos, operacion que presentaba no pocas dificultades, pero que, al fin, realizada felizmente, pudo hacerse el pago difinitivo de todos los individuos que a ellos pertenecian, para cuyo efecto se les llamó con la debida oportunidad por medio de avisos en la prensa diaria. Verificada esta operacion en su totalidad, con la concurrencia de los respectivos jefes i oficiales empleados en la contabilidad de cada cuerpo, éstos siguieron ocupados en el arreglo de las cuentas i documentos, hasta dejarlas por completo finiquitadas.

En lo que la liquidacion de las cuentas ha tropezado con sérias dificultades, ha sido en el arreglo de lo relativo al ramo de mesadas. La larga distancia a que las oficinas pagadoras de las mesadas, se encontraban del teatro de los sucesos; en ocasiones tambien el estravío o demora de la correspondencia, i otras diversas circunstancias, dieron lugar a que los avisos que de los cuerpos se enviaban para suspender el abono de las mesadas que tenian impuestas los individuos que eran licenciados durante la campaña, así como los fallecidos i los desertores, no llegaran oportunamente, continuaban pagando esas asignaciones ya indebidas.

Como era justo, la Comisaría Jeneral, al formar a los distintos cuerpos sus respectivos ajustes, cargaba al haber de cada cuerpo el total de mesadas que habian sido pagadas por cuenta de los individuos que a él pertenecian; de donde resultó que todas las cajas de los cuerpos sufrieron considerables descuentos de haberes por razon de mesadas que se pagaban a individuos que desde tiempo atras estaban dados de baja, i no figuraban, por consiguiente, en sus listas de revista. Ello importaba una pérdida para el Erario, orijinada por las necesidades insuperables de la campaña; i en tal concepto, pedí al Supremo Gobierno el abono a favor de las cajas de cuerpo de esos valores descontados por la Comisaría Jeneral, i cuyo monto faltaba para completar los ajustes de los individuos que debian ser efectivamente pagados. El Supremo Gobierno tuvo a bien decretar ese abono.

En varios cuerpos sucedió tambien el caso contrario, de que, *al* formar ajuste a los individuos licenciados o fallecidos, se les des-

contara por razon de mesadas que tenian impuestas a favor de sus familias mayor cantidad que las que éstas efectivamente habian recibido. Provenia este error de que, haciendo el cuerpo el ajuste del interesado, ántes de haber recibido la cuenta de cargos que pudiera tener por mesadas en la Comisaría Jeneral, debia descontar el valor de cada mesada desde la fecha de su imposicion hasta la de la suspension o del ajuste; i habiendo ocurrido tambien que diversos avisos de imposicion de mesadas llegaron con algun retardo, i que otras asignaciones fueron suspendidas por equivocacion o no cobradas por los interesados, sucedió que hubo muchos individuos que tenian derecho a reclamar el abono de mesadas que sus deudos o asignatarios no habian percibido. En todos estos casos, despues de bien i cuidadosamente esclarecidos, ordené que se abonara a cada individuo la cantidad a que por este ramo era acreedor. A causa de la diversidad de las operaciones de la guerra, han ocurrido muchos casos de individuos que no han justificado en algunas revistas de comisario. Sucedia esto principalmente con los heridos que eran enviados al sur despues de cada accion de guerra, i que eran destinados a los diversos hospitales de sangue establecidos desde Iquique i desde Antofagasta al sur, individuos que eran en seguida dados de baja en los cuerpos a que ántes pertenecian, sin que se les agregara desde luego a otros en cuyas listas pudieran figurar para el abono de sus haberes. En todos los casos de este jénero que se han presentado he pedido al Supremo Gobierno la rehabilitacion de los interesados en revista de comisario; i obtenida, les he hecho abonar los sueldos correspondientes en el ajuste que se les ha formado.

A cada individuo de tropa que ha sido pagado por esta Inspeccion, se le ha dado una hoja impresa con especificacion de su ajuste, espresando el total haber devengado, los documentos de Comisaría por pago de mesadas i otros cargos, los descuentos que hacia el cuerpo, en razon de anticipos i por otras causas, i, finalmente, el alcance líquido, cuyo monto se pagaba al interesado al ajustarlo. Esta hoja era firmada por el comandante i sarjento mayor del respectivo cuerpo i autorizada por el que suscribe.

El ajuste i pago de las tropas pertenecientes a los cuerpos de que hablo, así como la liquidacion definitiva de sus cuentas, me ha impuesto una tarea larga i laboriosa, en resguardo de los intereses fiscales, a que indudablemente debia atender con la mas estricta vijilancia. Muchas veces he tenido necesidad de trasladarme a Valparaiso con el objeto de consultar en la misma oficina de la

aquí los mas serios inconvenientes para el servicio. No siéndoles posible atender a todo con cabal i entera exactitud, se ven obligados necesariamente a descuidar algo de lo mucho que tienen a su cargo; i como es natural, sucede que el ramo del servicio que mas se perjudica es el que se relaciona con la contabilidad, como quiera que, sobre el teatro de la accion, el éxito ha de librarse esclusivamente a la suerte de las armas.

I esto que ocurre aun en los cuerpos de línea, entre los que imperan desde largos años los hábitos del servicio i de la disciplina, i el perfecto conocimiento de los deberes de ordenanza, debe naturalmente hacerse notar mucho mas todavía en los cuerpos cívicos, organizados i movilizados de prisa, solo para los fines de la campaña, i en los que no existen ordinariamente ni la competencia especial, ni las viejas costumbres i tradiciones de la severidad inherente al réjimen militar.

En concepto del infrascrito, es de todo punto necesario cambiar el sistema implantado por la Ordenaza, en lo relativo a la contabilidad i manejo de los caudales en tiempo de guerra. Hai necesidad de dejar a los jefes i oficiales de los cuerpos en libertad de dedicar su tiempo a los objetos del servicio propio i esclusivamente militar, para que puedan desempeñar con el mejor acierto la complicada i laboriosa tarea de formar soldados diestros i avezados en el oficio, masas de hombres perfectamente disciplinadas, que sean en todo caso prenda segura de victoria. Para ello es indispensable aliviarles de la penosa carga que les impone el servicio de la contabilidad reemplazándoles en estas funciones por empleados especiales, que podrían ser oficiales contadores dependientes de la administracion civil, a cuyo cargo estaría todo lo que se refiere al ramo de cuentas, ajuste i pago de las tropas, sin que los jefes i oficiales de los cuerpos tuvieran otra intervencion en ese ramo que la de vijilar su oportuna i conveniente aplicacion a los fines del buen servicio.

No entra, por cierto, en las condiciones de este trabajo el desarrollo de un sistema detallado que pueda servir al objeto de establecer en la práctica el principio cuyas ideas me permito solo insinuar a la lijera. Cumple a mi propósito manifestar, como lo hago, ese principio bajo un punto de vista jeneral, dejando al recto i elevado criterio de US., que personalmente ha podido palpar, durante la recien pasada guerra, los inconvenientes tan graves que ofrece el actual sistema, apreciar en lo que puedan valer las indicaciones que dejo apuntadas, i someter a la consideracion del Supremo Gobierno las medidas que creyere mas oportunas en bien

del servicio, para salvar en el porvenir las dificultades a que he tenido el honor de referirme.

Para concluir, señor Inspector Jeneral, réstame solo pedir á US., con particular interes, se digne tener en consideracion los distinguidos méritos que, en el desempeño de la comision de que doi cuenta, ha contraido el sarjento mayor don Matías Gonzalez, mi secretario, quien, como ántes lo he dicho, ha desplegado en este largo i penoso trabajo, dotes de especial competencia i de asídua labor, que le hacen acreedor a la mas justa i merecida recomendacion.

Dios guárde á US.

ENRIQUE COKE.

Señor Inspector Jeneral de la Guardia Nacional

MEMORIAS

DE LOS

COMANDANTES JENERALES DE ARMAS

Comandancia Jeneral de Armas de Tacna i Arica

Señor Ministro:

Dando cumplimiento a lo dispuesto por ese Ministerio con fecha 13 de abril último, paso a dar cuenta a US. de la marcha de los asuntos encomendados a esta Comandancia Jeneral de Armas, desde el 1.° de abril del año próximo pasado hasta esta misma fecha del año en curso.

COMANDANCIA JENERAL DE ARMAS

Esta Comandancia tiene un Coronel Ayudante Jeneral i secretario, un Teniente Coronel i un Sarjento Mayor primeros ayudantes, un Capitan i dos Tenientes segundos ayudantes. El estado adjunto dará a US. conocimiento de los jefes i oficiales que existen en esta provincia i sus diversas comisiones; incluyendo un Sarjento Mayor, primer Ayudante de la Comandancia de Armas de Arica i un Capitan segundo Ayudante.

PARQUE DE ARTILLERÍA

Este está a cargo de un Jefe de la clase de Sarjento Mayor i de un Ayudante de la clase de Teniente.

TROPAS QUE GUARNECEN ESTA PROVINCIA I DISTRIBUCION DE ELLAS

Desde el año anterior existen en esta provincia: La plana mayor i una brigada del Rejimiento número 2 de Artillería en Ari-

ca i esta plaza; el batallon Chillan 8.° de línea i un escuadron del Rejimiento Carabineros de Yungay en ésta.

La plana mayor del mismo Rejimiento, que existia el año anterior en Tacna, se trasladó a Iquique por órden suprema.

Estas fuerzas cubren en Arica i en Tacna los fuertes, guardias de cárcel, hospitales, parque, i atienden a los servicios de las subdelegaciones de Tarata, Sama, Palca, Pachía, Pocollai i Para. En la actualidad tienen un efectivo de 7 jefes, 41 oficiales i 665 individuos de tropa, faltando para el completo 115 individuos de tropa.

CUARTELES

Como dije a US. en el año anterior, el cuartel que ocupa el batallon de infantería es de propiedad fiscal; fué comprado el año 1884 i se ha invertido en sus reparaciones la suma de 13,731 pesos; con lo que ha quedado con todas las comodidades indispensables para su objeto.

El cuartel que ocupa la Artillería en Arica ha sido arreglado en el local que pertenece a la iglesia parroquial, que estaba en ruinas, i que hoi ha quedado, con lo que se ha gastado, en estado de alojar convenientemente a los oficiales i tropa.

La Caballería tiene su cuartel en una casa particular que se arrienda con este objeto por la suma anual de 480 pesos.

Con la cantidad que últimamente decretó el Ministerio se han hecho las reparaciones mas necesarias para que la tropa esté con las comodidades del caso.

MANTENCION DEL GANADO

Los caballos i mulas de la Artillería i Caballería reciben directamente de la Intendencia Jeneral del Ejército el forraje que los jefes piden para su mantencion; limitándose esta Comandancia Jeneral a dar las órdenes de trasporte para el ferrocarril, cuyas cuentas con el V.° B.° de los Jefes, remito a ese Ministerio mensualmente. Este gasto i el movimiento que hai que hacerse de equipajes de la tropa en el relevo de destacamentos es el único que se paga a la empresa; porque segun convenio con su jerente, deben viajar libremente los jefes i oficiales que van en comision, como la tropa, siempre que no exceda de 100 hombres.

En la actualidad se ha reducido notablemente el gasto de fletes por ferrocarril.

A fin de economizar, en cuanto sea posible, en el forraje, se ha tenido i se tiene la mayor parte de los caballos i mulas a potrero en el valle de Lluta; por lo que se paga, como US. lo autorizó, cinco pesos mensuales por animal; economizando el Fisco así mas de la mitad de lo que importa el forraje seco que se remite de Valparaiso. Como no es posible, a pesar de la economía, tener todo el año la caballada a potrero, porque no hai el suficiente pasto verde, se aprovecha de éste siempre que se puede.

HOSPITALES

Los hospitales civiles de Arica i Tacna atienden al servicio de los cuerpos aquí residentes. Segun convenio aprobado por ese Ministerio, se paga setenta centavos por cada individuo, de los cuales se descuentan al soldado veinte, con cargo a sus haberes, i cincuenta centavos al Erario nacional.

Desde que se estableció este sistema han sido atendidos en ellos todos los enfermos que han tenido los cuerpos, i su asistencia i alimentacion han sido satisfactorios.

Los hospitales han proveido tambien de medicinas a los enfermos que se curan en las cuadras de los cuarteles, por un precio mas equitativo que lo que cuestan las medicinas en el comercio.

En jeneral, señor Ministro, la moralidad i disciplina de los cuerpos que cubren la guarnicion de esta provincia ha sido mui satisfactoria, como lo ha sido tambien el estado sanitario.

La tropa, a pesar del servicio que está obligada a hacer i del personal que le falta para completar su fuerza efectiva, se ocupa diariamente en sus ejercicios doctrinales i de las conferencias que se ha ordenado se dé a sus oficiales i tropa.

Se han abierto en los cuerpos las escuelas primarias, a cargo de los oficiales mismos, pero hasta la fecha carecen algunos de ellos de los libros i materiales para la enseñanza de sus individuos.

Dios guarde a US.

MANUEL J. SOFFIA.

ESTADO de los señores jefes i oficiales no pertenecientes a cuerpos que existen en la provincia de Tacna, con especificacion del empleo, seccion a que pertenecen i comision que desempeñan

EMPLEOS	NOMBRES	COMISIONES QUE DESEMPEÑAN
Coronel.....	Don Adolfo Silva Vergara.....	Ayudante Jeneral i secretario de la Comand. Jeneral de Armas de Tacna.
Teniente Coronel.	" Waldo Diaz.....	Estado Mayor de Plaza.—Disponible.
" "	" José Francisco Várgas.....	Estado Mayor de Plaza.—Comandante de la Policía de Seguridad.
" "	" José Antonio Sosa.....	Primer Ayudante de la Comandancia Jeneral de Armas de Tacna.
" "	" José Manuel Borgoño.....	Estado Mayor de Plaza.—Subdelegado de Tarata.
" "	" Francisco Javier Zelaya....	Disponible.
Sarjento Mayor...	" Ruperto Fuentealba.....	Primer Ayudante de la Comandancia Jeneral de Armas de Tacna.
" "	" Cárlos Cámpos.....	Primer Ayudante de la Comand. Jeneral de A. de Arica. —Con licencia.
" "	" Juan Francisco Merino.....	Jefe del Parque de Artillería de Tacna.
" "	" Enrique Tagle Castro.....	Estado Mayor de Plaza.—Disponible.
Capitan	" Julian Zilleruelo.....	Segundo Ayudante de la Comandancia Jeneral de Armas de Tacna.
"	" José Agustin Zelaya.....	Segundo Ayudante de la Comandancia Jeneral de Armas de Arica.
Teniente.....	" Luis Leclerc.....	Segundo Ayudante de la Comandancia Jeneral de Armas de Tacna.
"	" César Montt.....	Segundo Ayudante de la Comandancia Jeneral de Armas de Tacna.
"	" Bernardo Latorre.....	Ayudante del Parque de Artillería de Tacna.
"	" Alfredo Jaramillo.....	Estado Mayor de Plaza.—Ayudante del cuerpo de Policía de Seguridad.

Tacna, Mayo 14 de 1886.

Comandancia Jeneral de Armas de Tarapacá

Señor Ministro:

Cumpliendo con lo ordenado por US. en nota número 123, de 13 de abril último, tengo el honor de pasar a manos de US. los datos que se relacionan a lo obrado por esta Comandancia Jeneral desde el 1.º de abril del año próximo pasado hasta la misma fecha del año en curso.

La Comandancia Jeneral ha sido desempeñada por el Intendente de la provincia, quien a la vez es el Comandante Jeneral de Armas, sin que esta forma del servicio orijine ningun inconveniente.

OFICINA

La oficina de esta Comandancia ha sido desempeñada por un Sarjento Mayor, primer ayudante efectivo, i por dos oficiales subalternos agregados de los cuerpos de esta guarnicion.

La estension de este territorio i el diverso servicio militar para atender debidamente con notable preferencia a la tranquilidad aun de las poblaciones mas apartadas de esta plaza i asegurar a sus pobladores el órden i garantías necesarios para el adelanto i progreso, hace que las labores de esta oficina sean bastante numerosas en atencion a la distancia que separa las diferentes guarniciones i a algunas dificultades de trasporte.

El número de notas que esta Comandancia Jeneral ha dirijido a diversas oficinas de la República, asciende en este período a 925.

Los decretos jenerales, en el mismo tiempo, a 1,524.

I todo cuanto trabajo se relaciona con esta oficina se ha llevado con prontitud, a fin de no atrasar ni dificultar el buen servicio militar que constantemente ha requerido con el movimiento de las tropas que guarnecen este territorio.

GUARNICION

Los cuerpos que han cubierto i cubren la guarnicion de esta provincia son:

Segunda Brigada del Rejimiento núm. 2 de Artillería.

Batallon Chacabuco 6.° de línea.

Primer Escuadron del Rejimiento Carabineros de Yungai.

GUARDIAS I DESTACAMENTOS QUE CUBREN ESTAS FUERZAS

La fuerza de Artillería cubre los destacamentos de los fuertes «Morro», «Isla» i «Colorado», almacenes de materias inflamables i las guaneras de Guanillos, Pabellon de Pica i Punta de Lobos, i un destacamento en Pisagua que cubre la guarnicion de ese puerto i el canton de Santa Catalina

El batallon Chacabuco cubre las guardias de cárcel, hospital, custodia de presos i una fuerza destacada en la subdelegacion de La Noria.

La caballería cubre los destacamentos de las subdelegaciones de La Noria, Pozo Almonte, Pica i Tarapacá.

Las subdelegaciones de La Noria i Pozo Almonte son distritos salitreros i en donde hai gran número de trabajadores.

Estas fuerzas prestan constantemente ausilio a las oficinas salitreras, aunque no con las ventajas que seria de desear. Por este motivo se preocupa el infrascrito de dar una mejor distribucion a los piquetes de tropas establecidos en el interior.

GUARDIA NACIONAL

Existe tambien en esta plaza un Rejimiento cívico de Artillería que se reune constantemente para sus ejercicios doctrinales.

I en el departamento de Pisagua una brigada de la misma arma i seccion del anterior, pero con la circunstancia de que solo existe en el nombre, pues jamás se ha reunido por falta de cuartel i de instructor.

Los datos relativos a estos cuerpos los ha pasado esta Comandancia a la Inspeccion de la Guardia Nacional, con fecha 6 del mes en curso, por haberlos pedido esa Inspeccion.

CUARTELES

El cuartel del Batallon Chacabuco carece de la mas pequeña comodidad para alojar convenientemente las fuerzas de un cuerpo; las cuadras son tan insuficientes por lo reducidas i estrechas, que

parte de la tropa tiene que dormir en el patio, i abiertas, por donde entra la humedad de la noche; ademas de que es húmedo, es tan estrecho que la tropa tiene que pasarse casi amontonada en las cuadras.

Esta tropa está en tan mala condicion hijiénica que amenaza constantemente el peligro, i principalmente en la estacion de calores, de que pueda desarrollarse una epidemia por la aglomeracion de personas en un lugar tan reducido e inadecuado.

Su edificio es antiguo i está en el peor estado, no habiendo sido construido de ninguna manera para tal objeto, pues servia de conventillo ruinoso en años anteriores.

El de la Artillería número 2.—Esta fuerza tiene por cuartel un edificio que se ha tomado en arriendo, i está situado en los afueras de la ciudad; no tiene la comodidad necesaria para el alojamiento de la Brigada.

El de Carabineros de Yungai.—Este escuadron ocupa el cuartel del fuerte del «Morro», en atencion a ser este local el único que tiene un corral suficientemente capaz de contener la caballada.

Este edificio, como los de los otros cuerpos, está en mal estado i sus cuadras abiertas en condiciones análogas a las de los otros cuarteles.

Se hace de absoluta necesidad la construccion de un cuartel para el alojamiento de los dos cuerpos, de infantería i artillería, i la refaccion completa del cuartel que ocupa la caballería.

Respecto de cuartel para los dos primeros cuerpos, se trabaja el plano i presupuestos por una comision que ha nombrado esta Comandancia Jeneral, segun las instrucciones superiores del caso. Una vez terminado este trabajo, se pasará al Ministerio de US. para su aprobacion.

En cuanto al cuartel de Carabineres de Yungai, se pasará oportunamente el presupuesto de gastos para su refaccion.

FORTIFICACIONES

Estas corren a cargo del Jefe del departamento del Rejimiento número 2 de Artillería de esta plaza.

.....

La artillería, municiones i demas material de guerra se conserva todo en buen estado.

.....

PARQUE DE GUERRA

Esta seccion está al cargo de un jefe i un ayudante, i las existencias con que cuenta son las que se especifican en el estado adjunto.

Para el depósito de municiones se tiene habilitada una casa de madera que está situada en la «Isla», i aunque ella no es adecuada al objeto, suple, aunque de una manera mui deficiente, a las necesidades del servicio.

ESTADO SANITARIO

En jeneral la tropa se conserva bien, pues con el contínuo movimiento de un punto a otro i lo benigno del clima, hace que en jeneral el buen estado de salud sea satisfactorio.

Dios guarde a US.

ANFION MUÑOZ.

Al señor Ministro de la Guerra.

Estado que manifiesta el número de los señores jefes i oficiales pertenecientes a la guarnicion de la provincia de Tarapacá, con especificacion de los cuerpos i secciones del Ejército en que sirven hoi dia de la fecha

CUERPOS	Coroneles graduados	Tenientes coroneles	Id. graduados	Sarjentos Mayores	Id. graduados	Capitanes ayudantes	Id. de compañías	Tenientes	Id. graduados	Subtenientes o alféreces	Suma
Comandancia Jeneral de Armas	...	...	...	1	...	...	...	...	...	...	1
Departamento del rejimiento núm. 2 de Artillería	...	1	...	...	...	1	2	3	3	6	16
Rejimiento cívico de Artillería	...	1	...	1	...	...	...	...	...	...	2
Batallon Chacabuco 6.° de línea	1	...	...	...	...	1	6	8	...	14	30
Rejimiento Carabineros de Yungay, primer escuadron	1	...	1	...	1	1	3	1	1	6	15
Parque de Ejército	...	...	1	...	...	...	...	...	...	1	2
Suma	2	2	2	2	1	3	11	12	4	27	66

Iquique, abril 30 de 1886.

JOSÉ AGUSTIN FRAGA.

V.° B.°—MUÑOZ.

Comandancia Jeneral de Armas de Atacama

Señor Ministro:

De conformidad con lo ordenado por nota de US., fecha 13 de abril último, núm. 122, paso a dar cuenta a ese Ministerio de los asuntos encomendados a esta Comandancia Jeneral de Armas durante el tiempo trascurrido desde el 1.º de abril de 1885 hasta igual fecha del corriente año.

GUARDIA NACIONAL SEDENTARIA

Existen en la provincia los siguientes cuerpos:

Un batallon en el departamento de Copiapó i otro en el de Vallenar.

Una brigada de artillería en el puerto de Caldera i otra de infantería en el departamento de Freirina.

Por decreto supremo fecha 7 de agosto del año próximo pasado fué disuelta la brigada de infantería del departamento de Chañaral.

Su armamento fué remitido al señor Director del Parque de Santiago, conforme a lo ordenado por la Inspeccion Jeneral.

FUERTES DE CALDERA

Existen dos en buen estado, servidos por un piquete del rejimiento núm. 2 de Artillería, compuesto de quince individuos de tropa al mando de un oficial.

CUARTELES

El batallon Copiapó ocupa una parte del cuartel de la Guardia Municipal, que reune las condiciones necesarias para el servicio. Se paga el cánon de cincuenta pesos mensuales.

La brigada de artillería de Caldera ocupa un edificio municipal que presta regular comodidad. Se paga el cánon de treinta i cinco pesos mensuales.

El batallon cívico de Vallenar i la brigada de Freirina ocupan casas particulares.

CUERPO DE INVÁLIDOS

Ha estado a cargo de un capitan de ejército pero por decreto supremo fecha 4 del actual ha sido nombrado comandante de este cuerpo el teniente coronel de ejército don Rafael de la Rosa, i ayudante del mismo el capitan don Gustavo García.

COMANDANCIA DE ARMAS

Esta oficina ha estado a cargo de dos capitanes de ejército i ha sido atendida con regularidad.

En el dia carece de ayudantes por haber sido trasladado a Pisagua uno de ellos, capitan don Baldomero Castro, i nombrado ayudante del Cuerpo de Inválidos el otro, capitan don Gustavo García. Sin embargo, este último continúa prestando sus servicios en esta oficina.

Dios guarde a US.

A. GAZMURI ALBANO.

Al señor Ministro de la Guerra.

Comandancia Jeneral de Armas de Aconcagua

Señor Ministro:

De conformidad con lo ordenado por nota fecha 13 de abril último, núm. 122, paso a dar cuenta a US. de los asuntos que corren a cargo de esta Comandancia Jeneral, durante el tiempo trascurrido desde el 1.° de abril de 1885 hasta igual fecha del corriente año.

CUERPOS SEDENTARIOS

Existen en la provincia los batallones Aconcagua, Andes i Ligua, i las brigadas de Putaendo i Petorca, al mando de los respectivos comandantes de armas.

CUARTELES

Los que ocupan todos los cuerpos son de propiedad fiscal.

En el que se construye para el batallon cívico de esta ciudad, se ha invertido, hasta la fecha, la suma de tres mil pesos de los cinco mil que con dicho objeto se mandó poner a disposicion de esta Comandancia Jeneral por decreto supremo de 25 de noviembre del año próximo pasado.

El de Putaendo fué comprado el 9 de agosto de 1884, i su costo fué de setecientos cincuenta pesos, i se ha gastado de fondos de caja, en reparacion del mismo, la suma de setecientos pesos.

Los demas datos concernientes a la Guardia Nacional, los remití oportunamente por conducto de la Inspeccion respectiva.

COMANDANCIA JENERAL DE ARMAS

La secretaría de esta Comandancia está servida por el teniente coronel graduado don Juan Félix Urcullu, como primer ayudante, i como segundo, el teniente don Emilio Tejeda.

Dios guarde a US.

DAVID GARCÍA.

Al señor Ministro de la Guerra.

Comandancia Jeneral de Armas de Valparaiso

Señor Ministro:

Cumpliendo con lo ordenado en la circular de 13 de abril último, paso a dar cuenta a US. de los asuntos que han corrido a cargo de esta Comandancia de Armas desde el 1.° de abril del año próximo pasado hasta la fecha que tiene esta memoria.

SERVICIO DE LA PLAZA

En la mayor parte de este tiempo la guarnicion de la plaza ha sido cubierta por el Batallon de Marina i el Arica 4.° de línea, que se alternaban a la vez, en el destacamento de los fuertes, hasta que en diciembre último se destinó para ese servicio una brigada del Rejimiento número 1 de Artillería. Las baterías quedaron entónces mejor servidas i mejor atendido i cuidado el importante material de guerra que existe en los fuertes i almacenes.

Hoi dia el servicio de guarnicion se hace con la escasa tropa de que constan las tres compañías del Batallon Pisagua 3.° de línea, que han reemplazado al 4.°, i siendo éstos insuficientes para atender a las necesidades de la plaza se ha dispuesto que el Batallon de Marina cubra algunos pequeños destacamentos, para hacer ménos pesado el servicio del 3.° de línea.

CUARTELES

Los existentes en la provincia son del todo inadecuados para el alojamiento permanente de la tropa. Habrá que pensar en sérias construcciones.

Los cuarteles deben servir para las fuerzas del Ejército, de la Marina i de la Guardia Nacional sedentaria, i ademas para aten-

Creo sea indispensable cambiarlo por otro que reuna mejores condiciones, porque el archivo i mobiliario de ella no pueden conservarse en buen estado. Las aguas lluvias, filtrando por la muralla del cerro que da a los departamentos, inutilizan todo.

Dios guarde a US.

D. DE TORO H.

Al señor Ministro de la Guerra.

Comandancia Jeneral de Armas de Santiago

Señor Ministro:

Cumpliendo con lo dispuesto en nota circular de ese Ministe rio fecha 13 de abril último, en la presente se relacionan los datos ıe se piden en ella.

Desde el 1.° de abril del año próximo pasado a igual fecha del ıo en curso, esta Comandancia Jeneral de Armas ha continuado endiendo con el celo debido a las exijencias del servicio que le ıtá encomendado. I le es satisfactorio consignar aquí que el ser-cio de armas de los cuerpos que existen de guarnicion en la ca-tal ha estado a la altura de la moralidad, instruccion i disciplina ilitar que sus jefes saben mantener.

Esos cuerpos son los siguientes:

Rejimiento número 1 de Artillería;

Batallon Buin 1.° de línea;

Id. Tacna 2.° de id., i

Rejimiento de Granaderos a Caballo.

A principios del mes de octubre último, el primero de esos cuer- recibió órden para que trasladara una brigada a Valparaiso l el fin de cubrir la guarnicion de los fuertes de esa plaza.

En los primeros dias del mes de marzo del corriente año ingresó sta guarnicion el Batallon Tacna 2.° de línea, que vino en reem-zo del Batallon Esmeralda 7.° de línea, destinado por resolu-n suprema a formar parte del Ejército del Sur.

Este cuerpo fué instalado en el cuartel que dejaba el que mar-, i como es consiguiente, está mal alojado, pues se ha manifes-o en diversas ocasiones que las propiedades particulares que se ıan en arriendo, a fin de que sirvan para cuarteles, son comple-ıente inadecuadas a ese objeto.

Una de las necesidades que mas imperiosamente reclama esta

guarnicion, es la construccion de cuarteles de infantería; siendo grato recordar que pronto será un hecho la construccion de un cuartel de caballería en que estén consultadas todas las comodidades indispensables a esa clase de construcciones.

Se ha atendido a las reparaciones de carácter urjente de los cuarteles existentes, con un gasto de tres mil setecientos ochenta i tres pesos noventa i siete centavos.

Cumpliendo con lo ordenado por ese Ministerio, se ha formado un inventario detallado i valorizado de los bienes muebles e inmuebles, sin contar el armamento, de propiedad fiscal que existen en la provincia de Santiago i que corresponden al Departamento de la Guerra, dando un valor calculado de tres millones quinientos noventa i dos mil cuatrocientos veintiocho pesos treinta i ocho centavos.

El servicio sanitario de los cuerpos es atendido con regularidad, i continúan manifestándose las ventajas que se tuvieron en vista al organizarlo.

El Cuerpo de Inválidos mantiene la consagracion constante de sus jefes i oficiales que se preocupan de su bienestar.

Los cuerpos de Guardia Nacional que existen en esta capital reciben con regularidad la instruccion militar que les es peculiar.

El trabajo de Oficina de la Comandancia Jeneral de Armas está representado en el cuadro que a continuacion se indica, con espresion del número de piezas i su clase:

Oficios	1,000
Decretos	1,093
Informes	114
Causas tramitadas	104
Ordenes jenerales	365
Presentaciones	482
Pasaportes	1,023
Ordenes a la Tesorería para revista de Comisario	1,380
Ordenes de pasaje libre por los ferrocarriles	3,613
Ordenes de carga, equipaje i animales	669
Telegramas	228
Estados de causas	12
Licencias temporales	166
Cartas oficiales de Secretaría	231
Anotaciones respectivas del trabajo anterior	9,807
Total de piezas	20,327

Aunque restrinjida notablemente la espedicion de pasaje libre en los ferrocarriles por la circular de ese Ministerio de fecha 10 de setiembre del año próximo pasado, se ha observado que sus resultados no han correspondido sino en parte al beneficio que se esperaba.

En efecto, la circular recordada al autorizar a los Comandantes Jenerales de Armas para acordar o calificar la comision cuando con tal motivo se solicite pasaje libre, no consideró el caso especial en que sean autoridades militares que le son independientes las que confieran esas comisiones, i que los Comandantes Jenerales no conociendo las necesidades del servicio que a aquéllas les es propio, no les cabe calificar sino otorgar el pasaje que se solicita.

El exceso de órdenes de pasaje que se observa en el cuadro anterior, i que talvez no corresponde en parte a verdaderas necesidades del servicio, manifiesta que seria conveniente restrinjirlas aun mas.

Una disposicion de ese Ministerio que precisara los casos en que esas autoridades deben solicitar pasaje libre, traeria el beneficio que se desea.

La estadística judicial militar de la guarnicion de Santiago, está representada por ciento cuatro procesos formados por diversos delitos; entre ellos figura el de desercion con un cincuenta i nueve por ciento.

Comparada esa cifra con la que arrojó la estadística del año anterior, i que fué la de ciento noventa i siete procesos, da una disminucion de noventa i tres, o sea un cuarenta i siete por ciento.

Este dato confirma por sí solo lo que se tiene dicho sobre la moralidad de los cuerpos que guarnecen esta plaza.

Dios guarde a US.

JOSÉ FRANCISCO GANA.

Al señor Ministro de la Guerra.

Comandancia Jeneral de Armas de O'Higgins

Señor Ministro:

En respuesta a la nota de US. núm. 122, de 13 de abril último, tengo el honor de dar a US. los siguientes datos concernientes a los cuerpos i brigadas cívicas de esta provincia, i que comprenden el período que empieza el 1.° de abril próximo pasado i termina el 31 del presente mayo:

Existen en esta provincia 1 batallon i 4 brigadas cívicas: el primero funciona en Rancagua, i las brigadas en Buin, Peumo, Doñigüe i Coltauco e Idahue, con una asistencia media de 100 hombres el batallon i de 50 las brigadas.

El grado de instruccion es satisfactorio. En Rancagua, Peumo i Buin usa la tropa vestuario de paño; i de brin en Doñihüe i Coltauco e Idahue.

El instrumental de las cinco bandas de músicos se encuentra en buenas condiciones, i el costo de él ha sido, en su mayor parte, suministrado por el Fisco, contribuyendo los vecinos con algunas erogaciones no despreciables.

El cuartel que ocupa el Batallon Rancagua es de propiedad municipal, i el Fisco abona de arriendo $ 35 mensuales; el de Peumo, es propiedad particular, i se paga $ 8; el de Coltauco e Idahue es, asimismo, propiedad particular, i su dueño no ha cobrado arriendo; el de Buin importa $ 10 mensuales, i es de propiedad particular como el de Doñigüe, que paga $ 15.

El armamento de los cinco cuerpos se conserva en buen estado i se encuentra distribuido en la forma siguiente:

Rancagua	250	rifles	Beaumont.
Peumo	200	fusiles	Minié.
Coltauco e Idahue	100	id.	id.
Buin	200	id.	id.
Doñigüe	150	id.	id.

En todos los cuerpos mencionados existen jefes i oficiales del ejército, encargados del mando e instruccion de la tropa.

Los fondos de caja se manejan con escrupulosidad, i son empleados conforme al Reglamento de la Guardia Nacional, en pago de sueldos a plana mayor i gastos ordinarios de los cuarteles. Las entradas estraordinarias que algunos cuerpos han tenido, provienen únicamente de erogaciones populares para el sostenimiento de las bandas.

Dios guarde a US.

ANJEL G. CONCHA.

Al señor Ministro de la Guerra.

ANEXO ÚNICO

Relacion nominal de los señores Jefes i Oficiales de Ejército residentes en la provincia de Colchagua, con espresion del destino que cada uno desempeña

CLASES	NOMBRES	DESTINOS
Coronel graduado.	Don Jorje Wood A.....	Comandante del batallon cívico de San Fernando.
Teniente Coronel graduado.	" Ramon Carvallo Orrego....	Intendente i Comandante Jeneral de Armas de la provincia.
Teniente Coronel.	" Santiago Frias.....	Comandante de los Cuerpos de Inválidos.
Sarjento Mayor...	" Pablo Nemoroso Ramírez..	Sarjento Mayor en comision del batallon cívico de Caupolican.
" " ...	" Pedro José Peña.....	Sarjento Mayor en comision del batallon cívico de San Fernando.
Capitan	" Ascleterion Urrutia.....	Ayudante de la Comandancia Jeneral de Armas.
"	" José Antonio Silva O.....	Ayudante del batallon cívico de Caupolican.
Subteniente.....	" Temístocles Bustos.....	Ayudante del batallon cívico de San Fernando.
"	" Bartolomé Mejías.....	Presta sus servicios en la policía urbana.

V.° B.°—CARVALLO ORREGO. San Fernando, 30 de abril de 1886. ASCLETERION URRUTIA.

Comandancia Jeneral de Armas de Talca

Señor Ministro:

Cumpliendo con lo dispuesto en el art. 11 del tít. 52 de la Ordenanza Jeneral del Ejército, tengo el honor de dar cuenta a US. de la marcha que han llevado los trabajos que corren a cargo de esta Comandancia Jeneral i oficinas de su dependencia durante el año que terminó el 1.° de abril próximo pasado:

TERRENOS ADQUIRIDOS PARA LA ESCUELA DE AGRICULTURA DE TALCA

El dia 20 de mayo de 1886 se compró a don José Antonio Carvajal un terreno que mide 35,675 metros cuadrados 46 centímetros, para agregarlo al que ya poseía el fisco para dicha Escuela, el que importó la suma de tres mil quinientos sesenta i siete pesos, cincuenta i cuatro centavos, que con seis pesos veinticinco centavos pagados al Notario Público don Manuel Veillon B. por el trabajo manual e inscripcion en el Conservador, hacen la suma de tres mil quinientos setenta i tres pesos, setenta i nueve centavos, mandada pagar por decreto Supremo de fecha 28 del citado mes.

Al cerrarse con muralla el costado Oriente i una parte del Sur, de los mencionados terrenos, el señor A. Muñoz, persiguiendo el fin de regularizarlos en cuanto fuera posible, cerró tambien un triángulo de terreno de propiedad del Convento de San Agustin, de acuerdo con el síndico, i bajo la condicion de que se venderá al Fisco cuando los RR. padres estén autorizados para ello.

La superficie de éste está calculada en tres mil novecientos tres metros cuadrados, trece centímetros.

El siguiente cuadro manifiesta las entradas i gastos habidos desde la adquisicion del primer terreno hasta el dia 1.° del mes próximo pasado.

ESCUELA DE AGRICULTURA I PARQUE

Cargo

Abonado por el Fisco, segun decreto supremo de 13 de diciembre de 1884	$	20,000
Abonado por el Fisco, segun decreto supremo de 1.° de julio de 1885	"	5,000
Id. por el id. segun decreto supremo de 5 de octubre de 1885	"	835 30
Producido por la venta de 2,711 tejas viejas	"	54 22
Suma el cargo	$	25,890 02

Data

Pagado a la sucesion de don Gracian Elgart por los útiles de bodega del terreno comprado a la misma	$	835 80
Pagado al contratista Santiago Lara por mil trescientos setenta i nueve metros cúbicos, cuarenta i dos centímetros de cimiento construido para el edificio de la Escuela i departamento para el Director, a razon de $ 6.50 el metro	"	8,966 33
Pagado al contratista Teodoro Rojas por cuatrocientos cincuenta i cinco metros, sesenta centímetros de muralla construida, para cerrar la propiedad por el Oriente i una parte del Sur, a razon de $ 10 90 cts. el metro	"	4,966 04
Pagado al mismo por doce estribos de la anterior, de 0.70, a razon de $ 8.30 cts. el metro	"	90 47
Pagado al mismo por sesenta i seis metros cúbicos, cuarenta i dos centímetros, exceso de cimiento de piedra i cal, fuera de contrato, a razon de $ 6. 50 cts. el metro	"	432 38
Pagado al mismo por la construccion de una acequia de cal i ladrillo	"	384 12
Pagado al mismo por la nivelacion i canalizacion de los canales	"	15
Al frente	$	15,690 14

Del frente	$	15,690	14
Sueldos pagados al administrador durante los meses desde agosto de 1885 a fin de febrero del 86, a razon de $ 50 mensuales	"	350	
(El mes de marzo le fué pagado con fondos de la esplotacion)			
Pagado a un mayordomo	"	15	
Pagado por estraccion, embalaje i conduccion de 200 árboles de la Quinta Normal de Agricultura	"	63	
Importe de la adquisicion de útiles de labranza i otros	"	200	97
Pagado por cinco yuntas de bueyes	"	550	
Por pago de peones que se ocuparon en hacer la laguna, terraplenar el terreno i en formar el parque	"	1,191	98
Por pago de carpinteros	"	36	50
Pagado por compostura de herramientas	"	1	40
Pagado por dos colecciones de semillas	"	7	40
Suma la data	$	18,106	39
Queda para continuar los trabajos	"	7,883	63

Como se demuestra, queda para continuar los trabajos la suma de siete mil setecientos ochenta i tres pesos sesenta i tres centavos.

ESPLOTACION DE LA QUINTA

Esta corre a cargo de la Sociedad de Agricultura de este departamento, por disposicion suprema.

El movimiento de fondos que ha tenido esta seccion, en el perío do de tiempo de que doi cuenta, es el siguiente, segun consta de los libros de dicha sociedad:

Cargo

Producido de los talajes	$	311	67
Id. de la venta de uva	"	432	90
Id. de la id. de chicha	"	269	30
Id. de la id. de totora	"	2	17
Suma el cargo	$	1,016	04

Data

Sueldo de marzo pagado al administrador, por no tener fondos la Comandancia Jeneral.....	$	50	
Pagado por servicio anual del censo que grava la propiedad, a favor del convento de San Agustin, vencido el 1.° de agosto último.....	"	21	70
Sueldos pagados a un mayordomo, desde enero a fin de agosto de 1885, a razon de $ 25 mensuales.....	"	200	
Valor de las planillas de peones i otros operarios....	"	511	99
Valor de las planillas de varios.....	"	141	36
Suma la data.....	$	925	05
Remanente.....	"	90	99

Como se demuestra, la esplotacion de la Quinta, hasta el 31 de mayo del año en curso, ha producido la suma de mil dieziseis pesos cuatro centavos ($ 1,016.04), con un gasto de novecientos veinticinco pesos cinco centavos ($ 925.05), quedando un saldo a favor, de noventa pesos noventa i nueve centavos ($ 90.99).

Los planos de la Escuela de Agricultura, aprobados por decreto supremo de 13 de diciembre de 1884, no se han ejecutado por haberse proyectado otros nuevos que hará el señor René Le-Feuvre.

Creo de mi deber hacer notar a US. que el nuevo plano horizontal de dicha Escuela, trabajado por el señor Le-Feuvre, i por el cual se han construido los cimientos, carece de departamentos para internado i cocina, por lo que no podrá darse asilo a los hijos de los individuos del Ejército i Armada que fallecieron en la campaña, como se dispone en la última parte del art. 27 de la lei de 22 de diciembre de 1881.

No habiendo llegado aun los planos jenerales del susodicho edificio, no me es posible calcular la cantidad que se necesitará para la terminacion de la Escuela.

TRABAJOS EN CUARTELES

Por decreto supremo de 1.° de julio último se mandó entregar por la Tesorería Fiscal de Molina la suma de doscientos cincuenta pesos ($ 250) para refaccionar la nueva casa tomada en arriendo para cuartel del batallon cívico de Lontué.

Con esa suma se hicieron armerillos en las cuadras de las cuatro compañías i en el cuerpo de guardia, se trabajaron atriles para la banda de música, se cambiaron varias puertas i ventanas, se dió una recorrida jeneral al reboque, enlucido i blanqueo, se pintaron todas las puertas i ventanas i se empapeló la pieza destinada a mayoría.

Con fecha 29 de marzo próximo pasado se remitió al señor contador mayor la cuenta documentada que justifica la inversion de la citada suma, cuyo funcionario la dió por aprobada i fenecida con fecha 3 de abril último.

CUARTEL DEL BATALLON CÍVICO DE TALCA

Este edificio, de propiedad fiscal, necesita sérias reparaciones para el servicio a que está destinado; siendo las mas urjentes el correjir los hundimientos que se notan en la techumbre, i mui principalmente en los aleros, que en parte son una amenaza para el público. Por esto se hace necesario que un injeniero militar reconozca detenidamente el edificio i forme el presupuesto de los gastos que demandará su refaccion.

COMAMDANCIA JENERAL DE ARMAS

Con el dinero abonado para los gastos de escritorio de esta oficina, en el año en curso, se ha encuadernado todo el archivo, hasta fin del año próximo pasado, que era lo único que faltaba para su completo arreglo.

Con lo espuesto, señor Ministro, dejo cumplido lo dispuesto por US. en su oficio núm. 122, de fecha 13 de abril próximo pasado.

Dios guarde a US.

MATEO DONOSO CRUZ.

Al señor Ministro de la Guerra.

Comandancia Jeneral de Armas de Linares

Señor Ministro:

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por US. en la circular de fecha 13 de abril del presente año, paso a comunicar a US. lo siguiente:

GUARDIA NACIONAL

Pertenecen a esta institucion las únicas fuerzas existentes en la provincia de mi mando i se hallan distribuidas como sigue: Un batallon de 800 plazas en el departamento de Linares; otro de igual dotacion en el departamento de Parral, i una brigada de 400 plazas en el de Loncomilla.

.....

CUARTELES

Todos los cuerpos cívicos de la provincia ocupan casas que el Fisco arrienda a particulares, las que, por consiguiente, carecen de las comodidades necesarias para tal objeto.

Sensible es que el Supremo Gobierno, por razones de economía, haya resuelto no proceder, por ahora, al levantamiento del que debia construirse en el sitio adquirido en este departamento con ese fin.

INVÁLIDOS

Hai en la provincia, distribuidos en los tres departamentos, cuarenta i cuatro individuos pertenecientes a esta seccion del Ejército, los que han permanecido durante todo este tiempo agregados a las planas mayores de los cuerpos cívicos. Ultimamente ha sido nombrado por el Supremo Gobierno un jefe de Ejército para que

se haga cargo de los residentes en este departamento, en calidad de Comandante.

OFICINA

Los trabajos de esta oficina se hacen con regularidad, marchando al dia el despacho de todos los asuntos en que esta Comandancia Jeneral de Armas tiene que entender.

Por lo que respecta a las Comandancias particulares, se resiente algo el servicio por motivo de correr él a cargo de los empleados de las Gobernaciones, quienes, por mas laboriosidad i celo que despleguen, tiene que tropezar a cada paso con dificultades orijinadas por la carencia absoluta de conocimientos en materias militares.

Estimo seria medida conveniente el que se dotara de un ayudante de categoría subalterna a cada una de las Comandancias de Armas de mi dependencia.

Dios guarde a US.

JUSTO GARCÍA.

Al señor Ministro de la Guerra.

Comandancia Jeneral de Armas de Ñuble

Señor Ministro:

En cumplimiento a la circular de US. fecha 13 de abril próximo pasado, tengo el honor de pasar a manos de US. la memoria de los asuntos encomendados a esta Comandancia Jeneral de Armas, durante el período comprendido desde el 1.° de abril del año anterior i la misma fecha del año en curso.

OFICINA

Esta se halla a cargo de un capitan de Ejército que hace las veces de primer ayudante i de un teniente, segundo ayudante.

El gran movimiento de la oficina de esta Comandancia i la variedad de su trabajo ocasionado especialmente por el gran número de tropa que fué a la campaña, hace no solo indispensable sostener el número de empleados de que actualmente está dotada, sino que tambien es necesario aumentarlo con una ordenanza para el reparto de correspondencia i demas asuntos que son de la incumbencia de esta clase de empleados.

.....

El archivo se encuentra en perfecto estado.

El mobiliario es nuevo, i fué renovado en el año anterior mediante la subvencion estraordinaria de cuatrocientos pesos concedida con este objeto por el Supremo Gobierno.

GUARDIA NACIONAL

Cuarteles.—Los dos batallones i tres brigadas que hai en esta provincia, ocupan como cuarteles casas arrendadas por el Fisco a particulares.

La del batallon cívico de esta plaza es enteramente inadecuada

para tal objeto, i se tropieza con la dificultad de no ser posible conseguir otra en buenas condiciones por la escasez de casas de arriendo. Por este motivo estimo de imperiosa necesidad proceder a la construccion de un cuartel que sirva tanto para el batallon indicado i numeroso cuerpo de inválidos como para las diversas comisiones de enganche que vienen.

En consecuencia, me permito someter a la consideracion de US. la construccion del cuartel indicado, a fin de que se sirva tener a bien recabar del Supremo Gobierno la autorizacion i fondos necesarios.

ARMAMENTO

Toda la Guardia Nacional de la provincia tiene armamento Minié.

.....

Estimo conveniente cambiar por lo ménos el del batallon de esta plaza, por algun otro que sea de nuevo sistema.

VESTUARIO

Solo el batallon de esta plaza tiene blusas i kepíes de paño, los demas usan uniforme de brin.

INSTRUCCION

En jeneral, la instruccion de todos los cuerpos es satisfactoria.

CUERPO DE INVÁLIDOS

Este cuerpo está a cargo de un coronel i tiene a la fecha ciento sesenta i ocho individuos, de los cuales seis son agraciados de la Independencia, cincuenta i cinco inválidos ordinarios, nueve premiados, ochenta i cuatro inválidos absolutos i relativos, i catorce marinos.

No tienen cuartel i se reunen con mucha incomodidad en el del batallon cívico, inconveniente que tambien se subsanaria con la construccion del cuartel a que ántes me he referido.

Es cuanto puedo manifestar a US. en cumplimiento a su citada circular.

Dios guarde a US.

RAMON GARCÍA R.

Al señor Ministro de la Guerra.

Comandancia Jeneral de Armas de Concepcion

Señor Ministro:

En cumplimiento a lo dispuesto por US. en nota núm. 122, de fecha 13 de abril del presente año, paso a dar cuenta a US. de los asuntos que corren a cargo de esta Comandancia Jeneral de Armas, desde el 1.° de abril del año próximo pasado hasta igual fecha del presente año.

GUARDIA NACIONAL

Los cuerpos cívicos que existen en esta provincia son los siguientes, con la asistencia media que a continuacion se espresa:

Batallon cívico Concepcion.....	325	plazas
Brigada cívica de Artillería de Talcahuano	250	"
" de Coronel	150	"
" de Tomé	220	"
" de Lota...	210	"
" de infantería de Rere.....	100	"
" de la Florida	80	"
" de Santa Juana.....	160	"
Compañía cívica de Hualqui.....	60	"
Total de fuerza.....	1,555	plazas

Los señores jefes i oficiales de Ejército que se encuentran al servicio de éstos, son los siguientes:

Batallon cívico Concepcion, capitan de Ejército, mayor en comision don Juan Astorga P.; teniente, ayudante en comision, don Wenceslao Gómez;

Brigada cívica de Artillería de Talcahuano, comandante, teniente coronel graduado don Adolfo Arredondo; mayor en comision, capitan de Ejército don Eujenio Vildósola; ayudante en comision, alférez don Manuel Pavez;

Brigada cívica de Artillería de Coronel, comandante, sarjento mayor de Ejército don Loredano Fuenzalida; capitan de Ejército, mayor en comision don Jesus María Diaz; ayudante en comision, subteniente don Eulojio González Toro;

Brigada cívica de Artillería del Tomé, mayor en comision, capitan don Francisco Amor; teniente, ayudante en comision, don Ramon Maldonado;

Brigada cívica de Artillería de Lota, mayor en comision, capitan don Manuel Astorga P.; ayudante en comision, subteniente don Leonardo Aguayo;

Brigada cívica de infantería de Rere, comandante, sarjento mayor don Manuel Jesus Narváez; mayor en comision, sarjento mayor graduado don Marco A. Valenzuela;

Compañía cívica de Santa Juana, sin dotacion de oficiales de Ejército;

Compañía cívica de infantería de Hualqui, comandante en comision, capitan don Luis J. Cámus; ayudante en comision, teniente de Ejército don Amador Elgueta T.;

Brigada cívica de la Florida, capitan, mayor en comision don Hilarion Gaspar; ayudante en comision, teniente graduado don Tomas Acuña.

INSTRUCCION I DISCIPLINA

Estos ramos son atendidos con celo por los jefes de los cuerpos i oficiales subalternos; por consiguiente, es satisfactorio.

ARMAMENTO

En los cuerpos citados el armamento está en regular estado, i solo el batallon cívico Concepcion, brigada cívica de artillería de Talcahuano i Lota tienen sistema Beaumont; los restantes son Minié.

VESTUARIO

Los espresados cuerpos tienen blusas i kepís de paño i se encuentra en regular estado de uso.

CUARTELES

El batallon cívico Concepcion ocupa un edificio fiscal que reune las condiciones necesarias para el servicio.

La brigada cívica de artillería del Tomé, el cuartel que ocupa es de propiedad particular, por el cual se paga un cánon de veinte pesos mensuales de arriendo.

El de la brigada cívica de artillería de Coronel es de propiedad particular, por el cual se paga un cánon de treinta pesos mensuales.

El de la brigada cívica de artillería de Lota, es de propiedad particular i se paga un cánon de diez pesos mensuales.

La compañía cívica de infantería de Hualqui ocupa un cuartel de propiedad particular, por el cual se paga un cánon de quince pesos mensuales.

El de la brigada cívica de infantería de Florida es de propiedad particular, i se paga un cánon de quince pesos mensuales de arriendo.

El resto de los cuarteles que ocupan los otros cuerpos son de propiedad fiscal.

CUERPO DE INVÁLIDOS

Este se encuentra a cargo del teniente coronel graduado don Herminio González, i como ayudante el capitan de Ejército don Luis Dell'Horto. Inválidos de la última guerra hai dos capitanes, un teniente i noventa i cuatro individuos de tropa, i de la época de la Independencia, un capitan i cuatro individuos de tropa.

MEDALLAS

Con fecha 20 de setiembre fueron distribuidas en esta provincia a los señores jefes i oficiales e individuos de tropa las medallas acordadas por la lei de 27 de diciembre de 1883, que se hallaron en la batalla de Huamachuco. Este acto fué celebrado con toda la solemnidad que requeria su propia importancia.

Las medallas no distribuidas, por no haberse presentado los agraciados, quedaron en poder del señor coronel don Alejandro Gorostiaga; los diplomas fueron remitidos a esta Comandancia Jeneral despues de la reparticion de las medallas, los cuales fueron tambien distribuidos.

COMANDANCIA JENERAL

Esta oficina está instalada en una de las piezas de la Intendencia i carece absolutamente de menaje. De consiguiente, me permito llamar la atencion de US. acerca de este punto, i no dudo que US. influirá ante el Supremo Gobierno a fin de que se decrete la entrega de la cantidad que estime necesaria para proporcionarse menaje para el regular arreglo de dicha oficina.

Su personal se compone del sarjento mayor, primer ayudante, don Juan Manuel Sandoval i del teniente, segundo ayudante, don José Luis Cea M.

DESPACHO

La comunicacion despachada en el período indicado es la siguiente:

Telegramas	85
Decretos	225
Notas	938
Ordenes de pasaje	102
Ordenes jenerales	35

Los señores jefes i oficiales que se encuentran en la asamblea, son los que a continuacion se espresan:

Jeneral de brigada don Ignacio José Prieto;

Teniente coronel don Pedro A. Guíñez;

Capitan don Meliton Echeverría, comandante de policía de Concepcion;

Capitan don Ismael S. Larenas, comandante de policía de Talcahuano

Dios guarde a US.

LEONCIO E. TAGLE.

Al señor Ministro de la Guerra.

Comandancia Jeneral de Armas de Arauco

Señor Ministro:

En conformidad a lo dispuesto por US. en circular número 122, de fecha 13 de abril último, tengo el honor de dar cuenta al Ministerio del cargo de US. de los asuntos que dependen de esta Comandancia Jeneral, referentes al Ejército i Guardia Nacional, desde el 1.º de abril de ese año hasta la fecha.

GUARDIA NACIONAL

Se compone de los siguientes cuerpos:

Artillería.—Una brigada en el departamento de Lebu.

Infantería.—Una id. en cada uno de los departamentos de Arauco i Cañete.

Caballería.—Dos escuadrones en el de Cañete i uno en el de Imperial.

BRIGADA DE LEBU

El cuartel es de propiedad fiscal i está en construccion. Provisoriamente se han habilitado cuatro piezas.

Una sirve de rastrillo en que están colocados cuatro obuses de montaña con el material que a estos corresponde; otra en que se ha armado un armerillo en que están los fusiles; otra que sirve para las academias o de estudio para los músicos, i la otra en que está la ropa i demas pertenecientes a la brigada.

Habiéndose pedido autorizacion a la Inspeccion Jeneral del ramo para el pago de veinte pesos mensuales por arriendo de una casa que sirviera para la Comandancia i de habitacion a los jefes i oficiales del cuerpo, fué concedida con fecha 22 de setiembre de 1883.

Respecto al vestuario, el estado en que se encuentra es en jeneral malo. Escasamente se completan setenta i cinco a ochenta trajes de paño para la tropa que asiste a ejercicios. La de brin, en jeneral, buena.

Los intrumentos de guerra i de música fueron encargados a Europa i obsequiados por el senador de la provincia, señor don José A. Valdes Munizaga, el año 1883. Costaron mil pesos.

Ademas existen en mal estado ocho instrumentos de música dos cornetas, un bombo i dos cajas de guerra, cuyo costo de reparacion se aprecia en cuarenta pesos.

El armamento de artillería se compone de cuatro colisas de a 32, de bronce, i montadas en sus correspondientes cureñas, que están en mal estado; por lo cual no se podria hacer uso de ellas en caso de necesidad, cuatro obuses de montaña, tambien de bronce, en buen estado, con sus correspondientes cureñas, i de los cuales se sirve el cuerpo en los ejercicios.

El material de estas piezas, en regular estado de uso.

Armamento de infantería posee 200 rifles Remington, de los cuales 102 fueron recibidos en agosto de 1882; los demas no se sabe la fecha. De éstos, 190 en buen estado i los restantes, con una lijera reparacion, que costaria de veinte a treinta pesos, quedarian en buen estado de servicio.

Falta, en consecuencia, para el completo, 200 rifles.

El correaje, en regular estado i no está completo, faltando 200 vainas e igual número de evijones, que han sido pedidos el 31 de marzo del presente año.

.....

Filiados hai 250 hombres, mas o ménos, i para completar la dotacion de la brigada se ha pedido a los subdelegados del departamento relaciones de los habitantes de su dependencia, a fin de hacer asistir a aquellos que infrinjan lo que está dispuesto respecto al servicio de la Guardia Nacional.

La asistencia média de la tropa a los ejercicios varía de ochenta a cien.

.....

El último balance correspondiente al año de 1885, arroja un ingreso de 2,459 pesos 50 centavos, procedente de asignacion fiscal, erogacion municipal i del pueblo, que unido a 417 pesos 18 centavos que quedó de remanente en diciembre de 1884, hacen un total de 2,876 pesos 68 centavos. De éstos se invirtió en todo el año 85 en gastos ordinarios i estraordinarios, la suma de 2,705

pesos 17 centavos. Quedan en consecuencia en caja, para 1886, 171 pesos 51 centavos.

La banda recibe como ausilio 43 pesos 17 centavos por erogacion municipal, i del pueblo una cantidad que varía entre 40 i 50 pesos mensuales.

La instruccion de los señores oficiales es regular i se les hace academia de infantería i de artillería dos veces por semana. Se nota en ellos entusiasmo i decision por la carrera de las armas. La asistencia de éstos es buena.

A las clases se les hace igualmente academias dos veces por semana. Estas son contraidas i su asistencia e instruccion es buena.

La tropa está en buen pié de instruccion i disciplina. De ésta han hecho la campaña al Perú i Bolivia 38 individuos. Saben leer i escribir 140, i leer solamente 18. Son vacunados 190.

BRIGADA DE ARAUCO

El cuartel es de propiedad fiscal i se encuentra en perfecto estado; pero para que llene por completo las exijencias del servicio, es de necesidad terminar una cuadra i habilitar un almacen i un calabozo, cuyo costo ascenderia a 600 pesos.

El vestuario se obtuvo en julio del año próximo pasado i se encuentra en regular estado de servicio.

El instrumental fué adquirido por la Ilustre Municipalidad i el vecindario el año 1876, por la suma de 650 pesos, con escepcion de las cajas i cornetas que fueron facilitadas por el Ministerio de la Guerra en 1885. Se encuentra en buen estado.

El armamento se compone de 200 fusiles Minié completos, con escepcion de fulminanteras, de las cuales solo existen 83; faltan 117. Se encuentran en estado satisfactorio.

Ademas posee el departamento dos cañones de 4 libras, sistema White (Piedra Lisa), con sus correspondientes útiles.

Existen en almacen 1,200 tiros a bala para fusil.

.....

En un total de 257 individuos de tropa, la existencia media varía entre 150 i 200.

Los oficiales reciben la instruccion teóricamente en las academias de los dias sábado de cada semana, i junto con la tropa la practican en los ejercicios doctrinales de los dias domingo; su aprovechamiento es regular.

De la tropa saben leer 72. Han hecho la campaña al norte 7 i son vacunados 114.

La mayoría del cuerpo se encuentra vacante por promocion del que la servia.

BRIGADA DE CAÑETE

El cuartel es de propiedad fiscal. Se encontraba en estado ruinoso, pero el año próximo pasado se concedió la suma de 500 pesos para su reparacion, con la que se trastejó por completo i se cambiaron algunas murallas i pilares. Sin embargo, para que quede en regular estado de servicio es necesario invertir la cantidad de mil pesos.

Posee dos trajes, uno de brin i otro de paño. El primero se recibió en 1883 i se encuentra en regular estado. El segundo, que está inservible, en 1885. Su deterioro proviene de haber sido usado anteriormente por los cuerpos movilizados.

.....

El instrumento fué adquirido con fondos de caja el año 1885 por la suma de 600 pesos, previa autorizacion suprema de 11 de junio del referido año; se encuentra en estado satisfactorio.

El armamento que posee es fusil Minié i se encuentra en regular estado.

Municiones cuenta con 1,800 tiros a bala i 500 fulminantes.

.....

La asistencia média de los individuos de tropa alcanza a 100 hombres.

Una vez por semana se reunen en academia los señores oficiales. La instruccion de éstos i de la tropa es satisfactoria.

ESCUADRON DE CAÑETE

El cuartel ocupa una cuadra del de la brigada de infantería.

Para mayoría se arrienda una casa por la suma de ocho pesos mensuales, la que se paga con fondos de la caja, con autorizacion de la Inspeccion Jeneral de la Guardia Nacional.

Carece de vestuario i necesita para su servicio 161 trajes completos de brin, igual cantidad de paño e igual número de kepíes.

El armamento de este cuerpo se encuentra en mui mal estado.

.....

La asistencia de la tropa asciende a 90 hombres, término medio.

Músicos a contrata, no tiene.

La instruccion de los señores jefes, oficiales i tropa es satisfactoria.

La mayoría i ayudantía del cuerpo están vacantes.

ESCUADRON DE TIRÚA

Este cuerpo no ha sido organizado hasta la fecha, por carecer de jefes i oficiales.

Carece asimismo de armamento, vestuario i equipo.

Con fecha 5 de abril próximo pasado se ha nombrado comandante de este cuerpo al sarjento mayor de Ejército don Parmenion Sanchez.

Quedan vacantes la mayoría i ayudantía.

ESCUADRON DE TOLTEN

Este cuerpo necesita ser dotado de vestuario, instrumental, armamento, equipo i municiones.

La instruccion de oficiales i tropa es regular.

Existe en caja la suma de 3,042 pesos 51 centavos. Se invierte en pago de la plana mayor, cuyo gasto asciende anualmente a la cantidad de 360 pesos.

CUERPO DE INVÁLIDOS

El dependiente de esta Comandancia Jeneral se reduce a seis individuos del Ejército i uno de la Armada.

COMANDANCIA JENERAL DE ARMAS

La oficina está servida por un ayudante de la clase de teniente de Ejército. Los trabajos de ella marchan al dia.

Carece de local i la parte del que ocupa pertenece al Departamento de Estadística de la Intendencia.

El mobiliario es por demas escaso, pues solo consiste en una mesa, una silla i un armario mui deficiente i en mal estado.

Una gran parte del archivo se encuentra sin encuadernar, lo que puede ser causa, en poco tiempo mas, de su deterioro e inutilizacion.

Las comandancias particulares no tienen dotacion de ayudantes, i por la poca importancia de sus trabajos no necesitan de sus servicios.

Con lo espuesto, creo dejar contestada la circular de US. a que anteriormente me he referido.

Dios guárde á US.

ADOLFO QUIROS.

Al señor Ministro de la Guerra.

Comandancia Jeneral de Armas de Valdivia

Señor Ministro:

En cumplimiento a la nota de US. número 122, de 13 del próximo pasado, paso a dar cuenta del estado de la provincia i de la guarnicion que la compone que está bajo las órdenes de esta Comandancia Jeneral.

OFICINA

Esta se encuentra servida, segun disposicion suprema, por un Capitan de Ejército como Ayudante.

El trabajo de ella no carece de alguna labor en atencion a ser esta localidad el punto de tránsito de los empleados militares, bagajes, etc., a los puntos del interior.

.....

Despacho.—Durante el tiempo de que hace mérito la presente memoria, el movimiento de él ha sido como sigue:

Notas a diversos funcionarios.....	683
Decretos diversos.....	352

GUARNICION

La guarnicion de esta provincia no ha esperimentado cambio alguno en su personal i fatigas del servicio, pues es la misma que tuve el honor de relacionar en la memoria del año próximo pasado. I como en aquella época, los cuerpos cívicos han cooperado a la custodia i seguridad de los establecimientos penales i de los ciudadanos.

FUERTES

Los que se encuentran en el puerto del Corral denominados: *Corral, Mancera, Niebla* i *San Cárlos,* se hallan en estado de uso.

CUARTELES

En esta plaza existe uno de propiedad fiscal que ocupa actualmente el Liceo de esta ciudad, encontrándose el batallon cívico en una casa de propiedad particular, cuyo cánon es pagado por el Ministerio de Justicia e Instruccion Pública.

En la Union, Rio Bueno i San José ocupan los cuerpos i brigadas edificios particulares, pagando un cánon de ($ 384) trescientos ochenta i cuatro pesos anuales.

En Corral la brigada cívica se halla instalada en el cuartel de uno de los fuertes de aquella plaza, i solo la mayoría de este cuerpo, en atencion al mal estado del cuartel, ocupa una casa particular, cuyo cánon mensual de cinco pesos ($ 5) es pagado con fondos de caja.

CUERPO SEDENTARIO

El servicio de los cuerpos existentes en la provincia se hace con regularidad i la asistencia a ejercicios doctrinales no carece de un buen número en atencion a la poblacion de cada una de las localidades en que se encuentran organizados.

Existe tambien, de acuerdo con la Intendencia, un cuerpo denominado Miraflores que lo componen como trescientos jóvenes alumnos del Liceo i escuelas primarias. Este cuerpo posee 280 rifles, sistema Minié, cuyo tamaño es apropiado a la edad de los que los usan i fueron adquiridos con erogaciones del pueblo i la Municipalidad.

INSTRUCCION

A pesar de las lluvias, que son tan frecuentes en esta latitud i que interrumpen de contínuo el toque de llamada, se halla ésta en mui regular estado.

CUERPO DE INVÁLIDOS

El que existe lo forman doce individuos i se halla actualmente agregado al batallon cívico.

Dios guarde a US.

O. Barbosa.

Al señor Ministro de la Guerra.

Comandancia Jeneral de Armas de Llanquihue

Señor Ministro:

Dando cumplimiento a la circular de US. de fecha 13 de abril, paso a suministrar los datos en ella pedidos.

El cuartel cívico de este puerto fué construido en el año 1866, edificio que quedó inconcluso hasta el año 83, en que solicité del Supremo Gobierno la suma de dos mil doscientos noventa pesos sesenta i un centavos para terminarlo. Con esta cantidad i setecientos sesenta pesos cincuenta centavos que habia de economía en la caja del cuerpo se procedió a la refaccion jeneral i terminacion del edificio.

La casa del cuartel que era un cañon sencillo de veinte metros de largo por siete de ancho, se convirtió en edificio doble de doce metros de ancho, dividiendo el primer piso en cinco salones i el segundo en cuatro, i se techó con fierro galvanizado. A mas de esto, se construyó un corredor de cincuenta metros de largo por cinco i medio de ancho, techado tambien con zinc.

En julio de 1884 el Supremo Gobierno concedió una subvencion estraordinaria de quinientos pesos; con estos fondos se pintó el interior i esterior del edificio i se empapeló el departamento de la mayoría.

Con las economías de caja i previa la autorizacion correspondiente, se han adquirido tres instrumentos de metal para la banda de músicos i se ha dotado a la mayoría de lámparas de colgar i de todos los muebles necesarios.

Para evitar los peligros de incendio i conservacion de la municion que existe en almacen, se ha construido en lugar conveniente un polvorin, techado i forrado en fierro.

Con la subvencion fiscal de ciento cincuenta pesos, i veinte pesos mas que se obtienen por arriendo de un salon del cuartel para

escuela pública se atiende al pago de la plana mayor, guardia de prevencion, gastos ordinarios, i se sostiene una pequeña banda de músicos. Con todos estos gastos se han podido hacer economías, con lo que se ha podido dotar a la mayoría de todo el menaje necesario.

Los jefes i oficiales de ejército existentes en la provincia de mi mando son los que figuran en el cuadro adjunto, con espresion del cargo que cada uno desempeña.

Existen en la provincia dos individuos de la clase de tropa.

Dios guarde a US.

ALFREDO PRIETO ZENTENO.

Al señor Ministro de la Guerra.

Relacion nominal i clasificada de los señores jefes i oficiales de Ejército existentes en esta provincia, con espresion del cargo que cada uno desempeña i oficina donde son pagados

EMPLEOS	NOMBRES	CARGO QUE CADA UNO DESEMPEÑA	OFICINA PAGADORA
Coronel graduado.....	Don Juan Leon García...	Comandante del batallon cívico de Osorno.....	Osorno.
Sarjento Mayor graduado	" José G. Diaz.....	Mayor en comision del batallon cívico de Melipulli.....	Melipulli.
Capitan.....	" Clodomiro Pérez.....	Ayudante de la Comandancia Jral. de Armas de Melipulli..	"
Id.....	" Juan A. Santibáñez..	Subdelegado de Maullin.....	Carelmapu.
Teniente	" Filidor Martínez.....	Ayudante del batallon cívico de Osorno.....	Osorno.
Subteniente.....	" Víctor M. Bascuñan..	" " " de Melipulli.....	Melipulli.

Puerto Montt, mayo 5 de 1886.

CLODOMIRO PÉREZ,
Ayudante.

Comandancia Jeneral de Armas de Chiloé

Señor Ministro:

Pocos son los trabajos ejecutados en esta provincia en órden al ramo del Ministerio del cargo de US. .

El mas importante de todos ha sido el de la construccion de un cuartel para la brigada cívica de Artillería, que actualmente se encuentra en un local arrendado, que no presenta comodidad de ninguna especie.

Este edificio, en el cual se han consultado todas las exijencias i necesidades concernientes al fin a que está destinado, se hallará concluido dentro de mui poco tiempo, i hasta la fecha solo se han invertido en él la suma de $ 3,417.10 concedida por decreto supremo de 9 de noviembre próximo pasado.

Para la terminacion definitiva, bastará la cantidad decretada por US. con este objeto con fecha 10 de abril último.

De manera que su costo total ascenderá a la suma de $ 5,289.10, i su adquisicion significará al Gobierno un ahorro de $ 300 anuales, que actualmente se pagan por cánones de arriendo de la casa en que dicha brigada funciona.

Este cuerpo no tiene otras entradas que una asignacion de $ 1,440 que anualmente percibe del Gobierno, la cual se emplea una parte en cubrir los sueldos de los individuos de la plana mayor i la otra en cánones de arriendo del lugar que ocupa.

Los fuertes de esta plaza han sido reparados con la suma de $ 900 concedidos por US, en decreto de 2 de diciembre próximo pasado.

El de San Antonio ha sido reducido a batería de barbeta por decreto de esta Comandancia, consultando el mejor servicio de él.

El estado en que se encuentra es mui poco satisfactorio si se atiende al tiempo, al sistema de construccion i al estado de abandono en que se les ha mantenido desde muchos años atras.

El vaporcito de la Armada Nacional *Valparaiso* se encuentra en esta bahía desde el mes de marzo del año próximo pasado prestando a este archipiélago mui útiles servicios. Solo es de sentir que su tonelaje sea tan pequeño que no le permite desempeñar cualquiera comision en los dias de fuertes temporales sin un riezgo inminente de naufrajio, al cual ha estado espuesto en varias ocasiones.

Para hacer la visita a los vapores que hacen la carrera semanalmente desde Valparaiso, como al que a este mismo tiempo la ejecuta a los puertos del interior de la provincia i a los numerosos buques que llegan a esta bahía, es de indispensable necesidad proveerse de una lancha a vapor, pues, como US. tiene conocimiento personal, el fondeadero obligado de dichos buques dista como cuatro millas del muelle, i en los dias de temporales, tan comunes en esta latitud, emplea la chalupa de la gobernacion marítima no ménos de hora i media en llegar a bordo, i no han faltado ocasiones en que se ha hecho imposible recibirlos.

Con la adquisicion de la lancha a que he hecho referencia se subsanarían estas dificultades.

La brigada cívica de Castro, satisfactoriamente organizada, carece de rifles para la tropa, como tambien de vestuario; por este motivo ni aun en las grandes solemnidades puede formar este cuerpo.

En Quinchao se hace sentir la falta de un cuerpo cívico. Seria de desear que US. se interesara porque cuanto ántes fuera provista en dicho departamento esta necesidad.

Lo que tengo la honra de decir a US. en cumplimiento a su nota de 13 de abril último.

Dios guarde a US.

MANUEL SALINAS

Al señor Ministro de la Guerra.

MEMORIA

DEL

COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO DEL SUR

COMANDANCIA JENERAL DEL EJERCITO DEL SUR

Angol, 23 de agosto de 1886.

SEÑOR MINISTRO:

Cumpliendo con lo dispuesto por US. en oficio de 13 de abril último, número 122, tengo el honor de dar cuenta a US. de los asuntos militares que han tenido lugar en el territorio de mi mando, desde el 31 de agosto del año pasado, fecha de mi última memoria, hasta hoi.

EJÉRCITO

La fuerza que existia a la fecha de mi anterior memoria, ascendia a 2,000 hombres, i en la actualidad alcanza a 1,978, como se manifiesta por el estado que acompaño bajo el número 1, i el que lleva el número 2 designa las 34 plazas o fuertes en que se hallan distribuidas. Debido a la moralidad i disciplina que ha observado, como a su contraccion al trabajo i adelanto, goza del respeto i consideraciones de los vecinos de los pueblos que guarnece, manteniéndose, por consiguiente, la mas completa tranquilidad en el territorio, contribuyendo mui especialmente a la seguridad de los intereses el grupo de policía rural que comanda el alférez don Pedro H. Trizano, que me permito recomendar a la consideracion de US.

CUARTELES

Se han hecho mejoras i reparaciones de consideracion en el de esta plaza i en los de las de Collipulli, Traiguen, Temuco i Pu-

ren, lo que a la vez que proporciona comodidad para oficiales i tropa, asegura su conservacion.

En el cuartel de las plazas de Lautaro, Nueva Imperial, Victoria, Pucon, Villarrica i Cholchol, se necesita hacer reparaciones de alguna importancia, que será conveniente atender en el próximo verano.

Con erogaciones de particulares i fondos de la Municipalidad, se ha construido en esta plaza un gran edificio, destinándose uno de sus salones para conferencias públicas, de las que ya han tenido lugar dos de carácter militar, i se espera que pronto tendrán lugar otras. Considero inútil entrar en mas detalles sobre este punto, porque no se escapará a la penetracion de US. la importancia de un edificio semejante.

En la plaza de Victoria hai necesidad de construir un edificio que reemplace el que se incendió, dentro del recinto del cuartel, de cuya circunstancia dí cuenta a US. en el oficio de 18 de junio último, número 63.

HOSPITALES

Estos corren a cargo de la Intendencia de este Ejército; pero habrá que reemplazar el que existia en Nueva Imperial, que a causa de su mala construccion se cayeron sus paredes, quedando en pié el esqueleto de madera. En esta plaza (Angol) los enfermos son asistidos en el hospital civil.

CAMINOS

Se han atendido de un modo especial, i en la primavera próxima se dará mayor actividad a este trabajo, con fondos destinados al objeto por el señor Ministro de lo Interior. Sin embargo, debo manifestar que el que se construye en el punto denominado Chunquen, i que es de gran importancia, para poner en comunicacion directa a la plaza de Traiguen, con Nueva Imperial i fuertes intermedios, ha presentado sérias dificultades por los grandes desmontes que ha sido preciso hacer en una cuesta rocosa de un kilómetro de estension, en cuyo trayecto se han hecho dos puentes para dar salida a las aguas de las quebradas, siendo uno de veinte metros de largo i el otro de diez por seis de ancho cada uno: este camino, aunque no del todo terminado, presta ya muchas facilidades para el tráfico del público.

PUENTES

Se han construido dos en el camino de Victoria a Lautaro, uno sobre el rio Quino i el otro sobre el estero Salto, midiendo el primero 44 metros de largo por 5 de ancho, i el segundo 140 por 6. Sobre el rio Cautin, al sur de Lautaro, está para terminarse uno colgante o de cimbra, de 244 metros de largo por 2 metros 15 de ancho i 6.05 metros de alto, sobre la línea de aguas bajas; este puente es de mucha utilidad para facilitar el comercio al gran número de paisanos e indios que habitan al sur de dicho rio, i cuya zona, que es de bastante estension, segun datos que se tienen, aun no ha sido reconocida debidamente; pero, a juzgar por lo que dice el injeniero, capitan don Amadeo Vergara, los terrenos son feraces i a propósito para colonias o el establecimiento de nuevas poblaciones. Agrega que por esta vía se podia establecer con facilidad la comunicacion con Llaima i Villarrica, acortando la distancia al primero de estos puntos como 20 leguas i 10 al segundo; teniendo sí que abandonar el fuerte Freire, el cual ya no tiene importancia ninguna, i por otra parte se halla rodeado de espesas montañas de larga estension i atravesadas por pésimos caminos, mui difíciles de arreglar, aun con gran costo.

Con motivo de la estacion que atravesamos, fué preciso suspender los trabajos del puente que debe construirse en Chuquen; pero ya están acopiadas las maderas i otros materiales para continuarlo tan luego como el tiempo lo permita.

En el camino del fuerte Cunco a Llaima, se encuentra el Rio Negro i varios riachuelos, que por el caudal de agua que arrastran en el invierno, interrumpen la comunicacion de dichos fuertes, lo que es un grave inconveniente que es de necesidad salvar, haciendo construir puentes en ellos, mui particularmente en el que dejo nombrado, por ser el mas peligroso.

Sobre los rios Chanco i Tricauco, por la vía de Victoria a Lautaro, es necesario tambien construir puentes para facilitar el tráfico del comercio durante el invierno.

TELÉGRAFOS

Con el ausilio de la tropa de este Ejército se practica una reparacion jeneral en las líneas que atraviesan este territorio i que se hallan en mui mal estado.

POTREROS

A las inmediaciones de la plaza de Victoria se está cerrando con la tropa un retazo de terreno que ha sido destinado para potrero fiscal, en donde se mantendrán los animales de propiedad del Estado i servirá de depósito para los aparecidos, lo que será de gran utilidad. Habria gran conveniencia en que se dejase, por lo ménos a inmediaciones de cada plaza, como Lautaro, Temuco, Nueva Imperial, etc., un retazo de terreno para el mismo fin que se ha destinado el de Victoria, lo que presentará una reconocida conveniencia, economía de dinero i de tropa que se ocupa en ese servicio.

No creo demas espresar a US. que la fuerza de este Ejército no solo atiende a llenar los deberes que le corresponden, sino que, como siempre, se ha ocupado en la construccion i reparacion de edificios, puentes, caminos i demas trabajos fiscales que ocurren en esta frontera, manifestando en todo la mejor voluntad para llevarlos a cabo.

Me resta solo decir a US. que para el desempeño de las labores de la administracion de mi cargo, he tenido celosos i activos cooperadores en el personal del Estado Mayor de este Ejército.

Dios guarde a US.

ALEJANDRO GOROSTIAGA.

Al señor Ministro de la Guerra.

NÚM. 1

ESTADO MAYOR JENERAL DEL EJÉRCITO DEL SUR

Estado comparativo de las fuerzas que existian en esta frontera el 1.° de junio de 1885 i la existente el 1.° de agosto de 1886

CUERPOS	Infantería			Caballería			TOTAL		
	Jefes	Oficiales	Tropa	Jefes	Oficiales	Tropa	Jefes	Oficiales	Tropa
EXISTENCIA EL 1.° DE JUNIO DE 1885									
Batallon Tacna 2.° de línea...	1	14	157	...	...	.....	1	14	157
Id. Pisagua 3.° de línea..	3	29	432	...	...	.....	3	29	432
Id. Zapadores de línea...	5	29	592	...	...	.....	5	29	592
Id. Santiago 5.° de línea.	3	23	360	...	...	.....	3	23	360
Rejto. de Cazadores a caballo..	...	.....	.....	3	17	326	3	17	326
Escuadron de Húsares.....	...	.....	.....	2	10	133	2	10	133
Total el 1.° de junio de 1885..	12	95	1541	5	27	459	17	122	2000
EXISTENCIA EL 1.° DE AGOSTO DE 1886									
Batallon Arica 4.° de línea ...	3	27	354	...	...	.....	3	27	354
Id. Zapadores de línea....	4	25	455	...	...	.....	4	25	455
Id. Santiago 5.° de línea..	3	29	358	...	...	.....	3	29	358
Id. Esmeralda 7.° de línea	1	24	376	...	...	.....	1	24	376
Rejto. de Cazadores a caballo..	...	.....	.....	3	18	284	3	18	284
Escuadron de Húsares.....	...	.....	.....	2	13	151	2	13	151
Total el 1.° de agosto de 1886..	11	105	1543	5	31	435	16	136	1978

Angol, agosto 1.° de 1886

MANUEL M. RUMINOT

V.° B.°—GOROSTIAGA.

NÚM. 2.—Estado de la fuerza de este Ejército hoi dia de la fecha, con especificacion de los fuertes en que se halla destacada

PLAZAS I FUERTES	INFANTERÍA												CABALLERÍA						TOTAL DE FUERZA			CABALLOS
	4.° de línea			5.° de línea			7.° de línea			Zapadores			Cazadores			Húsares					
	Jefes	Oficiales	Tropa	Jefes	Oficiales	Tropa	Jefes	Oficiales	Tropa	Jefes	Oficiales	Tropa	Jefes	Oficiales	Tropa	Jefes	Oficiales	Tropa	Jefes	Oficiales	Tropa	
Angol	...	...	.....	...	...	.....	1	23	348	...	...	.....	...	...	.....	...	...	.....	1	23	348	
Collipulli	...	...	.....	...	...	.....	...	1	28	...	...	.....	...	...	.....	...	...	.....	...	1	28	
Sauces	...	...	.....	...	2	20	...	...	.....	...	...	.....	...	1	19	...	...	.....	...	3	39	26
Traiguen	...	...	.....	3	19	219	...	...	.....	...	...	.....	1	3	32	...	...	.....	4	22	251	43
Victoria	...	...	.....	...	3	50	...	...	.....	...	...	.....	...	...	.....	1	6	64	1	9	114	60
Quino	...	...	.....	...	1	9	...	...	.....	...	...	.....	...	...	6	...	...	.....	...	1	15	12
Quillem	...	...	.....	...	...	.....	...	...	.....	...	...	.....	...	...	6	...	...	.....	...	.....	6	6
Lautaro	...	...	.....	...	...	.....	...	...	.....	...	3	57	...	1	12	...	...	.....	...	4	69	15
Curacautin	...	...	.....	...	2	25	...	...	.....	...	...	.....	...	...	.....	...	...	5	...	2	30	6
Malalcahuello	...	...	.....	...	...	10	...	...	.....	...	...	.....	...	...	.....	...	...	.....	...	.....	10	
Lonquimai	...	...	.....	...	...	.....	...	...	.....	...	...	.....	...	...	.....	1	3	46	1	3	46	52
Lincura	...	...	.....	...	...	.....	...	...	.....	...	...	.....	...	...	.....	...	2	17	...	2	17	21
Nitrito	...	...	.....	...	...	.....	...	...	.....	...	...	.....	...	...	.....	...	1	13	...	1	13	19
Temuco	...	...	.....	...	...	.....	...	...	.....	3	9	189	2	10	124	...	...	.....	5	19	313	108
Freire	...	...	.....	...	...	.....	...	...	.....	...	1	14	...	...	5	...	...	.....	...	1	19	5

Cunco	...	...	.....	...	...	.....	...	...	.....	...	2	25	...	...	.....	...	...	.....	...	2	25	
Llaima	...	...	.....	...	...	.....	...	...	.....	...	3	34	...	1	10	...	...	.....	...	4	44	14
Villa-Rica	...	...	.....	...	...	.....	...	...	.....	...	1	30	...	...	.....	...	...	.....	...	1	30	
Pucon	...	...	.....	...	...	.....	...	...	.....	1	5	81	...	...	.....	...	...	.....	1	5	81	
Meuquen																						
Panquin	...	...	.....	...	...	.....	...	...	.....	...	1	25	...	...	.....	...	...	.....	...	1	25	
Nueva Imperial	3	16	189	...	...	.....	...	...	.....	...	...	.....	...	1	20	...	...	.....	3	17	209	27
Botrolhue	...	...	8	...	...	.....	...	...	.....	...	...	.....	...	...	.....	...	...	.....	...	.....	8	
Carahue	...	2	18	...	...	.....	...	...	.....	...	...	.....	...	...	5	...	...	.....	...	2	23	5
Cholchol	...	2	26	...	...	.....	...	...	.....	...	...	.....	...	...	5	...	...	.....	...	2	31	5
Misiones	...	2	25	...	...	.....	...	...	.....	...	...	.....	...	...	.....	...	...	.....	...	2	25	
Galvarino	...	2	19	...	...	.....	...	...	.....	...	...	.....	...	...	5	...	...	.....	...	2	24	5
Puren	...	...	.....	...	1	19	...	...	.....	...	...	.....	...	...	12	...	...	.....	...	1	31	12
Lumaco	...	...	.....	...	...	.....	...	...	.....	...	...	.....	...	1	11	...	...	.....	...	1	11	12
Quechereguas	...	...	.....	...	...	.....	...	...	.....	...	...	.....	...	...	5	...	...	.....	...	.....	5	5
Ercilla	...	...	.....	...	...	.....	...	...	.....	...	...	.....	...	...	.....	...	1	6	...	1	6	7
Pillanlelbun	...	...	.....	...	...	.....	...	...	.....	...	...	.....	...	...	5	...	...	.....	...	.....	5	5
Chuquen	...	2	48	...	1	6	...	...	.....	...	...	.....	...	...	2	...	...	.....	...	3	56	2
Tolten	...	1	21	...	...	.....	...	...	.....	...	...	.....	...	...	.....	...	...	.....	...	1	21	
Total	3	27	354	3	29	358	1	24	376	4	25	455	3	18	284	2	13	151	16	136	1978	472

Angol, 1.° de agosto de 1886.

V.° B.°—GOROSTIAGA.

MANUEL M. RUMINOT.

MEMORIA

DEL

JEFE DE LA LINEA DEL ALTO BIO-BIO

COMANDANCIA EN JEFE DEL ALTO BIO-BIO

Señor Comandante Jeneral:

Doi cuenta a US. de la ocupacion del Alto Bio-Bio que me está confiada en el doble carácter de jefe militar de esa línea i de Inspector Jeneral de Colonizacion en el territorio ántes araucano. El primero de esos cargos implica principalmente el cuidado de evitar las escursiones a ultra-cordillera que pudieran hacer los indíjenas i las incursiones que en nuestro territorio hacian las tropas arjentinas.

Como Inspector de Colonizacion estoi encargado de impedir la ocupacion de los terrenos baldíos, i por consiguiente de propiedad del Estado, por parte de los particulares, i tambien de atender a la radicacion definitiva de los indios refujiados en el Alto Bio-Bio, formando con ellos una colonia que pueda darles hábitos de trabajo en lugar de la vida pastoril que ántes tenian.

La poblacion de indíjenas refujiados en el Alto Bio-Bio se habia reducido a 528 individuos, que se mantenian miserablemente de piñones i otros productos naturales, pero en el invierno acudian a los fuertes i era preciso darles de comer para evitar que se muriesen de hambre.

Para estimular un cambio en la manera de vivir de esa jente, la oficina de colonizacion les habia proporcionado bueyes, arados i semilla a los principales jefes de familia, pero resultó que se comieron los bueyes i nada se consiguió.

A pesar de la miseria en que estaban los indios, se evitaron por completo sus escursiones a ultra-cordillera, i dos pequeños robos efectuados cerca de la frontera, i que son los únicos que ocurrie-

ron en el año, fueron cometidos por indíjenas del valle de Llaima, que no depende de esta Comandancia. Con motivo de esos dos robos i de las averiguaciones a que dieron lugar, los jefes de los fuertes arjentinos dirijieron cartas al jefe accidental de nuestra línea, en las cuales manifiestan su reconocimiento por la eficacia de nuestra vijilancia.

Aunque ha habido la mas completa cordialidad en las pocas comunicaciones de nuestros jefes de fortines con los del otro lado de la cordillera, será conveniente que esas comunicaciones sean todavía mas restrinjidas, por ser irregulares, i solo puedan existir en fuerza de las circunstancias escepcionales en que se encuentran esos destacamentos.

A mas de que las relaciones entre autoridades de dos paises deban tener lugar solamente por medio de sus representantes acreditados al efecto, hai graves inconvenientes en que autoridades subalternas, simples tenientes de tropa, tengan relaciones entre sí, como lo manifestó el incidente ocurrido a un alférez nuestro que fué al fuerte Codigüe reclamando unos bueyes i fué detenido dos dias porque no llevaba pasaporte, i no obtuvo sus bueyes sino despues de esa demora. Como hai prohibicion absoluta por parte de esta Comandancia para que ningun oficial pase la cordillera, se ha mandado instruir el sumario correspondiente, el que fué elevado a esa Comandancia Jeneral. Este pequeño incidente sin importancia demuestra el inconveniente de las relaciones directas de los jefes de fortines, que son simples subalternos, mui jóvenes i sin esperiencia.

Para concluir con todo pretesto de comunicaciones entre las respectivas autoridades, haciendo cesar toda posibilidad de escursiones de parte de los indios refujiados en el Alto Bio-Bio, i tambien para radicar a éstos definitivamente en nuestro territorio, se dispuso ofrecerles, a todos, terrenos en el llano central del departamento de Angol i de darles allí mantencion para ayudar a su subsistencia en el primer año i miéntras obtengan productos de esos terrenos, para lo cual se les prestó bueyes i toda clase de elementos.

La reunion i remision de las familias fué encargada al jefe de la fuerza, mayor don Abel Ilabaca, i se efectuó esa operacion con toda facilidad, reuniéndose esa jente en Victoria, donde quedó un mes miéntras los mas caracterizados recorrian los terrenos vacantes para elejir sus futuras posesiones, que al fin fijaron en la orilla norte del rio Quillem; se ha formado allí una colonia indíjena bajo

la direccion de un empleado de la oficina de colonizacion, i se espera que bajo esa direccion se conseguirá obtener que esas familias, ántes casi nómades, adquirirán hábitos de trabajos de campo.

Cuando se efectuó la ocupacion de los valles andinos de la Araucanía, esta Comandancia indicaba como uno de los principales motivos de esa ocupacion la necesidad de restablecer allí la seguridad para que se reabriese el comercio internacional en esa rejion.

Tres años solamente han trascurrido, i en la última temporada se han internado por los boquetes de Antuco al sur mas de diez mil animales vacunos, esportándose en cambio harina, viño i mercaderías de Concepcion.

El tráfico ha tomado tal importancia que han salido para Bahía Blanca mas de cien compradores de animales, i se puede asegurar que en la próxima temporada la internacion desde Chillan al sur no bajará de ochenta mil animales.

El movimiento comercial indicado es lo que ha ocasionado la alarma sobre la pretendida inmigracion chilena a la República Arjentina, porque a mas de los comerciantes que llevan cierto número de sirvientes para traer los arreos, es preciso tener presente que el lado arjentino de la cordillera en esta rejion ha sido ocupado desde muchos años atrás por familias chilenas que pastoreaban sus ganados allí junto con los indios; la guerra contra estos últimos interrumpió esa práctica, que ahora se ha facilitado de nuevo con la completa ocupacion del territorio por autoridades regulares, así es que el número de chilenos ocupados en la crianza de ganados en esos valles es ahora mayor que ántes, pero no significa que esos individuos estén radicados allí, tienen sus familias a este lado i venden sus animales i hacen sus comercios con Chillan, Antuco i demas pueblos, donde vienen a cada momento.

Los valles andinos arjentinos se prestan solamente a la crianza i a la engorda, pero no tienen terrenos apropiados para cultivo; así que la poblacion allí no se radicará nunca definitivamente, i la proximidad a nuestra frontera hace que nuestros nacionales crean quedar en su pais.

Por los boquetes o pasos de cordillera que están al cuidado de esta Comandancia no ha pasado familia alguna inmigrando al otro lado de la cordillera; han pasado, i en mui corto número, comerciantes, que vuelven en la primavera.

La Comandancia de Angol ha dado instrucciones para que se anoten las familias que pasen por los boquetes mas al sur, i resultará que tampoco allí se podrá evidenciar la tan hablada inmigra-

cion. Si ahora la Comandancia Jeneral de Los Anjeles hiciera tomar un cómputo exacto de la inmigracion habida por Antuco, que es por donde se hace el mayor tráfico, se veria que la inmigracion allí no ha pasado de ser los que van a comprar animales i los que tienen sus puestos al otro lado de la cordillera.

En todo caso, el movimiento de la poblacion, orijinado por la ocupacion arjentina del otro lado de la cordillera, no es desfavorable a Chile, por cuanto se han radicado a este lado no ménos de ocho mil indíjenas desde Chillan hasta Valdivia.

El Alto Bio-Bio queda enteramente desocupado i conviene proceder cuanto ántes a entregar sus diversos valles a la produccion, sea arrendándolos o vendiéndolos. Se puede estimar que en toda esa rejion podrian mantenerse como cien mil animales.

La venta de los terrenos del Alto Bio-Bio solo puede hacerse por valles o cajones, como se ha espresado en informes anteriores, tomando por límite de cada punto el filo o cumbre de los cordones de cerros que forman esos valles. Como éstos son mui estensos i de valor relativamente bajo, no convendria hacer una mensura exacta de cada uno de ellos; bastaria levantar un plano topográfico jeneral de todos, en que se fijaran los puntos culminantes de cada filo o cordon divisorio. Con ocho o diez estaciones de observaciones se podria fijar por interseccion un número de puntos suficiente para la formacion del plano.

Esta Comandancia ha elevado un plano suficiente para operaciones militares, pero insuficiente en cuanto a las dimensiones respectivas de cada valle, por cuanto los cordones secundarios son indicados por aproximacion.

Es indispensable que se agregue un oficial del cuerpo de injenieros a la guarnicion de Lonquimai, a lo ménos tres meses del verano, tiempo mas que suficiente para efectuar la operacion de levantamiento en el terreno.

No se podrá proceder a la enajenacion o al arrendamiento de los valles del Alto Bio-Bio sin una autorizacion lejislativa especial, por cuanto la lei que faculta la venta de terrenos fija como límite de cada hijuela la estension de quinientas hectáreas.

Miéntras se efectúe la mensura indicada i se obtenga la autorizacion lejislativa correspondiente, se deberia proceder a la compostura de los caminos, para lo cual habria que aumentar la guarnicion con una compañía de infantería desde el 1.° de octubre hasta el 31 de marzo.

La guarnicion actual es solamente de una compañía del Escua

dron Húsares, i se ocupa esclusivamente en la vijilancia de la frontera; i aunque se vendan todos los terrenos de esa rejion, será indispensable dejar esa pequeña guarnicion por algunos años para evitar delitos, mui fácil de cometer allí por la proximidad de la frontera i la dificultad que habria en perseguir los delincuentes a uno u otro lado de la cordillera por la diferencia de autoridad.

Para la mejor vijilancia de los pasos andinos desde Bio-Bio hasta Calle-Calle, se podria reunir en una sola autoridad los fortines del Alto Bio-Bio, Nitrito, Lonquimai i Lincura con Llaima i Matchi en el oríjen del Tolten. La accion seria uniforme i mas espedita.

En las memorias anteriores, esta Comandancia ha esplicado que el acceso de los valles andinos es dificultado por el lado de Chile por la inmensa selva que de oriente a poniente va cubriendo gradualmente todo el territorio, de manera que los primeros cerros de cordillera son inaccesibles por su vejetacion i que no se puede tener caminos en los planes boscosos porque se hacen completamente intransitables con los barros, que duran allí casi todo el año. Las dificultades del coronel Urrutia para llegar a Villa-Rica dan una idea de esos inconvenientes, que esplican al mismo tiempo que lugares importantes como el lago Lacar, en Valdivia, no hayan sido reconocidos hasta hace poco.

Por el interior de la cordillera se puede pasar con facilidad de un valle a otro, desde Lonquimai hasta los oríjenes del Rio Bueno en Valdivia, i probablemente hasta Magallanes, i la razon es que la rejion inmediata al *divorcio aquarum* no tiene los tupidos bosques que principian mas al oeste i mas abajo.

El camino de Lonquimai al valle de Llaima es bueno i de una sola jornada; de Llaima se podrá ir a Matchi en una jornada una vez que se compusiera un sendero malo en la cordillera que separa un afluente que viene del sur al rio Llaima de otro afluente, Matchi, que con el Tancura forma el Pucon (Tolten superior).

De Matchi el camino sigue siempre paralelo a la cordillera i al pié del cordon divisorio por el rio Chaucura pasa a las lagunas Lacar i otros valles de Valdivia en un solo dia, como lo efectuó parte de la espedicion en 1883.

Si se estableciera una Comandancia especial en la línea indicada, convendria poner su centro en el valle de Llaima, pero mas arriba del fortin actual, que se halla tres leguas al poniente del camino indicado. De acuerdo con el señor coronel Urrutia, en 1883, esta Comandancia iba a proceder al establecimiento de un fortin en Dahuelve, con ese objeto.

Como está comprobado que los fortines deben ponerse inmediatamente al pié del cordon divisorio arjentino, se deberia proceder a hacerlo de manera que la tropa estuviese cómodamente acuartelada, ya que alejada de los centros de poblaciones tiene que hacer un servicio tan monótono.

La mantencion de la fuerza de la línea no deberia costar absolutamente nada al Estado; seria una entretencion para ella el cultivo de pequeñas estensiones de terrenos inmediatos a los fuertes para obtener el trigo i legumbre suficientes; una ovejería anexa a cada fuerte daria la carne, i si no se quisiera hacer trabajar la tropa en esa ocupacion, se podria dejar en cada fortin una hijuela cuyo arriendo anual se pagara en mantencion suficiente para la guarnicion. El forraje de los caballos se halla en abundancia, sin necesidad de grano o afrecho, como lo comprueba el hecho que los caballos del Alto Bio-Bio son los que se hallan en mejor estado de todos los del Ejército del Sur, sin embargo que su mantencion es sin costo para el Estado.

La fuerza que debe cubrir definitivamente la línea andina del sur no necesita tener un fuerte efectivo; sus funciones son de simple policía, i un piquete de veinticinco a treinta hombres con dos oficiales será suficiente en cada fortin, i cuarenta o cincuenta en el cuartel central. Una vez que nuestros vecinos hayan vendido en hijuelas toda la zona próxima a nuestra frontera i que igual operacion se haya efectuado a este lado, el servicio de los puestos indicados será de simple policía. No será conveniente que ninguno de los dos paises mantuvieran a tan corta distancia fuerzas de ejército algo numerosas, porque eso obligaria al otro a hacer otro tanto, lo que seria caer en el réjimen europeo de paz armada.

Aprovechando la oportunidad del presente informe, reitero nuevamente mis observaciones sobre la importancia de nuestra frontera al sur del rio Bio-Bio. La zona andina arjentina es tan estensa i útil para la crianza de ganados i tan pintoresca que en mui pocos años se van a poblar todos sus valles hasta Magallanes. Por nuestro lado solo tenemos una zona paralela mui angosta, que se puede ocupar desde luego para contrapesar en algo la ocupacion del otro lado, i al mismo tiempo hacer aprovechar a nuestro territorio del comercio de esa rejion oriental.

Dios guarde a US.

MARTIN DROUILLY.

Al señor Comandante Jeneral de Armas de la provincia de Bio-Bio.

MEMORIA

DEL

DIRECTOR JENERAL DEL PARQUE I MAESTRANZA

DIRECCION JENERAL DEL PARQUE I MAESTRANZA

Santiago, 15 de mayo de 1886.

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de dar cuenta a US. de la marcha seguida desde el 1.° de abril del año próximo pasado hasta igual fecha del presente, en las diversas operaciones de la Maestranza Jeneral i Parque i Fábrica de cartuchos metálicos, establecimientos que están bajo la direccion del que suscribe.

MAESTRANZA

Los talleres de la Maestranza han seguido en los trabajos de compostura del armamento de las tres armas, que desde la conclusion de la guerra se ha ido acumulando en estos almacenes.

El armamento Gras, sin uso, que se trasladó de Valparaiso a esta Maestranza se está desencajonando, limpiando, colocándole la pieza percutor i poniéndole en una de las salas de armas.

El armamento Comblain, al mismo tiempo que se recorren todas sus piezas, se empavona, i, conforme a las órdenes de US., se le entrega a los cuerpos de línea.

Hasta la fecha se ha cambiado el armamento a los siguientes cuerpos:

Batallon	Buin 1.° de línea	391
"	Tacna 2.° de línea	342
"	Pisagua 3.° de línea	318
"	Arica 4.° de línea	360
"	Esmeralda 7.° de línea	343

Se ha atendido tambien a la compostura del armamento Min i otros para los cuerpos cívicos, habiéndose remitido a los siguien tes puntos:

Fusiles Beaumont

A Constitucion	200
» Valparaiso (batallon Naval)	500

Fusiles Remington

A Los Anjeles	480
» Angol	300

Fusiles Minié

A Talca	200
» Limache	200
» Cauquenes	114
» Viña del Mar	300
» Los Andes	91
» Castro	150
» Chillan	100
» Concepcion	100
» Itata	150

Fusiles franceses

A Chillan	400

Se han remitido carabinas a los siguientes puntos:

Carabinas Winchester central

A Talca	150

Carabinas Winchester circular

A Talca	30
» Angol	120

La Artillería me ha demandado una atencion especial para s conservacion i se pone todo cuidado en las composturas que se ha cen, lo mismo que en mantenerla en perfecto estado de limpieza.

La compostura de armamento Gras i Comblain trato de apurar-a cuanto se puede, aprovechando de la mejor manera el trabajo de 'os pocos obreros de que se puede disponer.

Ultimamente se han recibido de Europa útiles i herramientas para los talleres de empavonar, i con ellas se hará mas lijero i con mas prolijidad este trabajo.

Las municiones de artillería que se han recibido del Norte se están descargando, i pronto se principiará a trasladar las que existen en los almacenes de Cerro Blanco, para hacer igual operacion. Las granadas descargadas se limpian i aceitan para guardarlas en seguida en el Almacen Jeneral de municiones de artillería.

La Fábrica de cartuchos se mantiene en condiciones de estar lista para trabajar a primera órden.

La jente que se ocupa es la estrictamente necesaria para la limpia de las máquinas i talleres i el cuidado de las plantaciones de árboles.

La muralla de circunvalacion por el lado sur se concluyó, rehaciéndola de cal i ladrillo.

Acompaño a esta memoria las relaciones de trabajos ejecutados en cada uno de los talleres, estado de existencia, relacion de los artículos despachados i estado de caja.

Dios guarde a US.

M. MATURANA

Al señor Ministro de la Guerra.

Relacion de los trabajos ejecutados en los talleres de la Maestranza Jeneral desde el 1.° de abril de 1885 hasta igual fecha del presente año.

PRIMER TALLER DE ARMERÍA

Armamento completamente compuesto.

Una batería Krupp de campaña, antiguo modelo.	
Una batería Krupp de montaña.	
Cuatro cañones Krupp id.	
Fusiles Comblain, compuesto i empavonados	1,428
" Beaumont	765
" Minié	980
" Remington	392
Carabinas Winchester circular	150
Fusiles Comblain de la Escuela Militar	118

Para dicho armamento se hicieron las siguientes piezas de repuesto:

Tuercas chicas para el tornillo del anillo porta-fusil, para Comblain	450
Tornillos para seguros (Beaumont)	550
" para el resorte del estractor Beaumont	240
Seguros Beaumont	80
Tornillos para el estractor, Remington	110
" para la mariposa "	110
Chimeneas para Minié	50

Para todas estas piezas se hicieron las herramientas, calibres i demas accesorios.

Se ha montado un aparato para limpiar con escobillones, que ya está funcionando.

A la trasmision se le ha dotado de aceiteras de bronce, de un sistema nuevo i económico.

Reparacion de cuatro carretones para el Rejimiento número 1 de Artillería i Rejimiento de Granaderos.

SEGUNDO TALLER DE ARMERÍA

Se ha limpiado i compuesto el siguiente armamento:

Fusiles Grass	5,231
" Comblain, empavonados	350

Fusiles Beaumont	300
" Remington	100
" Minié	150
Carabinas Winchester	240
" Spencer	15
" Remington	10
Sables de caballería	20

Se compusieron:

Floretes de esgrima	30
Instrumentos para banda	89
Cajas de guerra	60

Se hicieron 100 pares de palillos para cajas.

TALLER DE ARTIFICIO

Se hizo el siguiente trabajo:

Saquetes a fogueo para cañon Krupp, antiguo modelo, Grieve, Blakely, White i frances de montaña	1,800
Saquetes para el cañon del cerro Santa Lucía	365
Tiros a fogueo para fusil Grass, Krostpachek, Comblain, Beaumont i Remington	115,000
Tiros a fogueo de papel para fusil de fulminante	108,000

Se descargaron 3,500 granadas diversos sistemas.

Se revisaron i volvieron a encajonar 60,000 tiros a bala para fusil Grass, Comblain i Beaumont.

En el taller de carpintería se han construido cajones para municiones a fogueo, i para el armamento, correaje i varios otros artículos que se han remitido a las provincias.

Santiago, 15 de mayo de 1886.

RODOLFO URIBE.

Relacion del armamento, correaje, municiones, etc., remitidos i entregados por esta Maestranza desde el 1.° de abril de 1885 hasta igual fecha del presente año.

ARTILLERÍA

Cañones Krupp, montaña, modelo 1880	4
" Grieve "	6
" White "	2

INFANTERÍA

Armamento

Fusiles Grass	80
" Comblain	1,528
" Beaumont	900
" Remington	780
" Peabody	850
" Minié	1205
" Franceses	400

Correaje

Fornituras completas	5,593
Porta-fusiles	5,593
Porta-capotes	374
Cubre-llaves Comblain	1,204
Mochilas	1,655
Cajas de guerra	13
Cornetas	17
Instrumentos para banda	50

Municiones

Tiros a bala Gevelot	188,300
" " Peabody	200,000
" a fogueo Comblain	298,000
" " Minié	109,500

CABALLERÍA

Armamento

Carabinas Winchester, central	150
" " circular	151

Carabinas Winchester, Spencer	3
" Remington	30
Sables ingleses	123

Correaje

Bandoleras	651
Tiros de sables	584
Dragonas	560
Porta-carabinas	653
Sillas militares	56
Sudaderos	341

Municiones

Tiros para carabina Winchester, central	32,000
" " " " circular	2,600
" " " Spencer	200

Herraduras

Herraduras con taco para caballos, juego	300
" sin " " " "	1040
Kilógramos clavos para herraduras	290

Saquetes a foguco

Para cañon White de montaña	436
" " Grieve "	386
" " Blakely "	168
" " Krupp de campaña, 7.5	1,260
" " " de montaña	176
" " franceses, 4 montaña	132
Estopines franceses	7,110

Santiago, 15 de mayo de 1886.

RODOLFO URIBE.

Balance del libro mayor de la Maestranza Jeneral i Parque de Artillería en 31 de diciembre de 1885

NOMBRE DE LAS CUENTAS	DEBE	HABER	SALDOS	
			En deuda	En crédito
Fondos de Maestranza...	.....	7737 17	.....	7737 17
Jornales.....	32956 09	.....	32956 09	
Gastos jenerales.....	4240 16	.....	4240 16	
Materiales.....	6493 70	.....	6493 70	
Construcciones.....	25024 10	.....	25024 10	
Tesorería fiscal.....	.....	90130 25	.....	90130 25
Reintegros.....	4143 45	.....	4143 45	
Venta de especies.....	.....	335	.....	335
Municiones a fogueo.....	3737 72	.....	3737 72	
Caja.....	98202 42	76595 22	21607 20	
Totales ..... $	174897 64	174797 64	98202 42	98202 42

Direccion Jeneral del Parque i Maestranza.—Santiago, 31 de diciembre de 1885.

RODOLFO URIBE.

V.° B.°
MATURANA.

Operaciones de la caja de la Maestranza Jeneral i Parque de Artillería en diciembre del año 1885

DEBE

Saldo en 1.° de enero de 1885	$	7,737 17
Recibido de la Tesorería Fiscal durante el año para pago de jornales de obreros, compra de materiales, construcciones i elaboracion de municiones a fogueo	"	90,130 25
Producido por venta de especies inútiles	"	335
	$	98,202 42

HABER

Jornales.—Pagado por jornales de obreros, Maestranza i fábrica de cartuchos durante el año	$	32,956 09
Gastos jenerales.—Pagado por esta cuenta	"	4,240 16
Materiales.—Invertido en compra de materiales en el año.	"	6,493 70
Construcciones.—Invertido en construcciones, Maestranza i fábrica de cartuchos	"	25,024 10
Reintegros.—Reintegrado en Tesorería Fiscal	"	4,143 45
Municiones a fogueo.—Invertido en elaboracion de municiones a fogueo i compra de pólvora	"	3,737 72
	$	76,585 22
Existencia.—En caja	"	21,607 20
	$	98,202 42

Direccion Jeneral del Parque i Maestranza.—Santiago, 31 de diciembre de 1885.

RODOLFO URIBE.

V.° B.°
MATURANA.

MEMORIA

DEL

DIRECTOR DE LA ESCUELA MILITAR

DIRECCION DE LA ESCUELA MILITAR

Santiago, 20 de mayo de 1886.

SEÑOR MINISTRO:

La Escuela Militar, en el año comprendido entre el 1.° de abril de 1885 e igual fecha de 1886, ha tenido en su personal el movimiento que a continuacion se espresa:

Por decreto supremo de fecha 6 de julio de 1885, fué nombrado Gobernador del departamento de Vallenar el capitan ayudante don Diego Miller Almeida; i por decreto supremo de fecha 26 de octubre del mismo año, cesó en sus funciones de ayudante de este establecimiento el teniente don Manuel María Santiago, quien pasó a prestar sus servicios en el Estado Mayor de Plaza.

Por decretos supremos de mayo 27 i agosto 1.° de 1885, i febrero 6 de 1886 se nombraron ayudantes a los capitanes don Belisario Rivera Jofré, don Ejidio Gómez Martínez, don Santiago Hinojosa i don Manuel Aguirre.

Está agregado al establecimiento, por decreto supremo de junio 12 del 85, el capitan don Guillermo Flores, que por hallarse gravemente enfermo no ha podido contraerse al desempeño de sus funciones.

En el año a que vengo haciendo referencia han salido del establecimiento, por distintas causas, once alumnos, cuyas vacantes se han llenado con igual número de aspirantes.

El 24 de octubre del año próximo pasado el Supremo Gobierno tuvo a bien aceptar la renuncia que de las clases de jeografía descriptiva e historia antigua, griega i romana hizo el profesor don

Diego Guzman, i con la misma fecha fué nombrado en su lugar don José Domingo Amunátegui.

El 30 de abril de 1885 fué nombrado profesor de filosofía don Daniel Gaete; el 1.° de julio se nombró en propiedad profesor de aritmética, 1.° i 2.° año, a don Adolfo Guzman, el cual las desempeñaba interinamente, i, por decreto supremo de 11 de marzo del corriente año se nombró profesor de historia contemporánea, de América i de Chile a don Florencio Bañados Espinosa.

El 17 de noviembre del año próximo pasado S. E. el Presidente aprobó el contrato celebrado en Berlin entre el señor Ministro Plenipotenciario de Chile en Alemania i el capitan retirado del ejército de esta nacion don Enrique Körner, en virtud del cual se compromete el último a servir en la Escuela Militar el cargo de profesor de artillería, infantería, dibujo de planos, e historia i táctica militares.

En el corriente año se encargará de la instruccion práctica de artillería; i en el siguiente, en que se planteará el curso de 6.° año del plan de estudios vijente, podrá enseñar el curso teórico de artillería, el dibujo de planos, el arte e historia militar i fortificacion de campaña, etc.

El 4 de abril de 1885 fué nombrado profesor de jeometría analítica i descriptiva don Clodomiro Almeida, i para reemplazarlo en las clases de jeometría, trigonometría rectilínea i dibujo lineal que desempeñaba, se nombró con la misma fecha a don Emilio Corvalan Z.

EXÁMENES

El estado que con fecha 8 de enero del año en curso remití a US. manifiesta el resultado de los exámenes rendidos en el año escolar que terminó en diciembre, para cada alumno individualmente, i ese mismo resultado, tomado clase por clase i en conjunto, arroja las cifras siguientes:

PRIMER AÑO

Aritmética.—Distinguidos 5, aprobados 15, reprobados 3.
Gramática.—Distinguidos 5, aprobados 10, reprobados 1.
Jeografía.—Distinguidos 2, aprobados 6.
Historia sagrada.—Distinguidos 3, aprobados 4.
Frances.—Distinguidos 5, aprobados 10, reprobados 2.
Táctica de Infantería.—Distinguidos 5, aprobados 12.
Ordenanza Jeneral del Ejército.—Distinguidos 8, aprobados 10.

SEGUNDO AÑO

Historia antigua i griega.—Distinguidos 7, aprobados 23, reprobados 2, no dió 1.

Gramática.—Distinguidos 2, aprobados 26, reprobados 11, no dió 1.

Aritmética, final.—Distinguidos 8, aprobados 21, reprobados 8,. no dió 1.

Aljebra elemental.—Distinguidos 9, aprobados 21, reprobados 8, no dieron 19.

Historia romana.—Distinguidos 8, aprobados 20, reprobados 4, no dieron 5.

Frances, final.—Distinguidos 4, aprobados 24, reprobados 9, no dió 1.

Táctica de infantería.—Distinguidos 10, aprobados 11, reprobados 1, no dió 1.

Ordenanza Jeneral del Ejército.—Distinguidos 6, aprobados 32, reprobado 1, no dió 1.

TERCER AÑO

Gramática, final.—Distinguidos 4, aprobados 29, reprobados 9

Aljebra científica.—Distinguidos 6, aprobados 17, reprobados 14, no dió 1.

Literatura.—Distinguidos 6, aprobados 30, reprobados 6.

Contabilidad.—Distinguidos 13, aprobados 39.

Historia de la edad media.—Distinguidos 13, aprobados 25, reprobados 4.

Jeometría elemental.—Distinguidos 2, aprobados 14, reprobados 8, no dieron 11.

Dibujo lineal.—Distinguidos 3, aprobados 32, no dieron 2.

Ingles, primer año.—Aprobados 18, reprobados 6.

Táctica de caballería.—Distinguidos 9, aprobados 36, reprobados 7.

Dibujo de paisaje.—Distinguidos 13, aprobados 25, reprobados 3.

CUARTÓ AÑO

Filosofía.—Distinguidos, 3 aprobados 8.

Jeometría analítica.—Distinguidos 1, aprobados 8.

Historia moderna.—Distinguidos 3, aprobados 5, reprobado 1.

Física.—Distinguidos 2, aprobados 8, reprobado 1.
Ingles, final.—Distinguido 1, aprobados 6, reprobados 2.
Trigonometría rectilínea.—Distinguidos 5, aprobados 5.
Química.—Distinguido 1, aprobados 10

El número total de exámenes rendidos es de 848, de los cuales han sido distinguidos 127 o sea 20.28 por ciento; 560 aprobados o sea 66.03 por ciento; i 116 reprobados o sea 13.67 por ciento.

REPETICION DE EXÁMENES

En el mes de marzo se repitieron 127 exámenes, i no solamente por los que habian sido reprobados en el año anterior, sino tambien por otros que por varias causas no pudieron rendirlos oportunamente.

El número de éstos asciende a 44. De los 127 salieron aprobados 48, i el resto reprobados.

DISTRIBUCION DE PREMIOS I ALUMNOS PREMIADOS

El dia 3 de enero tuvo lugar la reparticion de premios a los alumnos que mas se habian distinguido por su aprovechamiento, aplicacion i buena conducta en el año escolar.

Como un medio de estimular al estudio a los alumnos, se ha creido conveniente publicar cada tres meses en el *Diario Oficial* los nombres de los tres primeros de cada una de las clases de todos los cursos, publicacion que se hace en el Instituto Nacional en virtud de una disposicion del Ministerio de Instruccion Pública.

En el año próximo pasado se han dictado por la direccion varias disposiciones encaminadas a conseguir que los alumnos se dediquen con mas empeño al estudio; entre otras, se ha uniformado el sistema de notas de que deben servirse los profesores para calificar por las lecciones el grado de aprovechamiento, adoptándose las siguientes:

Significacion de las notas.....
- 6—Mui buena.
- 5—Buena.
- 4—Mas que regular.
- 3—Regular.
- 2—Menos que regular.
- 1—Mala.
- 0—Pésima.

i como complemento de esta medida, solo se concede la salida a sus casas los dias domingos a aquellos alumnos que durante la

semana han obtenido en todas sus clases notas cuyo término medio sea a lo ménos 3.

GABINETE DE FÍSICA I LABORATORIO DE QUÍMICA

En virtud de lo dispuesto por US. en nota de 28 de agosto de 1885, se procedió a celebrar en 31 del mismo mes un contrato entre don Valentin Lambert i el que suscribe, por el cual aquél se compromete a traer de Europa i entregar en el mes de mayo del año en curso todos los instrumentos i aparatos de física i útiles, reactivos i demas ingredientes para la formacion del laboratorio de química que constan de la relacion que figura en el protocolo formado al efecto i firmada por los profesores del ramo don Temístocles Reyes, de este establecimiento, i don Luis Zegers de la Universidad, a quienes US. comisionó con fecha 6 de julio con ese objeto.

Han llegado ya 13 cajones que contienen la mayor parte de los objetos encargados, pero no se han abierto, esperando que llegue lo que aun falta, que, segun esposicion del señor Lambert será en pocos dias mas.

El valor total del encargo asciende a 14,432 francos, aumentado con los gastos de conduccion i embalaje i con una comision de cinco por ciento que cobra el señor Lambert por su trabajo.

El Gobierno está obligado a la liberacion de derechos de introduccion.

CLASES.

En el corriente año funcionan las clases correspondientes a los cinco primeros años del plan de estudios, con escepcion de la de dibujo aplicado a las máquinas, del cuarto año i de la de mecánica i dibujo de máquinas del quinto año, que hasta la fecha no tienen profesor.

PRESUPUESTO

El presupuesto de entradas para el corriente año, aprobado por decreto supremo de 11 de marzo, asciende a la suma de noventa i cinco mil trescientos treinta i cuatro pesos noventa i siete centavos ($ 95,334.97) i la de gastos a noventa i tres mil quinientos cuarenta i ocho pesos setenta i cinco centavos ($ 93,548.75), quedando un remanente para el año siguiente de mil setecientos ochenta i seis pesos veinte i dos centavos ($ 1,786.22).

CONTABILIDAD

La cuenta de inversion de entradas i gastos en el año próximo pasado, como se manifiesta en la copia que con fecha 23 de marzo remití a US. con todos los ajustes de dicho año para que se pasasen para su exámen a la Contaduría Mayor, ascienden las primeras a ochenta i seis mil trescientos veinte pesos cuarenta i cinco centavos ($ 86,320.45), i las segundas a setenta i dos mil ciento noventa i tres pesos cuarenta i ocho centavos ($ 72,193.48), quedando un remanente para 1886 de catorce mil ciento veinte i seis pesos, noventa centavos ($ 14,126.90).

INVENTARIO

En cumplimiento de lo dispuesto por US. con fecha 5 de diciembre de 1885, se procedió a formar un inventario detallado del mobiliario, equipo, útiles de enseñanza i almacen de este establecimiento, cuyo valor total ascendió a la suma de treinta i un mil treinta i seis pesos, cincuenta i dos i medio centavos.

En esta suma no está comprendido el terreno ni los edificios que ocupa la Escuela Militar, porque su mensura i tasacion han corrido a cargo del cuerpo de injenieros militares, como tuve el honor de hacerlo presente a US. en mi nota de fecha 30 de enero del corriente año al remitir dicho inventario.

Una copia del mismo inventario se remitió a la oficina de Contabilidad Jeneral, cumpliendo con lo dispuesto por US. en la nota ya indicada.

Finalmente acompaño dos estados, signados de 1 i 2, que manifiestan, el primero la distribucion del tiempo, las clases i el nombre de los profesores que las desempeñan, i el segundo es una relacion del personal de empleados que tiene este establecimiento, con especificacion del número de cadetes, distribuidos por cursos.

Dios guarde a US.

LUIS ARTEAGA

Al señor Ministro de la Guerra.

NÚM. 1

Distribucion del tiempo en la Escuela Militar

Desde el 15 de abril al 15 de octubre: diana, 6 A. M.; revista de policía, $6\frac{3}{4}$; estudio, $6\frac{3}{4}$ a 8 A. M.

Desde el 15 de octubre al 15 de abril: diana, $5\frac{1}{2}$ A. M.; revista de policía, $6\frac{1}{4}$; estudio, $6\frac{1}{4}$ a 8 A. M.

PRIMER AÑO

NOMBRES	CLASES	DIAS	HORAS
Don Adolfo Guzman.....	Aritmética..	Diaria.....	8 a 9
	Almuerzo i recreo.....	.....	9 " 10
	Estudio.....	.....	10 " 11
" Manuel Sánchez.....	Frances.....	L., M. i V	11 " 12
" Jerman Donoso.....	Historia Sagrada.....	Mártes i J.	11 " 12
" Arturo Salcedo.....	Ordenanza.....	Sábado.....	11 " 12
	Recreo.....	.....	11 " $12\frac{1}{2}$
" Benjamin Silva G.....	Táctica de infantería..	L., M. i V.	$12\frac{1}{2}$ " $1\frac{1}{2}$
" Pedro Castro.....	Gramática.....	M., J. i S..	$12\frac{1}{2}$ " $1\frac{1}{2}$
	Once i recreo.....	.....	$1\frac{1}{2}$ " 2
	Estudio.....	.....	2 " 3
" Domingo Amunátegui	Jeografía.....	M., J. i S..	3 " 4
" Pedro Castro.....	Gramática.....	L., M. i V.	3 " 4

SEGUNDO AÑO

Don Manuel Sánchez.....	Frances.....	L., M. i V.	8 a 9
" Javier Yoacham.....	Aljebra elemental.....	M., J. i S..	8 " 9
	Almuerzo i recreo.....	.....	9 " 10
	Estudio.....	.....	10 " 11
" Pedro Castro.....	Gramática.....	Diaria.....	11 " 12
	Recreo.....	.....	12 " $12\frac{1}{2}$
" Domingo Amunátegui	Historia Antigua i G..	L., M. i V.	$12\frac{1}{2}$ " $1\frac{1}{2}$
" Arturo Salcedo.....	Ordenanza.....	M., J. i S..	$12\frac{1}{2}$ " $1\frac{1}{2}$
	Once i recreo.....	.....	$1\frac{1}{2}$ " 2
	Estudio.....	.....	2 " 3
" Adolfo Guzman.....	Aritmética, final.....	L., M. i V.	3 " 4
" Benjamin Silva G.....	Táctica de infantería..	M., J. i S..	3 " 4

TERCER AÑO

NOMBRES	CLASES	DIAS	HORAS
Don Javier Yoacham.....	Aljebra científica.....	L., M. i V.	8 a 9
" Enrique Wood.....	Ingles, primer año.....	M., J. i S..	8 " 9
	Almuerzo i recreo.....	.....	9 " 10
	Estudio.....	.....	10 " 11
" Sandalio Letelier.....	Gramática i literatura.	Diaria.....	11 " 12
	Recreo.....	.....	12 " 12½
" Emilio Vieytes.....	Dibujo de paisaje.....	M. i V.....	12½ " 1½
" Emilio Corvalan.....	Jeometría.....	L. M., J. i S	12½ " 1½
	Once i recreo.....	.....	1½ " 2
	Estudio.....	.....	2 " 3
" Santiago Aldunate....	Historia de la E. M...	L., M. i V.	3 " 4
" Baldomero de la Cruz.	Contabilidad.....	M. i S.....	3 " 4
" Aníbal Godoy.....	Táctica de caballería...	Juéves.....	3 " 4

CUARTO AÑO

Don Enrique Wood.....	Ingles, final.....	L., M. i V.	8 a 9
" Clodomiro Almeida...	Jeometría analitica....	M., J. i S..	8 " 9
	Almuerzo i recreo.....	.....	9 " 10
	Estudio.....	.....	10 " 11
" Temístocles Reyes.....	Química.....	L., M. i V.	11 " 12
" " "	Física.....	M., J. i S..	11 " 12
	Recreo.....	.....	12 " 12½
" Emilio Corvalan.....	Trigonometría.....	Mártes i V.	12½ " 1½
	Dibujo de máquinas...	L. M. J. i S.	12½ " 1½
	Once i recreo.....	.....	1½ " 2
	Estudio.....	.....	2 " 3
" Santiago Aldunate....	Historia moderna.....	M., J. i S..	3 " 4
" Daniel Gaete.....	Filosofía, primer año..	L., M. i V.	3 " 4

QUINTO AÑO

Don Clodomiro Almeida...	Jeometría descriptiva.	L., M. i V.	8 a 9
" Florencio Middleton...	Historia nat. e hijiene	M., J. i S..	8 " 9
	Almuerzo i recreo.....	.....	9 " 10
	Estudio.....	.....	10 " 11
	Mecánica i dib. de máq.	Diaria.....	11 " 12
	Recreo.....	.....	12 " 12½

QUINTO AÑO			
NOMBRES	CLASES	DIAS	HORAS
Don Florencio Bañados E.	Hist. Contemporánea.	L., M. i V.	12½ a 1½
" " "	" de A. i de Chile	M., J. i S..	12½ " 1½
	Once i recreo.....	.....	1½ " 2
	Estudio.....	.....	2 " 3
" Alberto de la Cruz G.	Jeografía física.....	L., M. i V.	3 " 4
" Daniel Gaete.....	Filosofía, 2.° año.....	M., J. i S..	3 " 4

Desde el 15 de abril al 15 de octubre: recreo de 4 a 4¼ P. M.
Ejercicio de infantería: lúnes i viérnes de 4¼ a 5¼.
" de caballería: miércoles de 4¼ a 5¼.
Esgrima i jimnástica: mártes, juéves i sábado de 4¼ a 5¼.
Comida i recreo de 5¼ a 6¾.
Estudio de 6¾ a 8.
Té i recreo de 8 a 8½.—Retreta 8½.—Silencio 8¾.
Desde el 15 de octubre al 15 de abril: recreo de 4 a 4¼ P. M.
Comida de 4¼ a 5½.
Ejercicio de infantería: lúnes i viérnes de 5½ a 6½.
" de caballería: miércoles de 5½ a 6½.
Esgrima i jimnástica: mártes, juéves i sábado de 5½ a 6½.
Recreo, de 6½ a 7¼,—Estudio, de 7¼ a 8¼.—Té i recreo, de 8½ a 9.
Retreta, 9.—Silencio, 9¼.

Santiago, 20 de mayo de 1886.

E. DEL CANTO.

V.° B.°—ARTEAGA.

NÚM. 2.

Escuela Militar.—Relacion del personal de empleados q[illegible] tiene este establecimiento, con especificacion del núme[illegible] de cadetes, distribuidos por cursos.

EMPLEOS	NOMBRES
Coronel director.....	Don Luis Arteaga.
" sub director.....	" Estanislao del Canto.
Capitan.....	" Belisario Rivera J.
"	" Arturo Salcedo.
"	" Manuel Aguirre.
"	" Julio Medina.
"	" Santiago Hinojosa.
"	" Ejidio Gómez M.
" graduado.....	" Pedro Fierro.
Repetidor de Humanidades.....	" Pedro S. Castro.
" de Matemáticas.....	" Juan M. Paz.
Oficial de pluma.....	" Exequiel Gaete V.
Ecónomo.....	" Ramon Camino.
115 Cadetes.....	5 de primer año
	25 " segundo "
	44 " tercer "
	32 " cuarto "
	10 " quinto "

Santiago, 20 de mayo de 1886.

V.° B.°—ARTEAGA. E. DEL CANTO.

MEMORIA

DEL

INTENDENTE JENERAL DEL EJERCITO DEL SUR

TENDENCIA JENERAL DEL EJERCITO DEL SUR

Angol, 9 de junio de 1886.

SEÑOR MINISTRÓ:

En cumplimiento a lo dispuesto por US. en oficio núm. 122, fe-
a 13 de abril próximo pasado, tengo el honor de elevar a ese
nisterio el informe anual del servicio que se ha efectuado por
a Intendencia del Ejército, correspondiente desde el 1.° de abril
1885 hasta el 31 de marzo del presente año, en conformidad al
icio ya citado.

REORGANIZACION

Persiguiendo, señor Ministro, los deseos que US. se sirvió mani-
starme al hacerme cargo del servicio de este ramo, he procura-
, por los medios que están en la esfera de mis atribuciones i ha-
ndo uso de las autorizaciones que por decretos especiales el Su-
emo Gobierno se ha dignado concederme, sistemar el servicio
onómico del ejército que guarnece este territorio, como igual-
ente del que guarnece los fuertes que forman la línea de fronte-
, del alto Bio-Bio, dedicando una preferente atencion para darle
, seriedad i exactitud en la administracion de los caudales públi-
os que el Estado le confía para su inversion; como igualmente la
scrupulosidad en los artículos de consumo que se suministran, ya
ean éstos en el servicio sanitario, víveres, forrajes, construcciones
etc., lo que colocará indudablemente a esta oficina en el honroso i
atisfactorio sistema que caracteriza felizmente a todas las oficinas
fiscales en nuestro pais.

Hubiera deseado, señor Ministro, que esta primera memoria que tengo el honor de elevar a manos de US. fuera el compendio preciso de las reformas que se han tenido que efectuar, i las que aun es necesario hacer para subsanar los inconvenientes de la absoluta falta de organizacion en que encontré este ramo al hacerme carg de su direccion; pero en los nueve meses que llevo de administracion, habiendo tenido que estudiar detenidamente todas sus necesidades, buscar e instruir empleados, trasladarme personalmente, recorriendo las grandes distancias que separan a esta oficina de los treinta i un fuertes i plazas que aprovisiona, no me ha sido posible terminar de una manera definitiva el trabajo que me propongo concluir para consultar un buen servicio en jeneral, habiéndose hecho mas deficiente el tiempo de que he podido disponer, en atencion a que he tenido que dedicarle gran parte a la oficina central, tanto para imponerme del antiguo réjimen e implantar el nuevo, como para que bajo mi direccion se examinaran los libros i finiquitaran las cuentas que se llevaban, tomando las medidas necesarias para poner a cubierto los fondos fiscales invertidos en una forma incorrecta.

Tambien preocupa vivamente la atencion del que suscribe, señor Ministro, la forma i precision en que esta Intendencia debe ejercer sus funciones respecto al ejército, porque, en mi concepto, siendo las intendencias uno de los elementos que mas directamente obran, despues de su valor i disciplina, para darle facilidad, fuerza i constancia, por la calidad misma de los recursos con que cooperan, deben éstas estar mas organizadas i su accion ser tan precisa que cuando un ejército deba efectuar una ocupacion, éstas ya tengan los elementos indispensables para el bienestar de éste i su subsistencia.

En la actualidad los cuerpos de Injenieros, Zapadores, Servicio Sanitario, de Parques, Comisarías i Económico, son elementos aislados que, sin tener un centro comun i directivo que regularice su cooperacion, propenden a la accion comun que, en su conjunto, no es otra cosa que la que debe encontrarse en una Intendencia de Ejército lójica o prácticamente organizada.

La Intendencia del Ejército del Sur, que está a mi cargo i cuya esfera de accion por su estado de reorganizacion aun no es posible determinar, comprende en su servicio el económico del ejército, el sanitario, el de construcciones, etc., i aunque hasta la fecha no se le han limitado sus deberes por medio de un reglamento, tampoco cuenta con las facilidades consiguientes para efectuar cumplida-

mente los servicios que a su dilijencia se le han confiado; i esta deficiencia se hace mas notable en el ramo de construcciones i reparaciones de cuarteles, etc', en que debe ejercer una constante fiscalizacion del uso de materiales, jornales, etc.

Lójico es, señor Ministro, que la accion fiscalizadora de la Intendencia en las construcciones que atiende no pueda ser tan precisa i eficaz careciendo de un injeniero que, con sus conocimientos profesionales, propenda al órden i economía de dichas construcciones; i aunque el Cuartel Jeneral de este territorio en su estado mayor tiene dos injeniero, éstos solo obedecen las instrucciones que les son trasmitidas en su carácter militar por el órgano correspondiente, lo que orijina demoras en los trabajos e inútiles tramitaciones, encontrándose la Intendencia en la imposibilidad de que sus órdenes sean atendidas con la exactitud que requieren los intereses que administra.

EMPLEADOS

A los empleados que tienen a su cargo administracion de fondos directa o indirectamente, esta Intendencia ha creido necesario hacerlos rendir fianza segun el grado de responsabilidad que les afecta i a las funciones que ejercen.

Respecto a su número, en otras ocasiones he tenido el honor de manifestar a US. que el personal de empleados, tanto en los almacenes del interior como en la oficina central, es deficiente, lo que impone una ruda i pesada tarea a los que sirven actualmente. Básteme decir a US. que en la oficina central todos los empleados sin escepcion, incluso el que suscribe, sirven en el verano desde las 7 a las 11 A. M., desde la 1 a las 6 P. M., i desde las 8 a las 10 P. M., que son once horas diarias de labor, i en invierno se modifica este tiempo solamente en que se asiste a las 8 en lugar de a las 7. De otra manera no se podria atender debidamente las múltiples labores que un servicio organizado impone cuando no se tienen los empleados suficientes.

CONTADURÍA

En la seccion de contaduría, como en las demas del servicio de esta Intendencia, se ha tenido que efectuar una completa transformacion. Posesionado de su importancia, tuve el honor de recabar del Supremo Gobierno, segun nota núm. 436, de fecha 25 de agosto del próximo pasado, el nombramiento de un tenedor de libros en co-

mision, con el objeto de que se encargara de la revision de las cuentas atrasadas i de las que existian desde abril de 1885 por inversion de valores, debiendo vijilar, a la vez, la contabilidad, la que hasta el 9 de octubre del mismo año fué desempeñada por el ex-contador don Abelardo Contreras, continuando éste en su carácter de contador en liquidacion hasta el 31 de diciembre del año citado.

.....

Tambien organicé un departamento de caja servido por uno de los empleados, que llevó la contabilidad desde el 18 de octubre hasta el 31 de diciembre del año último, bajo la vijilancia del tenedor de libros en comision. El espresado cajero tambien está encargado de llevar el libro de almacen central, de víveres, forraje, etc., i el especial que se lleva para el almacen de guerra.

Tanto el nombramiento de contador-tenedor de libros, como el de cajero, fueron autorizados por decreto supremo, desde enero del presente año, por haberlo solicitado así el que suscribe.

La revision de los libros en que se llevó la contabilidad de la administracion pasada, como igualmente los de almacen e inversion de víveres i forrajes, aun no se ha podido llevar a efecto, i creo conveniente, señor Ministro, que se nombre para este trabajo una comision especial que determine la responsabilidad que afecta al ex-contador, e informe a US., cuya imparcialidad no podria ponerse en duda, i tambien porque con el número de empleados que señala el presupuesto para el servicio de esta oficina no es posible efectuarla.

El primer oficial está encargado de llevar el libro de cuentas corrientes de víveres i forrajes con los demas almacenes, matrícula de empleados, anotador de jornales e imputaciones al Presupuesto, i por no haberse encontrado aun persona apta para ocupar el lugar de oficial 2.°, con la renta que le fija el presupuesto, ejerce las funciones de guarda-almacen de Angol, llevando los siguientes libros: de almacen, de romanaje, copiador de guías, de referencia de animales fiscales i de talajes.

Juzgando indispensable, señor Ministro, la organizacion de una comision de cuentas de dos o mas empleados que tuviera la incumbencia de revisar las cuentas de consumo de víveres, forraje, etc., de todos los almacenes, como igualmente la formacion de las cuentas que se pagan por la oficina de Angol i la Tesorería Fiscal, i no teniendo empleados de que disponer, segun presupuesto, me he visto obligado a comisionar a tres practicantes con el fin ya indicado,

hasta que puedan éstos ser reemplazados por empleados mas caracterizados que den la suficiente garantía para el fiel desempeño de tan importante comision.

Los servicios que prestaria un inspector de almacenes no se ocultarán a US.; pero este empleo, sin embargo de su necesidad, se hace imposible por ahora, pues no hai ni los empleados indispensables para llevar en órden lo mismo que se está reorganizando.

Se han puesto en uso once formularios, no solamente para dar facilidades a las operaciones que se hacen diariamente por esta oficina, sino tambien para consultar la uniformidad i seriedad que debe observarse en toda oficina fiscal.

El órden i forma en que se efectúa el servicio de este departamento lo encontrará detallado US. en el informe que pasa el contador i que se rejistra desde fojas 41 a fojas 67 de esta Memoria.

Tambien se adjuntan a dicho informe los siguientes cuadros:

Núm. 1. Balance de caja desde el 1.° de abril al 31 de diciembre de 1885.

" 2. Balance de caja desde el 1.° de enero al 31 de marzo de 1886.

" 3. Balance del libro mayor desde enero a marzo del mismo año.

" 4. Cuadro que manifiesta el peso i valor de los víveres comprados por tesorería desde abril a diciembre del año próximo pasado.

" 5. Cuadro que manifiesta el peso i valor del forraje comprado por tesorería desde abril a diciembre del año próximo pasado.

" 6. Cuadro que manifiesta el peso i valor de los víveres comprados por tesorería desde enero a marzo del presente año.

" 7. Cuadro que manifiesta el peso i valor del forraje comprado por tesorería desde enero a marzo del presente año.

" 8. Cuadro que manifiesta lo pagado por fletes por caja i tesorería desde abril a diciembre de 1885.

" 9. Cuadro que manifiesta lo pagado por fletes desde enero a marzo de 1886.

" 10. Cuadro que manifiesta el número de animales de servicio, su valor i distribucion.

Núm. 11. Balance de resúmen jeneral de consumo, con inclusion de las raciones suministradas por contratistas i reducidas a kilógramos, desde el 1.° de abril del año próximo pasado hasta el 31 de marzo del presente.

CONSTRUCCIONES

El empleado que debia servir esta seccion fué escluido en el presupuesto vijente, i sus deberes consistian en llevar el libro de presupuestos de los diferentes trabajos que atiende esta Intendencia, la cuenta corriente de cada uno de ellos, inventario de herramientas i útiles, i libro de jornales de operarios. Esta seccion no ha podido prestar los servicios que me habia propuesto por el motivo ya indicado, i creo que esta ocasion es oportuna para manifestar a US. que ella podria ser servida por uno de los muchos injenieros que perciben renta del Estado, ya fuera civil o militar, pero que estuviera bajo las órdenes de esta Intendencia. De esta manera se harian economías, se atenderian los trabajos con precision i se haria una fiscalizacion tan precisa cuanto es posible obtenerla del empleado que posee conocimientos profesionales respecto al desempeño de sus funciones.

SERVICIO DE ALMACENES

Se ha hecho formar, señor Ministro, un inventario jeneral de la existencia de los almacenes i se ha procedido a regularizar su contabilidad dotándolos de los siguientes libros: un libro de cuenta corriente de existencia de almacen, que comprende víveres, forraje, herramientas, útiles i animales; un ausiliar de almacen, un copiador de correspondencia i una libreta de referencia de animales. Tambien se les ha obligado llevar un libro de cuenta corriente del movimiento de fondos, un libro anotador de jornales i otro de los accidentes ocurridos en el servicio. De todos ellos deben pasar a la oficina central un resúmen mensualmente.

Con el objeto de que todos los fuertes i plazas sean atendidos oportunamente, se han establecido almacenes proveedores, habiéndosele designado a los empleados de éstos la obligacion de vijilar i servir un número dado de fuertes, que forman su distrito. Esto se servirá US. consultar, si lo tiene a bien, en la descripcion en detalle que se hace de cada uno de los almacenes.

EDIFICIOS I ALMACENES

Angol.—El cuartel de ésta se está reparando con la cantidad concedida por el Supremo Gobierno, segun decreto núm. 2,354 de ese Ministerio.

En las reparaciones que se efectúan se introducen notables mejoras en las habitaciones de oficiales, mayoría, cuadras, comedor i escuela para la tropa, arreglo de pavimentacion en los corredores, estuco de las paredes i continuacion de las murallas que forman el cierro de la parte esterior, aumentándose en todo esto la decencia, duracion i economía que con escrupulosidad se observa en las construcciones i reparaciones que atiende esta Intendencia.

Los fuertes de Sauce, Puren i Lumaco son atendidos por este almacen respecto al aprovisionamiento de forraje, contabilidad, etc.

Sauces.—El cuartel necesita algunas reparaciones de carácter urjente, aunque de poco valor. Tambien seria conveniente la construccion de un pequeño almacen, en que se consulte un departamento que sirva de pesebrera para que un empleado de la Intendencia pueda trasladarse a ese lugar i tener allí los convoyes con el objeto de aprovechar el uso del ferrocarril hasta ese punto.

Traiguen.—En el cuartel se han concluido todas las reparaciones necesarias para colocarlo en la condicion de comodidad i decencia que el progreso siempre creciente de este pueblo requiere

Almacen.—Corre a cargo en este lugar del servicio de Intendencia, un guarda-almacen de primera clase encargado de atender el servicio de los fuertes de Quecheregua, Quino, Chuquen i Galvarino.

Una parte del edificio del cuartel se ha dedicado para el servicio de Intendencia, estando instalado en ella la enfermería, a la que se han hecho algunas reparaciones. Tambien existe un almacen de víveres, forraje, botica, etc.

En la parte en que se acorralan los animales de la Intendencia i Cazadores, contiguo a las cuadras del cuartel, se forman grandes barriales; he ordenado su estraccion i zanjar el terreno para su desagüe. Tambien he ordenado la construccion provisional de una media-agua de zinc, con el doble objeto de que a la vez que sirva de resguardo a las paredes que dividen las espresadas cuadras de habitacion de tropa, pueda ella servir de pesebrera para protejer los animales durante las noches de la intemperie i de los rigores del invierno.

Las pesebreras que existen para la caballada de Cazadores son estrechas i están en mal estado.

Existiendo dos médicos en esta plaza, uno de la colonia i un cirujano de ejército, el servicio de este ramo no deja que desear, siendo el número de enfermos relativamente insignificante.

Victoria.—El servicio de intendencia debe ser desempeñado por un practicante guarda-almacen, que tambien atenderá el servicio de los fuertes Ercilla, Cura-Cautin i Malalcahuello.

En el cuartel se han efectuado importantes reparaciones: se ha arreglado un departamento para mayoría, que no existia, se han hecho reparaciones en las cuadras, igualmente en la enfermería, colocándole cielo de tabla superpuesta, cerrando una estension contigua para que sirva de patio a la enfermería de colonos.

Al galpon que sirve de pesebrera para la caballada de Húsares se le ha hecho una completa refaccion, arreglándole el techo, poniéndole pavimentacion de tablones i colocándole cómodas canoas para el depósito de pienso.

Tambien se ha arreglado un pequeño local para cuerpo de guardia i se está reparando otro para que sirva de comedor i escuela para la tropa.

Lautaro.—El servicio de intendencia está atendido por un practicante guarda-almacen, que sirve la suministracion de rancho i forraje en ese mismo fuerte, Quillem i Pillanlelbun.

En el cuartel se han hecho algunas reparaciones arreglándole el techo, poniéndole cielo de tabla superpuesta a la enfermería, i en la actualidad se trabaja en la colocacion de 226 vidrios en puertas i ventanas, i pronto se dará comienzo a colocar cielo raso en la enfermería i algunas cuadras, segun lo dispuesto por US., para hacer mas confortables las habitaciones.

Temuco.—El servicio de intendencia corre a cargo de un guarda-almacen 1.°, debiendo atender tambien lo fuertes de Freire, Cunaco i Llaima.

En el cuartel se han hecho reparaciones de suma importancia: se han arreglado piezas para oficiales; se han rebocado i enlucido todas las murallas interiores de los corredores, colocándoles pavimentacion; se han arreglado varias cuadras, i pronto se procederá a colocarles cielo raso, i tambien a la enfermería, segun instrucciones de US., i si es posible se le colocará pavimentacion de madera.

Se ha construido un galpon para la caballada de Cazadores de 50 metros de largo, con cuatro naves, donde caben cómodamente

ciento sesenta caballos. Tiene techo de zinc i pavimentacion de madera, faltando pequeños detalles para su completa conclusion.

Local para almacen de intendencia no existe, porque de órden del señor Coronel Comandante del Ejército, se hizo desocupar un departamento destinado para este objeto, con el fin de arreglarlo para la tropa.

He dado órden al guarda-almacen de buscar un edificio para trasladar el almacen, a fin de evitar la pérdida que puede sufrirse de un momento a otro; pero hasta hoi no ha sido posible encontrar.

NUEVA IMPERIAL

El servicio de intendencia está a cargo de un guarda-almacen 2.°, que tambien atiende la suministracion de forraje i víveres de Botrolhue, Cholchol, Carahue e Imperial-Bajo.

En el cuartel se han hecho reparaciones de suma importancia: se han arreglado convenientemente piezas para oficiales, para mayoría, cuadras, pavimentacion de corredores, pintura esterior i blanqueo interior del edificio; se ha concluido un galpon con techo de teja i pavimentacion de piedra esférica, con espaciosas canoas para caballeriza, i un anexo, tambien con techo de teja, para guardar forraje.

El almacen de víveres está ubicado en uno de los costados de dicho cuartel.

La enfermería necesita algunas reparaciones, las que podrian hacerse si US. tiene a bien disponerlo.

El servicio sanitario está a cargo de un practicante, i en casos de enfermedades graves es atendido por el cirujano de Temuco.

Por disposicion de US. se procederá a la reparacion del cuartel de la plaza de Cholchol.

Pucon.—El servicio de intendencia está a cargo de un cirujano guarda-almacen que debe atender a Villa-Rica i Panguim.

En el cuartel se han hecho algunas reparaciones: se han construido piezas para oficiales, se ha cerrado el frente del cuartel por una reja esterior i seria conveniente proceder a ponerle pavimentacion a las cuadras i cielo raso a éstas i a la enfermería.

En el fuerte Villa Rica es necesario hacer algunas reparaciones: pavimentar las cuadras i poner cielo raso a la pieza de los oficiales.

En el fuerte Palguin está concluida solo la obra muerta del

cuartel; falta llenar los huecos de puertas i ventanas, pavimentar las cuadras i construir algunas piezas para oficiales.

Para hacer el servicio entre Pucon i Villa-Rica, esta intendencia ha hecho componer tres chalupas, un bote grande i dos lanchas. Estas embarcaciones prestan importantes servicios en el lago de este nombre.

Lonquimai.—El servicio de intendencia está a cargo de un guarda almacen segundo, que tambien sirve los fuertes de Lincura i Nitrito.

El cuartel de Lonquimai es formado por un gran rancho, tan peligroso como insalubre e incómoda su construccion. Se ha acopiado por esta Intendencia gran cantidad de materiales, zinc, etc., para proceder a la construccion de un regular edificio que reemplace al que existe actualmente. Este trabajo se habria realizado en el presente año si el cuartel jeneral hubiera proporcionado los individuos de tropa, aserradores, labradores i carpinteros que oportunamente he pedido. Tampoco se ha podido mandar a un injeniero militar para formar planos i presupuestos del mencionado edificio.

Las cuadras se encuentran en pésima condicion.

Actualmente se está construyendo un buen galpon.

El servicio médico estará a cargo de un cirujano segundo, que atenderá los mismos fuertes que corresponden al guarda-almacen, i ya se han remitido los útiles para instalar una enfermería.

El fuerte Lincura se encuentra en iguales condiciones del de Lonquimai. Tanto un edificio que sirve de cuadra para la tropa como un departamento con tres piezas, dos para habitacion de oficiales i una para almacen, son de techo pajizo. El viento i la lluvia penetran en su interior, i dos de ellas no tienen ni pavimentacion de madera. Conveniente seria, señor Ministro, proceder en el verano próximo a hacer un pequeño cuartel i arreglar algunas piezas para oficiales.

Cura-Cautin.—El servicio de intendencia en este fuerte está a cargo de un practicante guarda-almacen, que tambien atiende el aprovisionamiento del fuerte de Malalcahuello.

Llaima.—El cuartel de esta plaza lo forma un gran rancho de pésima condicion en que las aguas de las lluvias penetran i no hai resguardo posible contra la inclemencia de los elementos. En iguales condiciones se encuentra el edificio que sirve para habitacion de oficiales. Conveniente seria, señor Ministro, proceder en el verano próximo a la construccion de un cuartel de techo de

zinc en condiciones mas aparentes, porque tambien es indispensable tener en dicho lugar un piquete de caballería para resguardar el paso del boquete Llaima, por el que hice mi regreso, habiendo entrado por el de Lonquimai.

Habiéndome hecho cargo del estado de las piezas de los oficiales, procedí, desde Temuco, a mandarles algunos útiles para su arreglo, tanto para este fuerte como para el de Cunco.

Segun se me ha informado, el boquete Llaima presta mas facilidades para el tráfico de ultra-cordillera por ser el último que cierran las nieves.

Cunco.—El cuartel de este fuerte, aunque de buena construccion, está inconcluso, faltándole la pavimentacion i parte de la muralla del costado sur.

Este fuerte se halla atendido por un practicante guarda-almacen, que tiene a su cargo un botiquin para el uso de esa guarnicion i la de Llaima.

SERVICIO SANITARIO

La reorganizacion i mejoramiento de este servicio se prosigue con toda la dilijencia que permiten las grandes distancias a que se encuentran situadas las enfermerías i botiquines, habiéndose dotado a las primeras de nuevas camas, frazadas, etc., i se está procediendo a introducir catres de madera en vez de los de tijera, i solamente espero la aprobacion de US. para dotarlas de colchones de lana en lugar de los de vejetal que existen actualmente.

La mantencion i cuidado de los enfermos se hace con regularidad.

Se ha ordenado últimamente por esta Intendencia, con la aprobacion de US., una nueva distribucion del servicio de los cuatro cirujanos, pudiendo éstos prestar su asistencia con mejor oportunidad, porque en dicha distribucion se ha tomado en cuenta que un cirujano pueda trasladarse en un dia, en caso de enfermedad grave, a cualquiera de las plazas o fuertes que forman, propiamente dicho, su distrito; esto es sin tomar en consideracion que en los fuertes de alguna importancia existen practicantes.

Tambien se ha dispuesto, con la aprobacion de US., la traslacion del almacen de farmacia a Angol. Esta medida obedece a que es necesario llevar una contabilidad prolija del consumo del gran número de medicinas en los hospitales i enfermerías, i la forma en que debe llevarse esa contabilidad conviene que sea vijilada por

el que suscribe, i tambien porque residiendo en Angol el cirujano jefe podrá atender la parte técnica de dicho servicio, vijilando que las medicinas sean convenientemente conservadas i que las preparaciones oficinales se hagan con el cuidado i exactitud que su eficacia requiere.

Se están imprimiendo los formularios necesarios para dar uniformidad al servicio sanitario en jeneral, i se ha ordenado llevar los libros que US. se servirá consultar en el cuadro F, anexo al informe del cirujano jefe.

En dicho informe, que acompaño a esta memoria, encontrará US. en detalle la forma en que se efectúa el servicio médico i los cuadros estadísticos que a continuacion se espresan:

Cuadro A.—Personal de empleados el 30 de abril de 1885.
Id. B. Id. id. id. id. 1886.
Id. C.—Movimiento de enfermos en los hospitales.
Id. D.—Enfermedades que han causado las defunciones.
Id. E.—Distintas enfermedades que se han presentado con mas frecuencia durante el tiempo que abraza la memoria.
Id. F.—Enumera los libros que se llevan en el servicio.

TELÉGRAFOS

He tenido conocimiento por la prensa de que el Supremo Gobierno ha autorizado la construccion de una línea telegráfica que teniendo su empalme en Victoria i tocando los fuertes de Cura-Cautin i Malalcahuello, termine en Lonquimai, i aunque tuve el honor de comunicar a US. este mismo pensamiento en notas anteriores, ahora, con mayor conocimiento del territorio, creo que seria de mucho mas utilidad que dicha línea tuviera su empalme en Freire i, tocando en Cunco, Llaima i Lincura, terminara en Lonquimai, pues así quedarian unidos con el centro del valle todos los fuertes de ultra-cordillera por una parte en que la accion de las nieves no perjudicaria tanto la conservacion de la línea.

Este ajente para trasmitir el pensamiento prestaria notables servicios a esta rejion tan apartada como importante, por existir en ella los fuertes que guarnecen los pasos obligados de comunicacion con la República Arjentina, siendo al mismo tiempo los guardianes avanzados de la línea de frontera.

En el *memorandum* que pasé a US. en noviembre 25 del año

PUENTES

Se han terminado i entregado al servicio público los puentes de Quino i Salto en el camino de Lautaro, por la vía de Quillen, i por la de Victoria se han terminado los puentes de Quino i Salto.

Sobre el rio Cautin se está construyendo, frente a Lautaro, un puente de cimbra que comunicará la márjen norte con la márjen sur, lo que dará facilidades para que la agricultura i la industria tomen posesion de un vasto campo, cuya estension se calcula en mas de quinientas leguas cuadradas.

La Intendencia ha entregado, segun órdenes de US., mui adelantada la construccion del puente de Quino en Chuquen para que ella sea continuada por cuenta del Ministerio de lo Interior.

RANCHO DE TROPA

Se aprovisionan por proveedores a contrata los fuertes de Freire, Cunco Llaima, Pucon, Villa-Rica, Palguin, Tolten e Imperial Bajo, i esta Intendencia trabaja en el sentido de aprovisionar en igual forma todos los fuertes i enfermerías. Esta medida importaria una economía de trabajo para ella, i con buenos contratistas la tropa estaria debidamente servida. Sin embargo, he tenido algunos reclamos respecto a este servicio.

DIARIOS I RANCHO

Teniendo presente, señor Ministro, que el Supremo Gobierno tiene la idea de modificar el diario o rancho que se da a una parte de la tropa que guarnece este territorio, el que suscribe cree que esta medida es justificada, porque en las plazas o pueblos de Victoria, Temuco i Nueva Imperial, donde se les suministra quince centavos de diario a cada individuo, el progreso de la industria, agricultura, espendio de mercaderías o manufacturas ha llegado a un estado de competencia para su espendio que hace que los artículos de primera necesidad se obtengan a precios relativamente bajos.

La plaza de Lautaro se encuentra en iguales condiciones a las anteriores i se da rancho por la Intendencia, i en todos los demas fuertes, donde no se suministra por ésta el rancho, hai proveedores a contrata. El que suscribe es de opinion que en aquellos puntos en que la tropa no pueda comprar los artículos de primera necesidad para la vida, por no existir comerciantes en condiciones

ordinarias, debe suministrársele, ya sea por la Intendencia o a contrata, debiendo pagar de su sueldo el individuo de tropa la mitad del valor de la racion que se le suministra, como se observa actualmente en el pago de hospitalidades. Esta medida reportaria al Erario una economía, mas o ménos, de treinta mil pesos al año.

Los diarios suministrados desde abril hasta diciembre de 1885 arrojan la suma de $ 24,307.05, i los suministrados desde enero hasta marzo inclusive de este año, arrojan la suma de $ 4,365.02, lo que da un total de $ 28,672.07.

El número de raciones suministrado desde abril hasta diciembre de 1885 es de 247,860, i el suministrado desde enero hasta marzo inclusive de este año, es de 149,400, lo que da un total de 397,260.

El valor de estas raciones, tomando el término medio, es de $ 71,506.80, que deduciendo la mitad de su valor habria representado una economía para el Fisco de $ 35,753.40, que unida a la suma de $ 28,672.07 que se habria economizado por diarios, representaria el total de $ 64,425.47 que se economizaria anualmente.

VÍVERES I FORRAJE

Se ha hecho lo posible para que en las plazas i fuertes que provee esta Intendencia se acopien los víveres i forraje en cantidad suficiente para el consumo de los meses que restan hasta el 1.° de enero de 1887.

CONVOYES

Para salvar las dificultades que se presentaban con frecuencia en la remision de víveres, forraje, materiales, etc., para los diversos fuertes por no encontrarse fletadores, procedí, señor Ministro, a mandar construir veinte carretas, porque en algunas ocasiones, habiéndose tenido que relevar las guarniciones de este territorio por batallones que se mandaban de las provincias del norte, i debiéndose conducir por la Intendencia los equipajes de los que venian destacados en ochenta o cien carretas, era materialmente imposible encontrar este número, sin embargo de la constante dilijencia i actividad que se ponia en práctica. Algo peor sucedia en el interior para proporcionar carretas a la tropa que se relevaba i que necesitaba un número mas o ménos igual para traer sus equipajes desde Nueva Imperial i otros puntos a Angol. Las pocas que se encontraban imponian la lei en vista de lo apremiante de las circunstancias, lo que suscitaba demoras, teniendo que entrar, bien

a mi pesar, en espedientes de disculpas, que no es posible aceptar cuando se tiene que cumplir con los precisos deberes que impone el réjimen militar.

Ha habido que pagar por fletes miles de pesos, como lo manifiesto a US. en los cuadros núms. 8 i 9 anexos a esta Memoria.

Los inconvenientes ya enumerados eran tanto mas graves cuanto que en esa misma época se hacia el acopio de víveres en las diferentes plazas, i, como consecuencia lójica, habia que paralizar su conduccion, porque las pocas carretas fletadoras que existian en el territorio estaban contratadas para la conduccion de equipajes.

LOCALIZACION DE LA INTENDENCIA

La residencia lójica de esta oficina, como no se escapará a la ilustrada intelijencia del señor Ministro, es Temuco. Trasladada la Intendencia a esta localidad, habria dado un gran paso en el sentido de vijilar el servicio de las oficinas subalternas i para hacer el acopio de víveres i forraje, porque se encontraria colocada en el centro del territorio en que ejerce sus funciones.

El telégrafo la tendria en diaria comunicacion para recibir órdenes de ese Ministerio, i el ferrocarril en Traiguen, por la vía de Chuquen, la pondria a dos dias de distancia de la capital. Aunque no hubiera tesorería en Temuco, los fondos se podrian llevar mensualmente, rindiéndose cuenta en la misma forma de los documentos que conciernen a tesorería.

FORRAJE CONSUMIDO

El número de caballos, bueyes, etc., a que ha suministrado pienso esta Intendencia desde abril a diciembre de 1885 es de 778 correspondiendo mensualmente la cantidad de 23,340 raciones, i desde enero a marzo del presente año es de 723, correspondiendo mensualmente la cantidad de 21,690 raciones, lo que de un modo proporcional representa un valor de 35,712 pesos 75 centavos.

HERRAMIENTAS

El valor de las que están al servicio de esta Intendencia representa la suma de $ 7,865.98, lo que me escuso enumerar en detalle por haberlo hecho en el inventario que pasé a US. el 31 de diciembre del año próximo pasado.

REMATE

Los objetos escluidos del servicio, como igualmente los caballos que no estaban aptos para el servicio del Ejército, fueron rematados de órden del Cuartel Jeneral, produciendo un valor de 729 pesos 5 centavos, que fué enterado en tesorería.

CUENTAS REZAGADAS

Ha disminuido el saldo de dichas cuentas en la suma de 295 pesos 79 centavos, i estando listos los demas espedientes para ser entregados a la justicia ordinaria en la forma que lo disponga US., solo se espera dicha órden para proceder. Esto se demuestra en el cuadro que servirá hallar US. al número 7 en el informe del contador anexo a esta memoria.

DEUDORES CORRIENTES

El saldo de estas cuentas ha disminuido en la suma de 100 pesos, que ha sido entregada por diferentes personas, i abrigo la confianza de que se podrá aun recaudar algunas otras cantidades.

ALMACEN DE GUERRA

De este almacen se han remitido, segun órden de US., al Parque Central, las municiones, armamento i equipo que se manifiesta en el cuadro número 21, que se rejistra a fojas 76 de esta memoria.

REGLAMENTO.

Aunque he dedicado algun tiempo, señor Ministro, a la confeccion de un reglamento, no me ha sido posible terminarlo por varios motivos: primero, porque dedicándome a esta labor no me habria sido posible atender, con la debida oportunidad, el servicio de abastecimiento, construcciones, etc., que corre a cargo de esta oficina, i a la reorganizacion misma del servicio; segundo, porque para someter un reglamento a la aprobacion del Supremo Gobierno, tratándose de un servicio completamente nuevo, es necesario que sus definiciones sean tan precisas como prácticos los mandatos que contenga. Creo que US. estará de acuerdo con la opinion del que suscribe, porque un reglamento que no tiene por punto de partida la práctica misma del servicio que ordena, pre-

senta mayores inconvenientes que un servicio que solo tiene por base el buen sentido; i tercero, porque ignoro el carácter i estabilidad que el Supremo Gobierno quiera determinar a esta Intendencia. Sin embargo, como ya he tenido el honor de indicarlo a US., he solicitado i obtenido disposiciones especiales que reglamentan las obligaciones de los militares guarda-almacenes i respecto a la inversion de fondos ordenada por los comandantes de plaza; i en la órbita de mis atribuciones he dictado las circulares que le dan forma i unidad en jeneral; pero aun no ha sido posible evitar en absoluto ciertos procedimientos incorrectos, lo que indudablemente terminará siguiendo la administracion de esta oficina en su carácter civil i reglamentario.

Con la esposicion que he tenido el honor de hacer a US., me permito poner término a esta memoria, sintiendo que ella no pueda ser una espresion tan fiel del constante anhelo con que persigo el cumplimiento de los deberes que me impone el puesto con que el Supremo Gobierno se ha servido honrarme.

Dios guarde a US.

J. ALBERTO SOTO AGUILAR.

Al señor Ministro de la Guerra.

ANEXO NUM. 1

Angol, 9 de junio de 1886.

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en la nota de US. núm. 1,002, fecha 24 de abril próximo pasado tengo el honor de presentar a US. el siguiente informe:.

Como US. sabe, por decreto supremo de 9 de setiembre del año próximo pasado, fuí nombrado tenedor de libros especial para revisar las cuentas atrasadas de esta Intendencia, habiendo principiado a prestar mis servicios en ese mismo mes. Mas, como el 10 de octubre de ese año, de órden de US., hiciera entrega de la caja i de los libros correspondientes el ex-contador cajero don Abelardo Contreras, al cajero interino don Cárlos Sanhueza, US. me ordenó que interviniera en las cuentas en jeneral, órden que cumplí hasta el 31 de diciembre, desde cuya fecha, o, mas bien dicho, desde el 1.° de enero del año actual, me hice cargo del servicio de este departamento de contaduría como contador tenedor de libros de una manera directa i responsable.

Acerca del desempeño de mi primer cargo, US. se sirvió pedirme informe por nota núm. 37, de 8 de enero último, i yo tuve el honor de darle cumplimiento el 25 del mismo mes.

Paso, en seguida, a dar cuenta a US. de la marcha de esta oficina, a contar desde el 1.° de abril del año pasado hasta el 31 de marzo del presente.

La dotacion de empleados de este departamento, atendida su variada labor, es deficiente, i en la actualidad está incompleta, lo

que ocasiona un recargo de trabajo de no escasa consideracion a los empleados que en él prestan sus servicios; i ademas una séria responsabilidad al que suscribe acerca de su correcta i oportuna ejecucion, obligándome esto a efectuar personalmente la revision de todos los documentos en la seccion de valores.

La oficina central de cuentas, atendida en sus dos secciones por el contador tenedor de libros que suscribe, bajo la direccion superior de US., puede ser servida de una manera conveniente por cinco empleados.

Al presente hai en esta oficina tres practicantes en comision; pero el oficial primero emplea casi todo el tiempo de servicio en atender el almacen de esta ciudad, por no haberse nombrado aun el oficial segundo i guarda almacen de Angol.

En el cuadro número 1 se rejistra el balance del libro de caja, desde el 1.° de abril al 31 de diciembre de 1885; en el núm. 2 el balance del mismo libro desde el 1.° de enero al 31 de marzo del año actual; i en el núm. 3 el balance del libro mayor, tambien desde el 1.° de enero al 31 de marzo de este año.

Los cuadros núms. 4 i 5 demuestran, respectivamente, las cantidades invertidas por tesorería en víveres i forraje desde el 1.° de abril al 31 de diciembre del 85, con especificacion del peso en quilógramos; i los núms. 6 i 7 hacen igual demostracion desde el 1.° de enero al 31 de marzo del 86.

El cuadro núm. 8 especifica el valor a que asciende el pago de fletes efectuado por esta Intendencia i la tesorería fiscal de esta ciudad, a contar desde el 1.° de abril hasta el 31 de diciembre del año último; i el núm. 9 el valor a que asciende el que han hecho las mismas oficinas, por igual causa, desde el 1.° de enero al 31 de marzo de este año.

El cuadro núm. 10 demuestra el número de animales de servicio, aparejos i útiles de convoyes que posee esta Intendencia, su valor i distribucion actual.

En el núm. 11 se dignará consultar US., si lo tiene a bien, un balance de resúmen jeneral de artículos de consumo, que abraza desde el 1.° de abril de 1885 hasta el 31 de marzo de 1886, con inclusion de las raciones, convertidas a quilógramos, suministradas por proveedores a contrata.

Dios guarde a US.

FROILAN JARA.

NÚM. 1

Balance jeneral de caja desde abril 1.° a diciembre 31 de 1885

FECHA	PORMENORES	DEBE
1885		
Abril 1.°	Saldo de marzo 31 de 1885	$ 21,214 33½
Diciembre 31	A reembolsos	16,202 03
" "	" Cárlos Acuña	255 80
" "	" Lavanderas	24 50
" "	" Varios acreedores	3,703 10
" "	" Urbano Ortiz	421 55
" "	" L. R. Castañon	839 18
" "	" Inspeccion de Colonizacion	400
" "	" Banco de Valparaiso	56,278 40
" "	" Jorje Andrews	160
" "	" Abelardo Acuña	12,354 21
" "	" Guillermo Petermann	7 39
" "	" Cárlos Ortega	50
" "	" Abraham Acuña	7,816 41
" "	" Varios deudores	71 20½
" "	" Operaciones pendientes	5,240 56
" "	" Fondos fiscales	55,337 62
" "	" Haberes del servicio sanitario	19,735 27
" "	" Haberes del servicio administrativo	17,501 67
" "	" Reparos	21 78
" "	" Tesorería fiscal	331 59
" "	" Natalio Contreras, Traiguen	15,028 03
" "	" Gastos menudos	219 25
" "	" Pacífico Quinteros	2,884 43
" "	" Ignacio Ibieta	202 50
" "	" Gastos de oficina	14 35
" "	" Juan Modini	9,315 80
" "	" Natalio Contreras, Victoria	866 65
" "	" Banco de Valparaiso *A*	487 99
" "	" Los hospitales militares	14
	Diferencia que resulta de la cantidad que entregó el contador Contreras en octubre 10 de 1885 $ 427 75½	
	I de la suma que aparece como saldo del movimiento de caja, segun balance practicado en vista de los datos que arroja el libro de caja hasta esa fecha " 386 33	41 42½
		$ 247,041 02½

FECHA	PORMENORES	HABER
1885		
Diciembre 31	Por reembolsos	$ 40
" "	" Cárlos Acuña	255 80
" "	" Operaciones pendientes	9,115 61
" "	" Natalio Contreras, (Traiguen)	15,641 96
" "	" Juan Modini	8,341 72
" "	" Urbano Ortiz	391
" "	" Abraham Acuña	5,276 93
" "	" Abelardo Acuña	16,155 24
" "	" Varios acreedores	2,359 51
" "	" Banco de Valparaiso, *A*	4,726 54
" "	" Diarios	24,307 05
" "	" Hospitales militares	8,915 53½
" "	" Gastos menudos	28,957 41
" "	" Gratificaciones	6,273 55
" "	" Banco de Valparaiso	68,569 58
" "	" Haberes del servicio sanitario	19,197 89
" "	" " " administrativo	16,366 97
" "	" Luz	104 10
" "	" Varios deudores	441 06
" "	" Cuentas rezagadas	3,793 23
" "	" Guillermo Petermann	7 39
" "	" Natalio Contreras (Victoria)	2,648 08
" "	" Pacífico Quinteros	2,996 36
" "	" Ignacio Ibieta	211 62
" "	" Cárlos Ortega	50
" "	" Jorje Andrews	160
" "	" L. R. Castañon	839 18
" "	" Lavanderas	50
" "	" Gastos de oficina	57 35
" "	" Saldo en caja con esta fecha	790 36
		$ 247,041 02

Angol, 31 de mayo de 1886.

CÁRLOS SANHUEZA,
Cajero.

V.º B.º—J. A. SOTO AGUILAR.

NÚM. 2

Balance jeneral de caja desde enero 1.° a marzo 31 de 1886

FECHA	PORMENORES	DEBE
1886		
Enero 1.°	Saldo de diciembre 31 de 1885	$ 790 36
Marzo 31	A reembolsos. Ingresado por este ramo	477 94
" "	" Depósitos. Cheques jirados a cargo del Banco de Valparaiso por sueldos atrasados	994 36
" "	" Banco de Valparaiso. Jiros hechos a cargo de este Banco	28,377 35
" "	" Gastos menudos. Recibido el importe de varias cuentas	18 80
" "	" Intereses. Abono hecho por el Banco de Valparaiso por diferencia	3 39
" "	" Natalio Contreras. Recibido de trabajadores por anticipos que él les hizo	13 20
" "	" Fondos fiscales. Recibido de tesorería para gastos menudos por enero, febrero i marzo	15,000
" "	" Abraham Acuña. Recibido del capataz Rodriguez	2
" "	" Varios deudores. Entregado por Juan de Dios Sanchez	100
		$ 45,777 40

FECHA	PORMENORES	HABER
1886		
Marzo 31	Por gastos menudos. Pagado por este ramo, segun planillas	$ 4,561 91
" "	" Varios acreedores. Pagado a varios empleados por sueldos atrasados	737 36
" "	" Juan Modini. Dinero que se le ha mandado	4,060 80
" "	" Abraham Acuña. Dinero que se le ha mandado	2,613 80
" "	" Natalio Contreras. Dinero que se le ha mandado	5,222 10
" "	" Urbano Ortiz. Dinero que se le ha mandado	1,586 10
" "	" Abelardo Acuña. Dinero que se le ha mandado	4,015 05
" "	" Cárlos Stüling. Dinero que se le ha mandado	311 83
" "	" Operaciones pendientes. Pago de varias cuentas i remesas para cancelarlas	505 47
" "	" Banco de Valparaiso. Depósitos hechos en el Banco	15,451 47
" "	" Hospitales militares. Pagado por este ramo	363 60
" "	" Gratificaciones. Pagado a varios cuerpos del ejército, segun planillas	1,069 05
" "	" Reembolsos. Devuelto al ex-guarda-almacen R. Guerrero S.	32 50
" "	" Erario nacional. Cuenta por trabajos en el cuartel de Angol	51 40
" "	" Anticipos. A Exequiel Rodriguez por madera	218 60
" "	" Varios deudores. Por un vale de I. Riquelme	1,000
		$ 41,801 04
" "	" Saldo en caja con esta fecha	3,976 36
		$ 45,777 40

Angol, 31 de mayo de 1886.

C. SANHUEZA.
Cajero.

V.° B.°—J. A. SOTO AGUILAR.

NÚM. 3

Balance del libro mayor por los meses de enero, febrero i marzo de 1886

DENOMINACION DE LAS CUENTAS	F. DEL M.	DEBE	HABER	SALDOS	
				En deuda	En crédito
		Ps. Cts.	Ps. Cts.	Ps. Cts.	Ps. Cts.
Caja	31	9220 64	5288 91	3931 73	
Erario nacional	25	71654 71½	66939 76½	4714 95	
Banco de Valparaiso	29	32167 69	29471 71	2695 98	
Haberes del S. administr.	5	102 36	28 36	74	
Id. del id. sanitario..	6	3750 58	1840 23	1910 35	
Hospitales militares	7	3371 93	2100 96	1270 97	
Diarios militares	8	16783 67	12418 65	4365 02	
Gratificaciones militares..	9	1779 25	710 20	1069 05	
Reintegros	10	32 50	16644 03	.....	16611 53
Depósitos	11	894 36	3033 57	.....	2139 21
Operaciones pendientes ...	12	3713 39	.....	3713 39	
Deudores corrientes	13	3330 04	425 50	2904 54	
Id. morosos	14	3793 23	295 79	3497 44	
Tesorería fiscal de Angol.	32	1764 18	27060 21	.....	25296 03
Reparos	16	.....	21 78	.....	21 78
Gastos de oficina	17	43	43		
Almacen de Traiguen	18	6092 33	3093 01	2999 32	
Id. de Victoria	19	2736 85	1457 90	1278 95	
Id. de Temuco	20	5156 79	2969 96½	6186 82½	
Id. de Lautaro	21	1587 30	689 23	898 07	
Id. de Nueva Imperial..	22	4060 80	3005 37	1055 43	
Gastos menudos	34	12318 58	7355 38½	5463 19½	
Tesorería F. de Concepc...	26	.....	457 58	.....	457 58
Id. id. de Los Anjeles..	27	.....	971 58	.....	971 58
Id. id de Chillan	28	.....	905 27	.....	905 27
Fomento de la Araucanía.	30	2089 92	.....	2089 92	
Cuartel de Angol	33	212 95	.....	212 95	
Viáticos	35	70 90	.....	70 90	
Almacen de Pucon	36	311 83	.....	311 83	
		187539 78½	187539 78½	46402 98	46402 98

FROILAN JARA.

V.° B.°—J. A. SOTO AGUILAR.

NÚM. 4

Cuadro que manifiesta las cantidades pagadas por la tesorería fiscal de Angol, por víveres comprados por esta Intendencia para ser suministrados al Ejército residente en el territorio de la Araucanía, a contar desde abril 1.° a diciembre 31 de 1885

	PESO EN KILÓGRAMOS	VALORES
Lo pagado durante abril.....	41,953.32	$ 4,532 27
" " " mayo.....	46,139.42	5,933 16
" " " junio.....	61,720.36	5,818 46
" " " julio.....	27,647.02	3,748 46
" " " agosto.....	15,523.38	2,012 52
" " " setiembre.....	64,665.70	7,550 16
" " " octubre.....	24,934.50	3,995 38
" " " noviembre.....	33,389.99	4,696 55
" " " diciembre.....	47,464.17	6,148 28
Totales.....	362,427.86	$ 44,435 24

Angol, 31 de marzo de 1886.

FROILAN JARA.

V.° B.°—J. A. SOTO AGUILAR.

NÚM. 5

Cuadro que manifiesta las cantidades pagadas por la tesorería fiscal de Angol, por víveres comprados por esta Intendencia, para ser suministrados al Ejército residente en el territorio de la Araucanía, a contar desde enero 1.° *a marzo* 31 *de* 1886

	Peso en kilógramos	Valores
pagado durante enero.....	15,852.52	$ 2,298 18
" " febrero.....	52,845.70	6,881 66
" " marzo.....	72,229.50	5,587 13
Totales.....	140,927.72	$ 14,766 97

Angol, 31 de marzo de 1886.

FROILAN JARA.

V.° B.°—J. A. SOTO AGUILAR.

NÚM. 6

Cuadro que manifiesta las cantidades pagadas por la tesorería fiscal de Angol por forraje comprado por esta Intendencia para la mantencion de la caballada i demas animales puestos al servicio del Ejército residente en el territorio de la Araucanía, a contar desde abril 1.° a diciembre 31 de 1885

	PESO EN KILÓGRAMOS	VALORES
Lo pagado durante abril.....	344,300	$ 8,466 55
" " " mayo.....	83,817.68	1,198 74
" " " junio.....	48,659	1,334 66
" " " julio.....	47,040	1,028 48
" " " agosto.....	81,390.18	2,102 93
" " " setiembre.....	141,520.14	3,377 14
" " " octubre.....	45,797 66	1,053 32
" " " noviembre.....	169,050.18	4,203 73
" " " diciembre.....	173,656.46	3,604 94
Totales.....	1.135,231.30	$ 26,370 49

Angol, 31 de marzo de 1886.

FROILAN JARA.

V.° B.°—J. A. SOTO AGUILAR.

NÚM. 7

Cuadro que manifiesta las cantidades pagadas por la tesorería fiscal de Angol por forraje comprado por esta Intendencia para la mantencion de la caballada i demas animales puestos al servicio del Ejército residente en el territorio de la Araucanía, a contar desde enero 1.° *a marzo* 31 *de* 1886

	Peso en kilógramos	Valores
Lo pagado durante enero.....	137,685.86	$ 2,903 56
" " " febrero.....	130,975.60	2,409 82
" " " marzo.....	260,946.50	3,189 95
Totales.....	529,596.9€	$ 8,503 33

Angol, 31 de marzo de 1886.

FROILAN JARA.

V.° B.°—J. A. SOTO AGUILAR.

NÚM. 8

Cuadro que manifiesta el valor de los fletes por víveres i forrajes, etc., que ha pagado esta Intendencia de Ejército por caja i tesorería, desde el 1.° *de abril al* 31 *de diciembre de* 1885

	Meses	Dias	Carga conducida — Kilógramos	Valores
Por tesorería	Abril	30	18,230.45	$ 897 67
	Mayo	31	9,661.80	619 69
	Junio	30	26,346	442 03
	Julio	31	27,046.40	567 81
	Agosto	.....	10,053.20	266 58
	Setiembre	30	26,831.24	765 06
	Octubre	31	7,420	386 25
	Noviembre	30	16,323.24	359 23
	Diciembre	31	66,994.80	1,345 42
Total	.....	.....	208,907.13	$ 5,649 74
Por caja	Abril	30	37,043.85	$ 492 72
	Mayo	.....	40,868.20	505 40
	Junio	.....	12,563.45	459 78
	Julio	.....	28,281.11	582 11
	Agosto	.....	19,030.28	249 12
	Setiembre	.....	9,555.25	137 58
	Octubre	.....	15,978.20	250 30
	Noviembre	.....	48,364.21	581 18
	Diciembre	.....	17,617.66	295 82
Total	.....	.....	229,302.21	$ 3,554 01
Total jeneral	.....	.....	438,209.34	$ 9,203 75

Angol, 31 de marzo de 1886.

FROILAN JARA.

V.° B.°—J. A. SOTO AGUILAR.

NÚM. 9

Cuadro que manifiesta el valor de los fletes por víveres, forraje, etc., que ha pagado esta Intendencia de Ejército por caja i tesorería, desde el 1.° *de enero al* 31 *de marzo de* 1886

	Meses	Dias	Carga conducida (Kilógramos)	Valores
Por tesorería	Enero	31	40,983.60	$ 554 40
	Febrero	28	25,036.60	434 98
	Marzo	31	37,621.80	1,559 93
Total			103,642	$ 2,549 31
Por caja	Enero	31	45,524.20	$ 654 45
	Febrero	28	40,890.40	461 85
	Marzo	31	33,320.70	597 24
Total			119,735.30	$ 1,713 54
Total jeneral			223,377.30	$ 4,262 85

Angol, 31 de marzo de 1886.

FROILAN JARA.

V.° B.°—J. A. SOTO AGUILAR.

NÚM. 10

Cuadro que demuestra en jeneral el número de animales de servicio, aparejos i útiles de convoyes que posee la Intendencia del Ejército del Sur, su valor i distribucion actual

	Angol	Traiguen	Galvarino	Quino	Victoria	Cura-Cautin	Malalcahuello	Lautaro	Quillem	Temuco	Cunaco	Llaima	Nueva Imperial	Cholchol	Botrolhue	Pucon	Palguin	Villa Rica	Lonquimai	Nitrito	Lincura	Tot. de animales	Tot. de enseres	PARCIALES	TOTALES
Caballos	49	10	...	...	...	...	...	1	...	2	...	...	...	...	...	5	4	...	2	...	...	73	...	$ 1,900	
Mulas	76	4	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	3	2	1	55	...	...	141	...	2,540	
Bueyes	36	54	2	...	4	4	...	10	2	12	4	4	8	2	4	9	1	2	20	6	4	188	...	9,680	$ 14,120
Aparejos	25	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	25	...	...	.....	50	$ 1,750	
Yugos	1	14	1	1	5	...	1	4	1	2	2	2	2	1	2	...	1	...	14	...	...	.....	54	96	
Carretas	18	...	1	1	...	...	1	3	1	...	1	2	3	1	1	...	...	...	...	...	...	.....	34	889 30	2,735 30
																									$ 16,855 30

Angol, 31 de marzo de 1886.

FROILAN JARA

V.° B.°—J. A. SOTO AGUILAR.

NÚM. 11

Balance Jeneral del almacen de esta Intendencia en los meses de abril de 1885 a marzo de 1886, con inclusion de las raciones de víveres i forraje suministradas por proveedores a contrata

	DEBE											
	Maiz	Arveja	Arroz	Ají	Azúcar	Café	Carne	Chuño	Fideos	Frejoles	Grasa	Harina
Existencia en 1.° de abril de 1885...	206.00	.....	2,621.32	485.67	2,492.77	932.61	298.43	591.06	444.86	42,886.02	3,695.64	93,963.75
Entrada hasta diciembre de 1885...	6,062.50	360	2,873.20	1,660.26	1,647.98	157.99	22,406.81	236.09	364.10	157,779.93	4,088.29	97,389.96
Id. hasta marzo 31 de 1886.....	.....	.....	293.61	1,262.97	105.46	95.18	6,946.72	23.00	54.63	108,495.50	3,021.93	65,776.15
Id. por raciones suministradas por proveedores a contrata desde abril de 1885 a marzo de 1886.....	.....	.....	.....	1,902.17	.....	.....	58,516.85	.....	.....	62,499.88	5,706.51	87,499.82
Sumas.....	6,268.50	360	5.888.13	5.311.07	4,246.21	1,185.78	88,168.81	850.15	863.59	371,661.33	16,512.37	326,629.68

	Pan	Papas	Sal	Trigo	Leche, litros	Manteca	Afrecho	Ballico	Cebada	Pasto picado	Paja
Existencia en 1.° de abril de 1885...	.....	.....	3,015.81	45,831.14	.....	.....	67,474.72	1,601.83	690.64	42,455.77	
Entrada hasta diciembre de 1885....	8,086.70	.....	13,684.11	68,498.12	1.319	12.40	1.325,913.60	15,276.90	98,626.74		
Id. hasta marzo 31 de 1886.....	1,652.06	387	4,926.04	34,657.37	3,000	.....	345.671.78	3,036.60	97,759.90	.....	518,575.00
Id. por raciones suministradas por proveedores a contrata desde abril de 1885 a marzo de 1886.....	.....	.....	5,706.51	43.742.91							
Sumas.....	9,738.76	387	27,332.47	192,736.54	4,319	12.40	1.739,060.10	19,916.33	197,077.28	42,455.77	518,575.00

	HABER											
	Maiz	Arveja	Arroz	Ají	Azúcar	Café	Carne	Chuño	Fideos	Frejoles	Grasa	Harina
Salida desde abril a dicbre. de 1885	6,268.50	386	3,993.49	1,617.71	2,700.25	319.98	22 423.43	359.98	687.90	144,851.54	4,971.89	114,051.52
Id. desde enero a marzo de 1886...	.....	.....	521.62	716.44	267.51	51.82	6,934.06	50.31	66.67	77,790.10	2,287.36	68,740.30
Lo suministrado por proveedores a contrata.	.....	.....	.....	1,902.17	....	.....	58,516.85	.....	.....	62,499.88	5,706.51	87,499.82
Sumas.....	6,268.50	386	4,515.11	4,236.32	2,967.76	371.80	87,874.34	410.29	754.57	285,141.52	12,965.76	270,291.64
Existencia en 31 de marzo de 1886	.....	.....	1,373.02	1,074.75	1,278.45	813.98	294.47	439.86	109.02	86,519.81	3,546.61	56,338.04
Igual.....	6,268.50	386	5,888.13	5,311.07	4,246.21	1,185.78	88,168.81	850.15	863.59	371,661.33	16,512.37	326.629.68

	Pan	Papas	Sal	Trigo	Leche, litros	Manteca	Afrecho	Ballico	Cebada	Pasto picado	Paja
Salida desde abril a dicbre. de 1885	8,086.70	.....	12,664.49	74,357.93	1,319	.....	1.294,661.66	15,018.80	98,196.44	42,455.77	
Id. desde enero a marzo de 1886...	1,652.06	116.12	5,188.52	28,115,58	3,000	.....	416,302.65	3,040.60	29,808.71	.....	48,899.93
Lo suministrado por los proveedores a contrata.....	....	.....	5,706.51	43,749.91							
Sumas.....	9.738.76	116.12	23,559.52	146,223.42	4,319	.....	1.710,964.31	18,059.40	128,005.15	42,455.77	54,899.93
Existencia en 31 de marzo de 1886	.....	270.88	3,772.95	46,513.12	.....	12.40	28,095.79	1,856.93	69,072.13	.....	463,675.07
Igual.....	9,738.76	387.00	27,332.47	192,736.54	4,319	12.40	1.739,060.10	19,916.33	197,077.28	42,455.77	518,575.00

V.° B.°—J. A. SOTO AGUILAR.

FROILAN JARA.

NÚM. 12

Cuadro que manifiesta los víveres suministrados por esta Intendencia desde abril 1.° al 31 de diciembre de 1885 i desde enero 1.° al 31 de marzo del corriente año, a las diversas guarniciones que cubre el Ejército en el territorio, con demostracion de las raciones suministradas como se espresa

		RACIONES			TOTAL EN KILÓGRAMOS
		Racion por individuo	Número suministrado diariamente	Número de raciones en los nueve meses	
		Kilóg.			
Desde abril 1.° a diciembre 31 de 1885	Harina	0.46	918	247,860	114,051.52
	Frejoles	0.46	1,166	314,820	144,851.54
	Trigo	0.23	1,197	323,190	74,357.93
	Grasa	0.03	613	165,510	4,971.89
	Sal	0 03	1,563	422,010	12,664.49
	Ají	0,01	599	161,730	1,617.71
	Carne	0.46	180	48,600	22,423.47
Desde enero 1.° a marzo 31 de 1886	Harina	0.46	1,660	149,400	68,740.30
	Frejoles	0.46	1,876	168,840	77,790.10
	Trigo	0.23	1,358	122,220	28,115.58
	Grasa	0.03	847	76,230	2,287.36
	Sal	0.03	1,921	172,890	5,188.52
	Ají	0.01	796	71,640	716.44
	Carne	0.46	167	15,030	6,934.06

Angol, 31 de marzo de 1886.

FROILAN JARA.

V.° B.°—J. A. SOTO AGUILAR.

NOTA.—La mayor cantidad de raciones que se nota en los frejoles, trigo, sal i ají, proviene por componerse de estos artículos las que se suministraron a indios el año pasado durante el primer semestre.

NÚM. 13

Cuadro que manifiesta el forraje suministrado por esta Intendencia desde el 1.° de abril al 31 de diciembre de 1885 i desde el 1.° de enero al 31 de marzo de 1886 a las diversas guarniciones de caballería de este ejército i a los animales fiscales que tiene a su cargo dicha Intendencia, con demostracion de las raciones suministradas como se espresa

	RACIONES		TOTAL EN KILÓGRAMOS
	Racion por dia	Número suministrado diariamente	
De abril 1.° a diciembre 31 de 1885	6.90	778	1.450,332.67
De enero 1.° a marzo 31 de 1886....	6.90	723	449,151.96
Total.....	.....	.....	1.899,484.63

Angol, 31 de marzo de 1886.

FROILAN JARA.

V.° B.°—J. A. SOTO AGUILAR.

ANEXO NUM. 2

Angol 9 de junio de 1886.

Señor Intendente del Ejército:

En cumplimiento de lo dispuesto en la nota de US., núm. 967, de fecha 21 de abril del presente año, tengo el honor de pasar a US. la memoria del servicio sanitario correspondiente al tiempo trascurrido desde abril del año anterior hasta igual fecha del año en curso.

Igualmente informo a US. acerca de los puntos que se ha servido indicarme en su nota mencionada, en vista de los datos que he pedido a los empleados del servicio.

Como término de este trabajo, me he permitido someter a la consideracion de US. algunas reformas que, para el mejor servicio, podrian implantarse, muchas de las cuales ya US. ha principiado a realizar.

I

Doi principio a este informe haciendo una reseña sobre el estado en que se encontraba este servicio cuando el Supremo Gobierno encargó a US. la direccion i reorganizacion de la Intendencia de este ejército.

A principios del año próximo pasado existian los hospitales centrales de Angol i Traiguen, las enfermerías de Victoria, Lautaro, Temuco, Nueva Imperial i Pucon, i los botiquines de los fuertes Cura-Cautin, Cunco i Tolten.

El almacen de farmacia destinado a la provision de medicamentos i útiles de botica para los diferentes fuertes i a confeccionar las preparaciones oficinales en Traiguen, corre, hasta ahora, a cargo del farmacéutico don E. Gerlach.

Cada uno de estos hospitales i enfermerías tenia su personal conforme al presupuesto del año 85.

Por este mismo tiempo, febrero del año citado, fallecieron los cirujanos don Juan Kidd i don Mauricio Leguiffe.

El practicante don Manuel Viveros falleció tambien el 1.° de noviembre del año próximo pasado, al poco tiempo de haberse hecho cargo del botiquin de Lonquimai.

Varios empleados, ántes que US. se hiciera cargo de esta administracion, se retiraron del servicio: primeramente los cirujanos don R. Gibbs i don Alejandro Rojas, i en época posterior, los practicantes Gallegos, Flores i Leighton.

De consiguiente, el personal quedó en la forma espresada en el cuadro A.

II

Despues del fallecimiento del señor Intendente don Matías Rioseco, i durante la administracion accidental del señor coronel don Alejandro Gorostiaga, mediante un contrato celebrado con la Junta de Beneficencia, el hospital militar de Angol trasladó sus enfermos a dos salas del hospital civil.

Segun ese mismo contrato, el cirujano primero i un practicante pasaron a servir las salas militares del hospital civil.

Esta traslacion permitió llenar las vacantes que existian en aquellos servicios a causa de los retiros de que he dado cuenta a US. i del fallecimiento del practicante Viveros.

En consecuencia, el farmacéutico del hospital de Angol fué a Pucon a reemplazar accidentalmente al cirujano señor Gibbs.

Uno de los practicantes se destinó a Traiguen i el otro a Lonquimai, lugar donde el señor Gorostiaga dispuso se remitiera un botiquin.

De consiguiente, cesaron en sus puestos el contralor, cocineros, mozos i lavanderos.

Por lo demas, el servicio sanitario, tanto en su parte económica como en la profesional, ha continuado el mismo réjimen de los años anteriores, i con la misma regularidad de que he dado cuenta en los informes anuales pasados.

III

Desde que US. se ha hecho cargo de la reorganizacion de la Intendencia de este ejército, sus propósitos, en lo relativo al servicio sanitario, han sido propender a mejorar la condicion del soldado enfermo, ya distribuyendo los cirujanos de manera que se atiendan con la eficacia conveniente, ya variando o aumentando la alimentacion, sin descuidar por eso la economía, ya ordenando reparaciones en los hospitales i enfermerías.

Por desgracia, inconvenientes insuperables i dilaciones involuntarias han impedido a US. verificar, en el corto tiempo que lleva de administracion, mejoras importantes, como las que desea llevar a cabo.

Entre las innovaciones introducidas por US. figura la de dar las alimentaciones de los hospitales a contrata, tal como se hacia ántes de la creacion de esta Intendencia.

Creyendo US. poder dar comienzo a este nuevo réjimen desde principio del año en curso, se suprimieron en el presupuesto vijente los empleos de contralor, cocineros i ayudantes. Miéntras tanto, hace las veces de contralor un practicante.

IV

La comision sanitaria ha remitido a la Intendencia cuatro facturas de medicinas, bajo los núms. 255, 271, 275 i 276, i en conformidad con las disposiciones de US., he revisado esas facturas, de cuyo resultado he dado cuenta a US. oportunamente.

Por decretos de US. he ordenado al almacen de medicinas remitir a los botiquines de los fuertes las siguientes facturas:

Al hospital de Angol	3	facturas
" " " Traiguen	11	"
A la enfermería de Victoria	3	"
" " " Temuco	4	"
" " " Nueva Imperial	5	"
" " " Pucon	3	"
" " " Lautaro	5	"
" " " Cura-Cautin	4	"
Al fuerte de Cunco	2	"
" " " Lonquimai	3	"
" " " Tolten	1	"

Ultimamente estas remesas se hacen, por disposicion de US., por medio de mulas, lo que permite hacer esta provision con facilidad i oportunamente.

En el laboratorio del almacen de medicinas, el farmacéutico ha hecho, durante el año que abraza esta memoria, las siguientes preparaciones oficinales:

Tinturas alcohólicas de canela, cinchona, escila, yodo, dijital, belladona, opio simple, id. alcanforado, etc.;

Licor de Fowler, Van Suisten, amonio anizado;

Vinos de ipecacuana, escila, etc.:

Láudanos;

Bálsamos anodino i opodeldoc;

Ceratos simples i de Galeno;

Citratos efervescentes;

Polvos de Dower;

Yoduro de plomo;

Emplastos i otras preparaciones.

Por esta esposicion verá US. que los botiquines de las enfermerías i fuertes están provistos regularmente de los medicamentos de uso mas comun i en cantidad suficiente.

Muchas otras preparaciones podrian elaborarse en el almacen de farmacia, si pudiéramos contar con instrumentos apropósito, i ello importaria una regular economía de dinero, digna de tomarse en consideracion.

V

La estadística jeneral del servicio sanitario es llevada por el que suscribe, en la oficina de la seccion correspondiente de la Intendencia, donde ademas se rejistran las hospitalidades que causan los individuos de los diferentes cuerpos del ejército del sur en cada hospital i enfermería.

Los datos se obtienen por los partes semanales que me remiten los cirujanos de cada servicio.

VI

Los fuertes que no están dotados de empleados son visitados por los que están mas próximos: así, el fuerte de Nitrito i Lincura es asistido por el practicante de Lonquimai; el cirujano de Victoria, visita Ercilla i Quino; el de Traiguen, Quechereguas i Chuquen; Quillen, por el practicante de Lautaro; el cirujano de Nueva

Imperial, recorre Cholchol, Galvarino, Carahue, Misiones i Tolten; el cirujano de Temuco, a Freire; el de Pucon, Villa Rica i Palguin.

Los empleados prestan, como anteriormente, sus servicios a los colonos establecidos en este territorio, cuya estadística jeneral corre a cargo del que suscribe.

VII

En octubre del año último, US., acompañado del secretario de la Intendencia, del administrador 1.° i del que suscribe, se constituyó en visita de los fuertes del territorio, con el fin de conocerlos personalmente, estudiar sus necesidades, las reformas que debian llevarse a cabo i las medidas que convenia adoptar para conseguir la reorganizacion del servicio de la Intendencia.

Despues de haber recorrido US. todos los fuertes, con escepcion, únicamente, de los de la línea del Alto Bio-Bio, que ha concluido de visitar en el próximo mes pasado, llegó hasta Panguin, fuerte situado a treinta quilómetros al oriente del volcan Villa-Rica, saliendo en seguida por Valdivia, por creer intransitable el camino que habíamos hecho por la montaña de Freire.

En ese viaje recibí órden de US. para tomar nota de las reparaciones que se habian de ejecutar en las enfermerías i mejorar sus condiciones hijiénicas, como tambien de los útiles de hospital i botica que faltaban, cuya relacion tuve el honor de comunicar a US. por nota de 13 de noviembre, reparaciones i provision que en parte se han llevado a cabo ya.

VIII

Paso en seguida a informar a US. acerca de los puntos que se sirve indicarme en su nota mencionada al principio de esta memoria.

1.° «Estado de los hospitales, enfermerías i fuertes, i estado de los edificios en que éstos se encuentran, espresando el material de que están construidos».

El hospital de Traiguen, que es el edificio que servia para depósito de víveres a la Intendencia, consta de dos salas: una a la derecha, dividida en dos, para colonos de ámbos sexos; la de la izquierda, como de veinte metros de largo por ocho de ancho, es la de los militares. Hai una pieza para botica i otra mas pequeña para almacen de medicinas.

La enfermería de Victoria está situada en una de las cuadras del cuartel, tiene quince metros de largo por siete de ancho.

Tambien existen departamentos para colonos; la botica está contigua al hospital: el edificio es de tablas, con techo de zinc.

En el fuerte Lautaro, la sala para enfermos, colocada en el cuartel, tiene capacidad para doce enfermos; la botica está contigua i el edificio es de madera con techo de teja.

En Temuco, la sala tiene dieziseis metros de largo por siete de ancho. Es de tabique de coligües i techo de zinc. La botica está separada del edificio del hospital, i ámbos son inadecuados para el objeto.

La enfermería de Nueva Imperial está independiente del cuartel, pero dentro del recinto; es un edificio de madera i de adobes, techo de teja: tiene un departamento para botica i otro para depósito.

Habria sido adecuado para enfermería si no se le hubiera abandonado por la pasada administracion ántes de concluirlo, lo que causó su desplome; sin embargo, actualmente está sirviendo de hospital.

En Pucon se ha arreglado una pieza del cuartel para enfermería i otra para botica; es de madera i techo de zinc.

En cuanto a los botiquines, en jeneral están bien surtidos, a lo ménos, para el servicio de las guarniciones i para los empleados que los desempeñan; algunos, como Lonquimai i Lautaro, tienen un regular envase. Los de las enfermerías están en mejor pié.

2.° «Personal de empleados, su condicion, mejoramiento i rentas para obtener un buen servicio».

A esto, US. se servirá considerar, en cuanto al personal de empleados i su condicion, el cuadro A que acompaño.

I para obtener un buen servicio, creo que bastaria que en lugar de un cirujano primero i cuatro segundos que actualmente tenemos, se sustituyeran por tres cirujanos primeros i uno segundo, que se distribuirian en Lonquimai, Pucon i Nueva Imperial, i el cirujano segundo en Temuco, con el cirujano en jefe.

Que el servicio se haria en mejores condiciones que en la actualidad, es fuera de duda, porque US. sabe que los cirujanos segundos son jóvenes que solo son bachilleres, i aun algunos no tienen grado alguno.

3.° «Estado sanitario de las guarniciones, mortalidad, etc.»

El estado sanitario del ejército de esta frontera, durante el año

que abraza esta memoria, ha sido satisfactorio, como voi a manifestar a US. mas adelante.

Como US. puede notar en el cuadro B que adjunto, las afecciones que se han presentado son las que llamamos aisladas o esporádicas, que son propias ya del servicio militar o de la estacion, de las influencias de la localidad o de la profesion militar.

Así, las afecciones constitucionales i, en primer lugar, la sífilis i enfermedades venéreas, forman un total de 277 casos, segun se ve en el cuadro mencionado.

A continuacion, por órden de frecuencia, siguen las afecciones del tubo dijestivo, con 138 casos; la mayor parte de estas enfermedades son causadas por abusos en el licor i por el servicio nocturno.

Por esta última causa son producidas las enfermedades del órgano de la respiracion, siendo mas comunes las neumonias, que la tísis tuberculosa i que las pleuresias. A este órden de enfermedades pertenecen 84 casos que se han observado en este año.

Por órden de frecuencia contamos 118 afectaciones de la piel, 86 de resfriados, 60 de reumatismo, 58 de heridas i 55 de contusiones.

En cuanto al estado de vacunacion de este ejército, con fecha 29 de agosto del año anterior decia a US. que de los dos mil i tantos hombres de que constaba, quedaban sin vacunarse solo 275, lo que daba la proporcion de 86 por ciento entre vacunados i variolosos, quedando, por consiguiente, un 14 por ciento por vacunar, lo que era tranquilizador.

Pero, desde aquella fecha, el vacunador del territorio ha continuado practicando inoculaciones periódicamente en los fuertes, debiéndose presumir que, a la fecha, casi todo, si no su totalidad, el ejército se encontrará favorecido con ese benéfico preservativo.

Adjunto tambien a US. un cuadro C i un resúmen, en los cuales se detalla el movimiento habido en los hospitales i enfermerías.

Segun ese cuadro, el número de enfermos entrados, desde abril del año anterior hasta igual mes del presente año, es de 1,529 i el de defunciones de 22.

Tomando en cuenta el contingente de este ejército, que es de 2,050 hombres, con el término medio de las existencias de enfermos en las épocas arriba mencionadas, la proporcion de enfermos que suministra es de 3,5 por ciento.

Si deseamos sacar la proporcion que arroja la mortalidad, tenemos que por cada mil hombres mueren 10.72.

Con estas cifras no podemos sacar deducciones jenerales, porque entre nosotros no se lleva una estadística jeneral de todo el ejército de Chile, ni los reclutamientos se hacen con la estrictez que se observa en los paises europeos.

Pero ciñiéndonos a estos datos aproximados, podemos decir que la mortalidad es inferior a la que arrojan las estadísticas de Francia e Inglaterra, donde, en término medio, mueren, en la primera, 10.88, i en la segunda, 11.25.

Segun el cuadro D, el mayor número de defunciones corresponde a la tísis tuberculosa; las causas de esta enfermedad son complejas, dependiendo, las mas veces, de la constitucion débil i corta edad de los enganchados.

OBSERVACIONES

Despues de haber hecho una lijera reseña de la marcha que ha seguido el servicio sanitario i de haber manifestado el estado en que se encontraba en el principio de la administracion de US., cábeme el honor de someter a su consideracion algunas ideas jenerales sobre reformas que, a mi juicio i consultando el buen servicio, convendria tomar en cuenta, una vez que sea llevada a cabo la division del territorio en provincias.

Son las siguientes:

1.ª Construccion de un edificio para hospital en Temuco, i salas apropósito en Lonquimai, Pucon i Nueva Imperial.

2.ª Dotar al ejército de tres cirujanos primeros i uno segundo, en lugar de cuatro segundos i uno primero que actualmente existen.

3.ª El almacen de farmacia se trasladará a Temuco.

4.ª La alimentacion de los hospitales i enfermerías se dará a contrata.

5.ª Dotar de catres de madera a los hospitales, como se está haciendo en Traiguen; asimismo es indispensable sustituir por colchones de lana los de paja que se usan ahora.

6.ª Hacer veladores de madera i proporcionarse jarros i bacinicas enlozadas.

No dudo que, en vista del marcado interes que US. ha mani-

festado por reorganizar la Intendencia i por servir de la mejor manera posible al ejército, desde el puesto de labor i de confianza que el Supremo Gobierno le confiara, ha de convertir en realidad sus propósitos i logrará obtener lo que debe concedérsele a un trabajo asíduo, constante i anheloso.

Dios guarde a US.

PEDRO N. BARROS OVALLE.

A.—Cuadro que manifiesta el personal de empleados que tiene el Servicio Sanitario hoi dia de la fecha

NOMBRES	EMPLEOS	RESIDENCIA
Don Pedro N. Barros Ovalle	Cirujano en jefe.....	Angol.
" Joaquin Chávez Luco....	" primero.....	"
" Custodio Rojas.....	Escribiente.....	"
" Juan Bautista Martínez.	Practicante.....	"
" Ramon Argandoña.....	Cirujano segundo.....	Traiguen.
" Eduardo Gerlach.....	Farmacéut. guarda-alm..	"
" Juan Infante.....	Practicante.....	"
" Francisco Espina.....	"	"
" Camilo Sepúlveda.....	Cirujano segundo.....	Victoria.
" Víctor Estai.....	" "	Temuco.
" Emilio Escobar.....	Practicante.....	"
" Cárlos Sttübing.....	Boticario.....	Nueva Imperial.
" Cárlos Huidobro.....	Cirujano segundo.....	Pucon.
" Manuel Juárez.....	Practicante.....	Lautaro.
" Alberto Barros O.....	"	Cunco.
" Roberto Castañon.....	" guarda-alm..	Cura Cautin.
" Pedro F. Hiriart.....	"	Lonquimai.
" José Miguel Cavieres....	"	Tolten.

Angol, abril de 1886.

PEDRO N. BARROS OVALLE.

V.° B.°—J. A. SOTO AGUILAR.

***B.*—Cuadro que manifiesta las distintas enfermedades que con mas frecuencia se han presentado en las plazas que se espresan, desde el mes de abril de 1885 hasta igual fecha del presente año**

ENFERMEDADES	Angol	Traiguen	Victoria	Temuco	Nuevaimperial	Pacon	Lautaro	Cura-Cautin	Total de casos
Artritis traumática.	2	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	3
Amigdalitis..	8	.....	.....	2	.....	1	.....	.....	11
Adenitis supurada.....	4	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	5
Abceso del cuello.....	1	.....	.....	.....	1	.....	.....	.....	2
" de la cara.....	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1
Asmático.....	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1
Artritis crónica.....	1	1	.....	.....	2	.....	.....	.....	4
Anjina catarral.....	.....	.....	.....	1	.....	.....	.....	.....	1
Bubon indurado.....	12	2	1	4	2	.....	.....	.....	21
" supurado.....	26	1	.....	9	8	.....	1	1	46
" traumático	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1
" fajedénico.....	1	.....	.....	.....	1	.....	.....	.....	2
Blenorrajia aguda.....	19	11	.....	20	7	3	6	2	68
Blefaritis ciliar.....	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1
Bronquítis aguda.....	7	11	6	5	20	2	2	3	56
" crónica.....	.....	2	.....	1	.....	.....	1	.....	4
Catarro de la vejiga.....	.....	.....	.....	1	.....	.....	.....	.....	1
Chancro indurado.....	11	.....	.....	3	1	.....	.....	.....	15
" blando.....	28	7	.....	5	5	.....	2	.....	47
Contusiones.	12	5	12	20	2	2	2	.....	55
Conjuntivitis blenorráj.	2	2	.....	2	.....	.....	.....	.....	6
Conjestion hepática.....	6	1	.....	8	1	1	2	.....	19
Ciática.....	2	.....	2	.....	.....	.....	.....	.....	4
Coxaljia	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1
Cefalaljia.....	1	.....	.....	.....	.....	1	.....	.....	2
Cistítis del cuello.....	2	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	3
Condilomas..	.....	1	.....	1	.....	1	2	.....	5
Cólico intestinal.....	.....	.....	3	1	.....	.....	.....	.....	4
Delirium tremens.....	.....	.....	.....	1	.....	.....	.....	.....	1
Debilidad jeneral.....	.....	1	.....	.....	.....	1	.....	.....	2
Dispesia.....	.....	2	.....	.....	1	.....	.....	.....	3
Diarrea aguda.....	10	1	1	13	2	5	1	1	34
Dolores osteópocos.....	2	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2
Dermatósis...	7	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	7
Disentería.....	5	.....	10	2	10	3	.....	3	33
Escrófulas.....	.....	.....	.....	2	2	.....	.....	3	7
Enterítis aguda.....	.....	6	.....	.....	.....	.....	.....	.....	6
Epictimítis blenorrájica	6	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	6
Epilepsia.....	1	.....	.....	2	4	1	.....	.....	8
Erisipela.....	6	2	.....	.....	.....	.....	.....	.....	8
Edema del pié.....	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1

ENFERMEDADES	Angol	Traiguen	Victoria	Temuco	Nueva Imperial	Pucon	Lautaro	Cura Cautin	Total de casos
Escoriaciones	.....	2	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2
Flajelado	8	1	1	1	2	1	1	.....	15
Fimósis	1	4	.....	.....	1	.....	.....	.....	6
Flemon simple, mano	2	2	.....	.....	.....	.....	1	.....	5
Forúnculos	3	1	5	4	1	2	.....	.....	16
Fracturas	2	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	3
Gangrena, erisipela	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1
Gonorrea crónica	2	5	9	.....	.....	.....	2	2	20
Gastrítis aguda	.....	2	.....	1	3	.....	.....	.....	6
Hemorroides	1	.....	.....	2	4	1	1	.....	9
Heridas contusas	3	4	6	9	2	.....	1	.....	25
" a bala	1	.....	1	1	.....	.....	.....	2	5
Hepatítis aguda	2	3	1	.....	.....	.....	.....	.....	6
Herpes cutáneo	1	1	.....	6	.....	1	.....	.....	9
Hemoptísis	1	1	.....	1	.....	.....	.....	.....	3
Herida	5	7	4	6	.....	5	1	.....	28
Hemiplejia	.....	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1
Insuficiencia valvular	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1
Indijestion	.....	.....	.....	4	.....	2	.....	10	16
Larinjítis catarral	.....	1	.....	.....	1	.....	.....	.....	2
Lumbago	.....	1	.....	6	1	1	1	.....	10
Neurósis	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1
Neumonia	7	2	2	.....	1	.....	1	1	14
Neuraljia	1	.....	1	2	.....	.....	1	.....	5
Otítis supurada	2	2	1	.....	3	1	2	.....	11
Orquítis blenorrájica	2	2	.....	.....	2	3	.....	1	10
" traumática	.....	1	.....	1	.....	.....	.....	.....	2
Prolapso del recto	.....	.....	.....	1	.....	.....	.....	.....	1
Parálisis (hemorr. cer.)	.....	2	1	.....	.....	.....	.....	.....	3
Pleuro-neumonia	3	.....	.....	.....	1	.....	.....	.....	4
Pleuresía seca	2	1	.....	.....	3	.....	.....	.....	6
Periostítis	3	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	3
Pleuresía con derrame	2	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2
Panadizo	1	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2
Parafimósis	.....	.....	.....	1	.....	.....	1	.....	2
Reumatismo muscular	15	11	2	11	7	7	4	3	60
Resfrío	22	10	8	20	9	2	4	11	86
Sífilis constitucional	9	2	9	4	4	6	.....	5	39
Sarna	2	18	3	.....	6	2	.....	.....	31
Saburra gástrica	.....	6	.....	.....	.....	.....	.....	.....	6
Tísis pulmonar	1	2	2	2	1	.....	.....	.....	8
Ténia	1	.....	.....	.....	1	.....	.....	.....	2
Ulceras simples	6	6	.....	8	11	2	2	.....	35
Vermes intestinales	.....	1	.....	.....	1	1	.....	.....	2

Angol, abril de 1886.

V.° B.°—J. A. SOTO AGUILAR. PEDRO N. BARROS O.

C.—Cuadro que manifiesta el movimiento de enfermos en los hospitales i enfermerías del Territorio Araucano, con especificacion de los entrados, salidos i fallecidos desde el mes de abril del año 1885 hasta igual fecha del 86

PLAZAS		Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total	Existencia el 1.° de mayo de 1886
Angol.....	Entrados.....	45	21	43	32	33	25	31	28	13	9	10	39	31	360	21
	Altas.....	49	20	40	40	29	28	22	28	23	7	15	25	29	355	
	Defunciones.	1	...	...	...	2	...	1	1	...	...	...	...	...	5	
Traiguen...	Entrados.....	19	19	14	28	15	19	21	14	18	18	13	29	21	248	11
	Altas.....	25	18	14	17	20	24	17	10	20	19	17	20	25	246	
	Defunciones.	...	...	1	1	...	...	1	...	...	...	...	1	...	4	
Victoria ...	Entrados.....	9	10	5	14	7	11	8	6	19	10	16	9	9	133	7
	Altas.....	9	10	3	15	7	10	11	5	14	14	13	8	9	128	
	Defunciones.	...	2	...	...	...	...	...	...	...	...	2	...	...	4	
Temuco....	Entrados.....	26	17	30	25	32	26	26	21	25	25	26	13	16	308	6
	Altas.....	20	23	24	24	38	27	23	25	26	23	24	18	15	310	
	Defunciones.	...	...	...	...	1	...	...	...	...	...	...	1	1	3	
N. Imperial	Entrados.....	4	20	12	18	16	24	19	17	9	12	9	9	8	177	9
	Altas.....	7	10	15	12	17	24	18	18	12	19	15	4	3	174	
	Defunciones.	...	...	...	2	...	...	...	...	...	...	...	...	1	3	
Pucon	Entrados.....	4	4	...	2	10	9	12	7	4	4	11	3	12	82	3
	Altas.....	3	2	4	2	7	10	10	8	6	5	8	4	9	78	
	Defunciones.	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	1	...	1	3	
Lautaro ...	Entrados.....	4	2	...	2	2	3	3	...	6	5	10	7	1	45	
	Altas.....	4	1	1	1	2	3	3	2	4	6	6	8	5	46	
	Defunciones.															
C. Cautin..	Entrados.....	...	...	...	6	31	3	...	...	4	1	2	...	...	47	
	Altas.....	...	...	...	6	29	5	...	...	...	3	4	...	...	47	
	Defunciones.															
Cunco	Entrados.....	5	19	2	10	7	10	...	18	3	28	26	1	...	129	
	Altas.....	9	14	14	8	6	...	13	5	9	32	23	7	...	140	
	Defunciones.															

RESÚMEN

PLAZAS	Existencia en 31 de marzo de 1885	Entrados desde abril 1885 hasta id. 1886	SUMA	Fallecidos desde abril 1885 hasta id. 1886	Salidos en este mismo tiempo	SUMA	Existencia el 1.° de mayo de 1886
Angol.....	21	360	381	5	355	360	21
Traiguen.....	13	248	261	4	246	250	11
Victoria.....	6	133	139	4	128	132	7
Temuco.....	11	308	319	3	310	313	6
Nueva Imperial	9	177	186	3	174	177	9
Pucon	2	82	84	3	78	81	3
Lautaro.....	1	45	46	.....	46	46	
Cura Cautin.....	.....	47	47	.....	47	47	
Cunco	11	129	140	.....	140	140	
	74	1,529	1,603	22	1,524	1,546	57

Angol, 1.° de mayo de 1886.

V.° B.°—J. A. SOTO AGUILAR.

BARROS OVALLE.

CUSTODIO RÓJAS.

D.—Cuadro que manifiesta el número de individuos fallecidos desde abril de 1885 hasta igual fecha del 86, con especificacion de las enfermedades que han ocasionado las defunciones

ENFERMEDADES	Angol	Traiguen	Victoria	Temuco	Nueva Imperial	Pucon	Total de casos
Hepatitis aguda	.....	.....	.....	1	.....	.....	1
Meninjitis	.....	.....	.....	.....	1	.....	1
Disentería	1	.....	.....	.....	1	1	3
Fractura conminuta (inf. purul.)	.....	.....	1	.....	.....	.....	1
Herida a bala (abdómen, peritonitis	.....	.....	.....	.....	1	.....	1
Id. cortante contundente (fractura cránea)	.....	.....	.....	.....	.....	1	1
Afeccion valvular	1	1	.....	.....	.....	.....	2
Neumonia crupal	1	2	1	.....	.....	.....	4
Pleuro neumonia	1	.....	1	.....	.....	.....	2
Tísis tuberculosa	1	1	1	2	.....	1	6
Totales	5	4	4	3	3	3	22

Angol, abril de 1886.

PEDRO N. BARROS OVALLE.

V.° B.°—J. A. SOTO AGUILAR.

ACADEMIA DE GUERRA

DECRETO ORGANICO

DE LA

ACADEMIA DE GUERRA

Santiago, 9 de setiembre de 1886.

Considerando:

1.° Que es conveniente elevar en cuanto sea posible el nivel de instruccion técnica i científica de los oficiales del Ejército, a fin de ponerlos en aptitud de utilizar en la guerra las ventajas que presentan los nuevos métodos de combatir i las armas perfeccionadas hoi en uso;

2.° Que es necesario preparar desde luego los jefes i oficiales que mas tarde han de formar el personal de los estados mayores i demas institutos técnicos del Ejército, indispensables para la conveniente organizacion i servicio de éste;

3.° Que, atendido el sobrante de oficiales dejado por la última guerra, esta idea puede llevarse a cabo sin producir perturbacion en el servicio de los cuerpos ni gravar al erario con mayores gastos, i ántes bien se aprovecha la esperiencia adquirida por los oficiales en las últimas campañas;

4.° Que para realizar el fin indicado, debe fomentarse en los oficiales el amor al estudio, con la seguridad de que la mayor instruccion será motivo de mui especial preferencia para la provision de los puestos de confianza del servicio;

5.° Que cualquiera que sea la base que se adopte en la lei de ascensos que se debe dictar en breve, el mérito dado por los mayores conocimientos será motivo para ser ascendido; i

6.° Que para evitar que los estudios hechos en la Escuela Militar se pierdan al cabo de algunos años de servicio meramente mecánico en los cuerpos, conviene que los oficiales tengan oportunidad de renovar esos conocimientos, especialmente cuando se trata de individuos destinados a desempeñar comisiones que requieren estudios científicos;

Decreto:

Art. 1.° Establécese, con el nombre de *Academia de Guerra*, un curso de instruccion superior militar i científica para oficiales del ejército.

Art. 2.° El número máximo de oficiales de que constará cada curso anual, será el de quince; distribuidos en las diversas armas en la forma siguiente:

Infantería	7
Artillería	4
Caballería	3
Injenieros	1

Art. 3.° El curso jeneral durará dos años; pero los oficiales que se hayan distinguido, harán un tercer año de estudios especiales.

Condiciones para ser admitido en la Academia

Art. 4.° Para entrar a la Academia se necesita ser teniente o capitan i haber servido en cuerpo tres años por lo ménos.

Art. 5.° Todos los oficiales del ejército que cumplan con las anteriores condiciones, tienen opcion a entrar a la *Academia de Guerra*, solicitándolo del Ministerio respectivo i sometiéndose a las pruebas que en seguida se establecen:

A.—Una composicion escrita, sobre un tema militar que se fijará por el Ministerio de Guerra con tres meses de anticipacion, cada vez que deba haber certámen.

Esta composicion se presentará anónima i con una contraseña que permita conocer a su autor en el caso de que ella sea juzgada de mérito suficiente para que éste sea admitido.

B.—La solucion de un problema de matemáticas, que será propuesto a los candidatos en el momento del exámen, i que éstos

resolverán en un tiempo dado, durante el cual permanecerán incomunicados en una sala sin mas libros de consulta que aquellos que la comision examinadora designe préviamente.

C.—Un exámen oral, que versará sobre historia moderna i contemporánea; especialmente de Chile, i traduccion del frances, ingles o aleman, a eleccion del examinando.

Art. 6.° La solicitud del oficial aspirante a alumno, se elevará al Ministerio de Guerra por el jefe del ejército a que el oficial pertenezca o por el comandante jeneral de armas de la provincia en que preste sus servicios; i será acompañada de un informe de su jefe inmediato sobre su conducta i conocimiento del servicio del cuerpo, i de su hoja de servicios redactada por él mismo, brevemente, con insercion de los exámenes que haya rendido en establecimientos públicos o privados.

Art. 7.° Las pruebas escritas serán dirijidas al Ministerio bajo sobre, que no se abrirá sino por la comision encargada de examinarlas i en el momento de comenzar la clasificacion.

Una vez que la comision haya clasificado en el órden respectivo las pruebas escritas, el Ministro procederá a abrir en presencia de la comision, los sobres que se le habrán remitido *directamente*, i en que por la parte esterior se leerá la contraseña i que en el interior contendrán una tarjeta con el nombre del autor.

Solo se abrirán los sobres cuyas contraseñas correspondan a las composiciones consideradas de mérito suficiente para que los candidatos sean sometidos a las demas pruebas de introduccion.

Art. 8.° El Ministerio fijará los lugares donde deba recibirse exámenes, segun sea el número de solicitantes.

Las cuestiones que los candidatos deban resolver serán remitidas del Ministerio a la autoridad militar del lugar donde haya de efectuarse el exámen, bajo doble cierro, el segundo de los cuales no se abrirá sino en presencia de los candidatos i en el momento de comenzar la prueba.

Plan de estudios

Art. 9.° El plan de estudios será el siguiente:

PRIMER AÑO

Ramos obligatorios para todos

Táctica	4	horas	semanales.
Fortificacion de campaña, pasajera e improvisada	2	"	"

Dibujo militar	2	horas	semanales.
Balística i estudio de las armas	3	"	"
Historia militar	4	"	"
Jeografía id	2	"	"
Conferencias sobre el desarrollo actual de las artes militares	2	"	"
Química inorgánica i física elemental	3	"	"

Ramos optativos, debiendo optar el alumno por unos u otros

Matemáticas elementales (aritmética, álgebra, jeometrías i trigonometría)	6	6	horas semanales.
O bien:			
Historia universal	2		
Idioma aleman	4		
Total		28	horas semanales.

SEGUNDO AÑO

Ramos obligatorios para todos

Táctica	4	horas	semanales.
Fortificacion permanente i campos atrincherados	1	"	"
Dibujo militar	2	"	"
Topografía i levantamiento de planos	2	"	"
Juego de la guerra	2	"	"
Jeografía militar	2	"	"
Historia id	4	"	"
Conferencias sobre el desarrollo actual de las artes militares	2	"	"
Física superior i química inorgánica	3	"	"

Ramos optativos

Matemáticas (áljebra superior, cálculo diferencial, jeometría analítica de tres dimensiones	4	6	horas sema
O bien:			
Historia universal	2		
Idioma aleman	4		
Total		24 o 28	hs. se

TERCER AÑO

Ramos obligatorios

Servicio de estado mayor, juego de la guerra	6	horas	semanales.
Historia militar	4	"	"
Id. id. de Chile	2	"	"
Jeografía id. id. i paises vecinos	2	"	"
Hijiene militar	1	"	"
Derecho internacional	1	"	"
Conferencias, etc	2	"	"

Ramos optativos

Matemáticas (jeodesia aplicada a triangulaciones, mecánica racional i dinámica...	6	6 horas semanales.
O bien:		
Idioma aleman	4	
Historia universal contemporánea	2	
Total		24 horas semanales.

Los oficiales que opten por ramos de historia e idiomas, no podrán ingresar a los cuerpos de artillería o de injenieros ni secciones científicas del estado mayor.

Art. 10. Al terminar cada uno de los dos primeros años del curso, los oficiales serán enviados, durante las vacaciones, a prestar sus servicios, en calidad de agregados, a cuerpos de una arma distinta de aquella a que ellos pertenecen, en esta forma:

Al final del primer año, los oficiales de infantería pasarán a la artillería;

Los oficiales de caballería pasarán a la infantería;

Los de artillería pasarán a la infantería.

Al final del segundo año:

Los oficiales de caballería pasarán a la artillería;

Los oficiales de artillería pasarán a la caballería, i

Los de infantería a la caballería.

Durante su estadía en los cuerpos a que fueren destacados, los oficiales deberán empeñarse en ponerse al corriente de las necesidades materiales del servicio de cada arma.

Los oficiales que terminen el tercer año harán un viaje de instruccion, que durará por lo ménos un mes, bajo las órdenes de uno de los profesores militares de la Academia.

En este viaje se estudiará bajo el punto de vista militar, el territorio de la República i en especial sus fronteras; levantando planos topográficos de las localidades estudiadas, i acompañando cada uno de los alumnos una memoria esplicativa de sus trabajos, la que deberá comprender el plan de defensa i demas aplicaciones militares del territorio recorrido.

El objetivo de cada viaje será fijado por el Ministerio de la Guerra.

Art. 11. Al fin de cada año escolar, los oficiales rendirán un exámen jeneral que versará sobre todos los ramos que han cursado durante él, i presentarán una memoria escrita sobre un tema militar que se dejará a su eleccion.

Los oficiales del curso especial escribirán un informe sobre un tema militar que se les designará i será relacionado con el viaje de instruccion que hayan hecho.

Art. 12. El exámen jeneral será recibido por el consejo de profesores, acompañado de una comision especial que cada año nombrará el Ministerio de la Guerra con un mes de anticipacion i que se compondrá a lo ménos de tres individuos que tendrán voz i voto en el exámen. La prueba escrita será juzgada por una comision nombrada por el mismo Ministerio, al cual le comunicará directamente el resultado.

Direccion i réjimen interno de la Academia

Art. 13. La *Academia de Guerra* estará bajo la vijilancia superior del director de la Escuela Militar, a quien corresponderá velar por el exacto cumplimiento de este decreto i de los reglamentos de estudios i de réjimen interno que lo completen, tanto por parte de los profesores como de los oficiales alumnos.

Art. 14. En uso de esta atribucion podrá amonestar a los profesores para llamarlos al cumplimiento de su deber, dando cuenta al Ministerio de la Guerra si sus amonestaciones no produjeren resultado; i asi mismo imponer a los alumnos arresto hasta por ocho dias, procediendo como en el caso anterior si estos castigos fueren ineficaces. Sus atribuciones respecto de los alumnos serán las que corresponden a un jefe de cuerpo respecto de sus oficiales. En este carácter pasará anualmente un informe reservado al Mi-

nisterio de la Guerra sobre la conducta i demas particularidades de cada uno de ellos.

Art. 15. El director será el órgano de comunicacion entre el Ministerio i la Academia, i le corresponderá, por tanto, dar cuenta de cuanto en ella ocurra que deba ser conocido por el Ministerio o requiera una resolucion del Gobierno.

Le servirá de ayudante, para los efectos de este servicio, uno de los alumnos, turnándose todos ellos por una semana cada uno.

Art. 16. Habrá, ademas, dos jefes de la clase de teniente-coronel, que se alternarán en el servicio, debiendo estar siempre presente uno de ellos en las clases dadas por profesores paisanos, i cuya principal mision será mantener en ellas la mas severa disciplina.

Art. 17. La direccion jeneral de los estudios estará a cargo del consejo de profesores, al que corresponderá, en uso de esta atribucion, todo lo concerniente a mejorar i facilitar la instruccion, proponiendo al Ministerio, por el conducto respectivo, aquellas medidas que juzgue convenientes i que dentro del reglamento no pueda resolver por sí.

El consejo celebrará sesion por lo ménos una vez al mes. En estas sesiones tratará mui especialmente de investigar el estado de aprovechámiento de los alumnos; i, en caso de que éste no sea satisfactorio, podrá impartir a los respectivos profesores las instrucciones que considere convenientes para remediar el mal. De cada una de estas sesiones se levantará acta, i al fin de cada semestre se remitirá copia de ellas al Ministerio.

Será tambien incumbencia del consejo proponer la separacion de la Academia del alumno que por algun motivo no deba continuar en ella.

Art. 18. El consejo someterá reservadamente al Ministerio, al fin de cada año, diversos temas para cada una de las cuestiones que, conforme al artículo 5.° de este decreto, deban resolver los aspirantes a alumnos para el año siguiente, a fin de que el Ministerio elija los que deben servir para la admision.

Profesores i sus sueldos

Art. 19. Habrá los siguientes profesores:

Ramos civiles

Un profesor de matemáticas, con el sueldo anual de 1,000 pesos; pero si hubiere dos cursos simultáneos, este sueldo se elevará a 1,500 pesos;

Un profesor de química i física, con el sueldo anual de 1,000 pesos;

Ud id. de historia universal i jeografía jeneral, con el sueldo anual de 600 pesos, reduciéndose a 400 pesos cuando solo haga el ramo de historia;

Un id. de historia contemporánea i derecho internacional, con el sueldo anual de 600 pesos;

Un id. de idioma aleman, con el sueldo anual de 500 pesos; si hubiere dos cursos simultáneos, tendrá 800 pesos.

Un id. de hijiene, que será un cirujano de la guarnicion, con una gratificacion anual de 200 pesos.

Ramos militares

Un profesor de táctica, con el sueldo anual de 400 pesos
Un id. de historia militar, con el id. id. de 400.
Un id. de jeografía militar, con el id. id. de 200.
Un id. de fortificacion, con el id. id. de 200.
Un id. de topografía, con el id. id. de 200.
Un id. de juego de la guerra, con el id. id. de 200.
Un id. de servicio del estado mayor, con el id. id. de 600.
Un id. de balística, con el id. id. de 300.
Un id. de historia militar de Chile, con el id. id. de 200.
Un id. de dibujo militar, con el id. id. de 200.
Un id. encargado de las conferencias sobre el desarrollo de las artes militares, con el id. id. de 500.

Art. 20. Los jefes que desempeñen clases sin prestar otro servicio militar, solo gozarán del sueldo mayor de su empleo.

DISPOSICIONES VARIAS

Art. 21. Las clases no podrán ser desempeñadas por oficiales subalternos.

Art. 22. Los alumnos recibirán, al salir de la Academia, un diploma en que conste que han terminado sus estudios en ese establecimiento; i ademas se anotará esta circunstancia en su hoja de servicios.

Art. 23. Todo oficial que entre a la Academia firmará un compromiso de servir en el ejército, despues de terminado el curso i [illegible] sus compromisos anteriores, dos años por cada uno de los [illegible]ecido en la Academia. En caso de no cumplir es-

te compromiso, se entiende que renuncia, para los efectos de su retiro, a los años que haya permanecido en la Academia.

Art. 24. Los detalles del réjimen interno de la Academia i del desarrollo de los estudios, serán materia de un reglamento especial que se dictará por el Ministerio de la Guerra.

Tómese razon i publíquese.

SANTA MARIA.

CÁRLOS ANTÚNEZ.

INDICE

	Pájs.
Memoria del Ministro	v
Id. del Inspector Jeneral del Ejército	3
Escalafon del Ejército	11
Memoria del Inspector Jeneral de la Guardia Nacional	91
Memorias de los Comandantes Jenerales de Armas.—Tacna—Tarapacá — Atacama — Aconcagua — Valparaiso — Santiago — O'Higgins—Colchagua—Talca—Linares—Ñuble—Concepcion—Arauco—Valdivia—Llanquihue—Chiloé	143
Memoria del Comandante en Jefe del Ejército del Sur	195
Id. del Jefe de la Línea del alto Bio-Bio	205
Id. del Director del Parque i Maestranza	213
Id. del Id. de la Escuela Militar	225
Id. del Intendente del Ejército del Sur	237
Informe del Jefe del Servicio Sanitario del Ejército del Sur	277
Academia de Guerra.—Decreto orgánico de ella	293

Stanford University Libraries
3 6105 015 874 782
UA622
A3
1886

Date Due
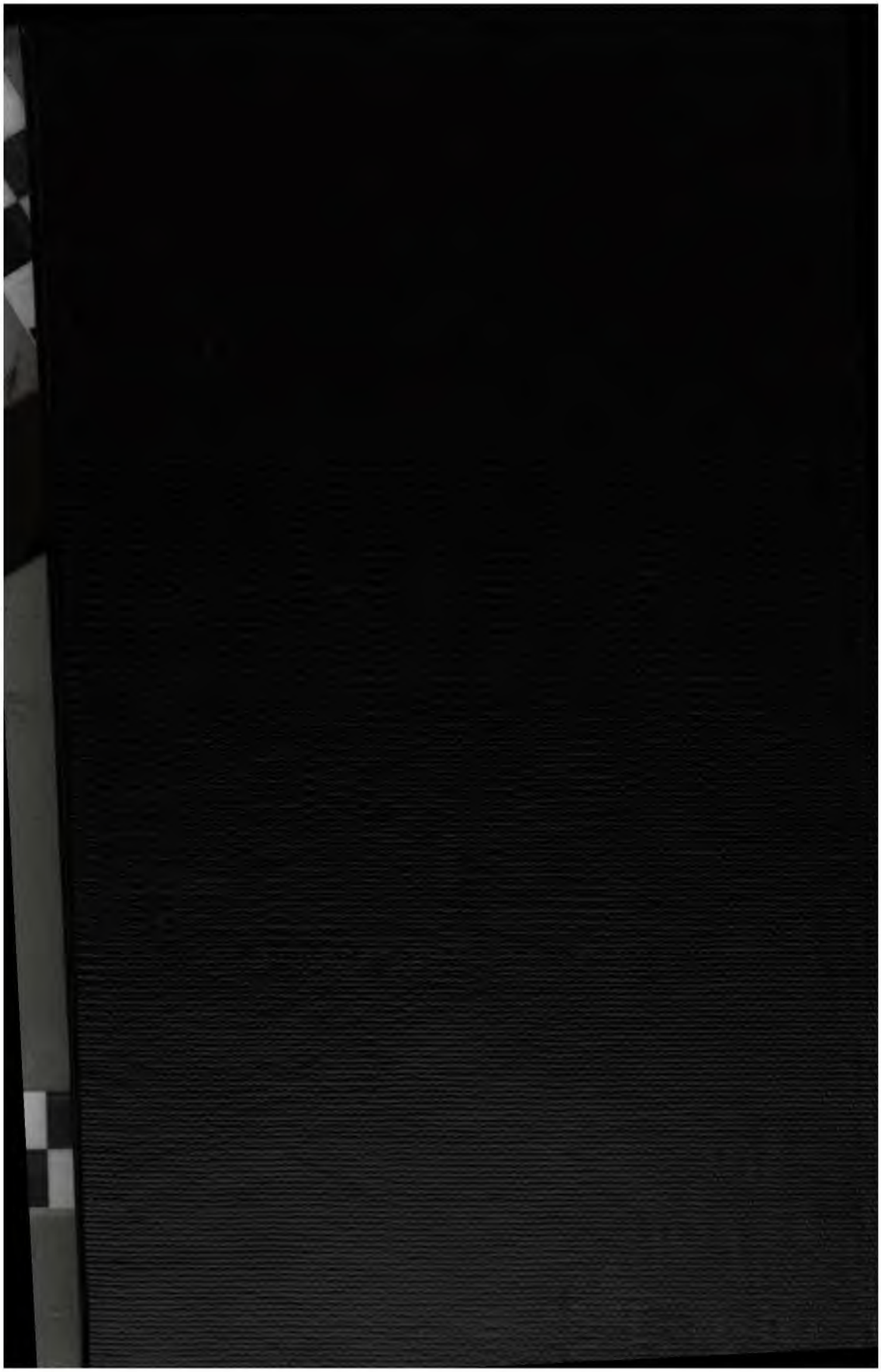
STANFORD UNIVERSITY LIBRARIES
STANFORD, CALIFORNIA
94305